EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXV

VOLUMEN V

29

SECCIÓN LXXXVII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR
ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO
SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

.

Presupuesto de Egresos
2026
VOLUMEN V

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**767,040**
000 Secretaría General de Gobierno	**767,040**
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	767,040
A3 Coordinar el SIPINNA para incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en la gestión pública y garantizar su desarrollo integral en Jalisco, mediante el fortalecimiento de entornos que velen por su interés superior.	767,040
04 Secretaría de Educación	**41,043,020,857**
000 Secretaría de Educación	**36,732,572,243**
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	11,006,000
A0 Distribución de los Libros de Texto Gratuitos a los alumnos de Educación Básica de manera oportuna.	11,006,000
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	36,453,607,067
A1 Formación para la atención de las áreas de oportunidad de las y los docentes de educación básica en los procesos de adquisición de los aprendizajes, brindada.	36,446,934,967
A6 Servicio de atención educativa para alumnos del Programa Alternativas para la Educación Preescolar otorgada.	6,672,000
A7 Servicio de educación inicial para niñas y niños en los Centros de Atención Infantil federalizados otorgado.	100
SE2 Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	50,412,245
A1 Servicio de alimentación en la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	35,079,545
A2 Servicio de atención educativa por medio de la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	15,332,700
SE3 Becas al Estilo Jalisco	1,506,000
A1 Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada.	1,506,000
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	1,403,000
A1 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado.	1,403,000
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	26,175,000
A4 Apoyos económicos a estudiantes en situación de internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados.	26,175,000
SE7 Jalisco Impulsa el Talento	94,138,000
A1 Servicios educativos extracurriculares para el aprendizaje del idioma inglés presencial y virtual a estudiantes de educación básica, media superior, superior docente y docentes de educación básica a través del Programa Jalisco Bilingüe brindados	90,679,000
A2 Servicios educativos extracurriculares para el aprendizaje del idioma francés dirigidos a estudiantes de educación secundaria en escuelas públicas brindados	3,395,000
A3 Servicios educativos curriculares para el aprendizaje del idioma inglés a través del Programa Nacional de Inglés a escuelas públicas de educación preescolar y primaria brindados	64,000
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	94,324,931
A1 Servicios de diagnóstico médico para la prevención y seguimiento de problemas de salud en las y los estudiantes de escuelas públicas de educación primaria realizados.	16,348,100
A2 Eventos artísticos-culturales y excursiones didácticas para estudiantes de escuelas públicas de educación básica otorgados.	77,976,831
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**725,380**
S4N Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	725,380

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
A3 Capacitaciones y/o certificaciones para la revalorización y desarrollo profesional docente, otorgadas.	550,980
A6 Beneficios para las y los alumnos mediante la gobernanza, gestión estratégica e innovación, entregados	174,400
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**790,501,980**
S4E Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones	790,501,980
A2 Personal docente capacitado	321,660,379
A3 Educación Media Superior impartida en Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).	468,841,601
268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	**3,519,221,254**
SE0 Fondo para Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco	3,519,221,254
A1 Obras de infraestructura necesarias para centros educativos de educación básica, media superior y superior atendidas.	3,519,221,254
05 Secretaría de Salud Jalisco	**302,255,300**
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**302,255,300**
S5C Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	302,255,300
A3 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves y con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	125,790,400
A4 Atenciones a madres y recién nacidos con riesgo crítico otorgadas	176,464,900
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**1,128,355,525**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**1,050,000,535**
A11 Yo Jalisco, Fortalecimiento Institucional de la SSAS	39,635,035
A1 Gastos básicos para la operación	39,635,035
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	45,000,000
A5 Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías.	45,000,000
S06 Listo Jalisco	700,625,000
A1 Paquetes escolares (mochila, útiles, uniforme y calzado escolar) entregados a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria del sistema público educativo.	700,625,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	75,000,000
A1 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Coinversión	52,000,100
A2 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	189,740,500
A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	23,750,000
A2 Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	28,490,500
A3 Apoyos monetarios entregados a personas facilitadoras para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	47,500,000
A4 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la rehabilitación de la imagen urbana en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco, favoreciendo la cohesión social y vida comunitaria.	90,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
046 Hogar Cabañas	**78,354,990**
S0E Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	78,354,990
A1 Protocolos implementados para salvaguardar la vida y los bienes en ambientes seguros y funcionales	302,861
A2 Proyectos educativos y formativos implementados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que promueven la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades de aprendizaje en entornos seguros y respetuosos.	46,521,260
A3 Servicios de representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes otorgados	4,883,358
A4 Servicios médicos integrales otorgados a las Niñas, Niños y Adolescentes	12,364,136
A5 Sistemas de intervención familiar y estrategias de reintegración social implementados para garantizar la reincorporación exitosa de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar seguro y afectivo.	3,427,376
A6 Suministros esenciales proporcionados para garantizar la alimentación, el vestido, la higiene y un alojamiento digno de Niñas, Niños y Adolescentes.	10,855,999
13 Secretaría de Cultura	**27,112,633**
000 Secretaría de Cultura	**600,000**
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	600,000
A3 Programa de Desarrollo Cultural Infantil implementado.	600,000
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**26,512,633**
S3G Programa ECOS, Música para la Paz.	26,512,633
A1 Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	15,694,800
A2 Presentaciones de ensambles comunitarios, regionales y colaboraciones realizadas	10,817,833
17 Procuraduría Social	**16,230,749**
000 Procuraduría Social	**16,230,749**
SP1 Protección jurídica y vigilancia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	16,230,749
A1 Representación jurídica adecuada en procesos judiciales en los que estén involucrados niñas, niños, adolescentes y adultos mayores otorgada	16,230,749
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**7,731,178**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**7,731,178**
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	7,731,178
A6 Atención brindada a través de visitas de verificación a población de niñez institucionalizada	7,731,178
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**100**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**100**
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	100
A2 Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	100
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**427,175,775**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**427,175,775**
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	439,590
A3 Dirigir, facilitar y coordinar las áreas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar la mayor protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	439,590

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. a. Anexo Transversal / Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
SD1 Atención a grupos prioritarios	22,306,166
A4 Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	22,306,166
SD3 Seguridad Social	13,092,915
A2 Servicios de atención integral otorgados en los centros de atención infantil	3,192,265
A5 Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	9,900,650
SD4 Protección de niñas, niños y adolescentes	33,751,980
A1 Planes de Restitución emitidos por la Procuradurìa de Protecciòn de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Jalisco a Niñas, Niños y Adolescentes.	30,724,730
A2 Representación a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	110,450
A3 Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría.	2,916,800
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	357,585,124
A3 Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	357,585,124
57 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	**74,953,197**
000 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	**74,953,197**
SRT Radio y Televisión	74,953,197
A1 Contenidos culturales y educativos transmitidos a través de Jalisco Radio.	4,567,144
A2 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	51,535,935
A3 Programas informativos, educativos y culturales transmitidos a través de Jalisco TV y Jalisco Noticias, mediante televisión y plataformas digitales.	50
A4 Señal de television digital terrestre transmida en los hogares jalisciense.	18,850,068
Total	**43,027,602,354**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
04 Secretaría de Educación	**754,451,928**
000 Secretaría de Educación	**80,381,889**
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	8,766,000
B4 Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas.	8,766,000
SE3 Becas al Estilo Jalisco	25,020,000
B2 Ayuda económica para las y los estudiantes del Programa Talento al Estilo Jalisco otorgada.	25,020,000
SE7 Jalisco Impulsa el Talento	32,515,889
B4 Programas educativos para la formación de estudiantes de educación básica y media superior en áreas STEAM y de Emprendimiento implementados	32,515,889
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	14,080,000
B4 Productos de higiene menstrual para alumnas de educación primaria (quinto y sexto grado), secundaria y media superior entregados.	14,080,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**453,586,665**
S4M Formación Profesional Técnica Bachiller	453,586,665
B2 Tutorías académicas aplicadas para aumentar el aprovechamiento escolar y apoyo a la permanencia de los alumnos del Conalep Jalisco.	453,586,665
014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**220,483,374**
S4F Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	220,483,374
B1 Programa de alfabetización para personas mayores de 15 años sin habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo otorgado.	28,656,039
B2 Programa de educación primaria para personas mayores de 15 años otorgado.	61,162,547
B3 Programa de educación secundaria para personas mayores de 15 años otorgado.	130,664,788
05 Secretaría de Salud Jalisco	**24,042,000**
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**24,042,000**
S5C Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	24,042,000
B7 Capacitaciones al personal en materia de Igualdad de Género y prevención de conductas indebidas realizadas	24,042,000
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**45,000,000**
031 Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	**45,000,000**
S7J Esquemas de financiamiento de primer y segundo piso	45,000,000
B1 Financiamientos generados por intermediaros financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondo de Garantías.	40,000,000
B3 Financiamientos generados por intermediaros financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Subvención de Tasa.	4,999,900
B4 Financiamientos generados por PROJAL a MIPYMES en Jalisco con esquema de Financiamiento Directo.	100
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**30,000,000**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**30,000,000**
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	30,000,000
B3 Apoyos económicos a mujeres y jóvenes del campo del Estado de Jalisco para la adquisición de infraestructura, equipamiento y pie de cría, entregados.	30,000,000
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**128,337,680**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**128,337,680**
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	118,337,680
B1 Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor.	13,667,536
B2 Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados.	54,670,144
B4 Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses.	50,000,000
S05 Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	10,000,000
B1 Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad.	10,000,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**827,613,797**
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**141,466,419**
S2Q Formación de Talento con Educación Tecnológica Innovadora	141,466,419
B1 Alumnas y alumnos matriculados en programas educativos de orientación tecnológica	140,719,406
B2 Infraestructura educativa modernizada y valorada positivamente por las alumnas y los alumnos	747,013
060 Universidad Intercultural de Jalisco	**3,326,739**
S2R Jóvenes de la comunidad wixárika permanecen en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.	3,326,739
B1 Programas académicos ofertados	1,475,521
B2 Servicio de Transporte Escolar Operado.	723,370
B3 Servicios de alimentación otorgados a estudiantes.	489,431
B4 Servicios de hospedaje proporcionados a estudiantes Indígenas Universitarios.	314,564
B5 Ampliación de dormitorios para jóvenes universitarios indígenas.	323,853
116 Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	**682,820,639**
S2M Educación Superior Tecnológica en las Regiones	682,820,639
B1 Programas educativos y especialides para la formación académica tecnológica disponible en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez ofertados	665,462,551
B2 Regularización a alumnas y alumnos desde primer semestre brindada	9,901,507
B4 Campañas para la formación cultural, artística y deportiva para las alumnas y los alumnos realizadas.	7,456,581
13 Secretaría de Cultura	**10,000**
000 Secretaría de Cultura	**10,000**
A13 Administración Cultural	10,000
B6 Conformación de la Unidad de Igualdad de Género en Cultura	10,000
15 Secretaría del Transporte	**1,520,990**
000 Secretaría de Transporte	**1,520,990**
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	1,520,990
B2 Cursos brindados a la población en general acorde a las necesidades actuales de la movilidad, seguridad vial y transporte público	20,000
B4 Cursos de capacitación y sensibilización a mujeres para la operación de unidades de transporte público	1,500,990

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
16 Fiscalía Estatal	**7,700,000**
000 Fiscalía Estatal	**7,700,000**
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	7,700,000
B6 Otorgar becas económicas a los solicitantes de los aspirantes a Ministerios Públicos o Policías de Investigación que cursan Formación Inicial.	7,700,000
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**184,931,495**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**184,931,495**
A39 Fortalecimiento al mecanismo para el adelanto de las mujeres en el Estado	92,104,666
B1 Gastos básicos para la operación	19,026,206
B2 Fortalecimiento de la gestión de políticas públicas a nivel municipal ejecutados	5,871,607
B3 Cumplimiento de los objetivos institucionales realizados	29,421,243
B5 Colaboración con organizaciones locales, nacionales e internacionales generadas para la promoción y protección efectiva de los derechos de las mujeres y niñas	3,703,750
B6 Transversalización de la perspectiva de género realizada en la administración pública	9,324,579
B7 Reforzamiento institucional de las Instancias Municipales de las Mujeres implementado	100
B8 Mejoramiento de la capacidad administrativa realizadas para fomentar la igualdad de género y combatir la violencia en contra las mujeres	24,757,181
SM1 Autonomía Económica de las Mujeres	89,461,589
B1 Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	50,000,000
B2 Capacitación a mujeres para el desarrollo de habilidades duras y blandas impartida	100
B3 Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	20,000,000
B4 Capacitación a mujeres para el desarrollo de capacidades, autonomía, finanzas y empoderamiento económico impartida	100
B5 Servicios de asesoría,capacitación, vinculación y bolsa de trabajo a mujeres para el desarrollo de capacidades y autonomía económica otorgados	19,345,089
B6 Actividades psicoeducativas para las infancias que acompañan a mujeres usuarias de los servicios del CREA y espacio itinerante, brindadas	116,200
B7 Financiamiento, formación y acompañamiento a proyectos de mujeres con enfoque de economía solidaria entregados	100
SM3 Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	3,365,240
B1 Servicios de apoyo y vinculación para impulsar la conclusión de la educación básica y la especialización educativa de las mujeres en áreas STEAM brindado	100
B2 Difusión, capacitación y asesoría en materia de prevención del embarazo en adolescentes brindada	100
B3 Vinculación con Asociaciones Civiles para la capacitación y el desarrollo de acciones de intervención social para la igualdad y la atención de las violencias	1,000,000
B4 Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	1,000,000
B6 Programa de difusión, talleres y asesoría en igualdad, violencias y masculinidades igualitarias y contra el machismo implementado	365,040
B7 Programa para la prevención de Violencia Laboral realizado	1,000,000
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**40,000,000**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**40,000,000**
SD1 Atención a grupos prioritarios	40,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. b. Anexo Transversal / Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

UP / UR / PP / COMP	Importe
B5 Apoyos brindados a personas diagnosticadas con cáncer de mama	40,000,000
Total	**2,043,607,890**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**712,727,281**
000 Secretaría General de Gobierno	**188,312,922**
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	179,504,334
C1 Atender y coordinar asuntos de tenencia de la tierra ejidal, comunal y de pequeña propiedad en Jalisco, mediante conciliación, asesoría y gestión, para impulsar el desarrollo agrario, la seguridad jurídica y la paz social.	29,232,464
C2 Verificar documentación para otorgar apoyos económicos a elementos del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional que fallezcan en actos de servicio en apoyo al Estado de Jalisco.	19,958
C3 Impulsar políticas públicas para el ejercicio de los derechos humanos, coadyuvar en el cumplimiento de requerimientos de instancias protectoras y favorecer el acceso de grupos prioritarios a servicios del Gobierno de Jalisco.	5,289,211
C4 Impulsar la transversalidad e institucionalización de los derechos humanos en la administración pública estatal.	25,802,425
C5 Gastos básicos para la operación	63,747,661
C6 Supervisar notarías del AMG y foráneas mediante visitas para detectar irregularidades, garantizar el cumplimiento normativo y fortalecer la legalidad y transparencia del servicio notarial.	2,588,848
C7 Coordinar, supervisar y modernizar el servicio del Registro Civil en todo el Estado, asegurando el cumplimiento del marco legal, para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas	42,298,745
C9 Garantizar la custodia, organización, control y disponibilidad de los protocolos notariales y documentos públicos en resguardo, asegurando su validez legal y facilitando su consulta oportuna a autoridades, notarios y ciudadanos	10,525,022
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	8,808,588
C0 Entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que presenten un proyecto para las juventudes de Jalisco	287,300
C1 Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados.	600,000
C2 Subsidio de traslados de personas jaliscicenses repatriadas y/o deportadas a su lugar de origen.	150,000
C3 Subsidio para el traslado de restos humanos y cenizas de jaliscienses migrantes fallecidos en el extranjero	300,000
C4 Subsidio de acompañamiento a su lugar de origen para niñas, niños y adolescentes jaliscienses repatriadas y/o deportadas	100,000
C5 Atenciones en el Centro especializado de la prevención y atención de casos de violencia y/o discriminación en razón de género, identidad u orientación sexual.	480,000
C6 Subsidio para el fortalecimiento de la atención de la población de diversidad sexual por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil	270,000
C7 Capacitación y acompañamiento a sector privado, público y educativo en el Estado para el desarrollo de capacidades para la atención de población de diversidad sexual.	100,000
C8 Atención a la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las personas jaliscienses de 12 a 29 años	150,000
C9 Capacitación y desarrollo de habilidades blandas para las juventudes	150,000
CA Apoyos económicos entregados a instancias municipales de atención a la juventud	150,000
CB Reconocimientos y premios económicos a personas jaliscienses de 12 a 29 años entregados	150,000
CC Consultorías en sustentabilidad a personas físicas y morales jaliscienses de 12 a 29 años	150,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
CD Becas para personas jalisciense s de 12 a 29 años para su formación académica, de nivel superior en adelante	150,000
CE Proveer de oferta cultural a personas jalisciense s de 12 a 29 años	150,000
CF Campañas de difusión en materia de prevención, atención y oportunidades a personas jalisciense s de 12 a 29 años	5,321,288
CG Promoción de la salud física de personas de 12 a 29 años	150,000
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**304,820,906**
SPC Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	304,820,906
C1 Capacitación en gestión integral del riesgo impartida para fortalecer la cultura de prevención y autoprotección, con enfoque de inclusión y respeto a los Derechos Humanos	14,323,228
C2 Información sobre prevención de desastres generada y difundida de manera oportuna y suficiente.	5,106,057
C3 Inventarios de peligros y riesgos elaborados en los municipios conforme a la guía técnica	5,998,870
C5 Servicios de atención a la población brindados ante la ocurrencia de emergencias y desastres	227,030,537
C6 Gasto Básico Administrativo	52,362,214
172 Comisión Estatal Indígena	**100,000,000**
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	100,000,000
C1 Apoyos económicos para los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco, para atender necesidades en los ámbitos de educación, salud, cultura y desarrollo social entregados.	12,750,000
C2 Apoyos económicos del Programa Becas por la Interculturalidad para estudiantes indígenas de los niveles educativos medio superior y superior de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco entregados.	3,060,000
C3 Gasto básico administrativo	14,190,000
C4 Obra pública en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Jalisco para atender necesidades de infraestructura básica comunitaria (espacios educativos, de salud, culturales y de desarrollo social) entregados.	70,000,000
173 Fideicomiso Atención a Jalisciense s en el Extranjero	**5,000,000**
SJ1 Fideicomiso para Atención a los Jalisciense s en el Extranjero	5,000,000
C1 Trámites en materia de derechos humanos y de identidad de los jalisciense s que residen en el extranjero gestionados	4,000,000
C2 Actividades culturales, deportivas, turísticas y académicas realizadas para jalisciense s que residen en el extranjero y sus familias.	1,000,000
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	**114,593,453**
SJ8 Modelo Integral de Atención a Víctimas	114,593,453
C1 Víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos atendidas por al menos dos áreas del equipo multidisciplinario (jurídica, médica, psicológica y de trabajo social).	31,437,269
C2 Víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos atendidas integralmente a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	51,648,068
C3 Víctimas por desaparición de personas atendidas integralmente bajo el Modelo de Atención de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco	22,396,954
C4 Gasto básico administrativo	9,111,162
04 Secretaría de Educación	**7,380,114,342**
000 Secretaría de Educación	**6,283,431,902**
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	1,699,851,455

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C0 Validación de documentos normativos y de alcance que correspondan a la competencia de la Secretaría de Educación.	64,936,547
C1 Análisis de las principales problemáticas del Estado en materia educativa, a fin de proponer acciones que incidan en la mejora continua de la educación.	46,429,113
C2 Control de los procesos para la incorporación de los particulares interesados para formar parte del sistema educativo estatal.	1,127,000
C3 Coordinación con las unidades administrativas para la atención y seguimiento de las solicitudes recibidas de la comunidad educativa.	18,148,557
C4 Coordinación de la preinscripción, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de alumnos de la educación básica, media superior y superior docente.	27,354,975
C5 Coordinación de las acciones para que las escuelas públicas de educación básica cuenten con la estructura ocupacional conforme a la normativa vigente, respetando los derechos del personal docente y de las niñas, niños y adolescentes	29,012,908
C6 Coordinación del ejercicio de los recursos presupuestales estatales y federales asignados a las Unidades Ejecutoras del Gasto de la Dependencia, asegurando su aplicación eficiente y conforme a la normativa vigente.	93,269,227
C9 Diseño y aplicación de evaluaciones educativas de competencia estatal y entrega de sus resultados	22,035,544
CA Fortalecimiento de la desconcentración de las funciones administrativas, de planeación y de apoyo a los servicios educativos, en colaboración con las unidades administrativas y la comunidad educativa	351,323,778
CB Garantizar el registro, clasificación y actualización del catálogo de centros de trabajo del sistema educativo, para asegurar su correcta identificación, operación y planeación en todos los niveles y servicios educativos, públicos como privados.	9,992,353
CC Cumplimiento de los objetivos planteados en los órganos de participación social mediante el otorgamiento de capacitación, apoyo técnico, mediación y supervisión, a sus integrantes asegurando su desempeño en estricta conformidad con la normatividad	24,452,259
CD Integración del anteproyecto de presupuesto y seguimiento a los programas presupuestarios	767,000
CF Optimización del uso, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica en planteles y unidades administrativas.	125,388,635
CG Realización de diagnósticos de infraestructura y equipamiento escolar	60,000
CH Sistematización y digitalización de procesos administrativos y educativos.	52,500,000
CJ Suministro de Recursos Materiales y Servicios Generales necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales de los centros de escolares y edificios administrativos de la Secretaría de Educación.	796,076,144
CK Suministro de insumos para el mantenimiento menor de los centros escolares	36,977,415
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	3,376,428,997
C2 Formación centrada en la atención a la diversidad para docentes de educación básica, impartida.	3,282,732,500
C3 Formación para mejorar el clima escolar en las comunidades de aprendizaje de educación básica brindada	87,108,397
C5 Servicio educativo para alumnos mediante el Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes otorgado.	6,588,000
C8 Apoyos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educación Especial entregados.	100
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	700,000
C2 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado.	700,000
SE5 Fortalecimiento de Competencias Digitales para la Transformación Educativa	120,381,621

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Programa de formación por niveles de competencia digital para fortalecer las habilidades tecnológicas que impulsan la innovación educativa implementado	117,152,821
C2 Productos digitales en plataformas accesibles para la innovación educativa entregados	3,228,800
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	942,473,509
C1 Capacitaciones para la comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos, investigadores, formadores de formadores y alumnos en formación (Escuelas Normales, Universidad Pedagógica Nacional, Posgrados) otorgadas.	2,936,000
C2 Programas de licenciatura y posgrado en investigación educativa articulados a la práctica docente y alta dirección educativa para el personal docente y directivo, otorgados.	152,032,313
C3 Planes y programas de estudio contextualizados para escuelas normales implementados.	582,785,164
C5 Formación continua que articula la práctica educativa de los docentes impartida.	204,720,032
SE8 Impartición de la Educación Media Superior	41,233,254
C1 Profesionalización docente y directiva en habilidades digitales, blandas, y competencias didácticas otorgada	1,525,000
C2 Formación para las y los estudiantes, basada en proyectos que generan soluciones en favor de la comunidad, otorgada	39,708,254
SE9 Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	102,363,066
C3 Pláticas de orientación para la promoción y preservación en determinantes de la salud dirigidas a la comunidad educativa (alumnos, padres y madres de familia, docentes y directivos) de escuelas de educación básica impartidas.	101,308,066
C5 Programa Recrea Familia para formación en temáticas de corresponsabilidad en el proceso educativo implementado	5,000
C6 Capacitaciones para promover la cultura de paz y formación del carácter en el personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación impartidas.	1,050,000
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**323,051,726**
S4N Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	323,051,726
C1 Planteles con laboratorios al servicio de las y los alumnos que reciben equipo, materiales y suministros para la atención a la demanda, cobertura y equidad.	2,333,916
C2 Programa de Educación Pertinente y de Excelencia para la comunidad educativa, impartido.	320,403,810
C4 Intervenciones para la infraestructura y equipamiento, realizadas.	314,000
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**51,421,563**
S4E Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones	51,421,563
C4 Educación Media Superior impartida en Telebachilleratos Comunitarios (TBC).	51,421,563
013 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**174,133,071**
S4D Formación y Capacitación para el Trabajo	174,133,071
C1 Servicio de vinculación brindado para la capacitación para el trabajo.	493,180
C2 Capacitación y actualización brindadas al personal para la mejora del servicio.	4,950
C3 Cursos de formación para el trabajo para desempeñar una actividad productiva otorgados.	173,634,941
268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	**548,076,080**
SE0 Fondo para Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco	548,076,080
C2 Equipamiento tecnológico y de mobiliario a los centros educativos públicos otorgado.	548,076,080
05 Secretaría de Salud Jalisco	**20,233,565,912**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**131,693,200**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A05 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	131,693,200
C0 Análisis y dirección de medidas de control en materia de salud pública derivadas de situaciones especiales, de emergencia, desastres o urgencias en salud	5,141,051
C1 Gastos básicos para la operación	87,186,880
C2 Coordinación de manera sectorial y regional de acciones en salud con la participación de la comunidad en el ámbito municipal	17,990,327
C4 Supervisión del ejercicio presupuestal en salud	4,435,003
C5 Supervisión de los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de evaluación del desempeño e impacto en salud	4,335,290
C6 Coordinación de los registros estatales en materia de enfermedades consideradas prioritarias en el estado	2,795,644
C7 Distribución y asignación de campos clínicos para la formación del recurso humano para salud en formación conforme a las becas determinadas por el gobierno federal	6,374,255
C8 Registro y seguimiento de los proyectos de investigación científica en salud en el estado	1,691,866
C9 Colaboración en la validación de criterios de calidad aplicables a los sistema de reconocimiento en los establecimientos de atención médica para mejorar los niveles de calidad	1,742,884
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**13,650,013,448**
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	285,113,684
C1 Gastos básicos para la operación	231,307,884
C2 Direccionamiento, Planeación, coordinación y evaluación implementadas con referencia a las acciones estratégicas del sector salud	30,173,000
C3 Mecanismos incluyentes promovidos para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud para grupos en condición de vulnerabilidad.	1,500,000
C4 Cobertura de servicios de salud ampliada mediante la afiliación al Seguro Salud Jalisco para población sin seguridad social.	100,000
C5 Recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos administrados y organizados eficientemente, fortaleciendo los procesos administrativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales en salud.	22,032,800
S55 Acceso efectivo a los servicios de salud	7,959,725,743
C1 Atención Integral de la salud (mental, física, paliativa y adicciones) otorgada	7,916,459,443
C2 Atención médica de calidad en los eventos obstétricos otorgada por profesionales de la salud.	10,266,300
C3 Acciones para el manejo adecuado y control de pacientes con enfermedades cardiometabólicas (ECM) implementadas.	33,000,000
S56 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	3,837,943,321
C1 Servicios de salud sexual y reproductiva brindados a población adolescente conforme a sus necesidades.	500,000
C2 Acciones de control de fauna nociva y prevención de enfermedades zoonóticas ejecutadas.	33,161,300
C3 Promoción y seguimiento de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.	10,000,000
C4 Servicios preventivos otorgados en primer nivel de atención.	3,794,282,021
S57 Generación de recursos para la salud	1,567,230,700
C1 Equipos médicos, infraestructura y sistemas de informática mejorados	892,254,300
C2 Red de salud ampliada y operada con personal contratado y capacitado	201,827,900
C3 Medicamentos e insumos adquiridos	473,148,500

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**5,540,326,179**
S5C Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	5,540,326,179
C1 Atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas	5,443,429,566
C2 Acciones de promoción y prevención en salud realizadas	40,328,353
C5 Formación de médicas y médicos especialistas, subespecialistas y estudiantes de pregrado otorgada	56,568,260
018 Instituto Jalisciense de Cancerología	**760,736,742**
S5E Atención integral y especializada a la población con padecimiento de neoplasias.	760,736,742
C1 Atenciones especializadas otorgadas a las y los pacientes de la Institución para el diagnóstico de neoplasias malignas.	347,540,642
C2 Procedimientos diagnósticos realizados para el diagnóstico de tumores malignos de mama en pacientes mujeres mayores de 18 años de edad.	102,986,168
C3 Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias.	188,050,000
C4 Reducción del número de sesiones radiantes en Acelerador Lineal por el uso de la técnica de hipofraccionamiento en pacientes con neoplasias malignas de mama y próstata.	1,650,000
C5 Intervenciones otorgadas como parte de la atención integral realizadas a las y los pacientes con neoplasias del Instituto.	34,713,832
C6 Atención médica integral necesaria en cada etapa de la enfermedad de las y los pacientes para mejorar su calidad de vida, a través del alivio del dolor y el control y seguimiento de síntomas.	4,129,369
C7 Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y el desarrollo personal con el fin de garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias.	7,500,000
C8 Recursos materiales, económicos y humanos administrados de forma eficaz y transparente para lograr la atención de calidad de las y los pacientes con cáncer que son atendidos en la Institución.	74,166,731
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**10,686,188**
A5T Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos	10,686,188
C2 Promover la donación de órganos y tejidos a través de redes sociales y medios oficiales	9,817,596
C3 Coordinación del Sistema Estatal de Trasplantes y la participación activa de las instituciones de salud públicas y privadas en los procesos de donación, procuración y trasplante.	36,188
C4 Formación, capacitación y asesoría del personal sanitario y coordinadores hospitalarios en los procesos de disposición y trasplante de órganos y tejidos.	832,404
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**8,447,338**
S52 Atención del conflicto médico paciente	8,447,338
C2 Inconformidades médicas atendidas para la resolución de conflictos en materia de salud	8,447,338
149 Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	**36,768,264**
S5M Para Tenerte en Mente	36,768,264
C1 Sesiones y gestiones interinstitucionales realizadas para implementar estrategias que fortalezcan la coordinación entre gobiernos e instituciones con enfoque preventivo, comunitario y de derechos humanos	32,738,120
C2 Productos técnicos diseñados para políticas públicas que promueven la prevención y atención de salud mental y adicciones, mejorando el acceso a servicios integrales, oportunos y de calidad para la población.	1,509,311

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Vinculación interinstitucional articulada con asesorías técnicas, programas y estrategias para promover salud mental y prevenir adicciones con sectores público, privado y social, mejorando el bienestar emocional y la calidad de vida en Jalisco.	1,219,754
C4 Instituciones y establecimientos regulados para cumplir la normatividad vigente y garantizar calidad, seguridad y eficacia en la prestación de servicios de salud mental y adicciones.	1,301,079
150 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	**7,739,150**
S5D Prevención de Riesgos y Lesiones	7,739,150
C1 Red estatal de Formadores de capacitadores en primer respondiente activada	6,328,501
C2 Estrategias de comunicación sobre factores de riesgo implementadas	622,813
C3 Auditorías de seguridad vial ejecutadas en el Estado de Jalisco	787,736
C4 Observatorio de lesiones consolidado mediante coordinación intersectorial para la creación de políticas públicas	100
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	**17,073,346**
A5V Rectoría para la prevención y control del VIH-sida, y Otras ITS en Jalisco	17,073,346
C2 Coordinación con instituciones, organismos públicos, organismos, sociales y privados, los proyectos y estrategias enfocadas a la prevención y control del VIH- sida , virus de las Hepatitis, Salud Sexual e Its	15,804,517
C3 Promoción de estrategias intersectoriales para la prevención de la transmisión materno infantil y de prevención combinada de VIH-sida, las Hepatitis e Its, con la finalidad de disminuir su prevalencia en el Estado	769,712
C4 Gestiones para la Creación de COMUSIDAS en los municipios del estado , en la prevención, control del VIH-sida , las hepatitis e ITS	225,238
C5 Generación de la política publica en materia de prevención del VIH-sida e ITS en el estado	273,879
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	**21,263,765**
A5R Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del estado de Jalisco	21,263,765
C1 Gastos básicos para la operación	7,293,700
C3 Emisión de las autorizaciones sanitarias	368,600
C4 Analizar y evaluar informacion referente a condiciones sanitaria	858,300
C5 Coordinación con las unidades administrativas competentes	12,743,165
185 Sistema de Atención Médica de Urgencias	**48,818,292**
S5U Atención Prehospitalaria Especializada	48,818,292
C1 Ambulancias despachasas por el SAMU oportunamente a partir de llamadas al 911 en el estado de Jalisco.	1,784,000
C2 Pacientes regulados por el CRUM, a solicitud de Unidades Médicas o Servicios de Atención de Urgencias médicas	46,884,292
C3 Espacios públicos, sociales y privados, habilitados como espacios cardio-protegidos	150,000
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**5,285,986,757**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**5,285,986,757**
A06 Administración y Gestión de la Obra Pública	269,178,667
C0 Coordinación de procesos administrativos para la adjudicación y contratación de la obra pública y servicios relacionados	15,164,081
C2 Infraestructura pública Estatal aumentada	28,773,236

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C8 Coordinación de los proyectos y estudios de infraestructura del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública	155,915,026
C9 Coordinación de acciones para realizar estudios y proyectos de infraestructura	69,326,324
S60 Carreteras Vialidades y Puentes	4,075,490,196
C1 Trabajos de Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria realizados en la Red Carretera Estatal	3,452,718,535
C4 Obras de la infraestructura de Vialidades y Puentes realizadas por el Programa de Carreteras, Vialidades y Puentes	622,771,661
S62 Proyectos Multianuales	930,905,837
C1 Trabajos de Pavimentación en el Camino Real a Colima realizados	390,502,094
C2 Trabajos de Pavimentación en la Carretera a Chapala realizados	540,403,743
S64 Infraestructura Transversal	10,412,057
C1 Obras de la infraestructura para el Desarrollo Social realizadas	10,412,057
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**77,000,000**
000 Secretaría de Desarrollo Económico	**6,000,000**
S71 Artesanías Jalisco Más	6,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer al sector empresarial artesanal	6,000,000
244 Fondo Impulso Jalisco	**71,000,000**
S7F Crecer al Estilo Jalisco Mediante la Generación de Empleo y Talento.	71,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados a empresas en Jalisco para la generación y/o retención de empleos formales	100
C2 Incentivos económicos otorgados a las empresas del estado de Jalisco para impulsar la generación de empleo y talento en las empresas	59,999,900
C3 Apoyos brindados a personas y PyMes en materia de desempleo	11,000,000
08 Secretaría de Turismo	**696,553,060**
000 Secretaría de Turismo	**2,518,000**
S81 Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	2,518,000
C7 Recorridos Turísticos gratuitos otorgados a Jaliscienses.	2,518,000
034 Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**275,645,240**
S8G Programa para el Fomento del Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	275,645,240
C1 Promoción y Publicidad Turística de la Zona Metropolitana de Guadalajara	194,451,668
C2 Infraestructura Turística en los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara	81,193,572
035 Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco	**57,554,141**
S8J Programa de alianzas estratégicas en materia de Promoción, Publicidad Turística e Infraestructura del Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco.	57,554,141
C1 Los proyectos de promoción promueven la pernocta en los destinos turísticos de los municipios del interior del estado de Jalisco.	28,777,071
C2 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos de los municipios del interior del Estado de Jalisco.	23,597,198
C3 Gastos Básicos Administrativos	5,179,873
036 Fideicomiso de Turismo para la Promoción y Publicidad del Municipio de Puerto Vallarta	**331,625,833**
S8V Programa para el Fomento del Turismo en el Municipio de Puerto Vallarta	331,625,833

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Promoción y Publicidad Turística, ejecutada	183,890,084
C2 Obra Pública e infraestructura turística, ejecutada	99,487,750
C3 Gastos Básicos Administrativos	48,247,999
215 Fideicomiso Público de Turismo de Costalegre Jalisco	**29,209,846**
S8C Programa para el Fomento del Turismo en los Municipios de Costalegre Jalisco	29,209,846
C1 Apoyos a Municipios de la Zona de Costalegre	14,604,923
C2 Acciones implementadas para el mejoramiento de la infraestructura turística en los Municipios de Costalegre Jalisco	11,683,938
C3 Gastos Básicos Administrativos	2,920,985
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**291,066,567**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**210,159,750**
S90 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	210,159,750
C1 Financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica de urbanización y/o servicios básicos a la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en zonas de extrema pobreza, entregados.	105,000,000
C3 Financiamientos de Proyectos de infraestructura para la urbanización en zonas en situación de pobreza extrema con recursos del FISE, entregados.	105,159,750
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	**80,906,817**
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	80,906,817
C1 Programa para las campañas fitozoosanitarias estatales	21,000,000
C2 Implementación eficiente y oportuna de Estrategias Sanitarias que fortalezcan la infraestructura, capacidades operativas y mecanismos de respuesta del sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria en Jalisco.	3,100,000
C4 Gasto básico administrativo	56,806,817
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**604,143,294**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**548,643,294**
A11 Yo Jalisco, Fortalecimiento Institucional de la SSAS	333,829,449
C2 Sistematización de la gestión administrativa implementada por la SSAS para la eficiencai institucional de las Unidades Ejecutoras de Gasto	76,507,901
C3 Sistematización de la gestión operativa implementada por la SSAS para la realización de programas sociales de las Unidades Ejecutoras de Gasto	168,450,625
C4 Gestión en el cumpliemiento de las disposiciones legales a las que estás obligadas las Organizaciones de la Sociedad civil	88,870,923
S01 Colmenas Jalisco	14,000,000
C1 Centros Comunitarios COLMENA EDIFICADAS en los municipios del Estado de Jalisco	6,305,000
C2 Talleres, asesorías y/o eventos implementados en beneficio de la población que habita las COLMENAS	7,695,000
S02 Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	5,000
C1 Apoyos monetarios entregados a instituciones que atienden personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos.	5,000
S03 Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	151,303,845
C1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados para las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	51,536,745
C3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	9,296,800
C4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sotén económica de una familia con dependientes económicos	30,500,000
C5 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por personas familiares de personas desaparecidas	100
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	1,000,000
C3 Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	1,000,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	1,000,000
C3 Servicios de Capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada para su desarrollo institucional.	1,000,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	47,500,000
C5 Unidades de transporte motorizadas y no motorizadas entregadas a instituciones del estado de Jalisco para favorecer el traslado de población que habitan municipios del estado de Jalisco en situación de pobreza multidimensional	47,500,000
S09 Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	5,000
C1 Apoyos monetarios para gastos de vivienda entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
C2 Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
175 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)	**50,000,000**
S0D Fondo Estatal de Desastres Naturales	50,000,000
C1 Intervenciones para la recuperación de infraestructura y patrimonio de los municipios y población afectados por fenómenos naturales perturbadores en el estado de Jalisco	10,000,000
C2 Apoyos monetarios para la reposición de patrimonio productivo otorgados a las personas propietarias de comercios de municipios del estado de Jalisco afectados por fenómenos naturales perturbadores	10,000,000
C3 Apoyos monetarios otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales perturbadores	30,000,000
192 Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	**5,500,000**
S0F Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,500,000
C1 Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,100,000
C2 Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	400,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**280,281,465**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**153,297,524**
A12 Gestión Administrativa y jurídica	32,493,515
C1 Gastos básicos para la operación	16,398,896
C2 Fortalecer la gestión administrativa, presupuestal, institucional y jurídica de la Secretaría para asegurar su funcionamiento eficiente y el cumplimiento de sus objetivos.	16,094,619

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
S21 Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	66,929,492
C1 Estrategias de planeación, regulación, generación de información y acompañamiento institucional implementadas	46,921,942
C2 Estímulos para fortalecer la industria de innovación, talento y alta tecnología en Jalisco, mediante capacitaciones, certificaciones, posgrados y/o eventos otorgados	20,007,550
S22 Fortalecimiento de la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología	24,399,454
C1 Apoyos para la realización de eventos que fortalezacan la cultura de innovación con impacto en la sociedad y fomenten la innovación, vinculación y colaboración entre actores clave del ecosistema.	22,363,454
C2 Apoyos económicos entregados para la generación de proyectos en áreas estratégicas que tengan impacto en la sociedad para aumentar su conocimiento sobre innovación, ciencia y tecnología.	2,036,000
S23 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	8,725,836
C1 Capacitaciones otorgadas en el marco del Programa de Fomento y Difusión de la Cultura Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología	7,655,836
C2 Desarrollo científico - tecnológico y la apropiación de la ciencia, con impacto social y económico fomentado para facilitar el ingreso o permanencia de investigadoras e investigadores jalisciense en el S.N.I.I.	1,070,000
S24 Fortalecimiento de ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento	20,749,227
C1 Espacios REDi equipados, operando y en mantenimiento para impulsar la vinculación, cultura de innovación, emprendimiento de alto impacto y especialización inteligente en sectores estratégicos y regiones del estado de Jalisco	12,746,075
C2 Formacion especializada a empresas en metodologías y herramientas para la generación de soluciones innovadoras del Estado de Jalisco	8,003,152
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**454,269**
S2Q Formación de Talento con Educación Tecnológica Innovadora	454,269
C3 Docentes capacitados en competencias disciplinares y pedagógicas	454,269
058 Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**47,774,180**
S2T Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	47,774,180
C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N.	3,071,330
C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica.	21,498,933
C3 Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica	21,963,561
C4 Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas	1,240,356
060 Universidad Intercultural de Jalisco	**673,261**
S2R Jóvenes de la comunidad wixárika permanecen en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.	673,261
C6 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	673,261
063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**33,893,816**
S2P Educación Superior Tecnológica en la Región Centro (UPZMG)	33,893,816
C1 Matricula atendida en los diferentes programas educativos	2,913,917

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Estudiantes de educación superior tecnológica recibieron atención académica y formativa con estándares de calidad.	29,530,353
C3 Alineación de los programas educativos de acuerdo al nuevo modelo educativo 2024 y Modalidad Dual y Mixta de conformidad con el catalogo 2025 de la DGUTyP	1,449,546
115 Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	**13,422,217**
A2C Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	13,422,217
C4 Gastos básicos para la operación	13,422,217
210 Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	**30,766,198**
S2U Desarrollo de competencias digitales	30,766,198
C1 Cursos y programas con o sin reconocimiento institucional orientados al desarrollo de competencias digitales, tecnológicas y de emprendimiento, ofertados	30,029,338
C2 Eventos y actividades realizados dirigidos a las personas aprobadas a través de cursos y programas, para la vinculación a la Red de Talento	736,860
13 Secretaría de Cultura	**641,563,095**
000 Secretaría de Cultura	**394,505,989**
A13 Administración Cultural	137,479,454
C1 Gastos básicos para la operación	59,415,922
C3 Capacitación especializada a personal de la Secretaría de Cultura.	7,025,919
C4 Conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios culturales y administrativos de la Secretaría de Cultura.	69,962,098
C5 Verificación y mantenimiento óptimo del parque vehicular de la Secretaría de Cultura	35,000
C7 Contar con el Área Coordinadora de Archivos, Archivos de Trámite y Concentración para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.	115,000
C8 Acciones de diagnóstico, promoción y difusión realizadas para la vinculación entre las autoridades culturales y la sociedad.	925,515
SC1 Cultura en todos los rincones de Jalisco.	138,252,779
C1 Capacidades municipales de formación cultural y artística fortalecidas	6,000,000
C2 Capacidades municipales para la animación cultural local fortalecidas	5,000,000
C3 Presentaciones artísticas y culturales para la descentralización realizadas	15,434,636
C4 Acciones para la promoción y difusión de la Cultura Popular y Urbana implementada	605,000
C5 Presentaciones artísticas, exposiciones y talleres de las disciplinas artísticas ejecutados	3,253,649
C6 Servicios bibliotecarios ofrecidos	96,203,551
C7 Atención gubernamental para la vinculación y gestión cultural de los municipios implementada	11,155,943
C8 Espacios de fomento a la lectura instalados	600,000
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	44,898,479
C1 Actividades de atención a grupos específicos implementadas.	100,000
C2 Festivales, encuentros y acciones de artes escénicas ejecutados.	7,420,235
C4 Programas de formación, profesionalización y producción del sector cultural y artístico realizado	18,818,244
C5 Apoyos económicos a instancias y organizaciones del Sector Cultural entregados	18,560,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	53,055,277

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Manifestaciones populares y urbanas de Jalisco promocionadas	4,904,750
C2 Patrimonio Inmaterial de Jalisco transmitido	98,000
C3 Infraestructura cultural y patrimonial de Jalisco conservada	20,221,641
C4 Estímulos económicos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias Jalisco entregados	2,000,000
C5 Estímulos económicos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico Jalisco entregados	2,087,000
C6 Espacios escénicos para el desarrollo de las artes operados por la SCJ	23,743,886
SC4 Impulso del sector cultural de Jalisco.	20,820,000
C1 Apoyos económicos del Programa Proyecta Producción entregados.	8,500,000
C2 Apoyos económicos del Programa Proyecta Traslados entregados	4,500,000
C3 Premios y reconocimientos a personas destacadas entregados	1,200,000
C4 Estímulos a proyectos culturales de las diversas disciplinas artísticas entregados	2,370,000
C5 Concurso a agrupaciones de mariachi infantil y juvenil ejecutado	2,250,000
C6 Estímulos económicos para el incremento de oferta cultural entregados	2,000,000
056 Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	**13,563,618**
S3E Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO)	13,563,618
C1 Proyectos de conservación y restauración de bienes culturales para el aprendizaje de los alumnos activos ejecutados	2,713,700
C2 Programa de licenciatura en conservación y restauración impartido a las y los estudiantes activos.	10,849,918
069 Instituto Cultural Cabañas	**32,284,147**
S3J Programa de fomento a la participación en las actividades culturales y educativas ofrecidas por el Instituto Cultural Cabañas	32,284,147
C1 Exposiciones multidisciplinarias montadas con enfoque temporal, geográfico y de diversidad artística.	32,152,447
C2 Actividades educativo-culturales realizadas para públicos diversos dentro y fuera del Instituto Cultural Cabañas	131,700
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	**63,509,377**
S3D Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	63,509,377
C1 Experiencias musicales orquestales realizadas	32,961,723
C2 Ensayos sinfónicos abiertos a personas realizados.	30,547,654
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**39,759,641**
S3F Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco.	39,759,641
C2 Presentaciones y exposiciones de las diversas manifestaciones culturales producidas	14,130,774
C3 Proyectos patrimoniales para la conservación y difusión de los bienes del patrimonio cultural y natural del estado ejecutados	4,261,128
C4 Proyectos estratégicos para la contribución de declaratorias y al fortalecimiento de la cultura en Jalisco realizados	4,434,080
C5 Programas de formación artística para el crecimiento y profesionalización del sector implementados	16,933,559
C6 Administración de los espacios escénicos y culturales de Jalisco operando	100
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	**97,940,323**

Página: 13 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
S3M Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco Operando con calidad y eficiencia	97,940,323
C1 Servicios culturales proporcionados para una oferta cultural y educativa de calidad	97,940,323
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**537,470,283**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**401,268,636**
A14 Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	157,263,096
C0 Ejecución y control del avance del ejercicio presupuestal para la correcta aplicación del Gasto	16,514,110
C1 Gastos básicos para la operación	52,196,806
C2 Requerimientos técnicos atendidos y actualizados para el funcionamiento de los recursos tecnológicos institucionales	6,403,267
C3 Cumplimiento homogéneo de funciones sustantivas garantizado mediante la supervisión de las unidades regionales de la Secretaría	2,489,519
C4 Producción y difusión de contenidos institucionales integrados en la Coordinación de Medios Digitales de la Secretaría del Trabajo	18,474,565
C5 Representación legal y ejercicio de acciones jurídicas para la defensa institucional en materia administrativa y contenciosa	8,878,317
C6 Substanciación y resolución de procedimientos administrativos de responsabilidad laboral conforme a la Ley para los Servidores Públicos	7,536,722
C7 Gestión y promoción del desarrollo y actualización del personal institucional en la Secretaría del Trabajo	4,317,969
C8 Vigilancia del cumplimiento normativo y atención de procedimientos administrativos en materia de previsión social	18,701,070
C9 Administración de los recursos físicos y unidades vehiculares institucionales para el funcionamiento en áreas de la Secretaría del Trabajo	21,750,751
S40 Programa Integral de Cumplimiento Laboral	11,186,767
C1 Servicios de inspección y dictaminación laboral otorgados a centros de trabajo	4,455,288
C2 Capacitaciones a centros de trabajo para el cumplimiento laboral realizadas	6,174,123
C3 Servicios de autorización y verificación laboral otorgados a personas menores y centros de trabajo	557,356
S41 Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 Apoyos económicos por concepto de empleo temporal entregados a personas beneficiarias en municipios apoyados por el Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos para personas en situación de desempleo o subempleo en el Estado de Jalisco entregados	50,000
S42 Programa Apoyo al Empleo	33,040,492
C1 Solicitudes laborales para su vinculación aprobadas por el Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
C2 Servicios de vinculación laboral ofrecidos por el Programa Apoyo al Empleo	28,790,492
C3 Apoyos económicos para personas buscadoras de empleo entregados a través del Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
S43 Programa Hecho al Estilo Jalisco	1,000,000
C1 Apoyos económicos para artesanos y pequeños productores entregados	980,000
C2 Espacios de comercialización para los artesanos y pequeños productores proporcionados	20,000
S44 Justicia y Protección Laboral en Jalisco	193,778,281
C1 Juicios por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje resueltos	166,960,951

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Asesorías a personas trabajadoras y empleadoras en materia laboral otorgadas	17,163,238
C3 Servicios de atención jurídica a personas trabajadoras y empleadoras otorgados	5,734,698
C4 Procesos de conciliación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras concluidos	3,919,394
S45 Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,500,000
C1 MIPYMES del estado de Jalisco beneficiadas a través del programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos del Programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco entregados	50,000
181 Centro de Conciliación Laboral	**136,201,647**
S46 Conciliación Laboral para todos	136,201,647
C1 Audiencias de conciliación laboral entre las partes del conflicto laboral celebradas	68,100,824
C2 Convenios y ratificaciones de conciliación laboral entre las partes para resolver el conflicto laboral celebrados	68,100,823
15 Secretaría del Transporte	**107,305,060**
000 Secretaría de Transporte	**107,305,060**
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	64,538,089
C4 Operación del Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad vial y Transporte	44,613,192
C7 Disminuir la cantidad de muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito a partir de campañas de sensibilización	14,620,773
C8 Formulación de instrumentos normativos y administrativos, como anteproyectos, reglamentos, normas técnicas, protocolos, lineamientos, convenios, acuerdos y contratos, emitidos y suscritos por la Secretaría de Transporte	5,304,124
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	38,013,589
C1 Red del servicio de transporte público ampliada	27,689,963
C4 Sistema organizado de transporte público bajo un modelo empresarial en ciudades medias de Jalisco	10,323,626
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	4,753,382
C2 Reportes estadísticos de siniestralidad vial generados y emitidos	967,990
C3 Capacitaciones a instituciones educativas para la implementación de sus Planes de Movilidad Escolar	3,785,392
16 Fiscalía Estatal	**919,615,011**
000 Fiscalía Estatal	**919,615,011**
SF4 Programa contra la tortura y atención a víctimas de delitos	62,966,576
C1 Judicializaciones Solicitadas por la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	14,242,038
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	13,712,172
C3 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	8,554,626
C4 Apoyo integral otorgado a víctimas de delitos por la Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para prevenir y sancionar el delito de tortura	26,457,740
SF6 Programa para la atención de recursos contra la institución y cumplimiento de mandamientos	102,589,116
C2 Seguimiento a demandas de amparo realizados para tutelar y garantizar los derechos constitucionales de la ciudadanía de la Dirección General de Amparos, Segunda Instancia y Mandamientos Judiciales	102,589,116

Página: 15 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
SF7 Programa de acción penal en delitos cometidos en el interior del estado	329,467,117
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	286,546,473
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	7,216,272
C3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	7,216,272
C4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Investigación Regional	28,488,100
SF8 Programa de acción penal en delitos de alto impacto en la ZMG	285,962,907
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	242,665,275
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
C3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
C4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
C5 Operativos interinstitucionales para la prevención y combate al delito de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
C6 Órdenes de aprehensión por los delitos de competencia de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
C7 Solicitud de cateos para el combate al delito de la Vicefiscalia en Investigación Criminal	7,216,272
SF9 Programa de supervisión procesal en delitos patrimoniales y de extinción de dominio	138,629,295
C1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	64,846,808
C2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	7,216,272
C3 Acusaciones y sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	16,366,737
C4 Investigaciones iniciadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	14,374,474
C5 Expedientes administrativos analizados, integrados e investigado que marca la Ley de la Materia de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	26,504,261
C6 Demandas de extinción de dominio presentadas por e la Vicefiscalía en Investigación Especializada en Delitos Patrimoniales	9,320,743
17 Procuraduría Social	**192,264,245**
000 Procuraduría Social	**192,264,245**
A17 Modernización institucional, para la administración de servicios jurídicos en todo el Estado de Jalisco	41,338,154
C1 Gastos básicos para la operación	28,861,073
C2 Contar con un sistema eficiente, seguro y actualizado para el registro y seguimiento de personas usuarias atendidas.	1,676,917
C3 Proporcionar un acceso seguro , eficiente y accesible a todas las personas, tanto usuarios como servidores públicos.	786,485
C4 Fortalecer la imagen institucional y mejorar la eficiencia operativa, mediante espacios funcionales, ordenados y adecuados que faciliten el desempeño del personal.	3,048,985
C5 Vigilar las condiciones de asilos y registros públicos para garantizar una atención digna a la ciudadania	6,148,264
C6 Sistema de control administrativo que permita organizar, supervisar y optimar los procesos internos de la dependencia.	816,430
S17 Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	150,800,601

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Representación jurídica gratuita en los municipios fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara para las ciudadanas y ciudadanos otorgada	56,515,626
C2 Servicios jurídicos de defensoría y representación con patrocinio por parte de la Procuraduría Social garantizados	94,284,975
SP1 Protección jurídica y vigilancia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	125,490
C2 Personal responsable que vela por los derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez y adolescencia profesionalizado	125,490
20 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**100,218,053**
000 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**100,218,053**
A20 Impartición de Justicia Laboral de los Servidores Públicos y Entidades del Estado de Jalisco	100,218,053
C1 Gastos básicos para la operación	8,599,012
C2 Resolución de juicios laborales que garanticen el goce efectivo de los Derechos Humanos y laborales de las y los servidores públicos.	90,298,049
C3 Resolución de Juicios colectivos y afiliación de sindicatos que garanticen el goce efectivo de los Derechos Humanos y laborales de los agremiados.	1,320,992
25 Poder Judicial	**137,019,020**
143 Instituto de Justicia Alternativa	**137,019,020**
SJA Prestación, promoción y regulación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	137,019,020
C1 Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	137,019,020
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**151,536,673**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**151,536,673**
A26 Fortalecimiento institucional para la promoción y defensa de los derechos humanos	72,722,304
C1 Gastos básicos para la operación	68,138,053
C2 Sensibilización y fortalecimiento de la cultura institucional de respeto a los derechos humanos en el sector público	264,000
C3 Vinculación interinstitucional con instancias públicas y privadas para el trabajo coordinado	264,000
C4 Participación en mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional y multilateral	264,000
C5 Ampliación de la cobertura en los municipios del interior del estado	3,792,251
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	78,814,369
C1 Programas de conocimiento Derechos humanos con capacitación, promoción y difusión implementados	15,741,982
C2 Atenciones brindadas a las personas que solicitan un servicio relacionado con la defensa y protección de sus derechos humanos	36,767,037
C3 Informes especiales derivados de los programas de verificación de instancias públicas y privadas emitidos	26,305,350
27 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**647,667,245**
000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**647,667,245**
S27 Proceso Electoral Local 2026-2027	63,680,531
C0 Oficinas de enlaces administrativos distritales instaladas	4,716,693
C1 Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2026-2027 aprobado	4,559,858
C2 "Integración y seguimiento del Plan y Calendario del Proceso Electoral Local 2026-2027 realizado Seguimiento de la documentación archivística de los Consejos Distritales realizada "	3,618,525

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Cobertura y difusión de los actos, sesiones, reuniones públicas y eventos del Proceso Electoral Local 2026-2027 atendidos.	4,716,693
C4 Plan Ejecutivo de la Dirección de Prerrogativas e Inclusión del Proceso Electoral Local 2026-2027 elaborado	3,618,525
C5 Plan Ejecutivo de Promoción del Voto elaborado	4,716,693
C6 Estrategia para la promoción del voto del Proceso Electoral Local 2026-2027 implementada	4,716,693
C7 Programan de capacitación al personal que participará en el Proceso Electoral Local 2026-2027 implementado	4,716,693
C8 Diseños gráficos para las campañas institucionales de difusión del Proceso Electoral Local 2026-2027 atendidas	4,716,693
C9 Cumplimiento del principio de paridad de género y del principio de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027	4,716,693
CA Planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del Proceso Electoral elaborados	4,716,693
CB Requerimientos y solicitudes jurídicas del Proceso Electoral 2026-2027 atendidas	4,716,693
CC Proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos elaborados e implementados	4,716,693
CD Plan Ejecutivo del registro de candidaturas elaborado.	4,716,693
SI2 Fomento y promoción de derechos político-electorales y de participación ciudadana	23,426,630
C1 Programas de Participación Ciudadana, Educación Cívica y Editorial implementados	4,716,693
C2 Programa de formación de ciudadanía activa implementado	4,716,693
C3 Programa de Promoción de Educación Cívica y Cultura Democrática implementado	4,716,693
C4 Publicaciones y ediciones realizadas	4,559,858
C5 Transversalización de las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad, discapacidad y diversidad sexual para la promoción y defensa de los derechos político-electorales realizada	4,716,693
SI3 Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas	24,269,694
C1 Informes de avance de gestión financiera presentados	9,656,261
C2 Requerimientos de tecnologías de la información atendidos	5,180,047
C3 Asuntos jurídicos recibidos, atendidos y orientados	4,716,693
C4 Seguimiento, admisión y atención de denuncias de presunta responsabilidad administrativa atendidos	4,716,693
SIE Coordinación de la función institucional	536,290,390
C1 Sesiones ordinarias del Consejo General celebradas	4,081,878
C2 Actos, sesiones, reuniones públicas y eventos del Instituto cubiertos y difundidos	4,716,706
C3 Estrategias, informes y dictámenes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión elaborados	3,618,525
C4 Derechos de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y Organizaciones Ciudadanas garantizados	518,693,235
C5 Procesos de rahabilitación del material electoral y estadística electoral del Proceso Electoral 2023-2024 implementados	5,180,046
29 Universidad de Guadalajara	**16,516,385,598**
000 Universidad de Guadalajara	**16,516,385,598**
S29 Servicios de Educación Media Superior y Superior	16,516,385,598

Página: 18 de 23

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Programas educativos para los niveles de educación media superior y superior de la Universidad de Guadalajara otorgados	16,330,968,599
C2 Programas educativos de calidad en pregrado ofrecidos	185,416,999
31 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**71,932,146**
000 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**71,932,146**
S31 Fortalecimiento de la Justicia Electoral en el Proceso Electoral	71,932,146
C4 Resoluciones emitidas que tutelan la legalidad de los actos de autoridades electorales, agrupaciones y partidos políticos.	61,932,146
C5 Sentencias emitidas conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.	10,000,000
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**5,673,334**
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**5,673,334**
STA Resolucion de Juicios en materia administrativa que son turnados al Tribunal de Justicia Administrativa	5,673,334
C3 Gastos Básicos Administrativos	5,673,334
35 Secretaría de Administración	**254,950,000**
112 Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado	**20,000,000**
A3M Gestión del Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco	20,000,000
C2 Beneficiarios actualizados en el padrón del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado	20,000,000
188 Agencia de Conectividad y Acceso a Internet	**234,950,000**
S5R Conectividad y acceso de telecomunicaciones en el Estado de Jalisco	234,950,000
C2 Acceso a internet para la población en general del Estado de Jalisco en espacios públicos.	234,950,000
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**51,695,105**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**51,695,105**
A36 Fortalecimiento a la Planeación y Participación Ciudadana	51,695,105
C1 Gastos básicos para la operación	34,727,042
C3 El diseño, promoción, fortalecimiento, medición, evaluación de mecanismos y políticas públicas de gobernanza y participación ciudadana del Estado de Jalisco	11,798,861
C4 La organización, coordinación y desarrollo del derecho a la participación de la sociedad jalisciense en la toma de decisiones de los recursos que se destinan a la inversión pública mediante el mecanismo de presupuesto participativo	5,169,202
37 Secretaría de Seguridad	**2,157,465,421**
000 Secretaría de Seguridad	**2,141,258,252**
SS2 Reinserción social de adolescentes y adultos	1,921,576,512
C1 Servicios de salud otorgados a personas privadas de la libertad	154,721,722
C2 Formación académica y laboral otorgada a personas privadas de la libertad	67,741,564
C3 Atención integral de necesidades básicas, otorgada	1,100,326,504
C4 Seguimiento otorgado a personas liberadas, preliberadas y sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	51,599,482
C5 Supervisión realizada a medidas impuestas a adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley	547,187,240
SS3 Seguridad ciudadana	219,681,740

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C3 Servicios de vigilancia y apoyo a ciudadanos realizados en caminos estatales	219,681,740
194 Universidad Policial de Jalisco	**16,207,169**
A94 Programa de Educación Superior y Educación continua en materia de Seguridad.	16,207,169
C1 Gastos básicos para la operación	1,491,818
C2 Planeación, implementación y evaluación de los Programas de Educación Superior en materia de Seguridad.	5,629,724
C3 Articulación de la oferta académica mediante el diseño, registro e impartición de cursos y diplomados en materia de Seguridad.	6,576,790
C4 Consolidación de alianzas estratégicas con Universidades Públicas, Privadas, Nacionales e Internacionales.	2,508,837
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**19,056,551**
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**9,880,985**
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	9,880,985
C6 Coordinación de asesoría jurídica para la operación normativa de las unidades administrativas de la CGES, dependencias agrupadas y entidades sectorizadas.	9,880,985
078 Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	**9,175,566**
S78 Estrategia Integral de Reinserción Social en Centros Penitenciarios de Jalisco	9,175,566
C1 Infraestructura penitenciaria mejorada	9,175,566
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**1,312,952,295**
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**9,712,069**
A43 Fortalecimiento institucional de la política social	9,712,069
C1 Gastos básicos para la operación	2,237,636
C2 La vinculación de proyectos institucionales ha sido coordinada y fortalecida entre dependencias sectorizadas de la CGEDS.	4,460,757
C4 Alcanzar al menos el 95% de los reportes de las brigadas Yo Jalisco entregados en tiempo y forma respecto del total esperado durante el ejercicio 2026	1,126,740
C5 Se han llevado a cabo los eventos de proyectos derivados de dependencias sectorizadas a la CGEDS	1,886,936
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**571,955,669**
SCD Fomento de la cultura física y el fortalecimiento del deporte competitivo.	571,955,669
C1 Mantenimiento realizado a la infraestructura deportiva de los Polideportivos del CODE Jalisco.	81,028,300
C2 Estrategias innovadoras implementadas para motivar la participación de la población.	17,210,000
C3 Patrocinios y materiales otorgados para el desarrollo de los atletas dentro del ciclo olímpico	134,732,969
C4 Incremento de la participación municipal en los proyectos deportivos ofertados.	34,920,000
C5 Programa operativo para la aplicación eficiente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros asignados y ejecutados.	304,064,400
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**731,284,557**
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	25,859,289
C0 Mejorar los procesos y estrategias para una comunicación pronta y expedita de las acciones, programas, proyectos y servicios de DIF Jalisco.	411,400
C1 Fortalecer las acciones de apoyo implementación y seguimiento de planes, acciones, programas y asuntos operativos y administrativos relacionados con los Sistemas DIF Municipales.	10,792,856

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Brindar servicios jurídicos especializados para garantizar el marco legal institucional del Sistema DIF Jalisco, asegurando la defensa de sus intereses, el cumplimiento normativo y la prestación adecuada de servicios asistenciales.	1,751,990
C3 Verificar y auditar los procesos que se derivan de los proyectos de DIF Jalisco en la aplicación del presupuesto autorizado.	9,840
C4 Brindar servicios complementarios para la correcta operación de los Programas de la Subdirección General Alimentaria	240,000
C5 Dar atención y respuesta dentro del término legal, a las solicitudes de Acceso a la información Pública, dirigidas al Sistema DIF Jalisco durante el año.	1,000
C6 Acciones de Planeación que promuevan la actualización y mejora continua en los diferentes procesos del Sistema DIF Jalisco	328,793
C7 Eficientar las funciones de compras, control de activos y manejo de almacén para el adecuado suministro y resguardo de recursos materiales del Sistema DIF Jalisco	5,033,760
C9 Diseñar, desarrollar, implementar y administrar los recursos informáticos y de telecomunicaciones del Sistema DIF Jalisco, garantizando su disponibilidad, seguridad y alineación con los objetivos institucionales.	7,289,650
SD1 Atención a grupos prioritarios	75,550,641
C1 Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	57,126,756
C2 Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	7,488,974
C3 Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	10,934,911
SD2 Desarrollo Comunitario	35,000,000
C1 Servicios formativos de capacitación con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria implementados	6,883,664
C2 Insumos para proyectos sociales o productivos con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria otorgados.	19,000,000
C3 Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	9,116,336
SD3 Seguridad Social	8,515,280
C1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	8,515,280
SD5 Inclusión social	46,738,520
C1 Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	2,933,500
C2 Apoyos asistenciales y atenciones en salud, trabajo social, psicología y jurídicas, otorgadas en albergues de DIF Jalisco a Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad Humana.	14,087,590
C3 Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad.	9,303,230
C4 Servicios y Apoyos a Personas con Discapacidad, otorgados en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad, para su inclusión social y bienestar familiar.	10,111,980
C5 Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad.	3,000,000
C6 Personas Adultas Mayores que reciben atención para el envejecimiento saludable en Casa Hogar para Mujeres, Asilo Leónidas K. Demos y en Centros de Día de DIF Jalisco y mejoran su calidad de vida	7,302,220
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	539,620,827

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer los Programas Alimentarios	3,600,000
C4 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	64,852,931
C5 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	413,611,776
C6 Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	50,589,120
C7 Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	6,967,000
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**10,888,806**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**10,888,806**
A48 Prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales en Jalisco	10,888,806
C1 Gastos básicos para la operación	2,296,432
C2 Procuración de justicia pronta y expedita en materia de delitos electorales en Jalisco	6,294,184
C3 Prevención de delitos electorales en Jalisco	2,298,190
52 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	**37,699,460**
000 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	**37,699,460**
SJ9 Decisiones Estratégicas con Información Estratégica	37,699,460
C1 Plataforma de tableros municipales desarrollada	10,712,541
C2 Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco desarrollado	3,675,248
C3 Plataformas para la visualización de Información estadística y geográfica actualizadas	2,627,804
C4 Plataforma de cartografía web desarrollada (Mapa IIEG)	3,583,202
C5 Nuevo sitio web del Instituto desarrollado	2,615,732
C6 Sesiones informativas a instituciones y población interesada impartidas	3,656,766
C7 Gastos Básicos Administrativos	10,828,167
53 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**64,948,528**
000 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**64,948,528**
S53 Operación de Programas de Infraestructura Escolar	64,948,528
C5 Constancias de dictaminación de infraestructura física educativa expedidas a planteles educativos particulares	64,948,528
54 Instituto Jalisciense de la Vivienda	**72,000,000**
000 Instituto Jalisciense de la Vivienda	**72,000,000**
S5V Acceso a la Vivienda Adecuada en Jalisco	72,000,000
C1 Obras de mejoramientos de vivienda para contribuir a la reducción del rezago habitacional ejecutadas	50,000,000
C8 Apoyos temporales brindados a jóvenes para el pago de renta de vivienda	22,000,000
58 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	**150,000,000**
000 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	**150,000,000**
A58 Atención a la rehabilitación de la infraestructura dañada por desastres naturales en el Estado de Jalisco	150,000,000
C1 Entrega de recursos financieros en municipios de Jalisco para la prevención, mitigación, restitución y rehabilitación de la infraestructura física y productiva a raíz de un desastre natural.	150,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. c. Anexo Transversal / Garantía y protección efectiva de derechos humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
Total	**59,721,744,607**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**852,873,007**
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	**852,873,007**
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	852,873,007
D1 Parque vehicular del servicio de transporte público renovado en el Estado de Jalisco	75,500,000
D2 Impacto reducido del costo de la tarifa que pagan las personas usuarias del servicio transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara	777,373,007
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**1,187,175,061**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**1,187,175,061**
S60 Carreteras Vialidades y Puentes	150,000,000
D3 Trabajos de Mantenimiento realizados en el Periférico Manuel Gómez Morín y vialidades	150,000,000
S64 Infraestructura Transversal	1,037,175,061
D3 Obras de la infraestructura para la Gestión del Territorio realizadas	1,037,175,061
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**797,710,200**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**666,510,000**
S91 Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación	95,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipamiento en Unidades de Producción Agrícola, entregados.	25,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de Infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Acuícolas y Pesqueras, entregados.	6,000,000
D3 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Porcícola, entregados.	7,000,000
D4 Apoyos económicos para la adquisición infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Pecuaria, entregados.	25,000,000
D5 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Avícola, entregados.	7,000,000
D6 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de producción frutícola y hortícola, entregados.	15,000,000
D7 Capacitaciones a productores del sector agroalimentario con asesoría técnica para sus unidades de producción, entregado.	10,000,000
S92 Jalisco Agrosustentable	70,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura, equipamiento y material biológico para la transición a prácticas sustentables, entregados.	70,000,000
S93 Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero	100,000,000
D1 Apoyos económicos para infraestructura, equipamiento, pie de cría e insumos biológicos que impulsen la producción, trazabilidad y comercialización de productos ganaderos, así como la mejora genética de los hatos, entregados.	100,000,000
S94 Eficiencia verde cañera	20,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que contribuyan a la cosecha de caña de azúcar en verde y manejo de residuos de la cosecha, entregados.	20,000,000
S95 Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas al estilo Jalisco	88,000,000
D1 Apoyos económicos a proyectos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y pesqueros que impulsen seguridad alimentaria, innovación, profesionalización, sustentabilidad y promoción comercial de productos agroalimentarios, entregados.	88,000,000
S96 Empedrados y Fortalecimiento de la Infraestructura Rural al estilo Jalisco	253,510,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Obras en municipios de Jalisco para desazolve de cuerpos de agua, bordos abrevaderos y rehabilitación de caminos Rurales con Maquinaria SADER realizadas	120,510,000
D2 Sistemas de riego construidos, rehabilitados y/o modernizados	33,000,000
D4 Apoyos económicos para la ejecución de proyectos de construcción y/o rehabilitación de empedrados en vías de comunicación en zonas rurales para la mejora de la conectividad en los municipios del Estado de Jalisco, entregados	100,000,000
S98 Fondo Jalisco para Contingencias Agroalimentarias	25,000,000
D1 Apoyos económicos para mitigar las pérdidas económicas derivadas de las Contingencias Agroalimentarias en el estado de Jalisco entregados	10,000,000
D2 Apoyos económicos para fortalecer las unidades de producción de los miembros de las cooperativas pesqueras de la Laguna de Cajititlán, entregados	15,000,000
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	15,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de casas ejidales.	5,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de centros de servicios ganaderos	10,000,000
038 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)	**25,000,200**
S9A Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	25,000,000
D1 Obras de Rehabilitación, equipamiento, sistemas de abastecimiento y/o tecnificación en distritos de riego del Estado de Jalisco, realizadas.	9,000,000
D2 Obras de Rehabilitación, equipamiento, sistemas de abastecimiento y/o tecnificación en unidades de riego del Estado de Jalisco, realizadas.	16,000,000
S9B Programa de Concurrencia	200
D1 Proyectos de sanidad e inocuidad para el Mantenimiento y fortalecimiento del patrimonio fitozoosanitario, autorizados por SENASICA .	200
190 Fideicomiso de Cobertura de Precios de Maíz	**80,000,000**
S9C Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz	80,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de coberturas de precios del maíz, entregados.	80,000,000
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	**26,200,000**
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	26,200,000
D3 Programas operativos que fortalezcan la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	26,200,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**1,340,551,513**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**265,335,611**
A10 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	134,723,537
D1 Gastos básicos para la operación	36,319,389
D2 Coordinar la creación, diseño e implementación de programas y proyectos estratégicos través de la formación de alianzas con actores clave para el beneficio del medio ambiente de Jalisco.	28,282,144
D3 Acciones de gestión administrativa y juridica para la mejora de programas y proyectos estrategicos en materia ambiental ejecutadas para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	27,145,201
D4 Mecanismos de gobernanza ambiental en el territorio gestionados con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	36,062,431
D5 Sistema de información ambiental y territorial eficiente para la toma de decisiones	1,472,006
D6 Estrategias y acciones en materia de gestión socioambiental y acción climática transversalizadas en el gobierno del estado de Jalisco.	5,442,366

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
S10 Conservación, Restauración, Protección y Manejo de los ecosistemas para la Acción Climática en el Estado	52,066,137
D1 Acciones en materia de restauración de los ecosistemas forestales de Jalisco cumplidos	23,281,973
D2 Centro Integral de Capacitación y Cultura Ambiental CICCA Agua Brava operando	464,221
D3 Acciones de conservación en paisajes bioculturales prioritarios formalizados en convenios de asignación de recursos	6,069,238
D4 Superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio, conservada.	8,283,593
D5 Superficie de ecosistemas forestales, con acciones o prácticas de protección, intervenida	13,967,112
S11 Gestión Sustentable del Territorio, Calidad del Aire y Acción Climática y Gobernanza hacia la Sustentabilidad	64,463,527
D1 Resoluciones de gestión integral de residuos de planes de manejo de los grandes generadores y prestadores de servicio de las etapas de residuos de manejo especial emitidas.	17,383,274
D2 Resoluciones de evaluación de impacto ambiental dentro del plazo legal, de proyectos de desarrollo de competencia estatal emitidas	7,731,900
D3 Resoluciones de cumplimiento ambiental dentro del plazo legal, para las actividades del sector productivo de competencia Estatal emitidas	4,707,339
D4 Concentración de contaminantes atmosféricos para la prevención de riesgos en salud monitoreados.	7,571,638
D5 Programa de verificación vehicular para el control de emisiones de fuentes móviles operacionalizado.	25,892,626
D6 Estrategias de educación y cultura para la sustentabilidad implementadas.	1,176,750
S12 Instrumentos de ordenamiento territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional y Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano para la población del estado de jalisco , actualizados y/o realizados	14,082,410
D1 Instrumentos de ordenamiento territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional y Programa Regional de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano para la población del estado de jalisco , actualizados y/o realizados	11,650,971
D2 Programas de capacitación continua en municipios en normatividad ambiental y urbana así como en el manejo de sus instrumentos de ordenamiento territorial implementados	2,001,120
D3 Resoluciones técnicas de factibilidad de cobertura y uso de suelo para el cultivo de agave, atendidas	430,319
042 O.P.D. Bosque La Primavera	**28,046,278**
S1C Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	28,046,278
D1 Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados para fortalecer la gobernanza ambiental.	1,659,287
D2 Superficies con uso de suelo regulado y respetado en zonas de influencia gestionadas conforme a la normatividad aplicable..	667,214
D3 Acciones de control y regulación de actividades económicas no permitidas implementadas dentro del área natural protegida	19,513,898
D4 Acciones de educación ambiental, fomento de la participación social y vigilancia comunitaria implementadas en las localidades prioritarias.	1,036,216
D5 Recursos materiales, humanos y financieros gestionados conforme a estándares de calidad para respaldar una administración pública eficiente.	5,169,663
043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	**21,599,874**
S1E Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo forestal sustentable y la conservación de la biodiversidad en Jalisco	21,599,874

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D1 Plagas y enfermedades forestales de las áreas prioritarias del estado de Jalisco mitigadas.	4,471,997
D2 Propietarios, poseedores de terrenos forestales, asesores técnicos, Ayuntamientos y administradores de las Áreas Naturales Protegidas en el manejo y control de plagas y enfermedades forestales, capacitados .	630,721
D3 Planta forestal producida en vivero para la forestación o reforestación de bosques y selvas de Jalisco, entregada.	796,915
D4 Monitoreo remoto de los ecosistemas para la detección de la degradación y deforestación instalado.	857,836
D5 Superficie de Manejo Sustentable en el Paisaje Forestal del Estado de Jalisco incorporada.	360,025
D6 Protección, mantenimiento y conservación de bosques y selvas, subsidiados	14,482,380
082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	**29,026,844**
S1F Desarrollo urbano equilibrado y ordenado con enfoque en Derechos Humanos	29,026,844
D1 Predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos ubicados en los municipios, revisados de acuerdo al procedimiento de regularización	18,941,263
D2 Planes y programas actualizados para el desarrollo urbano de los centros de población.	7,363,811
D3 Promoción realizada para la regularización de predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos y elaboración y actualización de los instrumentos de planeación y ordenación urbana para su alineación a la Nueva Agenda Urbana	1,175,479
D4 Procedimientos administrativos y Jurídicos aplicados	1,546,291
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**24,522,245**
S1B Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	24,522,245
D1 Denuncias populares atendidas en tiempo y forma	13,818,623
D3 Recomendaciones en materia ambiental emitidas	5,277,438
D4 Información de la Procuraduría para la elaboración de planes específicos para la atención a la problemática ambiental del Estado integrada	5,426,184
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	**69,042,498**
S1G Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	69,042,498
D1 Verificaciones vehiculares en primer intento realizadas	32,812,788
D2 Acciones de difusión y atención del Programa de Verificación vehicular realizadas a través de medios presenciales y remotos	14,812,593
D3 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales	21,417,117
799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	**902,978,163**
A1D Gestión financiera y estratégica garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano	902,978,163
D2 Financiamiento a proyectos en materia ambiental, que cumpla con el objeto y fines del FEPAJ	902,978,163
13 Secretaría de Cultura	**1,608,472**
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**1,608,472**
S3F Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco.	1,608,472
D1 Acciones para celebrar un acontecimiento histórico y conservar el proyecto Vías Verdes realizadas	1,608,472
15 Secretaría del Transporte	**1,966,871,574**
000 Secretaría de Transporte	**181,445,510**

Página: 4 de 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	20,020,594
D2 Faciliar el arribo y salidas de vehículos del servicio de transporte público foráneo en la Antigua Estación Central de Autotransportes	20,020,594
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	161,424,916
D3 Sistema Integrado de Recaudo homologado, para el funcionamiento interoperable de los sistema de cobro y recarga	157,584,736
D5 Operativos de supervisión realizados al servicio de transporte público con un enfoque prioritario de operativos durante la copa mundial de la FIFA en Guadalajara 2026	3,819,084
D6 Viajes gratuitos realizados en transporte público por las personas asistentes a los partidos oficiales durante la copa mundial de fútbol de la FIFA en Guadalajara	21,096
075 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	**1,785,426,064**
ST3 Desarrollo Integral Sistema de Tren Eléctrico Urbano	1,785,426,064
D1 Pasajeras y pasajeros del Sistema de Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026	174,000,000
D2 Pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Trasladados mensualmente durante el 2026	1,191,000,000
D5 Programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	3,000,000
D6 Recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	417,426,064
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**185,686,450**
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**595,259**
A38 Gestion y Administracion de Recursos Hidricos	595,259
D1 Gastos básicos para la operación	595,259
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**185,091,191**
S3B Nidos de Lluvia	80,000,000
D1 Población de municipios del AMG y regiones del interior del estado cuenta con sistemas alternativos instalados para el abastecimiento, almacenamiento y uso del agua.	73,600,000
D2 Capacitación de uso de los sistemas de captación de agua de lluvia, ollas de captación y kioscos impartidas	6,400,000
S3C Gestión Integral del Agua	105,091,191
D2 Obras de infraestructura hidráulica para el abastecimiento concluidas.	105,091,191
40 Jefatura de Gabinete	**20,853,139**
025 Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco	**20,853,139**
A1C Desarrollo Urbano Sustentable en el Estado de Jalisco	20,853,139
D1 Gastos básicos para la operación	14,273,583
D2 Promover proyectos urbanos estratégicos integrales y autofinanciables que resulten prioritarios conforme a los programas y planes de Desarrollo Urbano Estatales y Municipales	6,579,556
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**425,131,956**
000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**66,518,173**
A45 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial	66,518,173
D1 Gastos básicos para la operación	2,455,674

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Atención de las necesidades jurídicas y de transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y las dependencias sectorizadas	2,107,940
D3 Gestión de acciones administrativas (recursos humanos, materiales y financieros) por la Dirección de Administración hacia el interior de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	2,284,321
D4 Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio coordinados hacia las dependencias sectorizadas coordinados por la Dirección de Planeación	2,898,914
D5 Proyectos de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, supervisados y evaluados hacia las dependencias sectorizadas, por la Dirección de Gestión y Seguimiento	2,155,369
D6 Intereses del Gobernador y de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio representados	4,615,955
D7 Instrumentos de planeación y gestión elaborados y/o actualizados por el IMEPLAN para acompañar a municipios del Área Metropolitana de Guadalajara a implementar directrices en movilidad, medio ambiente, resiliencia y ordenamiento territorial	50,000,000
176 Agencia de Bosques Urbanos	**167,281,346**
S4C Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	167,281,346
D1 Arbolado en los bosques urbanos con acciones de conservación aplicada	70,000
D2 Medidas realizadas para la preservación y mejoramiento al ecosistema implementadas	1,035,000
D3 Mantenimiento preventivo de la Agencia ejecutado	34,648,673
D4 Recursos Materiales, Humanos y Financieros optimizados con estándares de calidad que respalden una gestión pública y eficaz.	131,527,673
180 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	**191,332,437**
S4B Gestión de la Movilidad	191,332,437
D1 Estaciones del sistema de bicicletas públicas MiBici habilitadas para su operación	131,439,626
D4 Gasto administrativo del Programa Presupuestario Gestión de la Movilidad	59,892,811
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**22,971,901**
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**7,389,172**
A51 Administración y Gestión Operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	1,980,416
D1 Cumplimiento del Marco Normativo Garantizados	79,124
D2 Gestión de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Secretaría realizada	141,908
D3 Gastos básicos para la operación	276,990
D5 Rendición de cuentas y combate a la corrupción en la Secretaría realizados	1,482,394
SSE Seguridad energética para los usuarios de energía eléctrica en el estado de Jalisco	5,408,756
D2 Incentivos para el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica, redes privadas e infraestructura de gas natural entregados	1,679,357
D3 Incentivos para la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías limpias y renovables entregados.	3,729,399
277 Agencia de Energía del Estado de Jalisco	**15,582,729**
S7E Programa estratrégico de fortalecimiento operativo y social para el acceso energético sostenible en Jalisco	15,582,729
D1 Capacitaciones y talleres técnicos impartidos al personal estatal, municipal y del sector privado en temas de eficiencia energética, cultura energética, transición energética y normatividad.	5,558,923

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. d. Anexo Transversal / Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
D2 Mecanismos financieros implementados para el impulso al desarrollo de proyectos de transición energética, eficiencia energética, innovación e infraestructura	5,558,921
D3 Plataforma digital estatal para monitoreo, planeación y gestión energética desarrollada y en operación.	4,464,885
Total	**6,801,433,273**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**110,973,755**
000 Secretaría General de Gobierno	**97,394,999**
A02 Gestión de la Secretaría General de Gobierno	97,394,999
E2 Fortalecer la gobernabilidad municipal en Jalisco mediante capacitación a funcionariado, coordinación intergubernamental, actualización normativa y promoción de políticas públicas de impacto local y regional.	1,870,576
E3 Modernizar la infraestructura y servicios de las áreas para fortalecer la gobernabilidad en el estado	28,586,156
E4 Coordinar la atención de expresiones sociales en el Estado, proponiendo soluciones viables y fungiendo como enlace entre el Gobierno, la sociedad y los municipios, a fin de mantener la gobernabilidad, el diálogo y la estabilidad política-social.	12,326,435
E5 Fortalecer la gobernabilidad y la atención a fenómenos sociales mediante la atención oportuna a las demandas ciudadanas.	6,120,604
E6 Diseñar, coordinar e implementar estrategias interinstitucionales para la atención, prevención y resolución de fenómenos sociales, mediante el análisis de información, el diálogo multisectorial y la socialización de programas gubernamentales.	22,912,167
E7 Garantizar el bienestar y la estabilidad social y política de Jalisco mediante la gestón oportuna de las demandas sociales.	25,579,061
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**8,296,165**
SPC Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	8,296,165
E6 Trámites gestionados para el cumplimiento de medidas de seguridad	8,296,165
178 Consejo Ciudadano de Seguridad	**5,282,591**
SCS Gobernanza para la Seguridad Ciudadana	5,282,591
E1 Capacitaciones impartidas sobre corresponsabilidad en materia de seguridad.	1,743,200
E2 Mecanismos de vinculación establecidos entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y autoridades en temas de seguridad	2,111,496
E3 Programa de Denuncia Anónima instrumentado y operado	864,283
E4 Gastos Básicos Administrativos	563,612
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**89,663,548**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**16,312,570**
A03 Administración de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	16,312,570
E1 Coordinación y supervisión de las finanzas públicas del Estado de Jalisco, mediante el seguimiento integral de los procesos relacionados con la deuda pública, los ingresos coordinados y el catastro	16,312,570
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	**73,350,978**
A3V Mejora Continua de la Seguridad Vial	73,350,978
E2 Sistema de fotoinfracciones en operación	36,675,489
E4 Ampliación del Sistema de fotoinfracciones	36,675,489
05 Secretaría de Salud Jalisco	**3,594,751**
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**3,594,751**
S52 Atención del conflicto médico paciente	3,594,751
E1 Talleres impartidos para la prevención de conflictos médico-paciente realizadas	3,594,751
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**100**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
115 Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	**100**
A2C Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	100
E3 Planeación, programación y desarrollo de infraestructura y obra pública para la correcta ejecución del Plan Maestro.	100
13 Secretaría de Cultura	**43,434,032**
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	**408,450**
S3D Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	408,450
E3 Gestión de los recursos destinados a la operación administrativa institucional, para fortalecer el funcionamiento interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	408,450
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	**43,025,582**
S3M Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco Operando con calidad y eficiencia	43,025,582
E2 Procesos administrativos y jurídicos realizados, en apego a la normatividad aplicable.	43,025,582
15 Secretaría del Transporte	**18,810,954**
000 Secretaría de Transporte	**18,810,954**
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	18,810,954
E4 Intervención de la autoridad para la resolución y mediación de sinistros de tránsito	18,810,954
16 Fiscalía Estatal	**1,460,817,370**
000 Fiscalía Estatal	**1,460,817,370**
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	408,530,430
E0 Controlar información en materia de procuración de justicia mediante la generación de productos de inteligencia, con el fin de que se implementen estrategias y acciones que fortalezcan el modelo estratégico de persecución penal	117,902,421
E1 Realizar capacitaciones en materia de prevención de las violencias y prevención del delito.	23,664,684
E2 Asegurar la optimización integral de los procesos clave y servicios digitales de la Fiscalía, elevando la eficacia operativa y la satisfacción de usuarios internos y externos.	14,831,538
E3 Gastos básicos para la operación	162,686,341
E5 Lograr la profesionalización Institucional implementada de Formación inicial o Formación continua para actualización, especialización o alta dirección a aspirantes a puestos operativos o personal en activo.	16,801,393
E7 Integrar y resolver Procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos así como personal operativo de esta Fiscalía Estatal; realizar Auditorías administrativas a las áreas administrativas de la Fiscalía Estatal.	60,818,526
E8 Lograr mediante la gestión ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, la certificación en control y confianza de aspirantes a cargos operativos y permanencia del personal en operativo de la Fiscalía Estatal	11,825,527
SF0 Programa de ejecución de actos de investigación ministerial	793,450,668
E1 Mando y conducción para cumplimentación de mandamientos judiciales de la Dirección General de Policia Investigadora	12,215,492
E2 Custodias y Traslados realizados por la Dirección General de Policia Investigadora	10,071,392
E3 Operativos estratégicos implementados por la Policia Investigadora de la Dirección General de Policia Investigadora	771,163,784
SF1 Fortalecimiento de la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución del Conflictos	58,074,818
E1 Acuerdos reparatorios vía mecanismos alternativos celebrados	58,074,818
SF5 Programa de ejercicio penal y supervisión del debido proceso	165,762,960

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Judicializaciones Solicitadas de la Vice fiscalía de Concertación Social	79,587,414
E3 Sentencias condenatorias obtenidas por la Vice fiscalía de Concertación Social	23,018,361
E4 Investigaciones concluidas de la Vice fiscalía de Concertación Social	63,157,185
SFN Programa de acción penal en delitos de servidores públicos	34,998,494
E1 Carpetas de investigación contra servidores públicos resueltas y visitas de inspección a agencias del Ministerio Público realizadas	34,998,494
18 Contraloría del Estado	**8,362,232**
000 Contraloría del Estado	**8,362,232**
A18 Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado.	8,362,232
E3 Proyectos estratégicos del Despacho de la Contralora implementados y sistematizados.	8,362,232
19 Unidades Administrativas de Apoyo	**192,672,034**
000 Unidades Administrativas de Apoyo	**192,672,034**
A19 Unidades administrativas de apoyo	192,672,034
E3 Gestión y coordinación de las giras y compromisos oficiales del gobernador (Vinculación y giras)	18,343,659
E4 Gestión y coordinación de actividades, agenda y comunicaciones clave del gobernador (SPA)	35,270,656
E8 Administración y operación de recursos aéreos del Estado (unidad aérea)	3,700,000
E9 Planeación, producción y difusión de información institucional	135,357,719
25 Poder Judicial	**685,095,099**
142 Supremo Tribunal de Justicia	**685,095,099**
SJB Justicia Efectiva y Programa de Exhortos del Supremo Tribunal de Justicia	685,095,099
E1 Sentencias emitidas por la Salas de Segunda Instancia del Supremo Tribunal de Justicia	345,177,181
E2 Exhortos electrónicos desahogados	339,917,918
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**19,299,532**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**19,299,532**
A36 Fortalecimiento a la Planeación y Participación Ciudadana	19,299,532
E5 Se establece, conduce y coordina la política de paz en Jalisco, mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias, proyectos y políticas públicas que incorporen un enfoque de gobernanza y principios de cultura de paz	16,868,047
E7 Generación de redes de gobernanza y vínculos de buenas prácticas en ejercicios de participación ciudadana en el estado de Jalisco.	2,431,485
37 Secretaría de Seguridad	**4,101,277,961**
000 Secretaría de Seguridad	**4,101,277,961**
A37 Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad	1,206,691,333
E1 Gastos básicos para la operación	853,403,071
E2 Gestión y mejora en los procedimientos administrativos de la Secretaría de Seguridad	275,604,383
E4 Formación policial incial y continua	77,683,879
SS1 Seguridad y custodia penitenciaria	252,278,387
E1 Servicio de seguridad interna de los centros penitenciarios articulada	235,104,954
E2 Servicio de seguridad y custodia al exterior de los centros penitenciarios articulado	17,173,433
SS3 Seguridad ciudadana	1,695,361,998

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Servicios de vigilancia y acciones de seguridad ciudadana realizadas por las distintas corporaciones de la Comisaría General de Seguridad	1,643,790,549
E2 Operaciones aéreas realizadas	46,328,200
E5 Servicios otorgados a pesonas de diferentes sectores de la sociedad, en materia de prevención del delito y de la violencia.	5,243,249
SS4 Seguridad vial	946,946,243
E1 Operativos de alcoholimetría realizados en municipios con mayor número de accidentes viales.	640,481,178
E2 Servicios de vigilancia vial (programados y especiales) realizados en la red vial del Estado de Jalisco.	306,465,065
41 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	**3,831,823**
000 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	**3,831,823**
A41 Atención y Seguimiento de los Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado	3,831,823
E4 Coordinación interinstitucional en materia jurídica para el seguimiento de la agenda jurídica estatal mediante la realización periódica de reuniones	3,831,823
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**459,836,695**
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**236,196,555**
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	236,196,555
E2 Subsidio otorgado a los Municipios con cargo a los recursos presupuestales del Estado, para que por su conducto se otorgue como apoyo a los elementos operativos adscritos a los Municipios integrantes de la Policía Metropolitana de Guadalajara.	200,000,000
E3 Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco para la "Policía Metropolitana de Guadalajara", destinada al capítulo 1000	15,000,000
E4 Coordinación operativa del sector seguridad y procuración de justicia	8,713,103
E5 Formulación de propuestas de políticas públicas sectoriales en materia de seguridad y justicia	7,068,036
E7 Coordinación de la gestión de recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento de las unidades admvas de la CGES y coadyuvancia en el funcionamiento de las áreas admvas de las depend agrupadas y entid sectorizadas de la CGES	5,415,416
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**223,640,140**
A67 Fortalecimiento de las programas en materia de Seguridad Pública	223,640,140
E2 Coordinación de la gestión financiera y operativa de recursos para la operación del consejo y los convenidos en materia de Seguridad Pública	103,012,379
E3 Brindar asesoría y acompañamiento jurídico para el cumplimiento normativo y contractual en materia de seguridad pública	3,354,950
E4 Coordinación Regional entre Federación, Estado y Municipios en materia de Seguridad Pública	8,996,958
E5 Gestión de los procesos de evaluación y control de confianza en cumplimiento al marco normativo vigente	85,637,462
E6 Gestión y control de información en materia de Seguridad Pública en el Estado.	7,181,538
E8 Generar estrategias para disminuir los factores de riesgo en prevención social de las violencias y delincuencia en el Estado de Jalisco	15,456,853
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**637,757,767**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**637,757,767**
AD1 Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	637,757,767

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E0 Eficientar, administrar y controlar los servicios de trasportes, mantenimiento, vigilancia y servicios diversos que contribuyan al eficaz y eficiente desempeño de las acciones del organismo.	38,894,305
E2 Implementar estrategias que contribuyan a la mejora de la planeación y estudio para la resolución y representación del Organismo.	411,290
E3 Dictar y difundir las políticas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del Organismo.	2,145,717
E4 Eficientar la vigilancia y supervisión del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, y políticas con respecto a las relaciones laborales del organismo, a fin de otorgar los derechos y obligaciones del personal.	595,462,695
E5 Gestionar y elaborar distintos documentos normativos y convenios de vinculación municipal, estatal y nacional con la finalidad de normar, implementar coordinar y operarlas distintas estrategias.	264,970
E7 Supervisar y capacitar la operación de las Direcciones que pertenecen a la Subdirección General de Inclusión.	195,000
E8 Realiza la gestión institucional para la obtención y seguimiento de apoyo de donativos, Coordinando la logística de recepción y entrega de donativos, para fortalecer a los programas asistenciales.	68,550
E9 Protocolo operado eficientemente para la organización de giras y eventos de promoción, difusión y presentación de programas o proyectos asistenciales, así como de otros eventos públicos del Organismo.	64,580
EA Eficientar los informes Financieros en materia de Contabilidad Gubernamental para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones legales que permitan el logro de los objetivos institucionales.	250,660
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**4,903,608**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**4,903,608**
A44 Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado	4,903,608
E2 Vinculación institucional de la Coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la ciudadanía en general, con el fin de crear acciones coordinadas para el crecimiento y desarrollo económico.	1,458,704
E4 Planeación y ejecución de los proyectos estratégicos de la Coordinación, así como de las Secretarías y Entidades sectorizadas, para definir y articular las políticas públicas, además de impulsar soluciones a temas de interés entre las instancias.	3,444,904
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**24,589,183**
180 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	**24,589,183**
S4B Gestión de la Movilidad	24,589,183
E2 Cruceros semaforizados de la red de semáforos actualizados	16,672,183
E3 Señalamiento instalado en Corredores Metropolitanos	7,917,000
46 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**8,221,889**
000 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**8,221,889**
A46 Administración de acciones orientadas a fortalecer la vinculación institucional y promover relaciones efectivas con instancias federales e internacionales.	8,221,889
E2 Coordinación institucional fortalecida en la atención de asuntos federales e internacionales a través de mecanismos formales de gestión, vinculación y seguimiento.	5,136,839
E5 Gestión de vínculos institucionales con organismos sociales, públicos y privados, así como atención a solicitudes de ciudadanas y ciudadanos jalisciense radicados fuera del Estado.	2,829,630

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. e. Anexo Transversal / Gobernanza y Cultura de Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
E7 Posicionamiento y vinculación internacional fortalecida mediante mecanismos de cooperación y coordinación de proyectos estratégicos alineados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en beneficio del Gobierno del Estado de Jalisco.	255,420
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	**132,140,325**
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**10,724,260**
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	10,724,260
E5 Servicios y trámites otorgados a la población por el IJCF	10,724,260
505 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	**121,416,065**
SC5 Fortalecimiento interinstitucional para la atención de Emergencias Ciudadanas	121,416,065
E4 Gastos de operación ejercidos para la gestión administrativa y el desarrollo del programa	121,416,065
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**507,100**
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**507,100**
A51 Administración y Gestión Operativa de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	507,100
E4 Medición de la Gestión de la Secretaría realizado	53,900
E6 Vinculación Institucional fortalecida	453,200
Total	**8,005,789,758**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
04 Secretaría de Educación	**1,026,135,630**
000 Secretaría de Educación	**1,026,135,630**
A04 Gestión Estratégica del Sistema Educativo Estatal	1,026,135,630
F7 Implementación, coordinación y supervisión de políticas, procesos y sistemas de recursos humanos, garantizando el desarrollo profesional, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.	1,004,220,745
F8 Desarrollo y ejecución de iniciativas en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, para la prevención, detección y sanción de actos u omisiones.	21,914,885
05 Secretaría de Salud Jalisco	**32,507,237**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**31,213,500**
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	31,213,500
F6 Información generada para cumplir con los requerimientos de auditoría y rendición de cuentas del Organismo.	9,575,900
F7 Acceso a la información pública y protección de datos personales garantizados mediante el cumplimiento de disposiciones legales y políticas de transparencia y rendición de cuentas.	1,766,200
F8 Representación y asesoría técnica jurídica, consultiva y litigiosa, proporcionadas, salvaguardando de manera adecuada los intereses jurídicos del OPD Servicios de Salud.	19,871,400
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**1,293,737**
A5T Fortalecimiento de la Cultura Integral de Trasplante de Órganos y Tejidos	1,293,737
F5 Gestión interna, financiera y de transparencia del CETRAJAL, asegurando la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.	1,293,737
15 Secretaría del Transporte	**319,146,273**
000 Secretaría de Transporte	**319,146,273**
A15 Gestión Jurídica y Administrativa eficiente de la Secretaría de Transporte	309,524,751
F1 Representación legal de la Secretaría de Transporte	41,989,877
F2 Inscripción de los actos jurídicos derivados del transporte público ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte	6,583,793
F3 Certificación de licencias de conducir en todas sus categorías	4,818,697
F5 Expedición de licencias y/o permisos	211,643,552
F6 Emisión de trámites para que los vehículos con situaciones atípicas puedan circular de manera regular	9,741,561
F8 Atención de quejas y reportes ciudadanos a través de las redes sociales, presenciales y página WEB de la Secretaría de Transporte	24,527,183
F9 Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidos por la Dirección General Jurídica	10,220,088
ST1 Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	9,621,522
F2 Aplicación con Sistema público de información integral y accesible al usuario sobre el sistema de transporte público, en el marco de la celebración de la copa mundial de la FIFA en Guadalajara	9,621,522
18 Contraloría del Estado	**116,042,357**
000 Contraloría del Estado	**116,042,357**
A18 Eficiencia en la gestión y operación de la Contraloría del Estado.	116,042,357
F4 Acciones encaminadas a la rendición de cuentas y a la prevención a la corrupción en Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos ejecutadas.	18,825,358

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
F5 Acciones encaminadas a la rendición de cuentas y a la prevención a la corrupción en Dependencias del Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados.	23,186,398
F6 Auditorías o verificaciones a Obra Pública con recurso Federal y/o Estatal, ejecutadas y/o en proceso realizadas.	29,729,704
F7 Control interno mediante la representación legal, atención y seguimiento de procesos jurídicos reforzado.	23,469,911
F8 Programas, proyectos y convenios para la participación, vigilancia ciudadana y vinculación institucional implementados.	10,164,195
F9 Promoción al Combate a la Corrupción, Control interno y Ética en la administración pública y cultura de integridad en el sector privado promovidos.	10,666,791
24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco	**373,718,871**
146 Auditoría Superior del Estado	**373,718,871**
A2E Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	373,718,871
F1 Informes individuales de auditoría entregados a las autoridades competentes	326,318,871
F2 Expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	25,000,000
F3 Eventos de capacitación otorgados a los entes públicos	22,400,000
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**227,488,392**
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**227,488,392**
STA Resolucion de Juicios en materia administrativa que son turnados al Tribunal de Justicia Administrativa	227,488,392
F1 Sentencias emitidas en tiempo y formas que resuelvan las controversias administrativas y fiscales.	113,744,196
F2 Resoluciones emitidas en medios de impugnación promovidos por las partes	113,744,196
33 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	**47,332,778**
000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	**41,177,702**
A33 Programa de Fortalecimiento a la Coordinación y Eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción	41,177,702
F1 Diseño y monitoreo de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	5,157,088
F2 Implementación de sistemas y herramientas informáticas que satisfagan las necesidades y objetivos del SEAJAL	6,863,479
F3 Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	5,544,469
F4 Promoción y difusión de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco	2,504,519
F5 Ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno	6,563,143
F6 Implementación de acciones de control interno para garantizar la eficacia y eficiencia de los objetivos	2,262,967
F7 Administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la SESAJ en apego al marco normativo aplicable	9,550,098
F8 Dictaminación de los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales que deba suscribir la SESAJ	2,731,938
830 Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	**6,155,076**
A3S Vinculación institucional, formación, investigación y divulgación en materia anticorrupción	6,155,076
F1 Ejecución y seguimiento a los acuerdos del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	1,025,846

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. f. Anexo Transversal / Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Ejecución y difusión de los proyectos del programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Social	1,025,846
F3 Vinculación y colaboración Institucional con los integrantes de la red de participación social	1,025,846
F4 Implementación de acciones para identificar las fortalezas y debilidades institucionales para garantizar la gestión y la rendición de cuentas en el Comité de Participación Social	1,025,846
F5 Valoraciónes de los procesos de designaciones publicas con el fin de disminuir la arbitarriedad en la gestión pública	1,025,846
F6 Formación institucional en la materia por parte del Comité de Participación Social Sistema Anticorrupción de Jalisco, a las dependencias, entidades del estado y sociedad civil que lo solicite	1,025,846
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**10,426,874**
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**10,426,874**
A43 Fortalecimiento institucional de la política social	10,426,874
F3 Se han fortalecido las capacidades jurídicas y de transparencia mediante capacitaciones y la atención de solicitudes de información y protección de datos.	9,433,299
F6 Se han cumplido los procesos de auditoría, evaluación del desempeño y visitas de inspección de Dependencias sectorizadas a la CGEDS.	993,575
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**79,988,366**
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**79,988,366**
A47 Innovación integral en la administración y gestión para la gobernanza.	8,049,193
F1 Gastos básicos para la operación	696,240
F2 Administración para la gestión institucional, la transparencia y rendición de cuentas en la procuración de justicia por delitos en materia de hechos de corrupción.	7,352,953
S47 Prevención del delito y combate a la corrupción e impunidad para las y los ciudadanos.	71,939,173
F1 Denuncias ciudadanas por delitos de corrupción en el Estado de Jalisco resueltas.	68,685,654
F2 Capacitaciones en materia de combate a la corrupción impartidas.	3,253,519
Total	**2,232,786,778**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. g. Anexo Transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**105,866,014**
801 Comisión para la Búsqueda de Personas	**105,866,014**
SBP Comisión de Búsqueda de Personas	105,866,014
G0 Gasto básico administrativo.	9,448,398
G1 Atención integral otorgada a víctimas indirectas de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco	5,438,927
G2 Apoyos logísticos y operativos realizados a víctimas indirectas de personas desaparecidas durante las acciones institucionales de búsqueda en el Estado de Jalisco.	3,640,501
G3 Atención integral otorgada a víctimas indirectas de personas desaparecidas en los municipios del interior del Estado en donde la Comisión de Búsqueda tiene presencia.	3,767,576
G4 Análisis de Contexto realizados para la identificación de patrones de desaparición	6,231,014
G5 Diagnósticos elaborados sobre el contexto del fenómeno de la desaparición de personas.	1,654,033
G6 Procesos de búsqueda iniciados conforme al Protocolo Adicional de Niñas, Niños y Adolescentes	2,522,088
G7 Procesos de búsqueda de personas iniciados de conformidad con los protocolos establecidos.	56,366,995
G8 Despliegues Operativos para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.	6,463,931
G9 Registros de Colaboración generados en el Sistema Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.	10,332,551
16 Fiscalía Estatal	**145,347,631**
800 Vicefiscalía en Personas Desaparecidas	**145,347,631**
SF2 Programa de investigación ministerial en casos de desaparición de personas	145,347,631
G1 Localización de Personas Desaparecidas en Jalisco Realizada	121,042,926
G2 Incidencia de casos de personas denunciadas por desaparición en Jalisco disminuida	3,608,823
G3 Atención a personas Víctimas de directas e indirectas del delito de desaparición brindadas por la Vicefiscalía realizada	20,695,883
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**9,411,609**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**9,411,609**
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	9,411,609
G4 Servicios de atención a personas víctimas de desaparición de personas brindados	9,411,609
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**152,990**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**152,990**
SD3 Seguridad Social	152,990
G4 Apoyos y servicios para la atención de familiares víctimas indirectas de una desaparición.	152,990
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	**1,958,383,990**
000 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	**101,698,297**
A49 Mecanismos de Inteligencia y Coordinación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas	101,698,097
G1 Gastos básicos para la operación	48,993,532
G2 Coordinación interinstitucional para el intercambio de información sobre personas desaparecidas mediante una plataforma tecnológica	7,822,586
G3 Desarrollo de análisis para generar reportes estratégicos e inteligencia aplicada a procesos de búsqueda	9,583,354
G4 Formación a servidores públicos en atención centrada en la víctima	30,130,256

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. g. Anexo Transversal / Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
G6 Diseño y propuesta de campañas y programas institucionales de prevención en materia de desaparición	5,168,369
SB1 Dispositivos para el fortalecimiento a la protección de personas buscadoras y en situación de riesgo	200
G1 Dispositivos electrónicos de geolocalización entregados y activados a personas buscadoras, familiares de personas desaparecidas y víctimas directas e indirectas	200
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**511,667,135**
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	511,667,135
G1 Dictámenes e informes periciales emitidos a petición de las autoridades competentes	235,470,370
G2 Personas fallecidas identificadas y entregadas a sus familiares	116,658,575
G3 Personas identificadas recuperadas de sitios de inhumación clandestina	44,961,835
G4 Atenciones brindadas a los familiares que buscan personas desaparecidas presuntamente fallecidas	11,240,778
G7 Recursos financieros, materiales y tecnológicos dotados para el funcionamiento operativo del organismo	103,335,577
505 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)	**1,345,018,558**
SC5 Fortalecimiento interinstitucional para la atención de Emergencias Ciudadanas	1,345,018,558
G1 Llamadas ciudadanas al 911, 089 y a la línea de personas extraviadas atendidas.	52,576,397
G2 Intervenciones realizadas en el control de videovigilancia y Arcos Carreteros del C5 Escudo Jalisco	1,186,705,652
G3 Reportes transmitidos mediante el Sistema de radiocomunicación, para la atención de Emergencias Ciudadanas	105,736,509
Total	**2,219,162,234**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. h. Anexo Transversal / Mujeres libres de violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
16 Fiscalía Estatal	**259,629,826**
000 Fiscalía Estatal	**259,629,826**
SF3 Programa de coordinación institucional con enfoque de género y familiar	259,629,826
H1 Judicializaciones Solicitadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	119,637,982
H2 Vinculaciones a proceso otorgadas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	24,019,377
H3 Sentencias condenatorias obtenidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	20,418,737
H4 Investigaciones concluidas de la Vicefiscalía en Investigación Especializada en atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, razón de género y Familia	95,553,730
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**9,310,687**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**9,310,687**
S26 Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	9,310,687
H5 Informe anual sobre la observancia municipal en políticas públicas de igualdad sustantiva y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia difundido públicamente	9,310,687
37 Secretaría de Seguridad	**23,765,162**
000 Secretaría de Seguridad	**23,765,162**
SS3 Seguridad ciudadana	23,765,162
H4 Atención otorgada a mujeres víctimas de violencia	23,765,162
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**469,400,705**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**103,766,010**
A39 Fortalecimiento al mecanismo para el adelanto de las mujeres en el Estado	42,339,655
H4 Cumplimiento de los objetivos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescencias y niñez realizados	42,339,655
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	61,426,355
H1 Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	100
H3 Capacitación, socialización y equipamiento urbano, tecnológico, senderos escolares y adecuación de espacios urbanos y cruceros seguros para la prevención y atención de la violencia (Ecosistemas pulso de vida) implementados	3,000,000
H4 Apoyos económicos entregados a los municipios mediante el programa para la prevención de las violencias "Barrios de Paz"	11,940,000
H5 Apoyos económicos entregados a los municipios a través de la Estrategia ALE para la creación y fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV)	29,800,000
H6 Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio, entregados	13,000,000
H7 Capacitaciones para la atención y prevención de la violencia digital brindadas	100
H8 Procesos reeducativos, psicoterapeuticos y de capacitación de masculinidades hacia la igualdad, implementados	3,686,155
096 Red de Centros de Justicia para las Mujeres	**365,634,695**
SM9 Administración y Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres	365,634,695
H1 Atención cálida y empática en la Red CJM para mujeres víctimas de violencias por razones de género	338,077,523

Página: 1 de 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. h. Anexo Transversal / Mujeres libres de violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
H2 Servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres	10,015,200
H3 Servicios de atención especializada aplicados para mujeres que viven violencia en razón de género a través de la creación y ampliación de infraestructura.	17,541,972
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**4,868,390**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**4,868,390**
SD3 Seguridad Social	4,868,390
H3 Mecanismos implementados para la prevención y atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras entidades por razón de género.	4,868,390
49 Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas	**19,608,605**
179 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**19,608,605**
S9F Operación del Sistema de Ciencias Forenses para la dictaminación pericial en contribución a la procuración de justicia	19,608,605
H6 Intervenciones realizadas por la Unidad Multidisciplinaria en la Investigación Forense de Delitos en Razón de Genero (AVGM)	19,608,605
Total	**786,583,375**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
V. i. Anexo Transversal / Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**20,483,115**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**2,491,615**
A05 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	2,491,615
I3 Administración de los sistemas de vigilancia epidemiológica de notificación y registros epidemiológicos, así como, la coordinación de acciones de vigilancia epidemiológica y sanidad internacional en el Estado	2,491,615
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	**17,991,500**
A5R Programa para la protección, vigilancia y fomento sanitario del estado de Jalisco	17,991,500
I2 Control y vigilancia sanitaria	17,991,500
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**120,000,000**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**120,000,000**
S90 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	120,000,000
I2 Financiamiento de proyectos de agua potable, pavimentación, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación y/o mejoramiento de vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o en zonas de extrema pobreza, financiados.	120,000,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**7,301,265**
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**7,301,265**
S1B Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	7,301,265
I2 Requerimientos administrativos ambientales notificados	7,301,265
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**2,878,051,627**
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**5,633,323**
A38 Gestion y Administracion de Recursos Hidricos	5,633,323
I2 Planeación Estratégica para la Gestión Hídrica Estatal	1,079,522
I3 Coordinación Interinstitucional para la Gestión Hídrica y Climática	4,455,991
I4 Representación Técnica en Instancias de Gobernanza Hídrica Local	50,425
I5 Coordinación Institucional con OPDs Hídricos Estatales y Metropolitanos	47,385
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**2,872,418,304**
S3C Gestión Integral del Agua	2,872,418,304
I1 Aguas residuales generadas en el estado de Jalisco tratadas.	900,614,430
I3 Infraestructura hidráulica instalada para el reuso de agua	1,828,231,692
I4 Proyectos ejecutivos implementados en obras hidráulicas	143,572,182
Total	**3,025,836,007**

Página: 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Otros de Gasto Corriente)		**307,222,288**
	1000	307,222,288
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)		**1,092,401,326**
	2000	181,020,397
	3000	911,380,929
Total Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)		**401,661,363**
	4000	401,661,363
Total Fondo de Aportación para Educación de Adultos (FAETA-FAEA)		**173,450,690**
	4000	173,450,690
Total Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		**4,037,693,553**
	4000	161,232,037
	6000	472,041,700
	7000	2,409,203,863
	9000	995,215,953
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)		**25,656,946,709**
	1000	25,656,946,709
Total Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		**6,628,509,954**
	4000	6,628,509,954
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades Ejercicio Fiscal		**330,159,750**
	7000	330,159,750
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal		**2,393,604,344**
	8000	2,393,604,344
Total Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)		**9,051,360,325**
	8000	9,051,360,325
Total Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)		**937,916,618**
	4000	937,916,618
Total Subsidios para organismos descentralizados Estatales (UDG)		**7,381,784,272**
	4000	7,381,784,272
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (CECYTEJ)		**322,814,109**
	4000	322,814,109
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (COBAEJ)		**352,393,317**
	4000	352,393,317
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (IDEFT)		**97,879,861**
	4000	97,879,861
Total Protección Contra Riesgos Sanitarios		**8,805,365**
	4000	8,805,365

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados		**3,615,190,237**
	4000	3,615,190,237
Total UTZMG UTJ		**23,887,090**
	4000	23,887,090
Total Universidad Politécnica, Subsidios Federales para Organismos descentralizados estatales (U)		**16,946,899**
	4000	16,946,899
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez)		**276,849,500**
	4000	276,849,500
Total Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara		**57,960,344**
	4000	57,960,344
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Telebachillerato Comunitario TBC)		**23,568,455**
	4000	23,568,455
TOTAL		**63,189,006,369**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2025) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2025) Recursos Federales	RECURSOS MUNICIPALES O OTROS	SALDO TOTAL (30/11/2025)	PRESUPUESTO 2025 DECRETO 29222/LXIV/24	OBSERVACIONES
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO											
1	02	173	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO "PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO"	2003467-1	SANTANDER	$ 1,122,853.23	$ -		**$ 1,122,853.23**	$ 5,000,000	
SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA											
2	03	120	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGO CON BANAMEX	106648-8	BANAMEX	$ -	$ 7,650,788.29		**$ 7,650,788.29**	$ -	
3	03	168	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO SANTANDER (SIAPA)	2003432-1	SANTANDER	$ -	$ 62,468,231.40		**$ 62,468,231.40**	$ -	
4	03	167	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	3087	BANCO MONEX, S.A.	$ -	$ 920,790,401.70		**$ 920,790,401.70**	$ -	
5	23	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)	1008G-12-184	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ 17.48		**$ 17.48**	$ 2,503,730,893	
6	03	729	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	2003993-1	SANTANDER	$ 261,172,151.49		$ 1,100,366.25	**$ 262,272,517.74**	$ 1,043,766,185	
7	03	138	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO	751607	BANORTE	$ -	$ 704,887,468.16		**$ 704,887,468.16**	$ -	
8	03	163	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO	2004423-1	SANTANDER	$ -	$ 143,041,878.66		**$ 143,041,878.66**	$ -	
9	03		FIDEICOMISO MUNDIAL JALISCO 2026	100323864-1	SCOTIABANK	$ 49,955,261.33		$ 45,147,822.03	**$ 95,103,083.36**		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN											
10	04	103	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	1367	ACTINVER	$ -	$ -	$ -	**$ 214,514,172.64**	$ -	
11	04	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN	100322213	SCOTIABANK	$ -	$ -		**$ 13,601,279.73**	$ -	
12	03	268	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	2480396-1	SANTANDER	$ 532,755,818.43	$ -	$ -	**$ 532,755,818.43**	$ 3,424,280,894	
SECRETARIA DE SALUD											
13	05	106	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	2000972-001	SANTANDER	$ -	$ -	$ 48,620,888.95	**$ 48,620,888.95**	$ -	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO											
14	07	031	FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL	80083	NAFIN	$ 80,449,221.78	$ -	$ 333,748,586.60	**$ 414,197,808.38**	$ 100,000,000	
15	07	244	FIDEICOMISO FONDO IMPULSO JALISCO	28196	BANCO DEL BAJIO	$ 30,267,410.49	$ -	$ 7,928,947.41	**$ 38,216,357.90**	$ 60,000,000	
SECRETARIA DE TURISMO											
16	08	034	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	100321975	SCOTIABANK	$ 32,978,219.22	$ -	$ 2,430,467.54	**$ 35,408,686.76**	$ 196,833,464	
17	08	035	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	574-3	BANSI	$ 70,327,750.30	$ -		**$ 70,327,750.30**	$ 56,973,834	
18	08	215	FIDEICOMISO DE TURISMO DE COSTALEGRE	29471	BANCO DEL BAJIO	$ 49,794,448.04	$ -		**$ 49,794,448.04**	$ 17,336,413	
19	08	036	FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA	24827	BANCO DEL BAJIO	$ 272,171,825.36	$ -		**$ 272,171,825.36**	$ 308,252,172	
20	08		FIDEICOMISO IRREVOCABLE "FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE CIUDADES COLONIALES"	11660-0	BANAMEX	$ -	$ -		**$ -**	$ -	En proceso de extinción
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											
21	09	038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO	473660	BBVA	$ 22,950,444.09	$ 36,212,486.29		**$ 59,162,930.38**	$ 25,000,200	
22	09	093	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN "FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISO"	2702-01-42	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ -	$ 525,214.36	**$ 525,214.36**	$ -	
23	09	190	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA COBERTURAS DE PRECIOS DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO	23642	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ 81,814,770.32	$ 123,732,243.25	**$ 205,547,013.57**	$ 80,000,000	
JEFATURA DE GABINETE											
24	10	025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y TRASLADO DE DOMINIO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO	29016-3	BBVA	$ 4,915,370.33	$ -	$ 250,860.66	**$ 5,166,230.99**	$ 853,139	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL											
25	10	043	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO	785675	NAFIN-B. BAJIO	$ 2,745,254.69	$ -	$ 3,903,561.19	**$ 6,648,815.88**	$ 21,599,874	
26	10	042	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE "LA PRIMAVERA"	283101	BBVA	$ -	$ -	$ 923,106.88	**$ 923,106.88**	$ -	En proceso de extinción
27	10		FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE PARA EL RELLENO SANITARIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	100005-000	SANTANDER	$ -	$ -		**Inmueble**	$ -	
28	10	799	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE JALISCO"	18250	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ -	$ 237,560,067.63	**$ 237,560,067.63**	$ 900,000,000	
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL											
29	11	175	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES JALISCO	2157	BANOBRAS	$ 55,595,159.72	$ -	$ 4,094,988.37	**$ 59,690,148.09**	$ 50,000,000	
30	11	192	FIDEICOMISO DE APOYO DE SEGURIDAD SOCIAL	294280	BBVA	$ 4,398,409.38		$ 4,560.11	**$ 4,402,969.49**	$ 5,500,000	
SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
31	12	115	FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL	16215-06-295	BANCO DEL BAJIO	$ 30,153,078.56	$ -	$ 67,315,014.85	**$ 97,468,093.41**	$ 13,422,317	
SECRETARIA DE CULTURA											
32	13	072	FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO	16805-000	SANTANDER	$ -	$ 11,289,569.98	$ 2,918,124.33	**$ 14,207,694.31**	$ 66,449,827	
33	13	083	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FONDO ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	295-7	BANSI	$ 14,908,399.03	$ -	$ 8,699,227.07	**$ 23,607,626.10**	$ 67,880,746	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Preexistente UP	Creada Reportada UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (31/11/2025) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2025) Recursos Federales	RECURSOS MUNICIPALES O OTROS	SALDO TOTAL (30/11/2025)	PRESUPUESTO 2025 DECRETO 29522/LXIII/24	OBSERVACIONES
SECRETARIA DE TRANSPORTE											
34	15		FIDEICOMISO PÚBLICO INTEGRADO DE RECAUDO PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO MASIVO Y COLECTIVO	2460167-1	SANTANDER	$ 14,052,499.28	$ -	$ 147,231,316.60	$ 161,783,815.88		
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN											
35	112		FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN ¡PLAN DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO!	33883-0	SANTANDER	$ -	$ -	$ 122,235,482.02	$ 122,235,482.02	$ 20,000,000	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
36	116		FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN FONDO EVALUA JALISCO	10824	BANORTE-INTERACCIONES	$ 4,602,205.87	$ 2,643,383.27		$ 7,245,589.14	$ 4,300,000	
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA											
37	38	119	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA LA REESTRUCTURA DE DEUDA DEL SIAPA	0133115-4	BANORTE	$ -	$ 24,779,440.94		$ 24,779,440.94	$ -	
NO SECTORIZADOS											
38	58	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE PASIVOS NATURALES DEL ESTADO DE JALISCO"	222	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	$ -	$ -	$ 42,071,406.21	$ 42,071,406.21	$ 250,000,000	

2/2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**3,615,190,237**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**3,615,190,237**
A5J Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	286,700
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,700
S55 Acceso efectivo a los servicios de salud	2,151,749,937
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,151,749,937
S56 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	826,709,500
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	826,709,500
S57 Generación de recursos para la salud	636,444,100
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	636,444,100
Total	**3,615,190,237**

Página: 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Transferencias al Programa Impartición de Justicia Laboral en el Estado

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**136,201,647**
181 Centro de Conciliación Laboral	**136,201,647**
S46 Conciliación Laboral para todos	136,201,647
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	136,201,647
Total	**136,201,647**

Página: 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**22,097,235,750**	**28,428,338,118**	**50,525,573,868**
Secretaría de Educación	**17,065,951,341**	**27,056,570,323**	**44,122,521,664**
Sueldo base	6,101,442,777	173,347,778	6,274,790,555
Honorarios asimilables a salarios	5,000,000	0	5,000,000
Salarios al personal eventual	24,000,000	0	24,000,000
Gratificados	129,732	0	129,732
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	68,600,581	0	68,600,581
Prima vacacional y dominical	188,143,082	5,187,839	193,330,921
Aguinaldo	818,419,405	25,939,184	844,358,589
Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria	22,235,046	0	22,235,046
Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	92,963,831	2,128,048	95,091,879
Compensaciones para material didáctico	194,482,393	7,059,400	201,541,793
Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	494,023	0	494,023
Compensaciones adicionales	141,385,981	2,104,381	143,490,362
Otras compensaciones	15,653,322	0	15,653,322
Sobresueldos	1,545,764,070	50,926,663	1,596,690,733
Cuotas al IMSS	388,536,965	0	388,536,965
Cuotas al ISSSTE	1,816,232	0	1,816,232
Cuotas para la vivienda	166,967,754	3,133,628	170,101,382
Cuotas a pensiones	988,203,107	18,279,465	1,006,482,572
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	111,311,838	2,089,085	113,400,923
Cuotas para el seguro de vida del personal	148,669,416	0	148,669,416
Fondo de retiro	1,172,399,958	0	1,172,399,958
Previsión social múltiple para personal	140,291,663	5,056,722	145,348,385
Gratificaciones genéricas	1,155,064,426	0	1,155,064,426
Estímulos al personal	1,960,880	0	1,960,880
Homologación	31,108,060	300,245	31,408,305
Ayuda para actividades de organización y supervisión	451,154,878	1,018,934	452,173,812
Asignación docente	183,787,561	4,809,120	188,596,681
Servicios cocurriculares	365,595,713	0	365,595,713
Ajuste para las Medidas del Bienestar	318,878,531	0	318,878,531
Impacto al salario en el transcurso del año	578,563,159	0	578,563,159
Otras medidas de carácter laboral y económico	0	25,656,946,709	25,656,946,709
Ayuda para despensa	209,175,563	5,582,727	214,758,290
Ayuda para pasajes	4,051,047	0	4,051,047
Ayuda para actividades de esparcimiento	10,478,252	0	10,478,252
Estímulo por el día del servidor público	1,080,131	0	1,080,131

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Estímulos de antigüedad	101,037,067	259,069	101,296,136
Otros estímulos	199,052,600	0	199,052,600
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	500,000	4,333,500	4,833,500
Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000	100,000	110,000
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	17,100	5,834,000	5,851,100
Material impreso e información digital	39,000	10,218,000	10,257,000
Material de limpieza	1,120,000	9,627,000	10,747,000
Materiales y útiles de enseñanza	3,020,000	35,323,897	38,343,897
Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	34,420,545	48,219,500	82,640,045
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	260,000	1,730,000	1,990,000
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	70,000	240,000	310,000
Utensilios para el servicio de alimentación	70,000	60,000	130,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0	165,000	165,000
Productos minerales no metálicos	0	150,000	150,000
Cemento y productos de concreto	0	130,000	130,000
Cal, yeso y productos de yeso	0	150,000	150,000
Madera y productos de madera	0	120,000	120,000
Vidrio y productos de vidrio	0	10,000	10,000
Material eléctrico y electrónico	16,000	6,830,000	6,846,000
Artículos metálicos para la construcción	0	100,000	100,000
Materiales complementarios	30,000	5,789,000	5,819,000
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	10,214,100	10,214,100
Productos químicos básicos	12,000	0	12,000
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	320,000	320,000
Medicinas y productos farmacéuticos	10,000	290,000	300,000
Materiales, accesorios y suministros médicos	35,000	345,000	380,000
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,000	5,001,000	5,011,000
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	40,000	40,000
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	16,235,200	16,235,200
Vestuario y uniformes	580,000	2,338,000	2,918,000
Prendas de seguridad y protección personal	10,000	1,111,200	1,121,200
Artículos deportivos	0	10,210,000	10,210,000
Productos textiles	25,000	13,000	38,000
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	200,000	200,000
Herramientas menores	20,000	765,000	785,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	188,000	188,000
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000	90,000	105,000
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0	2,150,000	2,150,000
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	2,100,000	2,100,000
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	200,000	200,000
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	80,000	80,000
Servicio de energía eléctrica	28,800	305,377,162	305,405,962
Servicio de gas	539,000	580,000	1,119,000
Servicio de agua	19,200	94,365,396	94,384,596
Servicio telefónico tradicional	79,448	1,013,130	1,092,578
Servicios de telecomunicaciones y satelitales	2,282,125	0	2,282,125
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	16,704	3,148,788	3,165,492
Servicio postal	0	131,000	131,000
Arrendamiento de edificios	0	35,424,324	35,424,324
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	5,000,000	5,000,000
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0	12,800,000	12,800,000
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	3,000,000	3,000,000
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	35,000	0	35,000
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000	0	50,000
Capacitación institucional	0	520,000	520,000
Capacitación especializada	6,210,000	57,220,000	63,430,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	400,000	1,000,000	1,400,000
Servicios de apoyo administrativo	3,000	1,500	4,500
Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	180,000	9,550,000	9,730,000
Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,200,000	2,678,500	3,878,500
Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	70,000	0	70,000
Servicios de digitalización	0	1,100,000	1,100,000
Servicios de vigilancia	0	23,845,450	23,845,450
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,246,262	24,534,800	29,781,062
Servicios financieros y bancarios	67,000	0	67,000
Seguros de bienes patrimoniales	1,789,850	0	1,789,850
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	22,600,166	22,600,166
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	987,743	3,500,000	4,487,743

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	100,000	100,000
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,100,000	103,273,987	121,373,987
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	173,000	5,250,471	5,423,471
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0	35,000,000	35,000,000
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	0	940,000	940,000
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	13,343,305	13,343,305
Servicios de jardinería y fumigación	0	9,000,000	9,000,000
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	13,726,460	60,000	13,786,460
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0	10,000,000	10,000,000
Pasajes aéreos nacionales	363,000	1,231,500	1,594,500
Pasajes aéreos internacionales	235,000	1,553,200	1,788,200
Pasajes terrestres nacionales	116,000	339,000	455,000
Pasajes terrestres internacionales	55,000	82,400	137,400
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	5,000	5,000
Viáticos en el país	1,418,000	7,500,800	8,918,800
Viáticos en el extranjero	570,000	1,322,000	1,892,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	2,332,000	7,267,000	9,599,000
Gastos de orden cultural	10,220,800	0	10,220,800
Congresos y convenciones	3,670,000	102,222,050	105,892,050
Servicios funerarios y de cementerios	4,000,000	5,500,000	9,500,000
Otros impuestos y derechos	60,000	0	60,000
Laudos laborales	25,000,000	0	25,000,000
Indemnizaciones por expropiación de predios	7,000,000	0	7,000,000
Responsabilidad patrimonial	2,000,000	0	2,000,000
Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	100	0	100
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	650,000,000	0	650,000,000
Subcontratación de servicios con terceros	350,000	0	350,000
Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	9,754,000	0	9,754,000
Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	3,000,000	0	3,000,000
Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	7,500,000	0	7,500,000
Ayudas para capacitación y becas	116,515,300	0	116,515,300
Ayudas a pre y premios	10,581,000	0	10,581,000
Ayuda para el desarrollo de programas educativos	2,139,000	0	2,139,000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	44,802,362	0	44,802,362
Pensiones	2,058,830	0	2,058,830

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Muebles de oficina y estantería	5,635,000	0	5,635,000
Muebles, excepto de oficina y estantería	100,000	0	100,000
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	58,912,257	0	58,912,257
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,415,000	0	2,415,000
Equipos y aparatos audiovisuales	645,500	0	645,500
Cámaras fotográficas y de video	1,427,500	0	1,427,500
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	32,515,000	0	32,515,000
Equipo médico y de laboratorio	183,600	0	183,600
Instrumental médico y de laboratorio	85,000	0	85,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	5,650,000	0	5,650,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	6,220,000	0	6,220,000
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	530,000	0	530,000
Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	1,300,000	0	1,300,000
Maquinaria y equipo agropecuario	200,000	0	200,000
Maquinaria y equipo industrial	765,000	0	765,000
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2,097,911	0	2,097,911
Equipos de comunicación y telecomunicación	3,200,000	0	3,200,000
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100,000	0	100,000
Herramientas y máquinas herramienta	405,000	0	405,000
Refacciones y accesorios mayores	203,000	0	203,000
Software	88,900	0	88,900
Licencias informáticas e intelectuales	80,000	0	80,000
Otros activos intangibles	60,000	0	60,000
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**51,925,302**	**401,661,363**	**453,586,665**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	49,937,597	391,237,463	441,175,060
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1,987,705	10,423,900	12,411,605
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**322,814,108**	**322,814,109**	**645,628,217**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	319,632,992	314,909,352	634,542,344
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	3,181,116	0	3,181,116
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	0	7,904,757	7,904,757
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**465,961,771**	**375,961,772**	**841,923,543**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	434,778,833	344,778,834	779,557,667
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	7,216,400	2,595,738	9,812,138
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	23,966,538	28,587,200	52,553,738
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**76,253,210**	**97,879,861**	**174,133,071**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	63,673,717	94,098,784	157,772,501
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,175,584	913,389	2,088,973
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	403,909	2,867,688	3,271,597
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	11,000,000	0	11,000,000
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**47,032,684**	**173,450,690**	**220,483,374**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	46,443,545	114,915,587	161,359,132
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	127,598	5,703,701	5,831,299
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	461,541	19,802,794	20,264,335
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	33,028,608	33,028,608
Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	**4,067,297,334**	**0**	**4,067,297,334**
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	4,067,297,334	0	4,067,297,334
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**926,118,707**	**375,643,833**	**1,301,762,540**
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**178,297,524**	**0**	**178,297,524**
Sueldo base	31,318,104	0	31,318,104
Honorarios asimilables a salarios	6,280,800	0	6,280,800
Salarios al personal eventual	2,430,996	0	2,430,996
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	507,877	0	507,877
Prima vacacional y dominical	435,008	0	435,008
Aguinaldo	4,349,782	0	4,349,782
Cuotas al IMSS	1,496,335	0	1,496,335
Cuotas para la vivienda	954,835	0	954,835
Cuotas a pensiones	5,569,652	0	5,569,652

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	636,565	0	636,565
Impacto al salario en el transcurso del año	398,360	0	398,360
Otras medidas de carácter laboral y económico	567,890	0	567,890
Ayuda para despensa	1,568,952	0	1,568,952
Ayuda para pasajes	1,227,096	0	1,227,096
Estímulo por el día del servidor público	46,106	0	46,106
Otros estímulos	20,000	0	20,000
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	84,000	0	84,000
Materiales y útiles de impresión y reproducción	50,000	0	50,000
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,574	0	8,574
Material impreso e información digital	46,200	0	46,200
Material de limpieza	43,700	0	43,700
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	80,550	0	80,550
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	116,000	0	116,000
Utensilios para el servicio de alimentación	3,000	0	3,000
Material eléctrico y electrónico	7,000	0	7,000
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	500	0	500
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	336,989	0	336,989
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	97,795	0	97,795
Herramientas menores	2,000	0	2,000
Refacciones y accesorios menores de edificios	8,000	0	8,000
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,400	0	41,400
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,500	0	10,500
Servicio de energía eléctrica	1,292,469	0	1,292,469
Servicio telefónico tradicional	12,104	0	12,104
Servicio de telefonía celular	44,565	0	44,565
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	92,074	0	92,074
Servicio postal	12,400	0	12,400
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	213,948	0	213,948
Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,000	0	1,000
Patentes, regalías y otros	6,700	0	6,700
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	7,760	0	7,760
Servicios de consultoría administrativa e informática	800,000	0	800,000
Capacitación especializada	30,000	0	30,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	187,140	0	187,140

Página: 7 de 11

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	49,024	0	49,024
Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	70,600	0	70,600
Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	12,000	0	12,000
Servicios de vigilancia	836,997	0	836,997
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	563,550	0	563,550
Seguros de bienes patrimoniales	22,111	0	22,111
Almacenaje, embalaje y envase	4,726	0	4,726
Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,243,017	0	1,243,017
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	938,474	0	938,474
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	86,501	0	86,501
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	8,828	0	8,828
Servicios de limpieza y manejo de desechos	52,074	0	52,074
Servicios de jardinería y fumigación	30,441	0	30,441
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,508,940	0	5,508,940
Pasajes aéreos nacionales	165,720	0	165,720
Pasajes aéreos internacionales	157,820	0	157,820
Pasajes terrestres nacionales	76,800	0	76,800
Pasajes terrestres internacionales	35,000	0	35,000
Viáticos en el país	296,920	0	296,920
Viáticos en el extranjero	253,200	0	253,200
Otros servicios de traslado y hospedaje	251,495	0	251,495
Congresos y convenciones	15,765,060	0	15,765,060
Otros impuestos y derechos	2,000	0	2,000
Laudos laborales	100	0	100
Responsabilidad patrimonial	53,200	0	53,200
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,268,000	0	1,268,000
Ayudas para erogaciones contingentes	1,700	0	1,700
Ayuda para el desarrollo de programas educativos	28,000,100	0	28,000,100
Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	60,531,550	0	60,531,550
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	324,450	0	324,450
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000	0	5,000
Licencias informáticas e intelectuales	237,400	0	237,400
Universidad Tecnológica de Jalisco	**83,960,344**	**57,960,344**	**141,920,688**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	74,567,729	50,571,223	125,138,952
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,599,000	1,326,800	2,925,800
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	7,793,615	6,062,321	13,855,936
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**23,887,090**	**23,887,090**	**47,774,180**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	20,211,150	19,912,463	40,123,613
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	693,122	106,878	800,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,982,818	3,867,749	6,850,567
Universidad Intercultural de Jalisco	**4,000,000**	**0**	**4,000,000**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	4,000,000	0	4,000,000
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**16,946,917**	**16,946,899**	**33,893,816**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	14,859,167	14,671,186	29,530,353
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	6,746	1,442,800	1,449,546
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,081,004	831,913	2,912,917
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,000	1,000
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	**145,167,890**	**0**	**145,167,890**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	14,936,203	0	14,936,203
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1,142,900	0	1,142,900
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	8,424,520	0	8,424,520
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,414,267	0	120,414,267
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	250,000	0	250,000
Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	**13,422,317**	**0**	**13,422,317**
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1,279,079	0	1,279,079
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	12,143,138	0	12,143,138

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	100	0	100
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	**412,393,319**	**276,849,500**	**689,242,819**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	364,415,413	252,616,901	617,032,314
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	10,547,747	7,022,898	17,570,645
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	35,373,272	17,209,701	52,582,973
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,056,887	0	2,056,887
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	**17,277,108**	**0**	**17,277,108**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	12,545,228	0	12,545,228
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	103,000	0	103,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	819,000	0	819,000
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,809,880	0	3,809,880
Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	**30,766,198**	**0**	**30,766,198**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	21,596,029	0	21,596,029
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	736,860	0	736,860
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	8,433,309	0	8,433,309
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	**9,134,601,326**	**7,381,784,272**	**16,516,385,598**
Universidad de Guadalajara	**9,134,601,326**	**7,381,784,272**	**16,516,385,598**
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	5,362,990,386	6,681,168,644	12,044,159,030
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	633,623,913	166,426,042	800,049,955
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	2,265,368,592	475,301,412	2,740,670,004
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	223,832,078	58,888,174	282,720,252
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	384,628,857	0	384,628,857

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	57,157,500	0	57,157,500
Universidad de Guadalajara (UdeG)	207,000,000	0	207,000,000
TOTAL	**32,157,955,783**	**36,185,766,223**	**68,343,722,006**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
A16 Programa para garantizar la operación de la Dependencia en la Procuración de Justicia	**7,700,000**
B6 Otorgar becas económicas a los solicitantes de los aspirantes a Ministerios Públicos o Policías de Investigación que cursan Formación Inicial.	7,700,000
A42 Coordinación y supervisión del sector de seguridad y procuración de justicia	**215,000,000**
E2 Subsidio otorgado a los Municipios con cargo a los recursos presupuestales del Estado, para que por su conducto se otorgue como apoyo a los elementos operativos adscritos a los Municipios integrantes de la Policía Metropolitana de Guadalajara.	200,000,000
E3 Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco para la "Policía Metropolitana de Guadalajara", destinada al capítulo 1000	15,000,000
S02 Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	**5,000**
C1 Apoyos monetarios entregados a instituciones que atienden personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos.	5,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	**137,500,000**
A4 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la rehabilitación de la imagen urbana en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco, favoreciendo la cohesión social y vida comunitaria.	90,000,000
C5 Unidades de transporte motorizadas y no motorizadas entregadas a instituciones del estado de Jalisco para favorecer el traslado de población que habitan municipios del estado de Jalisco en situación de pobreza multidimensional	47,500,000
S0F Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	**5,500,000**
C1 Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	5,100,000
C2 Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	400,000
S21 Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	**45,007,550**
03 Becas para la educación superior otorgadas a egresados del taller 'Curso Semilla de Legado Jalisco'.	20,000,000
04 Capacitaciones otorgadas a través del proyecto LEGADO, mediante talleres a jóvenes y sus padres aspirantes para ingresar en el ciclo 2027 a las universidades públicas y privadas del estado de Jalisco	5,000,000
C2 Estímulos para fortalecer la industria de innovación, talento y alta tecnología en Jalisco, mediante capacitaciones, certificaciones, posgrados y/o eventos otorgados	20,007,550
S22 Fortalecimiento de la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología	**2,036,000**
C2 Apoyos económicos entregados para la generación de proyectos en áreas estratégicas que tengan impacto en la sociedad para aumentar su conocimiento sobre innovación, ciencia y tecnología.	2,036,000
S23 Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	**1,070,000**
C2 Desarrollo científico - tecnológico y la apropiación de la ciencia, con impacto social y económico fomentado para facilitar el ingreso o permanencia de investigadoras e investigadores jaliscienses en el S.N.I.I.	1,070,000
S24 Fortalecimiento de ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento	**12,746,075**
C1 Espacios REDi equipados, operando y en mantenimiento para impulsar la vinculación, cultura de innovación, emprendimiento de alto impacto y especialización inteligente en sectores estratégicos y regiones del estado de Jalisco	12,746,075
S2L Ciudad Creativa Digital	**3,192,900**
01 Profesionales capacitados en áreas creativas y digitales	592,900
03 Proyectos de alto impacto impulsados con o sin subsidio público.	2,600,000
S3G Programa ECOS, Música para la Paz.	**26,512,633**
A1 Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	15,694,800

Página: 1 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
A2 Presentaciones de ensambles comunitarios, regionales y colaboraciones realizadas	10,817,833
S72 Impulso Mipymes Jalisco	**5,900,000**
02 Recurso financiero transferido por convenio para el encadenamiento productivo de las pymes	5,000,000
04 Recursos financieros transferidos a un tercero para la formación integral de pymes en la competitividad exportadora	900,000
S7J Esquemas de financiamiento de primer y segundo piso	**100,000,000**
02 Financiamientos generados por intermediaros financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Líneas de Crédito.	55,000,000
B1 Financiamientos generados por intermediaros financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondo de Garantías.	40,000,000
B3 Financiamientos generados por intermediaros financieros a MIPYMES en Jalisco con esquema de Fondeo de Subvención de Tasa.	4,999,900
B4 Financiamientos generados por PROJAL a MIPYMES en Jalisco con esquema de Financiamiento Directo.	100
S81 Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	**13,930,900**
02 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos con nombramiento de Pueblo Mágico del estado de Jalisco.	10,200
03 Nuevos Productos y/o experiencias turísticas desarrolladas en el estado de Jalisco.	13,910,500
04 Unidades rentables creadas para el turismo de Jalisco.	10,200
S8C Programa para el Fomento del Turismo en los Municipios de Costalegre Jalisco	**26,288,861**
C1 Apoyos a Municipios de la Zona de Costalegre	14,604,923
C2 Acciones implementadas para el mejoramiento de la infraestructura turística en los Municipios de Costalegre Jalisco	11,683,938
S8J Programa de alianzas estratégicas en materia de Promoción, Publicidad Turística e Infraestructura del Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco.	**52,374,268**
C1 Los proyectos de promoción promueven la pernocta en los destinos turísticos de los municipios del interior del estado de Jalisco.	28,777,071
C2 Obras de infraestructura turística realizados en los destinos turísticos de los municipios del interior del Estado de Jalisco.	23,597,198
S95 Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas al estilo Jalisco	**88,000,000**
D1 Apoyos económicos a proyectos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas y pesqueros que impulsen seguridad alimentaria, innovación, profesionalización, sustentabilidad y promoción comercial de productos agroalimentarios, entregados.	88,000,000
S96 Empedrados y Fortalecimiento de la Infraestructura Rural al estilo Jalisco	**100,000,000**
D4 Apoyos económicos para la ejecución de proyectos de construcción y/o rehabilitación de empedrados en vías de comunicación en zonas rurales para la mejora de la conectividad en los municipios del Estado de Jalisco, entregados	100,000,000
S98 Fondo Jalisco para Contingencias Agroalimentarias	**25,000,000**
D1 Apoyos económicos para mitigar las pérdidas económicas derivadas de las Contingencias Agroalimentarias en el estado de Jalisco entregados	10,000,000
D2 Apoyos económicos para fortalecer las unidades de producción de los miembros de las cooperativas pesqueras de la Laguna de Cajititlán, entregados	15,000,000
SC1 Cultura en todos los rincones de Jalisco.	**11,000,000**
C1 Capacidades municipales de formación cultural y artística fortalecidas	6,000,000
C2 Capacidades municipales para la animación cultural local fortalecidas	5,000,000
SC2 Cultura eje transversal de desarrollo.	**18,560,000**

Página: 2 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
C5 Apoyos económicos a instancias y organizaciones del Sector Cultural entregados	18,560,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	**2,087,000**
C5 Estímulos económicos del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico Jalisco entregados	2,087,000
SD3 Seguridad Social	**18,415,930**
A5 Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	9,900,650
C1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	8,515,280
SD4 Protección de niñas, niños y adolescentes	**2,916,800**
A3 Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría.	2,916,800
SD5 Inclusión social	**15,236,730**
C1 Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	2,933,500
C3 Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad.	9,303,230
C5 Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad.	3,000,000
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	**61,156,120**
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer los Programas Alimentarios	3,600,000
C6 Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	50,589,120
C7 Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	6,967,000
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	**1,150,000**
C2 Subsidio de traslados de personas jaliscicenses repatriadas y/o deportadas a su lugar de origen.	150,000
C3 Subsidio para el traslado de restos humanos y cenizas de jaliscienses migrantes fallecidos en el extranjero	300,000
C4 Subsidio de acompañamiento a su lugar de origen para niñas, niños y adolescentes jaliscienses repatriadas y/o deportadas	100,000
C8 Atención a la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las personas jaliscienses de 12 a 29 años	150,000
C9 Capacitación y desarrollo de habilidades blandas para las juventudes	150,000
CA Apoyos económicos entregados a instancias municipales de atención a la juventud	150,000
CB Reconocimientos y premios económicos a personas jaliscienses de 12 a 29 años entregados	150,000
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	**12,750,000**
C1 Apoyos económicos para los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco, para atender necesidades en los ámbitos de educación, salud, cultura y desarrollo social entregados.	12,750,000
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	**16,000,200**
A2 Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	100
H1 Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	100
H3 Capacitación, socialización y equipamiento urbano, tecnológico, senderos escolares y adecuación de espacios urbanos y cruceros seguros para la prevención y atención de la violencia (Ecosistemas pulso de vida) implementados	3,000,000
H6 Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio, entregados	13,000,000
SM3 Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	**3,000,000**

Página: 3 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Lineamientos de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
B3 Vinculación con Asociaciones Civiles para la capacitación y el desarrollo de acciones de intervención social para la igualdad y la atención de las violencias	1,000,000
B4 Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	1,000,000
B7 Programa para la prevención de Violencia Laboral realizado	1,000,000
SM9 Administración y Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres	**10,015,200**
H2 Servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres	10,015,200
ST2 Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	**1,500,990**
B4 Cursos de capacitación y sensibilización a mujeres para la operación de unidades de transporte público	1,500,990
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	**777,373,007**
D2 Impacto reducido del costo de la tarifa que pagan las personas usuarias del servicio transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara	777,373,007
Total	**1,818,926,164**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
S03 Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	**151,303,845**
C1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados para las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200
C2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	51,536,745
C3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	9,296,800
C4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sotén económica de una familia con dependientes económicos	30,500,000
C5 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por personas familiares de personas desaparecidas	100
S04 Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	**164,337,680**
A5 Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías.	45,000,000
B1 Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor.	13,667,536
B2 Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados.	54,670,144
B4 Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses.	50,000,000
C3 Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	1,000,000
S05 Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	**10,000,000**
B1 Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad.	10,000,000
S06 Listo Jalisco	**700,625,000**
A1 Paquetes escolares (mochila, útiles, uniforme y calzado escolar) entregados a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria del sistema público educativo.	700,625,000
S07 Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	**76,000,000**
A1 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Coinversión	52,000,100
A2 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900
C3 Servicios de Capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada para su desarrollo institucional.	1,000,000
S08 Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	**99,740,500**
A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	23,750,000
A2 Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	28,490,500
A3 Apoyos monetarios entregados a personas facilitadoras para fortalecer la cohesión social y vida comunitaria en los municipios con mayor nivel de pobreza multidimensional del estado de Jalisco	47,500,000
S09 Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	**5,000**
C1 Apoyos monetarios para gastos de vivienda entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
C2 Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos).	2,500
S1C Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	**3,362,717**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
D1 Mecanismos de coordinación interinstitucional implementados para fortalecer la gobernanza ambiental.	1,659,287
D2 Superficies con uso de suelo regulado y respetado en zonas de influencia gestionadas conforme a la normatividad aplicable..	667,214
D4 Acciones de educación ambiental, fomento de la participación social y vigilancia comunitaria implementadas en las localidades prioritarias.	1,036,216
S1E Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo forestal sustentable y la conservación de la biodiversidad en Jalisco	**14,482,380**
D6 Protección, mantenimiento y conservación de bosques y selvas, subsidiados	14,482,380
S2N Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.	**120,414,267**
01 Apoyos económicos otorgados a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.	43,514,267
02 Apoyo económico otorgado a proyectos para formar talento especializado y/o reconversión de perfiles.	15,000,000
03 Apoyos económicos otorgados a proyectos de investigación científica para retos sociales.	24,700,000
04 Apoyo económico otorgado a proyectos de invenciones y protección de derechos de autor acotado a software y emprendimiento de base tecnológica.	33,000,000
05 Apoyo económico otorgado para la realización de eventos de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.	4,200,000
S3B Nidos de Lluvia	**80,000,000**
D1 Población de municipios del AMG y regiones del interior del estado cuenta con sistemas alternativos instalados para el abastecimiento, almacenamiento y uso del agua.	73,600,000
D2 Capacitación de uso de los sistemas de captación de agua de lluvia, ollas de captación y kioscos impartidas	6,400,000
S41 Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	**2,500,000**
C1 Apoyos económicos por concepto de empleo temporal entregados a personas beneficiarias en municipios apoyados por el Programa Empleo Temporal al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos para personas en situación de desempleo o subempleo en el Estado de Jalisco entregados	50,000
S42 Programa Apoyo al Empleo	**4,250,000**
C1 Solicitudes laborales para su vinculación aprobadas por el Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
C3 Apoyos económicos para personas buscadoras de empleo entregados a través del Programa Apoyo al Empleo	2,125,000
S43 Programa Hecho al Estilo Jalisco	**1,000,000**
C1 Apoyos económicos para artesanos y pequeños productores entregados	980,000
C2 Espacios de comercialización para los artesanos y pequeños productores proporcionados	20,000
S45 Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	**2,500,000**
C1 MIPYMES del estado de Jalisco beneficiadas a través del programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco	2,450,000
C2 Apoyos económicos del Programa Crece tu Negocio al Estilo Jalisco entregados	50,000
S5V Acceso a la Vivienda Adecuada en Jalisco	**22,000,000**
C8 Apoyos temporales brindados a jóvenes para el pago de renta de vivienda	22,000,000
S70 Jalisco Atrae	**47,000,000**
01 Apoyos económicos otorgados a empresas que contribuyan a la atracción de inversión	47,000,000
S71 Artesanías Jalisco Más	**6,000,000**
C1 Apoyos económicos otorgados para fortalecer al sector empresarial artesanal	6,000,000
S72 Impulso Mipymes Jalisco	**46,600,000**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
01 Apoyos económicos otorgados a mipymes para la profesionalización	46,600,000
S7F Crecer al Estilo Jalisco Mediante la Generación de Empleo y Talento.	**71,000,000**
C1 Apoyos económicos otorgados a empresas en Jalisco para la generación y/o retención de empleos formales	100
C2 Incentivos económicos otorgados a las empresas del estado de Jalisco para impulsar la generación de empleo y talento en las empresas	59,999,900
C3 Apoyos brindados a personas y PyMes en materia de desempleo	11,000,000
S81 Programa de Desarrollo y Promoción Turística del estado de Jalisco.	**100,000,000**
06 Apoyos económicos a producciones fílmicas y audiovisuales realizadas en los destinos turisticos del estado de Jalisco	100,000,000
S91 Impulso Agro Jalisco. Producción, Tecnología y Capacitación	**95,000,000**
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipamiento en Unidades de Producción Agrícola, entregados.	25,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de Infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Acuícolas y Pesqueras, entregados.	6,000,000
D3 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Porcícola, entregados.	7,000,000
D4 Apoyos económicos para la adquisición infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Pecuaria, entregados.	25,000,000
D5 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de Producción Avícola, entregados.	7,000,000
D6 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento en Unidades de producción frutícola y hortícola, entregados.	15,000,000
D7 Capacitaciones a productores del sector agroalimentario con asesoría técnica para sus unidades de producción, entregado.	10,000,000
S92 Jalisco Agrosustentable	**70,000,000**
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura, equipamiento y material biológico para la transición a prácticas sustentables, entregados.	70,000,000
S93 Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero	**100,000,000**
D1 Apoyos económicos para infraestructura, equipamiento, pie de cría e insumos biológicos que impulsen la producción, trazabilidad y comercialización de productos ganaderos, así como la mejora genética de los hatos, entregados.	100,000,000
S94 Eficiencia verde cañera	**20,000,000**
D1 Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria y equipo, que contribuyan a la cosecha de caña de azúcar en verde y manejo de residuos de la cosecha, entregados.	20,000,000
S99 Sembrando comunidad. Mujeres, jóvenes y organizaciones rurales.	**45,000,000**
B3 Apoyos económicos a mujeres y jóvenes del campo del Estado de Jalisco para la adquisición de infraestructura, equipamiento y pie de cría, entregados.	30,000,000
D1 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de casas ejidales.	5,000,000
D2 Apoyos económicos para la adquisición de infraestructura y equipamiento de centros de servicios ganaderos	10,000,000
S9B Programa de Concurrencia	**200**
D1 Proyectos de sanidad e inocuidad para el Mantenimiento y fortalecimiento del patrimonio fitozoosanitario, autorizados por SENASICA .	200
S9C Fideicomiso para Coberturas de Precios de Maíz	**80,000,000**
D1 Apoyos económicos para la adquisición de coberturas de precios del maíz, entregados.	80,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
S9E Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	**21,000,000**
C1 Programa para las campañas fitozoosanitarias estatales	21,000,000
SC3 Jalisco referente de patrimonio cultural.	**2,000,000**
C4 Estímulos económicos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias Jalisco entregados	2,000,000
SC4 Impulso del sector cultural de Jalisco.	**20,820,000**
C1 Apoyos económicos del Programa Proyecta Producción entregados.	8,500,000
C2 Apoyos económicos del Programa Proyecta Traslados entregados	4,500,000
C3 Premios y reconocimientos a personas destacadas entregados	1,200,000
C4 Estímulos a proyectos culturales de las diversas disciplinas artísticas entregados	2,370,000
C5 Concurso a agrupaciones de mariachi infantil y juvenil ejecutado	2,250,000
C6 Estímulos económicos para el incremento de oferta cultural entregados	2,000,000
SD1 Atención a grupos prioritarios	**97,856,807**
A4 Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	22,306,166
C1 Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	57,126,756
C2 Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	7,488,974
C3 Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	10,934,911
SD2 Desarrollo Comunitario	**35,000,000**
C1 Servicios formativos de capacitación con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria implementados	6,883,664
C2 Insumos para proyectos sociales o productivos con grupos de desarrollo en comunidades de atención prioritaria otorgados.	19,000,000
C3 Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	9,116,336
SD6 Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	**836,049,831**
A3 Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	357,585,124
C4 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	64,852,931
C5 Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	413,611,776
SE1 Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	**8,766,000**
B4 Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas.	8,766,000
SE3 Becas al Estilo Jalisco	**26,526,000**
A1 Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada.	1,506,000
B2 Ayuda económica para las y los estudiantes del Programa Talento al Estilo Jalisco otorgada.	25,020,000
SE4 Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	**2,103,000**
A1 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado.	1,403,000
C2 Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado.	700,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Programas Presupuestarios con Componentes Sujetos a Reglas de Operación

Programa Presupuestario / Componente	Importe
SE6 Formación, Actualización y Profesionalización Docente	**26,175,000**
A4 Apoyos económicos a estudiantes en situación de internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados.	26,175,000
SG1 Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	**1,307,300**
C0 Entrega de apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que presenten un proyecto para las juventudes de Jalisco	287,300
C1 Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados.	600,000
C6 Subsidio para el fortalecimiento de la atención de la población de diversidad sexual por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil	270,000
CD Becas para personas jaliscienses de 12 a 29 años para su formación académica, de nivel superior en adelante	150,000
SJ7 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas.	**3,060,000**
C2 Apoyos económicos del Programa Becas por la Interculturalidad para estudiantes indígenas de los niveles educativos medio superior y superior de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco entregados.	3,060,000
SM1 Autonomía Económica de las Mujeres	**70,000,100**
B1 Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	50,000,000
B3 Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	20,000,000
B7 Financiamiento, formación y acompañamiento a proyectos de mujeres con enfoque de economía solidaria entregados	100
SM2 Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	**41,740,000**
H4 Apoyos económicos entregados a los municipios mediante el programa para la prevención de las violencias "Barrios de Paz"	11,940,000
H5 Apoyos económicos entregados a los municipios a través de la Estrategia ALE para la creación y fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV)	29,800,000
ST4 Apoyo a las personas usuarias y modernización del transporte público en Jalisco	**75,500,000**
D1 Parque vehicular del servicio de transporte público renovado en el Estado de Jalisco	75,500,000
Total	**3,401,025,627**

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en pesos 2025-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/ CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
01	03	3311	Servicios de Gestion de Recuperación en Materia Fiscal	AVI REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CTO 139/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
02	03	3311	Servicios de Gestion de Recuperación en Materia Fiscal	KAUJEN S.A. DE C.V.	CTO 140/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
03	03	3311	Servicios de Gestion de Recuperación en Materia Fiscal	JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	CTO 137/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
04	03	3311	Servicios de Gestion de Recuperación en Materia Fiscal	ACTIVO LIQUIDO S.A. DE C.V.	CTO 138/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
05	03	3311	Procesamiento de datos e implementación de modelos matemáticos de riesgo para la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales	ALIANZA BUSINESS AND SERVICES	CTO 136/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
06	03	3311	Servicios de Gestion de Recuperación en Materia Fiscal	Medio Real S.A de C.V	CTO 141/25	16/04/2025	05/12/2030		16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado	16% más IVA sobre lo recuperado
07	03-729	7511	Servicio integral de mantenimiento, instalación suministro y operación del sistema de radares y fotoinfracción del Área Metropolitana de Guadalajara	WCD S.A DE C.V.	EN PROCESO DE LICITACIÓN	05/12/2030	602,061,165.49	47,036,028.55	112,886,468.53	112,886,468.53	112,886,468.53	112,886,468.53	112,886,468.53	103,479,262.82
08	03	2182	ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE TARJETAS DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICO	LITHIO FORMAS, S.A DE C.V.	CTO 37/25	21/01/2025	05/12/2030	451,787,736.50	67,430,800.00	70,397,755.20	73,495,256.43	76,729,047.71	80,105,125.81	83,629,751.35
09	4	1441	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA	GENERALI DE SEGUROS S.A.	CTO 27/25	01/01/2025	31/12/2026	297,338,632.74	148,669,416.37	148,669,416.37				
10	05-018	4153	ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA	IMADENS,A. DE C.V.	LIC-SDA-CA-LPL-0004/2024	01/01/2025	05/12/2030	639,364,000	90,887,000	97,820,000	105,300,000	113,340,000	122,000,000	98,460,000
11	05-018	4153	ESTUDIOS DE LABORATORIO	INTERMET, SA. DE C.V.	LIC-SDA-CA-LPN-0004/2024	01/01/2025	05/12/2030	231,489,000	32,909,000	35,420,000	38,120,000	41,040,000	44,170,000	35,660,000
12	05-018	4153	SERVICIO DE ALIMENTOS	DIMAGALIA S.A. DE C.V.	LIC-SDA-CA-LPL-029/2024	01/01/2025	05/12/2030	238,519,000	34,700,000	40,110,000	41,509,000	42,960,000	44,470,000	34,520,000
13	14	3221	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE "CIUDAD LABORAL" OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO Y ASOCIADOS LABORALES	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	381/2022	31/10/2022	31/10/2042	9,659,921,760	40,245,924	43,500,000.00	45,414,000.00	47,412,216.00	49,498,353.50	51,676,281.06
14	15	3362	SERVICIO INTEGRAL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	CTO 71/25	01/03/2025	05/12/2030	894,920,172.57	90,410,400.00	167,506,964.50	172,414,918.56	177,466,675.67	182,666,449.27	104,454,764.58
15	15-075	4155	EQUIPO FERROVIARIO (TRENES ELÉCTRICOS)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN	09/07/2025	05/12/2026	848,000,000.00	424,000,000	424,000,000.00				
16	15-075	4153	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES (CAMIONES)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN	09/07/2025	05/12/2030	802,000,000.00	8,000,000	142,000,000.00	163,000,000	163,000,000	163,000,000	163,000,000
17	15-075	4153	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TRENES ELÉCTRICOS	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN	01/01/2026	05/12/2030	160,000,000.00		32,000,000.00	32,000,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000
18	15-075	4155	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos (Camiones)	EN PROCESO DE LICITACIÓN	EN PROCESO DE LICITACIÓN	09/07/2025	05/12/2026	1,460,000,000.00	719,000,000	741,000,000.00				
19	16	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FISCALIA DEL ESTADO	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	CTO 152/25	25/04/2025	26/07/2025	113,414,980.92	25,203,329.09	37,804,993.64	37,804,993.64	12,601,664.55		
20	35	3531	PÓLIZA DE SERVICIO Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS MICROSOFT	INFRATECNIA, S. DE R.L. DE C.V.	CTO 153/25	02/05/2025	31/12/2027	26,797,036.47	8,932,345.49	8,932,345.49	8,932,345.49			
21	35	3451	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE AUTOS	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CTO 30/25	01/01/2025	31/12/2025	160,232,000.00	80,116,000.00	80,116,000.00				
22	35	3451	PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GEL Y ORPS	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	CTO 116/25	01/04/2025	31/12/2026	158,083,243.82	67,926,393.83	90,156,849.99				
23	35	3232	RENTA DE EQUIPO DE IMPRESION FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA EL GEL Y ORPS	GRAFICOS Y MAS, S.A. DE C.V	CTO 62/25	25/02/2025	05/12/2030	315,736,687.30	43,604,641.21	53,035,199.82	54,795,361.42	56,593,278.34	58,460,856.53	49,257,349.98
24	35	3381	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL GEL	CSTE, S.A DE C.V.	CTO 75/25	11/03/2025	05/12/2030	292,049,328.68	38,905,475.36	49,540,711.30	50,992,254.14	52,488,327.19	54,024,178.57	46,100,384.12

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en pesos 2025-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/ CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
25	35	3381	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA EL GEJ	SEGMAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. LOGISTICA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	CTO 79/25	11/03/2025	05/12/2030	224,147,304.41	29,859,863.72	38,022,404.58	39,136,461.04	40,263,159.34	41,463,455.91	35,381,959.82
26	35	3581	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS	SCMPS TRADING AND RECYCLING, S.A. DE C.V.	CTO 77/25	11/03/2025	05/12/2030	487,048,979.69	64,882,344.75	82,618,716.05	85,039,444.43	87,531,100.16	90,096,761.39	76,881,612.91
27	35	3251	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL GEJ	ADMINISTRADORA MORBELO, S.A. DE C.V.	CTO 293/25	23/06/2025	07/08/2028	45,097,041.60	7,516,173.60	15,032,347.20	15,032,347.20	7,516,173.60		
28	35 188	4153	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA ACTIVA Y PASIVA DE LA RED JALISCO	OPEBSES, S.A. DE C.V.	ACAJUD/042/2025	01/05/2025	05/12/2030	2,283,066,243	283,107,244.83	388,537,709.46	399,921,864.35	411,639,574.97	423,700,614.52	356,159,235.33
29	37	2212	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENTROS MAYORES	VITE CUISINE, S.A. DE C.V.	CMT CTO 5/25	01/01/2025	05/12/2030	2,902,527,942.90	433,211,805.90	452,273,125.36	472,173,142.88	492,948,761.16	514,638,506.65	537,282,600.95
30	37	2212	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A CENIJURES	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	CTO 32/25	01/01/2025	05/12/2030	1,405,796,662.19	209,818,781.05	219,051,830.54	228,690,111.08	238,752,475.97	249,257,584.91	260,224,918.65
31	37	2212	SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	MINSA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CTO 88/25	26/03/2025	05/12/2030	109,241,622.94	16,304,700.00	17,022,100.80	17,771,079.50	18,553,007.00	19,369,339.31	20,221,560.23
32	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	ICM LEA, S.A. DE C.V.	CTO 149/25	25/04/2025	26/07/2028	232,327,534.32	51,628,340.96	77,442,511.44	77,442,511.44	25,814,170.48		
33	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	INTERACTIVA CORP AL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR	CTO 149/25	25/04/2025	26/07/2028	42,404,053.32	9,453,122.96	14,224,684.44	14,224,684.44	4,471,561.48		
34	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD	GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I. DE C.V.	CTO 150/25	25/04/2025	26/07/2028	219,519,624.96	48,782,138.88	73,173,208.32	73,173,208.32	24,391,069.44		
35	37	3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FISCALÍA DEL ESTADO	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.	CTO 151/25	25/04/2025	26/07/2028	159,712,139.27	33,623,608.27	50,435,412.40	50,435,412.40	25,217,706.20		
36	49 505	4153	SERVICIO DE MONITOREO, VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	CSJ/AJ/DJ/DAF/013/2025	25/03/2025	05/12/2030	6,377,586,000.00	700,200,000.00	1,135,477,600.00	1,135,477,600.00	1,135,477,600.00	1,135,477,600.00	1,135,477,600.00
37	49 505	4153	SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5	PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. AG DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	EN PROCESO DE LICITACIÓN		05/12/2030	348,000,000.00	82,000,000.00	53,200,000.00	53,200,000.00	53,200,000.00	53,200,000.00	53,200,000.00

NOTAS:
1. LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS RELATIVOS PUEDEN VARIAR A LA BAJA AL DEFINIRSE EL MONTO CONTRATADO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DERIVADO DE LOS CONSUMOS DE SERVICIOS REALES PARA CADA EJERCICIO, LOS IMPORTES SERÁN ACTUALIZADOS ANUALMENTE CONFORME A LOS INPC.
2. DEL CONTRATO 381/2022 A FAVOR DE L PROVEEDOR INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECE QUE LOS IMPORTES SERÁN ACTUALIZADOS ANUALMENTE EN EL MES DE OCTUBRE CONFORME A LOS INPC.

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Contratos de afectación multianual en Dólares 2025-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/ CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL DÓLARES	EJERCICIO 2025 DÓLARES	EJERCICIO 2026 DÓLARES	EJERCICIO 2027 DÓLARES	EJERCICIO 2028 DÓLARES	EJERCICIO 2029 DÓLARES	EJERCICIO 2030 DÓLARES
01	35	3451	CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPO AÉREO	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CTO 26/25	01/01/2025	31/12/2026	3,750,000.00	1,875,000.00	1,875,000.00				

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATOS DE AFECTACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERIOS 2025 – 2030

NÚMERO DE CONTRATO NUEVO	CONCEPTO	PARTIDA	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
1	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 201 tramo Adalberto Ai Río - Cuitzeo - Atotonilco - Tetatitlán de González Gallo, en los municipios de Atotonilco el Alto y Arandas, Jalisco; 202 tramo Entronque Carretera Federal 80 (Guadalajara - Lagos de Moreno) (Entronque Cuquío) - Cuquío, 250 tramo Libramiento de Ixtlahuacán del Río, en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; 251 tramo Libramiento de Cuquío, en el municipio de Cuquío, Jalisco; 252 tramo Cuquío - Yahualica de González Gallo y Mediación, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0004-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 357,170,611.68	$ 6,166,455.87	$ 65,073,272.48	$ 65,073,272.48	$ 65,073,272.48	$ 60,073,272.48	$ 50,661,106.14
2	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 202 tramo Yahualica de González Gallo - Tecolotlán - Jilotlán, en los municipios de Tecolotlán y Yahualica de González Gallo, 218 tramo Libramiento de Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, 207 tramo Entronque Carretera Federal 80 (Guadalajara - Lagos de Moreno) (Entronque Cuquío) - Cuquío, en los municipios de Cuquío y Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0005-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 233,692,053.05	$ 6,020,820.94	$ 55,534,026.72	$ 55,534,026.72	$ 55,534,026.72	$ 55,534,026.72	$ 45,573,850.27
3	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 214 tramo La Encarnación de Díaz - San Juan de los Lagos, 231 tramo Libramiento Bajío de San José, en el municipio de Encarnación de Díaz, 213 tramo Lagos de Moreno - El Salto - La Yesca, en los municipios de Encarnación de Díaz y Lagos de Moreno, 215 tramo Libramiento de Lagos de Moreno, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0006-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 362,467,165.56	$ 6,852,556.46	$ 71,903,185.92	$ 71,903,185.92	$ 71,903,185.92	$ 71,903,185.92	$ 59,619,932.42
4	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 216 tramo Encarnación de Díaz - San Juan de los Lagos, 221 tramo E.C. 216 - Santa María de Ermedio, en el municipio de Encarnación de Díaz y 224 tramo Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Ignacio Cerro Gordo y Arandas, en los municipios de Jalostotitlán y San Miguel El Alto, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0007-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 253,197,466.72	$ 14,126,858.65	$ 56,546,000.40	$ 56,546,000.40	$ 56,546,000.40	$ 56,546,000.40	$ 45,179,758.29
5	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 16 tramo El Lasso - Tecolotlán, en los municipios de Jalostotitlán y Tecolotlán, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0008-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 97,600,304.42	$ 4,506,697.05	$ 23,666,351.20	$ 23,666,351.20	$ 23,666,351.20	$ 23,666,351.20	$ 18,689,112.57
6	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 47 tramo Atotonilco - San Miguel El Alto - San Juan de los Lagos (Subtramo 1) en los municipios de Atotonilco El Alto y Arandas, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0009-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 210,236,404.61	$ 12,764,567.23	$ 46,355,544.64	$ 46,355,544.64	$ 46,355,544.64	$ 46,355,544.64	$ 40,056,628.82
7	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 344 tramo Libramiento Lagos de Moreno, en el municipio de Lagos de Moreno; 342 tramo Lagos de Moreno - San Antonio y San Diego de Alejandría, 359 tramo Unión de San Antonio - Estación Pedro, en el municipio de Unión de San Antonio; 348 tramo E.C. 302 - Tlacuitapan, en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0010-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 332,522,687.13	$ 16,669,775.69	$ 77,276,339.92	$ 77,276,339.92	$ 77,276,339.92	$ 77,276,339.92	$ 63,699,651.52
8	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 323 tramo Libramiento Arandas - San Diego de Alejandría, en los municipios de Arandas y San Diego de Alejandría, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0011-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 243,804,366.35	$ 12,657,379.70	$ 56,540,084.16	$ 56,540,084.16	$ 56,540,084.16	$ 56,540,084.16	$ 46,606,673.96
9	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 321 tramo Arandas - Ojuelos de Jalisco, 322 tramo Entronque Carretera Federal 80 (Guadalajara - Lagos de Moreno) (Entronque Cuquío) - San Miguel El Alto, 324 tramo San Miguel El Alto - San Juan de los Lagos (Subtramo 2), en los municipios de San Miguel El Alto y San Juan de los Lagos, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0012-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 322,244,809.27	$ 14,668,084.47	$ 75,328,915.68	$ 75,328,915.68	$ 75,328,915.68	$ 75,328,915.68	$ 62,771,464.76
10	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 358 tramo Entronque Carretera Federal 80 (Guadalajara - Lagos de Moreno) (Entronque Cuquío) - Río Chalpicote, 361 tramo Río Chalpicote - Cañada de Obregón y Valle de Guadalupe - 351 tramo Valle de Guadalupe - San Miguel El Alto (Libramiento Sur), en los municipios de Cañadas de Obregón y Valle de Guadalupe, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0013-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 278,427,462.79	$ 10,941,201.73	$ 65,500,846.92	$ 65,500,846.92	$ 65,500,846.92	$ 65,500,846.92	$ 54,858,003.38
11	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 313 tramo San Cristóbal de la Barranca - Tepatitlán de Morelos, 314 tramo Libramiento Tepatitlán de Morelos, 300 tramo Libramiento Norte de Arandas, en el municipio de Arandas, Sin Código tramo continuación Libramiento Norte de Arandas, en el municipio de Arandas, y 314 tramo Tepatitlán de Morelos - Arandas - Límite de Estado (Subtramo 2), en los municipios de Tepatitlán de Morelos, San Ignacio Cerro Gordo y Arandas, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0014-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 360,467,973.30	$ 12,652,364.09	$ 85,914,545.44	$ 85,914,545.44	$ 85,914,545.44	$ 85,914,545.44	$ 71,556,544.65
12	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 314 tramo Tepatitlán de Morelos - Arandas - Límite de Estado (Subtramo 2), en los municipios de Arandas y Jalostotitlán, 324 tramo Bolaños - Arandas, en los municipios de Arandas y Jalostotitlán, y 301 tramo E.C. 54 (El Salto - Guadalajara) - Tepatitlán de Morelos, en los municipios de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0015-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 316,522,055.03	$ 15,544,523.00	$ 72,239,360.52	$ 72,239,360.52	$ 72,239,360.52	$ 72,239,360.52	$ 60,159,949.15
13	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 326 tramo Tepatitlán - San José de Gracia - San Ignacio de Abajo - Atotonilco, en los municipios de Atotonilco el Alto y Tepatitlán de Morelos, 327 tramo Atotonilco el Alto - Ocotlán, en los municipios de Atotonilco el Alto y Ocotlán, y 331 tramo Libramiento Sur Atotonilco, en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0016-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 352,990,403.14	$ 16,695,824.09	$ 82,345,562.28	$ 82,345,562.28	$ 82,345,562.28	$ 82,345,562.28	$ 68,621,139.93
14	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 301 tramo E.C. Fed. 80 - Acatic, en el municipio de Acatic, 360 tramo Libramiento Sur Tepatitlán de Morelos, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0017-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 124,665,451.79	$ 4,466,460.39	$ 29,500,066.12	$ 29,500,066.12	$ 29,500,066.12	$ 29,500,066.12	$ 24,698,488.92
15	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 123 tramo Ocotlán - Tototlán, en los municipios de Tototlán y Ocotlán, 103 tramo Chapala - Mezcala, en los municipios de Chapala y Jocotepec, 104 tramo Jocotepec - Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Jocotepec y Poncitlán, 105 tramo Jocotepec - Zapotlán del Rey, en el municipio de Zapotlán del Rey, 160 Poncitlán - El Salto (Subtramo 1), en el municipio de Poncitlán, y 167 (El Milagro - Salto Real) tramo Entronque a Poncitlán, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0018-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 336,665,553.88	$ 18,432,825.44	$ 77,965,488.60	$ 77,965,488.60	$ 77,965,488.60	$ 77,965,488.60	$ 64,890,534.04
16	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 307 tramo El Grande - El Salto, en los municipios de Tonalá y El Salto, 54 tramo Periférico Poniente - Guadalajara (Subtramo 3), en los municipios de Tonalá y Guadalajara, y 308 tramo Periférico Norte - Guadalajara (Subtramo 2), en los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0019-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 296,661,056.51	$ 10,035,883.39	$ 46,152,423.80	$ 46,152,423.80	$ 46,152,423.80	$ 46,152,423.80	$ 40,412,706.98
17	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 115 tramo La Calera - Capilla, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, 113 tramo Santa Cruz de las Flores - Tala, en el municipio de Tala, 114 tramo Tala - Ahuisculco, en los municipios de Tala y Villa Corona, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0020-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 223,358,526.41	$ 13,569,314.15	$ 51,376,948.88	$ 51,376,948.88	$ 51,376,948.88	$ 51,376,948.88	$ 43,514,174.74
18	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 447 tramo Ingenio de Autlán, en el municipio de Autlán de Navarro, 449 tramo Autlán - Ciudad Guzmán (Subtramo 3), en los municipios de Autlán de Navarro y Ciudad Guzmán, y 451 tramo Ciudad Guzmán - Jocotepec, en los municipios de Zapotlán el Grande y Jocotepec, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0021-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 154,664,816.47	$ 8,013,463.71	$ 35,870,529.76	$ 35,870,529.76	$ 35,870,529.76	$ 35,870,529.76	$ 29,852,910.72
19	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 417 tramo Ingenio - Ciudad Guzmán, en los municipios de Zapotlán el Grande, 420 tramo Ciudad Guzmán - Tuxpan, en los municipios de Tecalitlán y Zapotlán el Grande, 423 tramo Ciudad Guzmán (Subtramo 3), en los municipios de Tecalitlán de Morelos y Amacueca, 425 tramo Tecalitlán - Tapalpa, en los municipios de Tecalitlán y Amacueca, y 459 tramo Tecalitlán - Tuxpan en los municipios de Tecalitlán y Tapalpa, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0022-2025	13/0/2025	25/0/2030	$ 258,855,852.41	$ 14,460,101.48	$ 58,132,152.20	$ 58,132,152.20	$ 58,132,152.20	$ 58,132,152.20	$ 48,026,642.13
20	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 344 tramo Libramiento Lagos de Moreno, en el municipio de Lagos de Moreno, y 345 tramo Lagos de Moreno - La Barca - Sin Nombre (Subtramo 1), en los municipios de Lagos de Moreno y San Sebastián del Oeste, en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LP-0023-2025	8/0/2025	20/0/2030	$ 146,510,801.14	$ 7,896,048.74	$ 34,695,857.52	$ 34,695,857.52	$ 34,695,857.52	$ 34,695,857.52	$ 28,613,321.32

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATOS DE AFECTACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERIOS 2025 – 2030

NÚMERO DE CONCEPTO	CONCEPTO	PARTIDA	NÚM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
21	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 546 tramo Mascota - Las Palmas - Las Juntas (Subtramo 2), en los municipios de San Sebastián del Oeste y Las Juntas, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA024-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 149.000.290,71	$ 7.307.369,19	$ 35.946.016,04	$ 33.946.016,04	$ 33.946.016,04	$ 33.946.016,04	$ 2.638.634,96
22	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 435 tramo Tapalpa - San Gabriel, en los municipios de San Gabriel y Tapalpa, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA025-2025	13/0/2025	25/1/2030	$ 161.958.653,45	$ 6.733.357,71	$ 37.916.592,36	$ 37.916.592,36	$ 37.916.592,36	$ 37.916.592,36	$ 3.158.716,30
23	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 437 tramo Entronque Gancho - Entronque Tolimán, en los municipios de San Gabriel y Tolimán, y 439 tramo Entronque Carretera 427 - Tolimán, en el municipio de Tolimán, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA026-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 75.300.190,92	$ 3.305.361,19	$ 17.663.338,68	$ 17.663.338,68	$ 17.663.338,68	$ 17.663.338,68	$ 1.471.944,71
24	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 439 tramo Tonaya - Tolimán, en los municipios de San Gabriel, Tonaya y Tolimán, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA027-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 229.914.403,42	$ 12.858.844,40	$ 52.911.587,52	$ 52.911.587,52	$ 52.911.587,52	$ 52.911.587,52	$ 4.406.298,83
25	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 615 tramo Puente Grande - Tonila, en los municipios de El Grullo y Tonila, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA029-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 164.722.975,87	$ 5.805.366,67	$ 43.794.511,20	$ 43.794.511,20	$ 43.794.511,20	$ 43.794.511,20	$ 3.648.542,40
26	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 305 tramo Autlán de Navarro - Villa Purificación, en los municipios de Autlán de Navarro, Casimiro Castillo y Villa Purificación, y 542 tramo Entronque Carretero Mix. 200 - Punta Peñola, en el municipio de La Huerta, y 544 tramo Entronque Carretero Mix. 200 - Punta Peñola, en el municipio de La Huerta, y 554 tramo Entronque Carretero Mix. 200 - Villa Purificación, en el municipio de Casimiro Castillo, y 554 Ramal a Emiliano Zapata, en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA029-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 347.837.362,41	$ 14.668.823,31	$ 81.590.703,48	$ 81.590.703,48	$ 81.590.703,48	$ 81.590.703,48	$ 6.799.975,18
27	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 527 tramo San Isidro Grande - Tomatlán, en los municipios de Tuta de Allende y Tomatlán, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA030-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 154.972.029,92	$ 7.445.353,21	$ 36.128.739,84	$ 36.128.739,84	$ 36.128.739,84	$ 36.128.739,84	$ 3.010.728,35
28	Pinal - La Concha - Cuautlán del Grullo, en los municipios de Cuautlán de García Barragán y Cabezas Castillo, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA031-2025	13/0/2025	25/1/2030	$ 167.954.920,94	$ 6.173.678,92	$ 24.776.079,72	$ 24.776.079,72	$ 24.776.079,72	$ 24.776.079,72	$ 2.064.673,14
29	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 526 tramo San Clemente - Ayutla - La Carpintera, en los municipios de Atenguillo, Ayutla, Cuautla y Unión de Tula, y 550 tramo Unión de Tula - Ayutla, en los municipios de Ayutla y Unión de Tula, y 552 tramo Ayutla - Ayutla, en el municipio de Ayutla, 550 tramo Unión de Tula - Ayutla, en los municipios de Unión de Tula y Ayutla, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA032-2025	13/0/2025	25/1/2030	$ 248.952.494,74	$ 13.157.068,90	$ 57.746.664,60	$ 57.746.664,60	$ 57.746.664,60	$ 57.746.664,60	$ 4.812.155,12
30	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 631 tramo Cruz de las Flores - Tala - Ingenio de Tala (Subtramo 1), en los municipios de Tepozotlán de Zúñiga y Tala, y 633 Vía Corona - Atotonilco el Bajo, municipio de Vila Corona, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA033-2025	13/0/2025	25/1/2030	$ 150.462.020,21	$ 7.105.855,62	$ 34.960.692,20	$ 34.960.692,20	$ 34.960.692,20	$ 34.960.692,20	$ 2.913.390,79
31	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 631 tramo Cruz de las Flores - Tala - Ingenio de Tala (Subtramo 2), carretera de Tala y 632 tramo Intersección Tala, en el municipio de Tala, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA034-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 199.623.162,89	$ 3.846.652,26	$ 47.945.295,48	$ 47.945.295,48	$ 47.945.295,48	$ 47.945.295,48	$ 3.995.457,71
32	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 613 tramo Magdalena - Ebatitlán, en los municipios de Ebatitlán, San Juanito de Escobedo y Magdalena, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA035-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 772.446.364,38	$ 3.903.112,85	$ 18.111.000,36	$ 18.111.000,36	$ 18.111.000,36	$ 18.111.000,36	$ 1.509.250,03
33	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 706 tramo Huejuquilla - Mezquitic, en los municipios de Huejuquilla El Alto y Mezquitic, 705 tramo Mesa Redonda - Mezquitic, en el municipio de Mezquitic, y 712 Mezquitic - Límite con el estado de Nayarit, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA036-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 254.045.568,24	$ 11.863.816,00	$ 59.308.800,32	$ 59.308.800,32	$ 59.308.800,32	$ 59.308.800,32	$ 4.942.400,06
34	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras 712 tramo Huejuquilla - Límite con el estado de Nayarit, 713 tramo Entronque Carretera 712 - Tenzompa, en el municipio de Huejúcar, 704 tramo E.C. 701 - Tomatlán, en el municipio de Tolimán, y 714 tramo E.C. 712 - Tenzompa, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA037-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 152.345.042,81	$ 6.667.152,02	$ 35.671.320,24	$ 35.671.320,24	$ 35.671.320,24	$ 35.671.320,24	$ 2.972.609,83
35	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 117 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Villa Guerrero, en los municipios de Colotlán, Totatiche y Villa Guerrero, y 118 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Puente Madre de Dueños (Subtramo 1), en los municipios de Villa Guerrero y Bolaños, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA038-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 213.865.914,25	$ 10.261.961,40	$ 46.891.105,08	$ 46.891.105,08	$ 46.891.105,08	$ 46.891.105,08	$ 4.157.592,45
36	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera 17 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Puente Madre de Dueños, en los municipios de San Martín de Bolaños (Subtramo 3), en los municipios de Bolaños, Chimaltitán y San Martín de Bolaños, y 18 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Bolaños, en el municipio de Bolaños, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA039-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 213.140.357,81	$ 7.418.648,40	$ 50.380.955,16	$ 50.380.955,16	$ 50.380.955,16	$ 50.380.955,16	$ 4.198.413,68
37	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 202 tramo Entronque de Díaz / San Sebastián - El Tenero, en los municipios de Encarnación de Díaz y Unión de San Antonio, y 203 tramo Entronque Carretera 80 - Ojo de Agua de Latillas, en los municipios de Lagos de Moreno y Tepatitlán de Morelos, y 222 Entronque 210 - carretera a San Sebastián, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA124-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 209.236.764,71	$ 8.901.138,25	$ 47.137.901,56	$ 47.137.901,56	$ 47.137.901,56	$ 47.137.901,56	$ 3.928.158,46
38	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 204 Jalostotitlán - San Miguel El Alto - San Diego de Alejandría - Límite con el Estado de Aguascalientes, en los municipios de Jalostotitlán, San Miguel El Alto, San Julián y San Diego de Alejandría, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA125-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 231.240.755,16	$ 11.457.417,69	$ 51.673.727,40	$ 51.673.727,40	$ 51.673.727,40	$ 51.673.727,40	$ 4.306.143,95
39	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera 105 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Ignacio Cerro Gordo, en los municipios de San Ignacio Cerro Gordo y Santa María del Valle, y 107 tramo Entronque Carretera Federal México 23 - Santa María del Valle, en el municipio de Santa María del Valle, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA126-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 203.104.693,71	$ 11.401.517,04	$ 45.165.234,12	$ 45.165.234,12	$ 45.165.234,12	$ 45.165.234,12	$ 3.763.769,51
40	Modernización a 4 carriles, reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras tramo 137 Entronque Carretera 107 - La Capilla, en los municipios de El Salto, Juanacatlán y Ixtlahuacán de los Membrillos, y 139 tramo Entronque Carretera 107 - Matrimonio Las Flores, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y El Salto, y tramo 155 Juanacatlán - Matatlanes, en los municipios de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	6151	SIOP-E-CAR-OBJ-LPA127-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 306.320.764,50	$ 14.667.051,61	$ 68.636.529,68	$ 68.636.529,68	$ 68.636.529,68	$ 68.636.529,68	$ 5.719.710,81
41	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras tramo 112 Entronque Carretera 80 - Chapala, en los municipios de Jocotepec y Chapala, y 113 tramo en el municipio de Chapala, tramo 149 Santa Rosa - Chapala, en los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala, tramo 150 Entronque Carretera Mex. 15 - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, y 151 tramo Entronque Carretera Mex. 15 - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, y 152 tramo Entronque Carretera Mex. 15 - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, y 153 tramo Entronque Carretera Mex. 15 - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, y

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATOS DE AFECTACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PESOS 2025 - 2030

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	CONCEPTO	PARTIDA	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
43	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 606 «Acatlán de Manuel - Arteaga, en los municipios de Acatlán de Manuel y Arteaga; tramo 616 «Arteaga - Playa Azul, en los municipios de Arteaga y Lázaro Cárdenas, Michoacán; tramo 617 «Arteaga - Playa Azul, en los municipios de Arteaga y Lázaro Cárdenas, Michoacán; y tramo 621 «La Colmena - La Sauceda - Buenavista, en los municipios de Cocula y San Antonio el Alto, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN130-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 268,661,134.01	$ 11,356,315.00	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 15,155,459.97
44	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 435 «Tuxcueca - Mezcala, en los municipios de Tuxcueca y Poncitlán; tramo 436 «Tuxcueca - Tizapán El Alto, en los municipios de Tuxcueca y Tizapán El Alto; tramo 437 «Cabrera - Santa Clara Ameyalco en el Estado de Michoacán, en los municipios de Zamora de Hidalgo, Michoacán y Tizapán El Alto, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN131-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 169,228,840.24	$ 9,021,868.92	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 10,600,410.18
45	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 435 «Tuxcueca - Mezcala, en los municipios de Tuxcueca, Tizapán El Alto, La Manzanilla de la Paz y Poncitlán, Jalisco; tramo 436 «Tuxcueca - Tizapán El Alto, en los municipios de Tuxcueca y Tizapán El Alto; y tramo 437 «Cabrera - Santa Clara Ameyalco en el Estado de Michoacán, en los municipios de Zamora de Hidalgo, Michoacán y Tizapán El Alto, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN132-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 155,665,959.24	$ 8,404,371.02	$ 34,185,903.08	$ 34,185,903.08	$ 34,185,903.08	$ 34,185,903.08	$ 8,546,975.90
46	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera: tramo 433 «Tuxcueca - Jocotepec, en los municipios de Tuxcueca y Jocotepec, en el Estado de Jalisco y Sahuayo, en el Estado de Michoacán de Ocampo, México.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN133-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 251,602,411.76	$ 13,946,311.88	$ 55,918,378.40	$ 55,918,378.40	$ 55,918,378.40	$ 55,918,378.40	$ 13,979,594.28
47	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 411 «Quitupan - Límite del estado de Michoacán, en el municipio de Quitupan; tramo 414 «Quitupan - Jiquilpan, en los municipios de Quitupan, Valle de Juárez y Jiquilpan; tramo 415 «Jiquilpan - Sahuayo, en los municipios de Jiquilpan y Sahuayo; y tramo 416 «Límite del estado de Michoacán - Sahuayo, en el municipio de Quitupan, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN134-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 162,194,314.02	$ 9,261,814.19	$ 43,035,211.80	$ 43,035,211.80	$ 43,035,211.80	$ 43,035,211.80	$ 10,758,802.93
48	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 429 «Ameca - El Limón - Zapotillo de Vuelta, en los municipios de San Gabriel, Tolimán y Zapotillo de Vuelta, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN135-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 91,256,344.10	$ 4,866,510.59	$ 20,330,060.16	$ 20,330,060.16	$ 20,330,060.16	$ 20,330,060.16	$ 5,082,515.06
49	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 502 «Autlán de Navarro - El Grullo, en los municipios de Autlán de Navarro y El Grullo; y tramo 531 El Grullo - Tecolotlán, en los municipios de El Grullo y Tecolotlán, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN136-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 259,572,990.88	$ 11,030,697.69	$ 58,476,442.12	$ 58,476,442.12	$ 58,476,442.12	$ 58,476,442.12	$ 14,619,610.41
50	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera: tramo 613 «Tuxcueca - Límite del estado de Michoacán, en el municipio de Tuxcueca, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN137-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 298,665,758.55	$ 13,596,139.65	$ 67,432,854.52	$ 67,432,854.52	$ 67,432,854.52	$ 67,432,854.52	$ 14,986,213.82
51	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 707 «Jiquilpan - El Alto – Límite con el Estado de Zacatecas, en el municipio de Jiquilpan, El Alto, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN138-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 423,974,452.02	$ 2,960,864.49	$ 94,130,745.24	$ 94,130,745.24	$ 94,130,745.24	$ 94,130,745.24	$ 33,561,186.07
52	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 451 «Tequila - Límite con el Estado de Zacatecas, en los municipios de Tequila, Amatitán, El Arenal y Tala; tramo 452 «Tequila - Ameca, en los municipios de Tequila, Amatitán, El Arenal, Magdalena y Ameca; y tramo 445 «Tequila - Cocula - Ciata - Tranca», en los municipios de Tequila y Cocula, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN139-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 137,705,774.65	$ 6,070,924.52	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 7,625,661.63
53	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 544 «Puerto Vallarta - Mismaloya, en el municipio de Puerto Vallarta; tramo 545 «Entronque Carretero Mex. 200 - El Tule, en el municipio de Tomatlán; tramo 546 «Entronque Carretero Mex. 200 - El Tule, en el municipio de Tomatlán; tramo 547 «Entronque Carretero Mex. 200 - El Tule, en el municipio de Tomatlán; y tramo 597 «Entronque Puerto Vallarta, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN140-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 212,327,017.72	$ 9,900,157.85	$ 47,630,437.52	$ 47,630,437.52	$ 47,630,437.52	$ 47,630,437.52	$ 11,955,109.31
54	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 595 «Entronque Carretero 529 - Atengo, en el municipio de Atengo; tramo 538 «Entronque Carretero 529 - Teoloyucán - Teoloyucán, en el municipio de Teoloyucán; tramo 539 «Teoloyucán - Teocaltitán - Teocaltitán, en el municipio de Teocaltitán; y tramo 540 «Teocaltitán - Atengo, en los municipios de Teocaltitán, Teoloyucán y Atengo, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN141-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 322,556,106.85	$ 13,926,644.35	$ 72,618,698.96	$ 72,618,698.96	$ 72,618,698.96	$ 72,618,698.96	$ 18,154,674.66
55	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera: tramo 449 «Tecolotlán - Límite con la Dicha, en los municipios de Tecolotlán, Tenamaxtlán y Cordero y Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN142-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 311,552,149.34	$ 15,958,037.63	$ 69,546,848.84	$ 69,546,848.84	$ 69,546,848.84	$ 69,546,848.84	$ 17,386,712.25
56	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 506 «Ameca - Límite con el Estado de Nayarit, en los municipios de Ameca, Zacoalco de Torres, Atemajac de Brizuela y San Pedro Tesistán, Jalisco; tramo 507 «Zacoalco de Torres, Jalisco - Límite con el Estado de Nayarit, en los municipios de Zacoalco de Torres y Ayutla, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN143-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 323,020,811.30	$ 13,943,800.76	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 18,180,995.58
57	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera: tramo 708 «Entronque Carretero Mex. 23-Cotaxtla - El Cuartel, en el municipio de Cotaxtla, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN144-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 792,626,112.15	$ 2,864,729.85	$ 67,665,501.60	$ 67,665,501.60	$ 67,665,501.60	$ 67,665,501.60	$ 17,416,374.90
58	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 256 «Carretero Rosario Mezcala 31 - Las Pilas/Mex 15 - Las Trojes - Entronque Carretero Estatal 146, en los municipios de Jocotepec e Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN256-2025	06/07/2025	23/05/2030	$ 715,614,007.29	$ 64,641,178.36	$ 66,562,275.75	$ 66,562,275.75	$ 66,562,275.75	$ 66,562,275.75	$ 17,140,548.57
59	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 598 «Libramiento de Autlán de Navarro y del Camino 5(K) Higuera Norte a la carretera a municipal de Autlán de Navarro a Villa Purificación, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	6151	SOP-E-CARCIB-LPN264-2025	07/06/2025	21/05/2030	$ 113,923,994.27	$ 12,817,468.54	$ 25,332,275.12	$ 25,332,275.12	$ 25,332,275.12	$ 25,332,275.12	$ 7,777,425.25
60	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN045-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 467,096,481.04	$ 50,170,181.90	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 8,521,133.88
61	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 2.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN046-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 458,693,238.32	$ 50,807,053.50	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 8,346,860.92
62	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 3.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN047-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 370,995,189.45	$ 39,813,208.36	$ 81,105,778.08	$ 81,105,778.08	$ 81,105,778.08	$ 81,105,778.08	$ 6,758,814.77
63	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN048-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 324,550,777.58	$ 34,583,394.03	$ 71,004,771.06	$ 71,004,771.06	$ 71,004,771.06	$ 71,004,771.06	$ 5,917,397.59
64	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 5.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN049-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 548,230,068.69	$ 59,560,021.66	$ 119,665,969.80	$ 119,665,969.80	$ 119,665,969.80	$ 119,665,969.80	$ 9,972,164.15
65	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de aleviaes en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Pit Mexico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 6.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN050-2025	22/05/2025	22/01/2030	$ 296,112,144.65	$ 31,567,356.99	$ 65,281,109.72	$ 65,281,109.72	$ 65,281,109.72	$ 65,281,109.72	$ 5,440,096.06
66	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Rancho Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Zúñiga, Jalisco. Frente 1.	6151	SOP-E-PAV-OBJ-LPN051-2025	8/5/2025	20/01/2030	$ 428,921,768.38	$ 46,079,114.26	$ 93,757,369.72	$ 93,757,369.72	$ 93,757,369.72	$ 93,757,369.72	$ 7,813,115.34

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
CONTRATOS DE AFECTACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PERIOS 2025 – 2030

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	CONCEPTO	PARTIDA	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
67	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, Itsmo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Rancho Oxara – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1	6151	BOP-E-PAV-OB-LP-0053-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 348,347,447.27	36,965,384.54	76,252,917.44	76,252,917.44	76,252,917.44	76,252,917.44	6,352,742.97
68	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, Itsmo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Rancho Oxara – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 2	6151	BOP-E-PAV-OB-LP-0053-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 366,660,737.98	38,160,383.02	81,351,376.72	81,351,376.72	81,351,376.72	81,351,376.72	6,770,945.80
69	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, Itsmo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Rancho Oxara – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 3	6151	BOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 323,702,469.45	33,672,912.67	71,027,651.12	71,027,651.12	71,027,651.12	71,027,651.12	5,918,968.30
70	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, Itsmo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Rancho Oxara – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 4	6151	BOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025	8/0/2025	20/1/2030	$ 291,690,747.72	30,356,391.00	65,956,070.48	63,956,070.48	65,956,070.48	63,956,070.48	5,329,672.80
71	Construcción de la avenida Independencia Oriente, en el municipio de Ocotlán, México.	6151	BOP-E-CAR-OB-LP-1666-2025	29/12/2025	29/6/2030	$ 361,114,742.76	62,347,285.70	29,756,513.00	69,355,764.00	69,355,764.00	69,355,764.00	51,300,167.76
72	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona norte frente 1	6125		NO	NO	$ 269,910,961.83	0.00	$ 42,456,436.25	$ 72,456,436.25	$ 72,456,436.25	$ 72,456,436.25	10,096,178.83
73	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona norte frente 2	6125		NO	NO	$ 269,910,961.83	0.00	$ 42,456,436.25	$ 72,456,436.25	$ 72,456,436.25	$ 72,456,436.25	10,096,178.83
74	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona alta, norte frente 1	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	0.00
75	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona alta, norte frente 2	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	0.00
76	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona alta, sur frente 1	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	0.00
77	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona alta, sur frente 2	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	$ 64,000,000.00	0.00
78	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 1	6125		NO	NO	$ 344,665,307.48	0.00	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	0.00
79	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 2	6125		NO	NO	$ 344,665,307.48	0.00	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	0.00
80	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro sur frente 1	6125		NO	NO	$ 344,665,307.48	0.00	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	0.00
81	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro sur frente 2	6125		NO	NO	$ 344,665,307.48	0.00	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	$ 68,017,441.86	0.00
82	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sur frente 1	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	0.00
83	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sur frente 2	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	0.00
84	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sur frente 3	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	0.00
85	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sur frente 4	6125		NO	NO	$ 299,900,000.00	0.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	$ 59,980,000.00	0.00
86	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sierra de amula frente 1	6125		NO	NO	$ 267,000,000.00	0.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	0.00
87	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona sierra de amula frente 2	6125		NO	NO	$ 267,000,000.00	0.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	$ 65,250,000.00	0.00
88	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona costa sur frente 1	6125		NO	NO	$ 239,900,000.00	0.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	0.00
89	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona costa sur frente 2	6125		NO	NO	$ 239,900,000.00	0.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	$ 59,975,000.00	0.00
90	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona costa sierra occidental frente 1	6125		NO	NO	$ 364,000,000.00	0.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	0.00
91	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona costa sierra occidental frente 2	6125		NO	NO	$ 364,000,000.00	0.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	$ 75,250,000.00	0.00
92	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona valles frente 1	6125		NO	NO	$ 277,763,763.76	0.00	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	0.00
93	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona valles frente 2	6125		NO	NO	$ 277,763,763.76	0.00	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	$ 69,440,940.95	0.00
94	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona laguna frente 1	6125		NO	NO	$ 344,915,744.16	0.00	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	0.00
95	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona laguna frente 2	6125		NO	NO	$ 344,915,744.16	0.00	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	$ 71,744,180.05	0.00
96	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 1	6125		NO	NO	$ 410,000,000.00	0.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	0.00
97	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 2	6125		NO	NO	$ 410,000,000.00	0.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	$ 104,025,000.00	0.00
98	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 3	6125		NO	NO	$ 366,268,712.39	0.00	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	0.00
99	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 4	6125		NO	NO	$ 366,268,712.39	0.00	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	$ 90,071,435.57	0.00
100	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 5	6125		NO	NO	$ 376,647,455.87	0.00	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	0.00
101	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 6	6125		NO	NO	$ 376,647,455.87	0.00	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	0.00
102	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 7	6125		NO	NO	$ 376,647,455.87	0.00	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	$ 94,117,681.44	0.00
103	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 8	6125		NO	NO	$ 397,214,365.71	0.00	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	0.00
104	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 9	6125		NO	NO	$ 397,214,365.71	0.00	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	0.00
105	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 10	6125		NO	NO	$ 397,214,365.71	0.00	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	0.00
106	mejoramiento de primeras, actualmente de la zona centro frente 11	6125		NO	NO	$ 397,214,365.71	0.00	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	$ 74,303,571.43	0.00
107	Otros Complementarios de la Linea 4	7991		NO	NO	$ 1,500,000,000.00	0.00	$ 250,000,000.00	$ 250,000,000.00	$ 250,000,000.00	$ 250,000,000.00	0.00

Notas:
1. 71 acciones del ejercicio multianual 2025-2030 se encuentran contratadas.
2. Los importes expresados en las columnas del ejercicio 2025 a la 2030 corresponden a los montos ejercidos, los importes del 2025 se ejecutara al cierre del ejercicio correspondiente.
3. Los importes expresados en las columnas del Programa de Inversión Multianual del 2025 - 2030 se actualizan conforme a los montos ejercidos, los importes del 2025 se ejecutara al cierre del ejercicio correspondiente.
4. De las 35 acciones no determinadas, los importes multianuales 2025-2030 así como el calendario de ejecución serán ajustados conforme al contrato del licitante ganador, esto marco de lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
* NO: No determinado. En proceso de contratación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA CATALOGADO, EN PESOS 2026 - 2030

UP	UR	PARTIDA	CONCEPTO	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 293 tramo Cuquío, Matatlán del Río y Yahualica de González Gallo; 359 tramo Libramiento Cuquío, en el municipio de Cuquío; 360 tramo Cuquío, Matatlán del Río y Yahualica de González Gallo; 361 tramo Matatlán del Río y 293 tramo Yahualica de González Gallo - Tecolotlán - Jalpa, en los municipios de Yahualica de González Gallo y Mexticacán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0004-2025	8/2025	20/12/2030	$ 257,170,611.69	$ 8,564,415.87	$ 60,873,372.48	$ 60,873,372.48	$ 60,873,372.48	$ 60,873,372.48	$ 5,061,105.14
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 205 tramo Yahualica de González Gallo - Tecolotlán; 206 tramo Tecolotlán - Tepatitlán de Morelos; 207 tramo Mariscala - Cañadas de Obregón, en el municipio de Mariscala., Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0005-2025	8/2025	20/12/2030	$ 238,692,020.06	$ 6,928,050.91	$ 55,554,035.72	$ 55,554,035.72	$ 55,554,035.72	$ 55,554,035.72	$ 4,627,836.27
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 214 tramo La Manzanilla de la Paz - Ayutla; 215 tramo Ayutla - Unión de Tula; 216 tramo La Manzanilla de la Paz - Unión de Tula; 217 tramo Unión de Tula - Autlán de Navarro; 218 tramo Autlán de Navarro; 219 tramo Autlán de Navarro - El Grullo; 220 tramo El Grullo - Tonaya; 221 tramo Tonaya - Tuxpan; 222 tramo Tuxpan - Zapotiltic; 223 tramo Zapotiltic - Tamazula de Gordiano; 224 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 225 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 226 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 227 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 228 tramo Sayula - Usmajac; 229 tramo Usmajac - Atoyac; 230 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 231 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 232 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 233 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 234 tramo Guadalajara - Tesistán; 235 tramo Tesistán - Zapopan; 236 tramo Zapopan - Tequila; 237 tramo Tequila - Magdalena; 238 tramo Magdalena - Ameca; 239 tramo Ameca - Cocula; 240 tramo Cocula - Chapala; 241 tramo Chapala - Jocotepec; 242 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 243 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 244 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 245 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 246 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 247 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 248 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 249 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 250 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 251 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 252 tramo Sayula - Usmajac; 253 tramo Usmajac - Atoyac; 254 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 255 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 256 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 257 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 258 tramo Guadalajara - Tesistán; 259 tramo Tesistán - Zapopan; 260 tramo Zapopan - Tequila; 261 tramo Tequila - Magdalena; 262 tramo Magdalena - Ameca; 263 tramo Ameca - Cocula; 264 tramo Cocula - Chapala; 265 tramo Chapala - Jocotepec; 266 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 267 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 268 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 269 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 270 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 271 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 272 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 273 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 274 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 275 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 276 tramo Sayula - Usmajac; 277 tramo Usmajac - Atoyac; 278 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 279 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 280 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 281 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 282 tramo Guadalajara - Tesistán; 283 tramo Tesistán - Zapopan; 284 tramo Zapopan - Tequila; 285 tramo Tequila - Magdalena; 286 tramo Magdalena - Ameca; 287 tramo Ameca - Cocula; 288 tramo Cocula - Chapala; 289 tramo Chapala - Jocotepec; 290 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 291 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 292 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 293 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 294 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 295 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 296 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 297 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 298 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 299 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 300 tramo Sayula - Usmajac; 301 tramo Usmajac - Atoyac; 302 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 303 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 304 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 305 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 306 tramo Guadalajara - Tesistán; 307 tramo Tesistán - Zapopan; 308 tramo Zapopan - Tequila; 309 tramo Tequila - Magdalena; 310 tramo Magdalena - Ameca; 311 tramo Ameca - Cocula; 312 tramo Cocula - Chapala; 313 tramo Chapala - Jocotepec; 314 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 315 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 316 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 317 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 318 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 319 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 320 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 321 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 322 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 323 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 324 tramo Sayula - Usmajac; 325 tramo Usmajac - Atoyac; 326 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 327 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 328 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 329 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 330 tramo Guadalajara - Tesistán; 331 tramo Tesistán - Zapopan; 332 tramo Zapopan - Tequila; 333 tramo Tequila - Magdalena; 334 tramo Magdalena - Ameca; 335 tramo Ameca - Cocula; 336 tramo Cocula - Chapala; 337 tramo Chapala - Jocotepec; 338 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 339 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 340 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 341 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 342 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 343 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 344 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 345 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 346 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 347 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 348 tramo Sayula - Usmajac; 349 tramo Usmajac - Atoyac; 350 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 351 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 352 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 353 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 354 tramo Guadalajara - Tesistán; 355 tramo Tesistán - Zapopan; 356 tramo Zapopan - Tequila; 357 tramo Tequila - Magdalena; 358 tramo Magdalena - Ameca; 359 tramo Ameca - Cocula; 360 tramo Cocula - Chapala; 361 tramo Chapala - Jocotepec; 362 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 363 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 364 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 365 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 366 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 367 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 368 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 369 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 370 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 371 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 372 tramo Sayula - Usmajac; 373 tramo Usmajac - Atoyac; 374 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 375 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 376 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 377 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 378 tramo Guadalajara - Tesistán; 379 tramo Tesistán - Zapopan; 380 tramo Zapopan - Tequila; 381 tramo Tequila - Magdalena; 382 tramo Magdalena - Ameca; 383 tramo Ameca - Cocula; 384 tramo Cocula - Chapala; 385 tramo Chapala - Jocotepec; 386 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 387 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 388 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 389 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 390 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 391 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 392 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 393 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 394 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 395 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 396 tramo Sayula - Usmajac; 397 tramo Usmajac - Atoyac; 398 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 399 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 400 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 401 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 402 tramo Guadalajara - Tesistán; 403 tramo Tesistán - Zapopan; 404 tramo Zapopan - Tequila; 405 tramo Tequila - Magdalena; 406 tramo Magdalena - Ameca; 407 tramo Ameca - Cocula; 408 tramo Cocula - Chapala; 409 tramo Chapala - Jocotepec; 410 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 411 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 412 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 413 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 414 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 415 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 416 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 417 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 418 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 419 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 420 tramo Sayula - Usmajac; 421 tramo Usmajac - Atoyac; 422 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 423 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 424 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 425 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 426 tramo Guadalajara - Tesistán; 427 tramo Tesistán - Zapopan; 428 tramo Zapopan - Tequila; 429 tramo Tequila - Magdalena; 430 tramo Magdalena - Ameca; 431 tramo Ameca - Cocula; 432 tramo Cocula - Chapala; 433 tramo Chapala - Jocotepec; 434 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 435 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 436 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 437 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 438 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 439 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 440 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 441 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 442 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 443 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 444 tramo Sayula - Usmajac; 445 tramo Usmajac - Atoyac; 446 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 447 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 448 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 449 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 450 tramo Guadalajara - Tesistán; 451 tramo Tesistán - Zapopan; 452 tramo Zapopan - Tequila; 453 tramo Tequila - Magdalena; 454 tramo Magdalena - Ameca; 455 tramo Ameca - Cocula; 456 tramo Cocula - Chapala; 457 tramo Chapala - Jocotepec; 458 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 459 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 460 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 461 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 462 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 463 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 464 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 465 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 466 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 467 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 468 tramo Sayula - Usmajac; 469 tramo Usmajac - Atoyac; 470 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 471 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 472 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 473 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 474 tramo Guadalajara - Tesistán; 475 tramo Tesistán - Zapopan; 476 tramo Zapopan - Tequila; 477 tramo Tequila - Magdalena; 478 tramo Magdalena - Ameca; 479 tramo Ameca - Cocula; 480 tramo Cocula - Chapala; 481 tramo Chapala - Jocotepec; 482 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 483 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 484 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 485 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 486 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 487 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 488 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 489 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 490 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 491 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 492 tramo Sayula - Usmajac; 493 tramo Usmajac - Atoyac; 494 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 495 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 496 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 497 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 498 tramo Guadalajara - Tesistán; 499 tramo Tesistán - Zapopan; 500 tramo Zapopan - Tequila; 501 tramo Tequila - Magdalena; 502 tramo Magdalena - Ameca; 503 tramo Ameca - Cocula; 504 tramo Cocula - Chapala; 505 tramo Chapala - Jocotepec; 506 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 507 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 508 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 509 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 510 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 511 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 512 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 513 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 514 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 515 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 516 tramo Sayula - Usmajac; 517 tramo Usmajac - Atoyac; 518 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 519 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 520 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 521 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 522 tramo Guadalajara - Tesistán; 523 tramo Tesistán - Zapopan; 524 tramo Zapopan - Tequila; 525 tramo Tequila - Magdalena; 526 tramo Magdalena - Ameca; 527 tramo Ameca - Cocula; 528 tramo Cocula - Chapala; 529 tramo Chapala - Jocotepec; 530 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 531 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 532 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 533 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 534 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 535 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 536 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 537 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 538 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 539 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 540 tramo Sayula - Usmajac; 541 tramo Usmajac - Atoyac; 542 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 543 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 544 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 545 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 546 tramo Guadalajara - Tesistán; 547 tramo Tesistán - Zapopan; 548 tramo Zapopan - Tequila; 549 tramo Tequila - Magdalena; 550 tramo Magdalena - Ameca; 551 tramo Ameca - Cocula; 552 tramo Cocula - Chapala; 553 tramo Chapala - Jocotepec; 554 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 555 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 556 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 557 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 558 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 559 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 560 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 561 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 562 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 563 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 564 tramo Sayula - Usmajac; 565 tramo Usmajac - Atoyac; 566 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 567 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 568 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 569 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 570 tramo Guadalajara - Tesistán; 571 tramo Tesistán - Zapopan; 572 tramo Zapopan - Tequila; 573 tramo Tequila - Magdalena; 574 tramo Magdalena - Ameca; 575 tramo Ameca - Cocula; 576 tramo Cocula - Chapala; 577 tramo Chapala - Jocotepec; 578 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 579 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 580 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 581 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 582 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 583 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 584 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 585 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 586 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 587 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 588 tramo Sayula - Usmajac; 589 tramo Usmajac - Atoyac; 590 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 591 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 592 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 593 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 594 tramo Guadalajara - Tesistán; 595 tramo Tesistán - Zapopan; 596 tramo Zapopan - Tequila; 597 tramo Tequila - Magdalena; 598 tramo Magdalena - Ameca; 599 tramo Ameca - Cocula; 600 tramo Cocula - Chapala; 601 tramo Chapala - Jocotepec; 602 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 603 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 604 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 605 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 606 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 607 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 608 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 609 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 610 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 611 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 612 tramo Sayula - Usmajac; 613 tramo Usmajac - Atoyac; 614 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 615 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 616 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 617 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 618 tramo Guadalajara - Tesistán; 619 tramo Tesistán - Zapopan; 620 tramo Zapopan - Tequila; 621 tramo Tequila - Magdalena; 622 tramo Magdalena - Ameca; 623 tramo Ameca - Cocula; 624 tramo Cocula - Chapala; 625 tramo Chapala - Jocotepec; 626 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 627 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 628 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 629 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 630 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 631 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 632 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 633 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 634 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 635 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 636 tramo Sayula - Usmajac; 637 tramo Usmajac - Atoyac; 638 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 639 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 640 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 641 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 642 tramo Guadalajara - Tesistán; 643 tramo Tesistán - Zapopan; 644 tramo Zapopan - Tequila; 645 tramo Tequila - Magdalena; 646 tramo Magdalena - Ameca; 647 tramo Ameca - Cocula; 648 tramo Cocula - Chapala; 649 tramo Chapala - Jocotepec; 650 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 651 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 652 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 653 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 654 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 655 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 656 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 657 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 658 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 659 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 660 tramo Sayula - Usmajac; 661 tramo Usmajac - Atoyac; 662 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 663 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 664 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 665 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 666 tramo Guadalajara - Tesistán; 667 tramo Tesistán - Zapopan; 668 tramo Zapopan - Tequila; 669 tramo Tequila - Magdalena; 670 tramo Magdalena - Ameca; 671 tramo Ameca - Cocula; 672 tramo Cocula - Chapala; 673 tramo Chapala - Jocotepec; 674 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 675 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 676 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 677 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 678 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 679 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 680 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 681 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 682 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 683 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 684 tramo Sayula - Usmajac; 685 tramo Usmajac - Atoyac; 686 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 687 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 688 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 689 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 690 tramo Guadalajara - Tesistán; 691 tramo Tesistán - Zapopan; 692 tramo Zapopan - Tequila; 693 tramo Tequila - Magdalena; 694 tramo Magdalena - Ameca; 695 tramo Ameca - Cocula; 696 tramo Cocula - Chapala; 697 tramo Chapala - Jocotepec; 698 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 699 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 700 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 701 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 702 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 703 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 704 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 705 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 706 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 707 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 708 tramo Sayula - Usmajac; 709 tramo Usmajac - Atoyac; 710 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 711 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 712 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 713 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 714 tramo Guadalajara - Tesistán; 715 tramo Tesistán - Zapopan; 716 tramo Zapopan - Tequila; 717 tramo Tequila - Magdalena; 718 tramo Magdalena - Ameca; 719 tramo Ameca - Cocula; 720 tramo Cocula - Chapala; 721 tramo Chapala - Jocotepec; 722 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 723 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 724 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 725 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 726 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 727 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 728 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 729 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 730 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 731 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 732 tramo Sayula - Usmajac; 733 tramo Usmajac - Atoyac; 734 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 735 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 736 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 737 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 738 tramo Guadalajara - Tesistán; 739 tramo Tesistán - Zapopan; 740 tramo Zapopan - Tequila; 741 tramo Tequila - Magdalena; 742 tramo Magdalena - Ameca; 743 tramo Ameca - Cocula; 744 tramo Cocula - Chapala; 745 tramo Chapala - Jocotepec; 746 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 747 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 748 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 749 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 750 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 751 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 752 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 753 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 754 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 755 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 756 tramo Sayula - Usmajac; 757 tramo Usmajac - Atoyac; 758 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 759 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 760 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 761 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 762 tramo Guadalajara - Tesistán; 763 tramo Tesistán - Zapopan; 764 tramo Zapopan - Tequila; 765 tramo Tequila - Magdalena; 766 tramo Magdalena - Ameca; 767 tramo Ameca - Cocula; 768 tramo Cocula - Chapala; 769 tramo Chapala - Jocotepec; 770 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 771 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 772 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 773 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 774 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 775 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 776 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 777 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 778 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 779 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 780 tramo Sayula - Usmajac; 781 tramo Usmajac - Atoyac; 782 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 783 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 784 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 785 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 786 tramo Guadalajara - Tesistán; 787 tramo Tesistán - Zapopan; 788 tramo Zapopan - Tequila; 789 tramo Tequila - Magdalena; 790 tramo Magdalena - Ameca; 791 tramo Ameca - Cocula; 792 tramo Cocula - Chapala; 793 tramo Chapala - Jocotepec; 794 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 795 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 796 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 797 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 798 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 799 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 800 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 801 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 802 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 803 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 804 tramo Sayula - Usmajac; 805 tramo Usmajac - Atoyac; 806 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 807 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 808 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 809 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 810 tramo Guadalajara - Tesistán; 811 tramo Tesistán - Zapopan; 812 tramo Zapopan - Tequila; 813 tramo Tequila - Magdalena; 814 tramo Magdalena - Ameca; 815 tramo Ameca - Cocula; 816 tramo Cocula - Chapala; 817 tramo Chapala - Jocotepec; 818 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 819 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 820 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 821 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 822 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 823 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 824 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 825 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 826 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 827 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 828 tramo Sayula - Usmajac; 829 tramo Usmajac - Atoyac; 830 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 831 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 832 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 833 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 834 tramo Guadalajara - Tesistán; 835 tramo Tesistán - Zapopan; 836 tramo Zapopan - Tequila; 837 tramo Tequila - Magdalena; 838 tramo Magdalena - Ameca; 839 tramo Ameca - Cocula; 840 tramo Cocula - Chapala; 841 tramo Chapala - Jocotepec; 842 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 843 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 844 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 845 tramo Zapotlán el Grande - Gómez Farías; 846 tramo Gómez Farías - Tuxpan; 847 tramo Tuxpan - Tamazula de Gordiano; 848 tramo Tamazula de Gordiano - Jilotlán de los Dolores; 849 tramo Jilotlán de los Dolores - Pihuamo; 850 tramo Pihuamo - Tamazula de Gordiano; 851 tramo Tamazula de Gordiano - Sayula; 852 tramo Sayula - Usmajac; 853 tramo Usmajac - Atoyac; 854 tramo Atoyac - Techaluta de Montenegro; 855 tramo Techaluta de Montenegro - El Salto de Juanacatlán; 856 tramo El Salto de Juanacatlán - Ixtlahuacán de los Membrillos; 857 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Guadalajara; 858 tramo Guadalajara - Tesistán; 859 tramo Tesistán - Zapopan; 860 tramo Zapopan - Tequila; 861 tramo Tequila - Magdalena; 862 tramo Magdalena - Ameca; 863 tramo Ameca - Cocula; 864 tramo Cocula - Chapala; 865 tramo Chapala - Jocotepec; 866 tramo Jocotepec - Ixtlahuacán de los Membrillos; 867 tramo Ixtlahuacán de los Membrillos - Sayula; 868 tramo Sayula - Zapotlán el Grande; 869 tramo Zapotlán el Grande -

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL EN PESOS 2026 - 2030

UP	UR	PARTIDA	CONCEPTO	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carreteras. Eje bimo: Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera E.C.(Tuxpan - Tapalpa - San Gabriel) en los municipios de San Gabriel y Tapalpa, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0025-2025	13/8/2025	25/12/2030	$ 195,559,693.45	$ 6,733,567.71	$ 37,916,582.36	$ 37,916,582.36	$ 37,916,582.36	$ 37,916,582.36	$ 3,158,176.30
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. Eje bimo: Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera E.C. (Tuxpan - San Gabriel) y Estribación Volcanes, en los municipios de San Gabriel y Tolimán, y 426 bramo Estribación Colimotes 427 - Tolimán, en el municipio de Tolimán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0026-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 75,300,800.62	$ 3,295,261.19	$ 17,853,358.69	$ 17,853,358.69	$ 17,853,358.69	$ 17,853,358.69	$ 1,471,944.71
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera E.C. (Tuxpan - Chacalilla - Tonaya) en los municipios de Tuxpan y Tonaya, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0027-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 228,914,405.43	$ 12,658,644.66	$ 52,951,597.52	$ 52,951,597.52	$ 52,951,597.52	$ 52,951,597.52	$ 4,456,208.83
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de la carretera E.C. (Tuxpan - Puerta Rincón) - Tonaya, en los municipios de Tuxpan y Tonaya, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0028-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 194,722,870.87	$ 8,895,569.67	$ 43,764,511.20	$ 43,764,511.20	$ 43,764,511.20	$ 43,764,511.20	$ 3,648,545.40
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. Eje bimo: Autlán de Navarro - Villa Purificación, en los municipios de Autlán de Navarro, Casimiro Castillo y Villa Purificación. 642 bramo Entronque Cuesbalo - Mix. 320 - Puerta Rincón, en el municipio de La Huerta, 643 bramo Entronque Cuesbalo - Mix. 320 - Puerta Rincón, en el municipio de Casimiro Castillo y Villa Purificación, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0029-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 347,597,582.41	$ 14,638,663.51	$ 81,599,703.48	$ 81,599,703.48	$ 81,599,703.48	$ 81,599,703.48	$ 6,799,975.18
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. Eje bimo: Puerto Vallarta - Tomatlán, en los municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0030-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 154,972,055.82	$ 7,446,963.21	$ 36,128,738.84	$ 36,128,738.84	$ 36,128,738.84	$ 36,128,738.84	$ 3,010,728.35
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. Eje bimo: El Rosario - La Concha - Cuadrilla de Garcia Barragán, en los municipios de Cuadrilla de García Barragán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0031-2025	13/8/2025	25/12/2030	$ 187,394,600.94	$ 6,173,670.62	$ 24,778,079.72	$ 24,778,079.72	$ 24,778,079.72	$ 24,778,079.72	$ 2,064,623.14
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. 536 bramo San Clemente - Ayutla - La Concepción, en los municipios de Ayutla, La Huerta y Unión de Tula, 537 bramo Ayutla - Unión de Tula, en los municipios de Ayutla, La Huerta y Unión de Tula, y 538 bramo Unión de Tula - Bjalla, en los municipios de Unión de Tula y Villa Purificación, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0032-2025	13/8/2025	25/12/2030	$ 248,605,494.74	$ 13,157,069.90	$ 57,765,864.69	$ 57,765,864.69	$ 57,765,864.69	$ 57,765,864.69	$ 4,813,155.12
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 651 bramo Santa Cruz de las Flores - Tala - Ingenio de Tala (Subtramo 1) en los municipios de Tala y Villa Corona, y 652 bramo Santa Cruz de las Flores - Tala - Ingenio de Tala (Subtramo 2), en los municipios de Tala, Villa Corona y Zapotlanejo, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0033-2025	13/8/2025	25/12/2030	$ 185,460,020.31	$ 7,705,868.62	$ 34,980,690.20	$ 34,980,690.20	$ 34,980,690.20	$ 34,980,690.20	$ 2,915,390.79
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 651 bramo Santa Cruz de las Flores - Tala - Ingenio de Tala (Subtramo 2), en el municipio de Tala, y 652 bramo Ingenio de Tala - Tala, en el municipio de Tala, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0034-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 199,625,161.90	$ 3,846,662.35	$ 47,945,395.48	$ 47,945,395.48	$ 47,945,395.48	$ 47,945,395.48	$ 3,995,449.71
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 612 bramo Magdalena - Etzatlán, en los municipios de Etzatlán, San Juanito de Escobedo y Magdalena, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0035-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 77,648,364.86	$ 3,963,113.85	$ 18,111,000.36	$ 18,111,000.36	$ 18,111,000.36	$ 18,111,000.36	$ 1,509,250.03
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 706 bramo Mezquitic - Huejúcar - Tlaltenango, en los municipios de Mezquitic, Huejúcar y Tlaltenango de Sánchez Román, 707 bramo Tlaltenango de Sánchez Román - Jerez, en los municipios de Tlaltenango de Sánchez Román y Jerez, y 708 bramo Jerez - Mezquitic - Nostic en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0036-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 254,045,564.34	$ 11,663,879.60	$ 59,309,809.32	$ 59,309,809.32	$ 59,309,809.32	$ 59,309,809.32	$ 4,942,484.06
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. 712 bramo Huejúcar - Monte Escobedo, en el municipio de Huejúcar, 720 bramo E.C. Fed. 23 - Tlaltenango, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, y 714 bramo E.C. Fed. 23 - Zacatecas, en el municipio de Monte Escobedo, y 714 bramo E.C. Fed. 23 - Huejúcar, en el municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0037-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 152,345,042.81	$ 6,667,152.02	$ 35,671,320.24	$ 35,671,320.24	$ 35,671,320.24	$ 35,671,320.24	$ 2,972,609.83
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 501 bramo Entronque Carretero 70 - La Plaza, en el municipio de Bolaños, 502 bramo Entronque Carretero 70 - Bolaños - Huejuquilla el Alto, en los municipios de Bolaños y Villa Guerrero, y 703 bramo Villa Guerrero - San Martín de Bolaños (Subtramo 1), en los municipios de Bolaños y Villa Guerrero, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0038-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 215,985,974.25	$ 10,291,981.48	$ 46,991,105.68	$ 46,991,105.68	$ 46,991,105.68	$ 46,991,105.68	$ 4,157,592.45
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de carretera. 501 bramo Entronque Carretero 70 - La Plaza, en el municipio de Bolaños, 703 bramo Villa Guerrero - San Martín de Bolaños (Subtramo 2), en el municipio de Bolaños, y 705 E.C. 70 - Bolaños - Huejuquilla el Alto, en el municipio de Bolaños, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0039-2025	8/9/2025	20/12/2030	$ 215,140,267.81	$ 7,418,646.49	$ 50,360,605.16	$ 50,360,605.16	$ 50,360,605.16	$ 50,360,605.16	$ 4,196,400.68
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. 512 bramo Entronque de Chiquilistlán - Tenamaxtlán, en los municipios de Chiquilistlán y Tenamaxtlán, 513 bramo Tenamaxtlán - Ameca, en los municipios de Tenamaxtlán, Ameca y San Juanito de Escobedo, y 514 bramo Ameca - Mascota, en los municipios de Ameca, Mixtlán y Mascota, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0024-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 309,238,764.71	$ 8,901,139.25	$ 47,157,801.56	$ 47,157,801.56	$ 47,157,801.56	$ 47,157,801.56	$ 11,784,450.22
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. 504 Jalostotitlán - San Miguel El Alto - San Julián - San Diego de Alejandría - Límites con el Estado de Guanajuato, 505 bramo Jalostotitlán - San Miguel El Alto - San Julián y San Diego de Alejandría, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0025-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 231,340,799.18	$ 11,627,417.69	$ 51,673,727.40	$ 51,673,727.40	$ 51,673,727.40	$ 51,673,727.40	$ 12,918,431.89
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. bramo 106 Ignacio Cerro Gordo - Santa María del Valle, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, y bramo 301 Libramiento Valle de Guadalupe, en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0026-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 205,104,689.71	$ 11,161,137.04	$ 45,163,234.12	$ 45,163,234.12	$ 45,163,234.12	$ 45,163,234.12	$ 11,290,808.53
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. bramo 107 Entronque Carretero 107 - La Capilla, en los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membrillos, bramo 107 Entronque Carretero 124 - San Juanito de Escobedo, en los municipios de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0027-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 308,539,764.83	$ 14,667,012.61	$ 68,605,539.88	$ 68,605,539.88	$ 68,605,539.88	$ 68,605,539.88	$ 17,156,633.37
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. bramo 112 Chapala - Jocotepec, en los municipios de Chapala, Jocotepec y Tizapán el Alto, 113 bramo Chapala - Ixtlahuacán de los Membrillos, en los municipios de Chapala, bramo 148 Santa Rosa - Chapala, en los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala, bramo 150 Entronque Carretero Mex. 15 - Jocotepec, en el municipio de Jocotepec, y bramo 151 Entronque Carretero Mex. 15 - Ixtlahuacán de los Membrillos, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0028-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 278,328,851.43	$ 13,254,650.02	$ 62,346,454.76	$ 62,346,454.76	$ 62,346,454.76	$ 62,346,454.76	$ 15,586,606.44
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. bramo 0143 Refugio - San Mateo, en los municipios de Tala, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, 0144 bramo Refugio - San Mateo, en los municipios de Tala, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, y 0145 bramo Entronque Carretero Mex. 15 - Tlajomulco, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0029-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 272,617,765.48	$14,644,117.08	$60,725,337.84	$60,725,337.84	$60,725,337.84	$60,725,337.84	$15,180,800.96
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras. bramo 668 Cuquío - Santa María de Ocotán, en los municipios de Cuquío y Ixtlahuacán del Río, 669 bramo Cuquío Santa María - San Martín Hidalgo - Arenal, en los municipios de San Martín Hidalgo y Arenal, y bramo 671 La Estrada - La Sauceda - Barranquitas, en los municipios de Cuquío y San Martín Hidalgo, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-0030-2025	15/05/2025	24/05/2030	$ 208,661,134.01	$ 11,338,315.60	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 60,621,839.76	$ 15,155,459.97

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA PLURIANUAL EN PESOS 2026 - 2030

UP	UR	PARTIDA	CONCEPTO	NUM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 482 Tuxpan, y tramo 487 Catarina - Santa Clara Abrejigo del Estribillo en los municipios de Zapotlán el Grande y Tuxpan, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-031-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 186,226,840.34	$ 9,021,668.62	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 42,401,640.36	$ 10,600,410.18
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 485 Tuxpan - Manantla, en los municipios de Tuxpan y Tapalpa; tramo 487 Catarina - Santa Clara Abrejigo del Estribillo en los municipios de Zapotlán el Grande y Tuxpan, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-033-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 155,685,950.34	$ 8,404,371.03	$ 34,163,920.08	$ 34,163,920.08	$ 34,163,920.08	$ 34,163,920.08	$ 8,540,979.90
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 488 Entronque Carretera Mex. 200 - Puerto Vallarta, en el municipio de Puerto Vallarta; tramo 489 Entronque Carretera Mex. 200 - Cruz de Loreto, en el municipio de Cihuatlán; y tramo 490 Entronque Carretera Mex. 200 - Boca de Tomatlán, en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-033-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 291,402,411.76	$ 13,949,931.66	$ 55,916,376.40	$ 55,916,376.40	$ 55,916,376.40	$ 55,916,376.40	$ 13,979,094.28
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 481 Cuitzeo - Llano del arbolito en Michoacán, en el municipio de Cihuata; tramo 414 Quitupan - Limón, en el municipio de Quitupan; y tramo 464 San Diego - Limón con el tramo 400 Entronque Carretera Mex. 80 - Entronque Carretera Mex. 54 (Arandas - Yahualica), en el municipio de San Diego - Limón con el tramo 400 Entronque Carretera Mex. 80 - Entronque Carretera Mex. 54 (Arandas - Yahualica), en el municipio de San Diego - Limón, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-034-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 192,164,374.62	$ 9,239,974.19	$ 43,058,211.60	$ 43,058,211.60	$ 43,058,211.60	$ 43,058,211.60	$ 10,758,255.63
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 435 El Jazmín - Zapotlán de Valle, en los municipios de San Gabriel, Tuscatlán y Zapotlán de Valle, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-035-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 91,239,364.43	$ 4,656,510.56	$ 20,360,080.16	$ 20,360,080.16	$ 20,360,080.16	$ 20,360,080.16	$ 5,090,252.86
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 501 Entronque Carretera Mex. 80 - Ejido de Cofradía y tramo 502 Entronque Carretera Mex. 80 - El Grullo y Ejido, en los municipios de El Grullo y Ejido, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-036-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 238,572,886.88	$ 11,038,617.99	$ 58,478,442.12	$ 58,478,442.12	$ 58,478,442.12	$ 58,478,442.12	$ 14,619,610.41
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 493 Tramo Entronque Carretera Mex. 80 - Entronque Carretera Mex. 54 (Arandas - Yahualica) y tramo 494 Arandas - Santa Rosa - El Salvador, en los municipios de Arandas y Tepatitlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-037-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 236,605,758.95	$ 12,994,126.65	$ 57,402,654.52	$ 57,402,654.52	$ 57,402,654.52	$ 57,402,654.52	$ 14,350,213.62
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 503 Entronque Carretera Mex. 80 - Tuxcacuesco y tramo 504 Entronque Carretera Mex. 80 - Tonaya, en los municipios de Tuxcacuesco y Tonaya, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-038-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 62,974,163.12	$ 2,969,084.69	$ 14,120,746.24	$ 14,120,746.24	$ 14,120,746.24	$ 14,120,746.24	$ 3,530,186.07
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 454 El Grullo - Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán; tramo 455 Tecolotlán - Entronque Carretera Mex. 80 (Zacoalco - Sayula), en el municipio de Tecolotlán; y tramo 457 Entronque Carretera Mex. 80 - Cocula - Tatacualco, en los municipios de Cocula y Tecolotlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-039-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 137,709,774.63	$ 8,070,525.52	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 30,502,647.12	$ 7,625,661.83
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 514 Tecolotlán - Autlán de las Dolores, en los municipios de Tecolotlán, Tonaya y Autlán de las Dolores; tramo 515 Puerto Vallarta - Tomatlán, en el municipio de Puerto Vallarta; tramo 540 Tomatlán - Cuautla (Entronque Carretera Mex. 200 - Cruz de Loreto), en los municipios de Tomatlán y Atenguillo; tramo 552 Entronque Carretera Mex. 200 - Cruz de Loreto, en el municipio de Cihuatlán; y tramo 553 Entronque Carretera Mex. 200 - Boca de Tomatlán, en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-040-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 212,337,017.22	$ 9,990,157.63	$ 47,820,457.52	$ 47,820,457.52	$ 47,820,457.52	$ 47,820,457.52	$ 11,955,109.31
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 514 Tecolotlán - Autlán de las Dolores, en los municipios de Tecolotlán, Tonaya y Autlán de las Dolores, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-041-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 322,595,100.85	$ 13,926,644.05	$ 72,616,696.96	$ 72,616,696.96	$ 72,616,696.96	$ 72,616,696.96	$ 18,154,674.66
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 515 Puerto Vallarta - Tomatlán, en el municipio de Puerto Vallarta; tramo 540 Tomatlán - Cuautla (Entronque Carretera Mex. 200 - Cruz de Loreto), en los municipios de Tomatlán y Atenguillo; tramo 552 Entronque Carretera Mex. 200 - Cruz de Loreto, en el municipio de Cihuatlán; y tramo 553 Entronque Carretera Mex. 200 - Boca de Tomatlán, en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-042-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 311,582,149.24	$ 15,968,037.63	$ 69,946,849.84	$ 69,946,849.84	$ 69,946,849.84	$ 69,946,849.84	$ 17,398,712.25
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 106 Pedroso - Arandas, en los municipios de Tototlán y Zapotlanejo; tramo 157 Zapotlanejo-Matatlán, en el municipio de Zapotlanejo; y tramo 158 Entronque Carretera Mex. 90 - Puente Grande, en los municipios de Zapotlanejo y Juanacatlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-043-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 333,020,851.30	$ 13,943,880.76	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 72,723,981.24	$ 18,180,995.58
06	000	6151	Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: tramo 329 Entronque Carretera Mex. 23 (Colotlán) - El Cuatillo, en el municipio de Colotlán, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-044-2025	15/05/2025	29/05/2030	$ 76,026,112.15	$ 2,864,729.65	$ 17,665,501.60	$ 17,665,501.60	$ 17,665,501.60	$ 17,665,501.60	$ 4,413,375.90
06	000	6151	Construcción, conservación periódica y rehabilitación de la terracería 119 tramo Entronque Carretera Mex. 80 - Ayutla, en los municipios de Tapalpa, Ayutla y Atoyac, en la cabecera municipal de los Mendiolea, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-026-2025	09/07/2025	23/05/2030	$ 716,614,097.39	$ 84,641,178.86	$ 66,892,373.75	$ 164,546,457.00	$ 164,546,457.00	$ 164,546,457.00	$ 68,562,274.18
06	000	6151	Reconstrucción de carretera: tramo 520 Entronque Carretera Mex. 80 - Tuxcacuesco, en el municipio de Tuxcacuesco; y ampliación de carretera: tramo 530 Libramiento de Autlán, de Ixtapa y del Corralero (Entronque Mex. 80 - Ixtapa), en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	SOP-ECAR-OBLP-027-2025	21/04/2025	29/05/2030	$ 119,633,084.27	$ 12,817,466.64	$ 23,382,275.12	$ 23,382,275.12	$ 23,382,275.12	$ 23,382,275.12	$ 7,777,426.25
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y rehabilitación de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 1.	SOP-EAV-OBLP-045-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 467,999,461.94	$ 50,170,181.90	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 102,325,542.84	$ 8,527,128.66
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y rehabilitación de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 2.	SOP-EAV-OBLP-046-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 459,693,238.32	$ 50,597,085.50	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 100,162,331.04	$ 8,346,860.66
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y rehabilitación de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 3.	SOP-EAV-OBLP-047-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 370,995,185.45	$ 39,613,238.36	$ 81,105,778.68	$ 81,105,778.68	$ 81,105,778.68	$ 81,105,778.68	$ 6,758,814.77
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y rehabilitación de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 4.	SOP-EAV-OBLP-048-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 324,505,777.88	$ 34,563,398.03	$ 71,009,771.08	$ 71,009,771.08	$ 71,009,771.08	$ 71,009,771.08	$ 5,917,398.25
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y rehabilitación de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 5.	SOP-EAV-OBLP-049-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 948,236,005.99	$ 59,599,022.66	$ 119,985,969.80	$ 119,985,969.80	$ 119,985,969.80	$ 119,985,969.80	$ 9,972,164.13
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 6.	SOP-EAV-OBLP-050-2025	22/05/2025	22/10/2030	$ 394,112,144.95	$ 31,547,539.99	$ 65,391,029.72	$ 65,391,029.72	$ 65,391,029.72	$ 65,391,029.72	$ 5,440,006.08
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín - Av. Rancho Corona - Sta. Agueda, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.	SOP-EAV-OBLP-051-2025	20/10/2030	20/10/2030	$ 439,617,789.36	$ 44,076,114.29	$ 63,757,389.72	$ 63,757,389.72	$ 63,757,389.72	$ 63,757,389.72	$ 7,613,115.34
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín - Av. Rancho Corona - Sta. Agueda, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 2.	SOP-EAV-OBLP-052-2025	20/10/2030	20/10/2030	$ 346,247,847.27	$ 36,963,534.94	$ 76,232,917.44	$ 76,232,917.44	$ 76,232,917.44	$ 76,232,917.44	$ 6,352,743.97
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín - Av. Rancho Corona - Sta. Agueda, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 3.	SOP-EAV-OBLP-053-2025	20/10/2030	20/10/2030	$ 399,999,731.66	$ 38,149,288.02	$ 81,281,976.72	$ 81,281,976.72	$ 81,281,976.72	$ 81,281,976.72	$ 6,773,498.06
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín - Av. Rancho Corona - Sta. Agueda, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 4.	SOP-EAV-OBLP-054-2025	20/10/2030	20/10/2030	$ 353,702,466.45	$ 33,672,925.67	$ 71,027,651.12	$ 71,027,651.12	$ 71,027,651.12	$ 71,027,651.12	$ 5,918,968.36

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL EN PESOS 2026 - 2030

UP	UR	PARTIDA	CONCEPTO	NÚM. DE CONTRATO O CONVENIO	FECHA INICIO	VENCIMIENTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
06	000	6151	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colinas, Barrio Periférico Manuel Gómez Morín, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Puente 5	SOP-E-AHU-OBJP-0355-2025	8/7/2025	20/12/2030	$ 31.690.745,72	30.036.791,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	000	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 1	SOP-E-CAR-OBJP-2380-2025	25/7/2025	20/12/2030	$ 266.137.812,15	62.547.795,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 2		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 3		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 4		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 5		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 6		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 7		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 8		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 9		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 10		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 11		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 12		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
04	298	6151	Construcción de distribuidor vial en el cruce de Av. Camino Real a Colinas, de Lázaro Cárdenas a Av. Puente 13		NO	NO	$ 266.137.812,15	0,00	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46	63.726.071,46
15	075	7961	Obras Complementarias Lote 4		NO	NO	$ 1.250.000.000,00	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00

Notas:
1. 21 acciones del ejercicio multianual 2025-2030 se encuentran contratadas.
2. Los importes contenidos, solamente podrán ser modificados con base a los compromisos que se establezcan en los calendarios de ejecución con el marco de la anualidad 2025 y que se den a conocer en el Comité de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Las metas serán ajustadas a las modificaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio fiscal 2025 y que se den a conocer en el Comité de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. De las 33 acciones no determinadas, los importes multianuales 2025-2030 así como el calendario de ejecución serán ajustados conforme al contrato del licitante ganador, en el marco de lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
*NDE No determinado. En proceso de contratación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMACIÓN DE EROGACIONES MULTIANUALES AL AMPARO DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número Consecutivo	Proyecto	Organismo o Dependencia Contratante	Contrato	Vigencia	Periodo de Inversión	Año de Inversión	Estructura Financiera de las Erogaciones Periodo de Inversión				Periodo de Operación	Costo Anual de la Contraprestación	Situación que guarda 31/12/2025
							Estatal	Federal	Privado	Total			
1	Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a la entrada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps).	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN-01/2022-CEAP-CEA-AH	19 años y seis meses	18 meses	2022	0	0	0	0			
						2023	0	0	186	186			
						2024	0	0	678	678	2025-2043	378	Se inicieron operaciones en 2025
						2025	378	0	0	378			
						2026	378	0	0	378			
						Total	756	0	1,864	1,620			
2	Proyecto Metro Integrado Multifinalidad de la Zona Sur de Guadalajara (Línea 4)	OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	LPN 02/2022-CEAP-SITEUR-L4	30 años	30 meses	2022	119.5	119.5	328	567			
						2023	1,324	1,324	3,685	6,333			
						2024	656.5	556.5	1,401.9	2,615			
						2025	0	0	210.1	210.1	2024-2060	679	Se inicieron operaciones el 15 de Diciembre de 2025.
						2026	670	0	0	670			
						Total	2,770	2,000	6,625	10,396.10			

Notas Generales :
1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XVI del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. El monto de las erogaciones es estimado de conformidad a los términos de las partes, por lo que las erogaciones por ejercicio pueden modificarse, sin que se amplíe el plazo ni el monto autorizado por el decreto.
3. El monto de las erogaciones está sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas.
4. El pago de la contraprestación se realizará en el periodo de operación y este inicia al concluir el periodo de inversión de los proyectos.
5. Los montos señalados no incluyen IVA.
6. Las cifras son en millones de pesos.
Proyecto 2:
1. El monto de Inversión Productiva es en pesos mexicanos, a precios de mayo de 2022, actualizables a la inflación de la tarifa.
2. La aportación Federal corresponde a los términos del Convenio de Apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura "FONADIN".
3. Los montos son en millones de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
OBLIGACIONES DE CONTRATACIÓN PLURIANUAL POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Número Consecutivo	Decreto y Fecha de Autorización	Proyecto	Organismo o Dependencia Contratante	Tipo	Vigencia	Periodo	Meses Total	Periodo de Inversión	Monto total de inversión Productiva	Situación que guarda	Notas
1	27385/LXII 9 de abril de 2019	Prorrateo Tarifas para el Programa de Verificación Vehicular obligatoria del Estado de Jalisco.	Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	Contrato de Prestación de Servicios	15 Años	2020-2035	7,662	NA	N/A	El servicio se hizo exitoso desde 2021 de manera satisfactoria. Se han realizado modificaciones al contrato en tiempo y forma. Se estiman los vencimientos	1.- El precio por cada verificación vehicular no será prorrateado, ya que el servicio se presta en su totalidad durante el programa de cumplimiento del programa no sufre modificaciones en el precio (precio prorrateado respecto del porcentaje de cumplimiento). 2.- El precio al cliente, prorrateado, en el concepto, para el programa de cumplimiento del programa no sufre modificaciones en el precio en el país, de conformidad al Índice de Precios al Consumidor (INPC). 3.- Los importes se actualizan en función de los ingresos reales recibidos y generados
2	28793/LXII/22 18 de junio de 2022 y 29002/LXII/22 5 de diciembre de 2022	Proyecto Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur de Guadalajara (Línea 4)	OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	Contrato de Concesión	35 Años	2023-2058	N/A	2 Años 6 meses	6,726	Continua en periodo de inversión.	1. El inicio de la operación está sujeto al cumplimiento de obligaciones de las partes, por lo que las mismas no pueden ser modificadas, sin que se afecten los plazos de contratación/ejecución. 2. Se encuentra en la Inversión Productiva en el precio de 2026.
3	28793/LXII/22 18 de junio de 2022	Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Incubadora de la Planta de Tratamiento El Ahogado con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps)	OPD Consejo Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Contrato de prestación de Servicios	20 Años	N/A	N/A	2 Años	1,064	Se inician operaciones en 2026	1. El inicio de la operación está sujeto al cumplimiento de obligaciones de las partes, por lo que las mismas no pueden ser modificadas, sin que se afecten los plazos de contratación/ejecución. 2. Se encuentra en la Inversión Productiva en el precio de 2026.

Notas Generales :
1. El proyecto reporta alcance a lo establecido en la Fracción XV del Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. La moneda en la que se expresa es MXN.
3. Las cifras son en millones de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Criterios para la Administración y Gasto de Ahorros, Economías e Ingresos Excedentes

I. De los Ingresos Extraordinarios y/o Excedentes.

Código Fiscal del Estado de Jalisco
Capítulo II, De la Hacienda Pública

Artículo 5.- Son ingresos extraordinarios: aquellos cuya percepción se decrete excepcionalmente, y los que se obtengan como apoyo del Gobierno Federal.

Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo único

Artículo 1°. Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado tiene derecho a percibir de conformidad con las disposiciones fiscales, serán los que se obtengan por concepto de:

I. Impuestos.

1) Impuestos sobre los Ingresos:

a) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuesta y Concursos de toda clase;

b) Impuesto sobre Enajenación y Distribución de Boletos de Rifas y Sorteos;

c) Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado; y

d) Impuesto a los Ingresos de Redes y Plataformas de Servicios de Empresas de Transporte Privado de Punto a Punto

2) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:

a) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles;

b) Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados;

c) Impuesto sobre Hospedaje; y

d) Impuesto Sobre Erogaciones de Juegos con Apuestas.

3) Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:

a) Impuesto sobre Nóminas.

4) Accesorios de Impuestos

a) Accesorios

5) Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

a) Impuesto sobre Negocios Jurídicos e instrumentos Notariales (ejercicios anteriores

II. Derechos

1) Derechos por la Prestación de Servicios:

a) Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

b) Archivo de Instrumentos Públicos y Archivo General del Estado;

c) Autorizaciones para el Ejercicio Profesional y Notarial;

d) Servicios en los ramos de Movilidad y Transporte y su Registro;

e) Aportación Cruz Roja Mexicana

f) Hogar Cabañas

g) Certificaciones, Expediciones de Constancias y otros Servicios;

2) Otros Derechos

a) Servicios diversos

b) Programa de Verificación Vehicular

3) Accesorio de Derechos

a) Accesorios

III. Productos;

1) Productos

a) Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado

b) Rendimientos e intereses de capital e inversiones del Estado

c) Productos diversos

IV. Aprovechamientos;

1) Aprovechamientos

a) Diversos

b) Multas de movilidad y Transporte

2) Accesorios de Aprovechamientos

V. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones;

1) Participaciones

a) Fondo General de Participaciones.

b) Fondo de Fomento Municipal.

c) I.E.P.S. (Tabacos y Licores).

d) Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)

e) 100% de la Recaudación de ISR que se entera a la Federación

f) IEPS Gasolinas y Diesel

g) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

2) Aportaciones

a) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

b) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

c) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

d) Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

f) Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (DIF).

g) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (CONALEP).

h) Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (INEA).

i) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP).

j) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

3) Convenios

a) Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

b) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)

c) Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)

d) Apoyos Extraordinarios de Salud

e) Programas y Proyectos de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

f) Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)

g) Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana (UTZMG)

h) Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana (UPZMG)

i) Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Herríquez (TecMM)

j) Subsidios para organismos descentralizados estatales (telebachillerato comunitario TBC)

4) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

a) I.S.A.N.

b) Fondo de Compensación ISAN

c) Fondo de Compensación Repecos e Intermedios

d) Otros Incentivos Económicos

VI) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

a) Universidad de Guadalajara

Título Séptimo, De los Ingresos Extraordinarios
Capítulo único, De los Ingresos Extraordinarios

Artículo 77. Los ingresos extraordinarios que tendrá derecho a recibir el Estado además de los señalados en la presente Ley o en cualquier otra ley fiscal estatal se obtendrán por:

I. Derechos que, no estando señalados en esta Ley, se establezcan de manera especial en la Ley de Ingresos del Estado; y

II. Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los sectores social o privado.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
Título Segundo, del Presupuesto
Capítulo I, de la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como las remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuestos deben contener el desglose de los diferentes componentes de las clasificaciones administrativa, funcional, programática, objeto del gasto y económico que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley; sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Capítulo III, De la Preparación del Presupuesto

Artículo 33. Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, considerando la totalidad de ingresos que estiman recibir cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la LDFEFYM, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

Los presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, en las que se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez aprobados los presupuestos, se remitirán copias de los mismos al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y para la publicación en el periódico oficial del estado, de la parte relativa a las remuneraciones de los titulares de los organismos a que se refiere este artículo, atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Capítulo V, De la Iniciativa, Aprobación y Reformas al Presupuesto

Artículo 46 Bis. El Presupuesto de Egresos que apruebe el Congreso del Estado debe cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y especificar la remuneración que les corresponda al Gobernador, diputados, magistrados y demás servidores públicos conforme al artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás normatividad legal aplicable sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Título Tercero, Del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 52. El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever**. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

I. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la Fuente de Financiamiento, para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

IV. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen al Congreso del Estado la Fuente de Financiamiento con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado de acuerdo a lo dispuesto por la LDFEFYM y la Ley de Deuda y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;

V. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

a) Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

b) En su caso, el remanente para:

1. Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

2. La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Título Segundo, Reglas de Disciplina Financiera
Capítulo I, Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

.....

IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

.....

II.- DE LOS AHORROS Y ECONOMÍAS

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco,
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo Único

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia,

eficacia, **economía,** racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, dictará las normas para la aplicación e interpretación administrativa de esta Ley, lo anterior de conformidad con las demás disposiciones aplicables.

Título Segundo, del Presupuesto
Capítulo I, De la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.
……..

Título Tercero, del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:
……
VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Título Quinto, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público
Capítulo Único, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público

Artículo 107. La Secretaría y la Contraloría del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, con base en las reglas y recomendaciones que emita la Secretaría a través del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Jalisco, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Dicho Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto, e incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones.

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del Presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
Capítulo I, Disposiciones generales

Artículo 1. Esta Ley es de orden e interés público, y tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la presente Ley.

Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En el caso de los ayuntamientos, y en apego a su autonomía, se deberán elaborar estos informes de austeridad para ser considerados en el presupuesto de egresos de cada municipio, en los términos de esta Ley y su reglamento respectivo.

Artículo 4. En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, y en los términos de la legislación aplicable, la Secretaría la (sic) Hacienda Pública, así como los municipios, deberán dirigir los recursos obtenidos a partir de las políticas y lineamientos de austeridad y ahorro, al Capítulo de Inversión Pública.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 6. El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de austeridad y ahorro que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los sujetos auditables que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; y, en su caso, subsidiariamente, al servidor público o elemento operativo jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones haya omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. En los órganos que sean colegiados, las responsabilidades que resulten se aplicarán de manera solidaria entre todos los integrantes que hayan incurrido en el acto u omisión generador.

Capítulo II, De los servicios personales

Artículo 9. Los salarios de los funcionarios de los sujetos obligados mencionados en la presente Ley, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el caso de que recomiende aumentos, éstos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal; para los empleados públicos, servidores de base y elementos operativos se fijará un valor salarial correspondiente a las atribuciones y obligaciones de la entidad, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; debiendo garantizar la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal, todo lo anterior sin perjuicio de los dispuesto por el artículo 111 de la Constitución del Estado.

Artículo 10. Por ningún motivo se autorizará bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados para ningún servidor público, salvo que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

Artículo 11. Queda prohibida la contratación de secretarios privados. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos.

Artículo 12. Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.

Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Capítulo III, De los gastos en servicios generales, en materiales y suministros y de las adquisiciones

Artículo 13. Los gastos en publicidad y comunicación de los sujetos obligados, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado el porcentaje señalado en el párrafo anterior se aplicará al conjunto de la Administración Pública Centralizada.

Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Quedan exceptuados de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos en servicios relativos a labores educativas y de salud, investigación académica y para la realización de proyectos de inversión y estratégicos.

Artículo 15. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 16. Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

Artículo 18. En materia de adquisiciones, deberá publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de todos los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras.

En el caso de las adquisiciones de manera directa se deberá publicar un registro en los mismos términos del párrafo anterior.

Artículo 19. Las áreas administrativas de los sujetos obligados, llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo a la identificación de patrones de consumo. Para ello, las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo a más tardar el primer bimestre de cada año.

Artículo 20. Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.

Artículo 21. Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para personal administrativo, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Así mismo, quedan exceptuados de dicha prohibición los sujetos obligados que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes y vestuario.

Artículo 22. Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

Artículo 23. El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos.

Artículo 24. Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el desarrollo de trámites, actos y relaciones con los particulares, así como, en las comunicaciones internas, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

Artículo 25. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al erario público, salvo en el caso que por razones de protocolo así corresponda.

Artículo 26. El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

Artículo 27. Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado. En caso de robo o pérdida total, se podrá realizar una nueva compra una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, cuando sea procedente el pago de acuerdo con los términos de la póliza respectiva.

Sólo podrán aplicarse excepciones del presente artículo cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo público, obra pública, o para la seguridad de los servidores públicos, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 28. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente ley.

Capítulo IV, De los gastos en viáticos y viajes oficiales

Artículo 29. Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable.
Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

Artículo 30. Para el control de los gastos en viáticos, los sujetos obligados deberán elaborar y publicar un Tabulador que contemple las erogaciones en el interior del Estado como en el resto de la República Mexicana, bajo criterios de austeridad y ahorro.

Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, en el interior del Estado, el tope máximo no podrá superar el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día; y en el caso del resto de la República Mexicana, no podrán superar el equivalente a treinta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día.

Por concepto exclusivamente de alimentos, los topes máximos que se establezcan en los Tabuladores de Viáticos no podrán superar el equivalente a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos.

Artículo 31. Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

Artículo 33. Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

Capítulo V, Denuncias, sanciones e incentivos

Artículo 34. Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades conocedoras de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se trate. La autoridad competente está obligada a realizar la investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado.

La denuncia podrá realizarse de manera anónima sin menoscabo de que la autoridad lleve a cabo lo señalado en el párrafo anterior.

Artículo 35. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función

Artículo 36. Los sujetos obligados que incumplan con las disposiciones marcadas en la presente Ley, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales, para lo cual la Secretaría de la Hacienda Pública, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, reducirá las asignaciones presupuestales en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de la unidad presupuestal correspondiente.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 37. Los sujetos obligados que cumplan con lo dispuesto en esta ley y apliquen lineamientos y políticas de austeridad y ahorro exitosas, podrán ser beneficiados con programas de capacitación, becas y otros estímulos que definan la Secretaría de la Hacienda Pública.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	131,915	131,915	131,915	131,915		131,915
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00	17.00	17.00	17.00		17.00
Edad promedio	42.93	42.93	42.93	42.93		42.93
Pensionados y Jubilados	37,182	37,182	837	10,184		85,385
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	43.00	43.00	24.00	24.00		24.00
Edad promedio	65.52	65.52	56.84	66.77		65.59
Beneficiarios	0	0				0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						12.87
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						2009 - 5.00% 2010 - 5.50% 2011 - 6.50% 2012 - 7.50% 2013 - 8.50% 2014 - 9.50% 2015 - 10.50% 2016 - 11.50% 2017 - 11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						2009 - 8.00% 2010 - 9.00% 2011 - 10.50% 2012 - 12.00% 2013 - 13.50% 2014 - 15.00% 2015 - 16.50% 2016 - 18.00% 2017 - 20.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.49%		3.79%	2.49%		7.14%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.72%		0.72%	0.72%		0.72%
Edad de Jubilación o Pensión	57.70		56.84	58.15		57.78
Esperanza de vida	23.48		24.77	23.58		23.53
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	9,063,794,329.85	0.00	9,063,794,329.85	9,063,794,329.85		9,063,794,329.85
Nómina anual						
Activos	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77		28,043,918,099.77
Pensionados y Jubilados	9,731,367,777.13	11,026,311,854.40	104,174,292.32	1,190,769,784.94		11,026,311,854.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	208,256.41	208,256.41	177,056.47	89,953.44		208,256.41
Mínimo	2,064.39	1,773.62	2,460.49	1,773.62		1,773.62
Promedio	19,655.09	17,178.72	9,346.95	8,781.13		17,178.72
Monto de la reserva	35,629,426,629.23	6,967,669,120.32	235,820,767.23	2,564,341,498.26	1,298,248,909.20	46,695,506,924.23
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	137,980,942,016.01	28,719,308,848.18	1,563,575,267.97	15,281,022,547.85	1,094,170,726.56	184,639,019,406.56
Generación actual	302,947,233,727.43	57,508,338,494.48	1,354,799,528.83	16,453,712,635.40	14,972,170,423.12	393,236,254,809.26
Generaciones futuras	218,659,580,300.05	50,763,071,212.18	3,701,538,072.30	29,533,841,703.34	40,750,340,523.53	343,408,371,811.40
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	33,577,970,282.71	6,566,487,558.06	222,242,776.92	2,416,692,907.22	1,223,498,872.05	44,006,892,396.96
Generaciones futuras	76,278,431,544.50	17,708,473,816.39	1,291,265,253.83	10,302,750,602.20	14,215,576,814.76	119,796,498,031.69
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	59,856,381,808.30	11,705,477,820.90	396,171,906.69	4,308,017,791.13	2,181,019,728.43	78,447,069,055.45
Generaciones futuras	135,974,595,361.94	31,567,279,411.83	2,301,820,669.86	18,365,772,812.63	25,340,810,843.71	213,550,279,099.98
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(311,864,397,023.20)	(60,988,012,843.37)	(2,064,139,345.95)	(22,445,682,986.64)	(11,363,573,640.00)	(408,725,805,839.18)
Generaciones futuras	(6,406,553,393.60)	(1,487,317,983.95)	(108,452,148.61)	(865,318,288.51)	(1,193,952,865.06)	(10,061,594,679.73)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030	2030	2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



Presente en el futuro

C24-0072-1-1

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2024

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

Estimado Mtro. Pizano:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones y Servicio Médico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con corte al 31 de diciembre de 2023. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

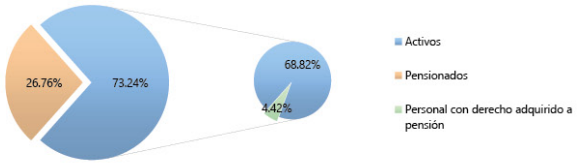
I. Resumen Ejecutivo de Resultados
II. Características de las Prestaciones Evaluadas
III. Necesidad del Estudio Actuarial
IV. Reservas
V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
VI. Hipótesis Actuariales
VII. Resultados de la Valuación Actuarial
    i. Datos y Promedios Generales
    ii. Gráficas de Distribución Demográfica y Financiera
    iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
    iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
    v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
    vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
    vii. Primas Óptimas de Liquidez
    viii. Flujo esperado suponiendo que se considera únicamente la reserva líquida
VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones
IX. Anexos
    1. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
    2. Índice de las Hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Blvd. Galerías #200-3 Col. Villa Olímpica Ote. Saltillo, Coah. C.P. 25230 Tels. 800.849.0010 E-Mail: valuaciones@actuariales.com.mx
Oficinas en: Ciudad de México - San Luis Potosí, S.L.P. - Guadalajara, Jal.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

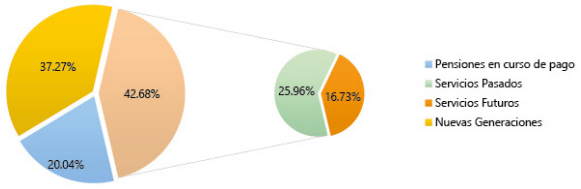
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados[1]	131,915	48,203
Nómina promedio	17,715.90	17,178.72
Nómina anual[2]	28,043,918,099.77	11,026,311,854.40
Personal con derecho adquirido a pensión[3]	7,953	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados[4]		96.97%
Proporción de la nómina anual de pensionados[4]		39.32%



b) Monto de la Reserva: $ 46,695,506,924.23

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	184,639,019,406.56	166,676,069,094.88
Generación Actual		
Servicios Pasados	239,124,086,274.62	197,237,078,562.17
Servicios Futuros	154,112,168,534.64	113,689,096,125.96
Servicios Totales	393,236,254,809.26	310,926,174,688.13
Nuevas Generaciones	343,408,371,811.40	172,042,506,952.81
Total	921,283,646,027.22	649,644,750,735.83



[1] Se evaluó el servicio médico para el personal activo que elabora en el Instituto y servicio médico como pensionados cuando se pensionen.
[2] Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12. El personal pensionado incluye aguinaldo.
[3] Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejéz o cesantía
[4] Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	382,668,629,538.80	344,864,187,365.29
Nuevas Generaciones	1,041,708,678,536.46	671,012,362,251.44
Total	1,424,377,308,075.26	1,015,876,549,616.73

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

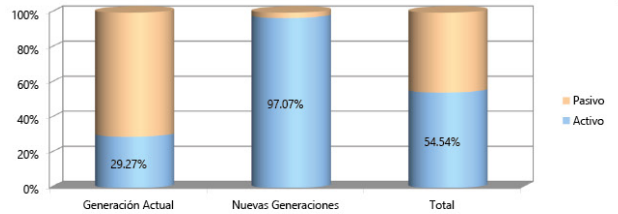
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	122,453,961,452.42	110,356,539,956.89
ii) Nuevas Generaciones	333,346,777,131.67	214,723,955,920.46
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	455,800,738,584.08	325,080,495,877.35

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(408,725,805,839.18)	(320,550,196,901.89)
Nuevas Generaciones	(10,061,594,679.73)	42,681,448,967.65
Total	(418,787,400,518.90)	(277,868,747,934.25)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	29.27%	32.88%
Nuevas Generaciones	97.07%	124.81%



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2030
Escenario 3.00%	2031



i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	138.81%	124.95%
Nuevas Generaciones	32.97%	25.64%
Total	61.40%	59.35%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	62.00%	2024-2070
	53.63%	2071-2124
Escenario 3.00%	61.00%	2024-2064
	52.13%	2065-2124

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	51.00%	2024
	Δ3.00%	2025-2027
	63.00%	2028-2070
	53.45%	2071-2124
Escenario 3.00%	51.00%	2024
	Δ3.00%	2025-2027
	62.00%	2028-2064
	52.08%	2065-2124

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

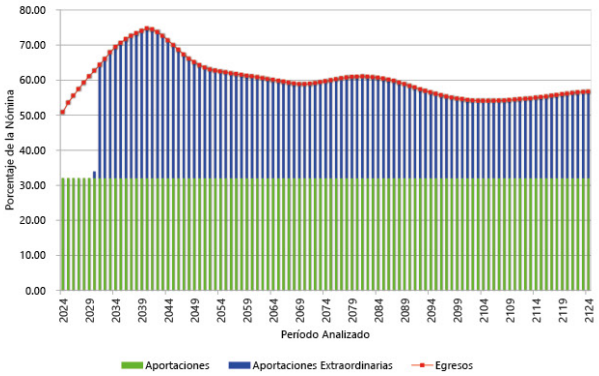
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2023)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2024	14,403.60	9,063.79	0.00
2025	15,228.52	9,102.43	0.00
2026	15,881.16	9,148.38	0.00
2027	16,522.46	9,208.68	0.00
2028	17,175.69	9,268.67	0.00
2029	17,801.20	9,329.15	0.00
2030	18,374.40	9,389.55	569.21
2031	18,991.76	9,449.92	9,541.84
2032	19,624.32	9,503.94	10,120.37
2033	20,252.96	9,546.37	10,706.60
2034	20,804.48	9,588.60	11,215.89
2035	21,261.21	9,633.55	11,627.65
2040	22,970.34	9,835.11	13,135.24
2045	22,034.29	10,075.93	11,958.36
2050	20,656.70	10,288.00	10,368.70
2055	20,136.47	10,356.08	9,780.40
2060	19,790.25	10,373.89	9,416.36
2065	19,404.00	10,389.20	9,014.80
2070	19,126.39	10,397.87	8,728.52
2075	19,381.96	10,342.34	9,039.62
2080	19,591.28	10,281.97	9,309.31
2085	19,372.65	10,262.76	9,109.89
2090	18,756.85	10,283.51	8,473.34
2095	18,071.01	10,318.38	7,752.63
2100	17,621.02	10,341.97	7,279.05
2105	17,483.85	10,351.71	7,132.13
2110	17,595.43	10,351.52	7,243.91
2115	17,828.80	10,347.90	7,480.90
2120	18,125.38	10,336.35	7,789.02
2124	18,299.64	10,325.35	7,974.29



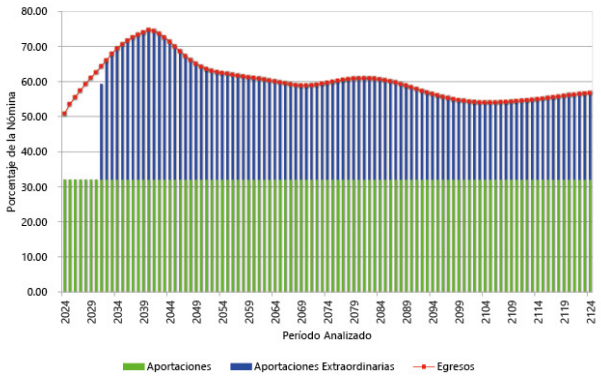
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2023)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2024	14,403.60	9,063.79	0.00
2025	15,228.52	9,102.43	0.00
2026	15,881.16	9,148.38	0.00
2027	16,522.46	9,208.68	0.00
2028	17,175.69	9,268.67	0.00
2029	17,801.20	9,329.15	0.00
2030	18,374.40	9,389.55	0.00
2031	18,991.76	9,449.92	8,058.79
2032	19,624.32	9,503.94	10,120.37
2033	20,252.96	9,546.37	10,706.60
2034	20,804.48	9,588.60	11,215.89
2035	21,261.21	9,633.55	11,627.65
2040	22,970.34	9,835.11	13,135.24
2045	22,034.29	10,075.93	11,958.36
2050	20,656.70	10,288.00	10,368.70
2055	20,136.47	10,356.08	9,780.40
2060	19,790.25	10,373.89	9,416.36
2065	19,404.00	10,389.20	9,014.80
2070	19,126.39	10,397.87	8,728.52
2075	19,381.96	10,342.34	9,039.62
2080	19,591.28	10,281.97	9,309.31
2085	19,372.65	10,262.76	9,109.89
2090	18,756.85	10,283.51	8,473.34
2095	18,071.01	10,318.38	7,752.63
2100	17,621.02	10,341.97	7,279.05
2105	17,483.85	10,351.71	7,132.13
2110	17,595.43	10,351.52	7,243.91
2115	17,828.80	10,347.90	7,480.90
2120	18,125.38	10,336.35	7,789.02
2124	18,299.64	10,325.35	7,974.29





II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Generales

Pensión Mínima: El monto de la pensión no podrá ser en ningún caso menor al salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Guadalajara, siempre y cuando el salario de cotización no sea menor a este.

Incremento a Pensiones: Al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente los sueldos de los servidores públicos en activo.

Aguinaldo: 40 días de pensión.

Cuotas y Aportaciones

Los trabajadores y patrones afiliados al Instituto deberán cubrir las siguientes cuotas y aportaciones al fondo de pensiones sobre el sueldo tabular y conforme a la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Patrón				Total
		Regular	Vivienda	Adicional	Total	
2009	5.00%	5.00%	3.00%	0.00%	8.00%	13.00%
2010	5.50%	5.50%	3.00%	0.50%	9.00%	14.50%
2011	6.50%	6.50%	3.00%	1.00%	10.50%	17.00%
2012	7.50%	7.50%	3.00%	1.50%	12.00%	19.50%
2013	8.50%	8.50%	3.00%	2.00%	13.50%	22.00%
2014	9.50%	9.50%	3.00%	2.50%	15.00%	24.50%
2015	10.50%	10.50%	3.00%	3.00%	16.50%	27.00%
2016	11.50%	11.50%	3.00%	3.50%	18.00%	29.50%
2017	11.50%	11.50%	3.00%	6.00%	20.50%	32.00%

Personal con ingreso anterior al 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación con el que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio.

Presente en el futuro



Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 30 años o más de servicio y haber contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.
Monto : 100% del Salario Pensionable.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Personal con ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos 3 años de servicio.

Pensión Máxima: El monto máximo que se pague a una persona, independientemente de las plazas desempeñadas, no podrá ser superior a 39 veces el salario mínimo.

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 65 años de edad y 30 años de servicio e igual tiempo de cotización al fondo de pensiones.
Monto : 100% del salario pensionable.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión

Presente en el futuro



original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Todas las Generaciones

Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10 a 20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Presente en el futuro



Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo

Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : 100% del Salario Tabular.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo

Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
0 a 10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%

Presente en el futuro



15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pagos Únicos

Devolución de Aportaciones

Requisito : Separarse definitivamente del servicio o fallecer sin tener derecho a pensión.

Monto : El total de las aportaciones efectuadas por el trabajador al fondo de pensiones, sin incluir intereses.

En caso de fallecimiento se entregará a los beneficiarios del trabajador el máximo entre las aportaciones efectuadas y 20 salarios mínimos elevados al mes.

Gastos Funerarios

Requisito :
- Fallecer siendo pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada;
- Fallecer siendo trabajador activo con más de 10 años de cotización o por riesgo de trabajo.

Monto : Dos meses de pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo.

Servicio Médico

Los empleados del Instituto de Pensiones del Estado, jubilados, pensionados, sus beneficiarios y los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, gozarán de las prestaciones establecidas en el Ramo de Servicios Médicos para los Pensionados y sus Beneficiarios de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Presente en el futuro



Los servicios médicos incluyen:

- Enfermedad general;
- Maternidad;
- Riesgos de Trabajo;
- Invalidez;
- Consulta Externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Farmacéutico;
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento;
- Traslado de Pacientes;
- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del IPEJAL durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Instituto, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del IPEJAL no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el IPEJAL, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.

Presente en el futuro



IV. RESERVAS.

Para efectos del presente estudio, se consideró una reserva de $46,695,506,924.23, la cual se compone de la siguiente manera:

Inversiones en Mercados Financieros	$	23,705,979,818.41
Prestamos Corto Plazo	$	6,630,000,452.47
Prestamos Mediano y largo Plazo	$	2,512,420,080.08
Prestamos Hipotecario	$	4,865,910,793.81
Bienes Inmuebles	$	6,999,937,474.50
Construcciones en proceso	$	137,969,449.25
Cuentas por cobrar	$	1,843,288,855.71
Reserva Total	$	46,695,506,924.23

Así mismo, el monto de la reserva líquida asciende a $23,705,979,818.41, misma que es equivalente a las Inversiones en Mercados Financieros.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.

2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.

3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.

4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.

5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento

Presente en el futuro

salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.

7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de

Presente en el futuro



prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señalas en el formato solicitado por la ONIESS, considerando dos escenarios financieros:

1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.

2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Nota: Dado que en la información de jubilados y pensionados proporcionada en sus conceptos de Derechohabientes, Viudez y Orfandad no se especifica si provienen de un riesgo de trabajo o ajeno a este, se realizó una distribución de la siguiente forma:

- 90% pensión procedente de causas ajenas al trabajo;
- 10% pensión procedente de un riesgo de trabajo.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

Presente en el futuro

| Hipótesis | | |

Hipótesis

Biométricas

Edad	Fallecimiento		Invalidez			Hijos	Probabilidad	Edad Cortelatina		Tasa Inc.		Financieras		
												Tasa de Incr. al salario		
	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00
66	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63	2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00
67	0.016050	0.013290	0.020608	0.045196	0.006194	0.000000	0.297460	0.323415	67	64	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00
68	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.000000	0.274950	0.260349	68	65	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00
69	0.019453	0.016190	0.024716	0.047636	0.007411	0.000000	0.256220	0.206978	69	66	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00
70	0.021429	0.017870	0.027061	0.049094	0.008099	0.000000	0.235520	0.162477	70	67	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.000000	0.216640	0.125920	71	68	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00
72	0.026048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009653	0.000000	0.197750	0.096829	72	69	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0.179820	0.072728	73	70	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00
74	0.031685	0.026520	0.038820	0.057079	0.011479	0.000000	0.162980	0.054183	74	71	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00
75	0.034945	0.029260	0.042447	0.059774	0.012506	0.000000	0.146390	0.039824	75	72	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.000000	0.132570	0.028873	76	73	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00
77	0.042501	0.035910	0.050722	0.066296	0.014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00
78	0.046857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00
80	0.056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.006929	80	77	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0.020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00
83	0.075803	0.063680	0.085662	0.100074	0.024345	0.000000	0.082640	0.002037	83	80	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030994	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00
87	0.109384	0.092980	0.119992	0.144288	0.033560	0.000000	0.052100	0.000321	87	84	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00
88	0.119373	0.102010	0.130270	0.159388	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141292	0.178079	0.039293	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223069	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00
93	0.178340	0.178340	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00
99	0.293560	0.293560	0.293560	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2108	0.000000	2108	0.00	1.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2109	0.000000	2109	0.00	1.00	0.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo 0.001210
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0003880

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burócratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.



VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

A continuación, mostramos los resultados que fueron obtenidos de la información financiera del Instituto, así como de la información de cada uno de los trabajadores y pensionados.

Los resultados de la evaluación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores analizados de acuerdo con las hipótesis ya señaladas.

Dichos resultados se presentan, una parte en papel y otra parte en medios electrónicos, debido a que esta última podría representar hasta 450 páginas adicionales. Sin embargo, la información que aquí se presenta, contiene los datos estadísticos, las características del sistema de pensiones y los formatos más relevantes como son los cuadros y gráficas resultantes del Método de la Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez, incluyendo los balances actuariales y los periodos de suficiencia.

Los resultados que se anexan en medios electrónicos incluyen, entre otras cosas, las proyecciones demográficas (personas) y las proyecciones financieras (pesos).

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Presente en el futuro

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	67,341	64,574	131,915
Edad menor	:	17.00	17.00	17.00
Edad mayor	:	98.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	43.57	42.26	42.93
Edad de ingreso promedio	:	30.32	29.79	30.06
Antigüedad promedio	:	13.25	12.47	12.87
Salario menor	:	3,112.98	3,114.26	3,112.98
Salario mayor	:	284,795.83	245,751.48	284,795.83
Sueldo mensual promedio	:	18,622.83	16,770.11	17,715.90
Nómina mensual	:	1,254,079,938.78	1,082,913,236.20	2,336,993,174.98
Nómina anual	:	15,048,959,265.38	12,994,958,834.39	28,043,918,099.77
Trabajadores con derecho a pensión	:	4,461	3,492	7,953

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	18,844	29,359	48,203
Edad menor	:	24.00	24.00	24.00
Edad mayor	:	99.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	65.75	65.77	65.76
Pensión menor	:	2,265.65	1,773.62	1,773.62
Pensión mayor	:	208,256.41	173,780.20	208,256.41
Pensión Mensual promedio	:	19,215.10	15,871.68	17,178.72
Nómina Mensual de Pensiones	:	362,089,286.51	465,976,575.75	828,065,862.26
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	4,821,490,149.82	6,204,821,704.58	11,026,311,854.40
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	78.14%	68.74%	73.24%
Proporción de Pensionados	:	21.86%	31.26%	26.76%
Activos / Pensionados	:	3.57	2.20	2.74
Pensionados / Activos	:	0.28	0.45	0.37
Pensión promedio / Nómina promedio	:	103.18%	94.64%	96.97%
Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos	:	32.04%	47.75%	39.32%

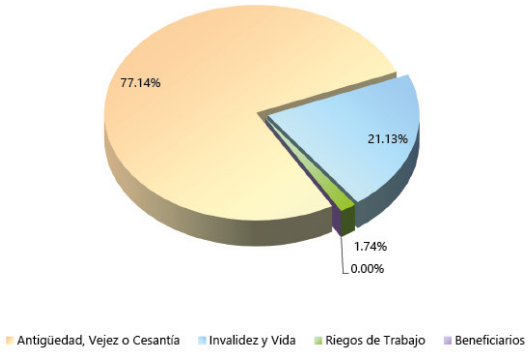
Nota: Se evaluó el servicio médico para el personal activo que elabora en el Instituto y servicio médico como pensionados cuando se pensionen.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

		Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	:	37,182	10,184	837	-	48,203
Edad menor		43.00	24.00	24.00	-	24.00
Edad mayor	:	99.00	99.00	99.00	-	99.00
Edad promedio	:	65.52	66.77	63.99	-	65.76
Edad de pensión promedio	:	57.70	58.15	56.84	-	57.78
Esperanza de vida promedio	:	23.48	23.58	24.77	-	23.53
Pensión menor	:	2,064.39	1,773.62	2,460.49	-	1,773.62
Pensión mayor	:	208,256.41	89,953.44	177,056.47	-	208,256.41
Pensión promedio	:	19,655.09	8,781.13	9,346.95	-	17,178.72
Nómina Mensual de Pensiones	:	730,815,390.40	89,427,074.37	7,823,397.49	-	828,065,862.26
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	9,731,367,777.13	1,190,769,784.94	104,174,292.32	-	11,026,311,854.40
Porcentaje de la población	:	77.14%	21.13%	1.74%	-	100.00%



Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	185								185
20-24	4,500	89							4,589
25-29	10,344	2,775	55						13,174
30-34	8,261	6,507	1,658	153					16,579
35-39	5,656	4,813	4,989	2,728	236				18,422
40-44	3,633	3,154	3,969	5,614	4,006	398			20,774
45-49	2,225	1,780	2,650	3,452	5,854	4,083	579		20,623
50-54	1,456	1,044	1,766	2,278	3,486	4,463	1,798	131	16,422
55-59	779	543	1,068	1,406	2,114	2,535	1,113	523	10,081
60-64	366	290	635	946	1,372	1,800	616	516	6,541
65-69	194	144	318	444	598	673	236	303	2,910
70-74	68	65	143	214	214	175	82	100	1,061
75-79	24	28	50	83	81	77	29	42	414
80-84	6	7	18	22	13	17	4	11	98
85-89		3	6	5	7	3	4	3	31
90-94			2	4	2		1	2	11
95 o más									
Total	37,697	21,242	17,327	17,349	17,983	14,224	4,462	1,631	131,915

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	2,280,467								2,280,467
20-24	60,708,654	1,272,264							61,980,918
25-29	158,993,544	43,245,710	904,590						203,143,844
30-34	137,197,053	107,598,232	28,919,676	2,602,345					276,317,307
35-39	92,474,025	83,894,316	89,710,190	51,219,557	4,337,959				321,636,048
40-44	57,714,841	55,902,129	72,173,840	108,489,972	82,447,693	7,559,800			384,288,275
45-49	35,457,401	31,415,921	47,171,702	62,798,819	118,366,024	85,371,056	11,122,915		391,703,839
50-54	23,804,144	17,926,240	32,071,495	39,104,597	65,916,310	91,686,595	39,554,007	2,623,080	312,686,469
55-59	12,518,013	8,750,582	17,681,844	22,980,924	38,501,512	48,773,867	23,356,919	12,984,120	185,547,780
60-64	6,162,928	4,988,647	10,476,519	15,478,399	22,731,449	33,169,249	11,478,990	14,788,465	119,274,646
65-69	3,141,867	2,401,058	4,927,580	6,456,561	9,602,741	11,019,093	4,132,203	9,558,435	51,239,538
70-74	1,303,574	899,315	2,311,328	3,068,479	3,212,224	2,848,023	1,400,392	3,053,463	18,096,798
75-79	381,255	510,931	668,938	1,140,639	1,097,197	988,938	455,502	1,340,816	6,584,216
80-84	61,078	68,093	263,268	321,973	155,332	261,435	58,870	349,850	1,539,898
85-89		45,646	76,146	55,524	51,007	82,630	52,358	185,715	549,027
90-94			14,653	35,849	13,216		8,555	51,831	124,105
95 o más									
Total	592,198,845	358,919,085	307,371,769	313,753,637	346,432,664	281,760,688	91,620,711	44,935,775	2,336,993,175

Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

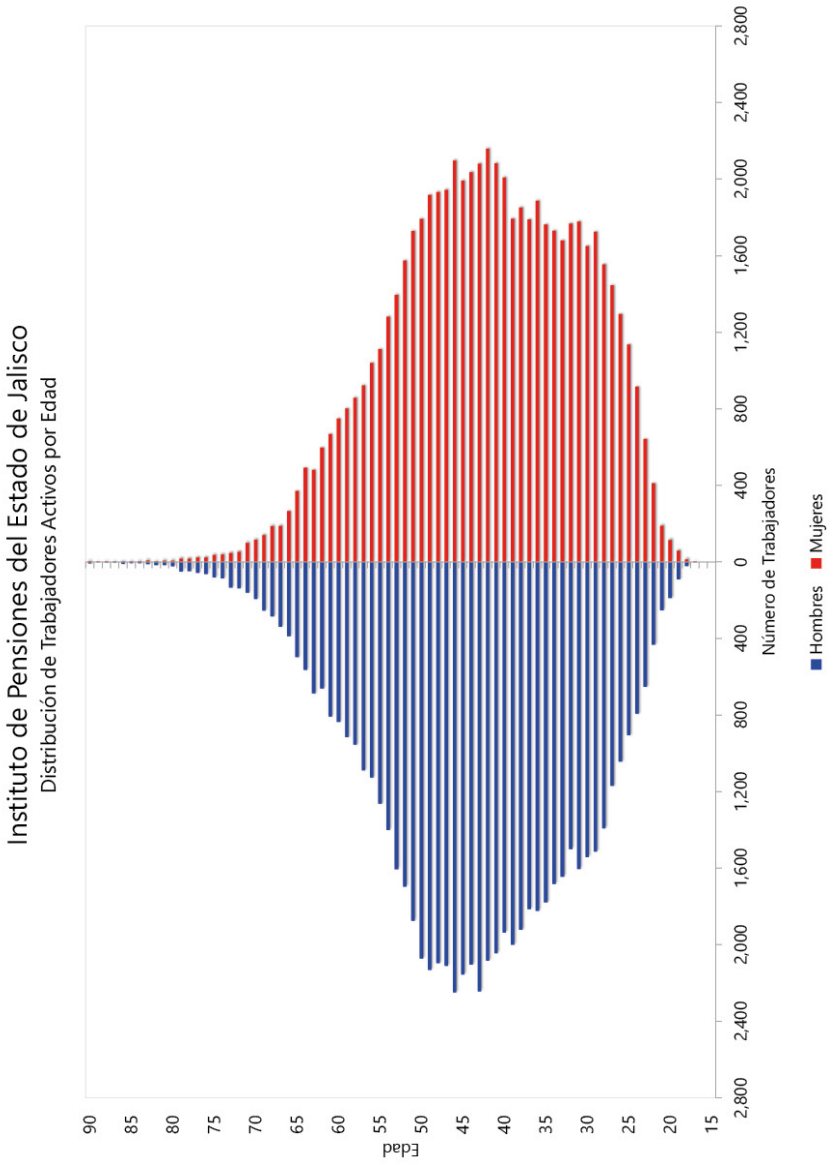
	Antigüedad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	12,327								12,327
20-24	13,491	14,295							13,506
25-29	15,371	15,584	16,447						15,420
30-34	16,608	16,536	17,443	17,009					16,667
35-39	16,350	17,431	17,982	18,775	18,381				17,459
40-44	15,886	17,724	18,184	19,325	20,581	18,994			18,499
45-49	15,936	17,649	17,801	18,192	20,220	20,909	19,211		18,994
50-54	16,349	17,171	18,161	17,166	18,909	20,544	21,999	20,024	19,041
55-59	16,069	16,115	16,556	16,345	18,213	19,240	20,986	24,826	18,406
60-64	16,839	17,202	16,498	16,362	16,568	18,427	18,635	28,660	18,235
65-69	16,195	16,674	15,496	14,542	16,058	16,373	17,509	31,546	17,608
70-74	19,170	13,836	16,163	14,339	15,010	16,274	17,078	30,535	17,056
75-79	15,886	18,248	13,379	13,743	13,546	12,843	15,707	31,924	15,904
80-84	10,180	9,728	14,626	14,635	11,949	15,379	14,718	31,805	15,713
85-89		15,215	12,691	11,105	7,287	27,543	13,090	61,905	17,711
90-94			7,326	8,962	6,608		8,555	25,916	11,282
95 o más									
Total	15,709	16,897	17,739	18,085	19,264	19,809	20,534	27,551	17,716

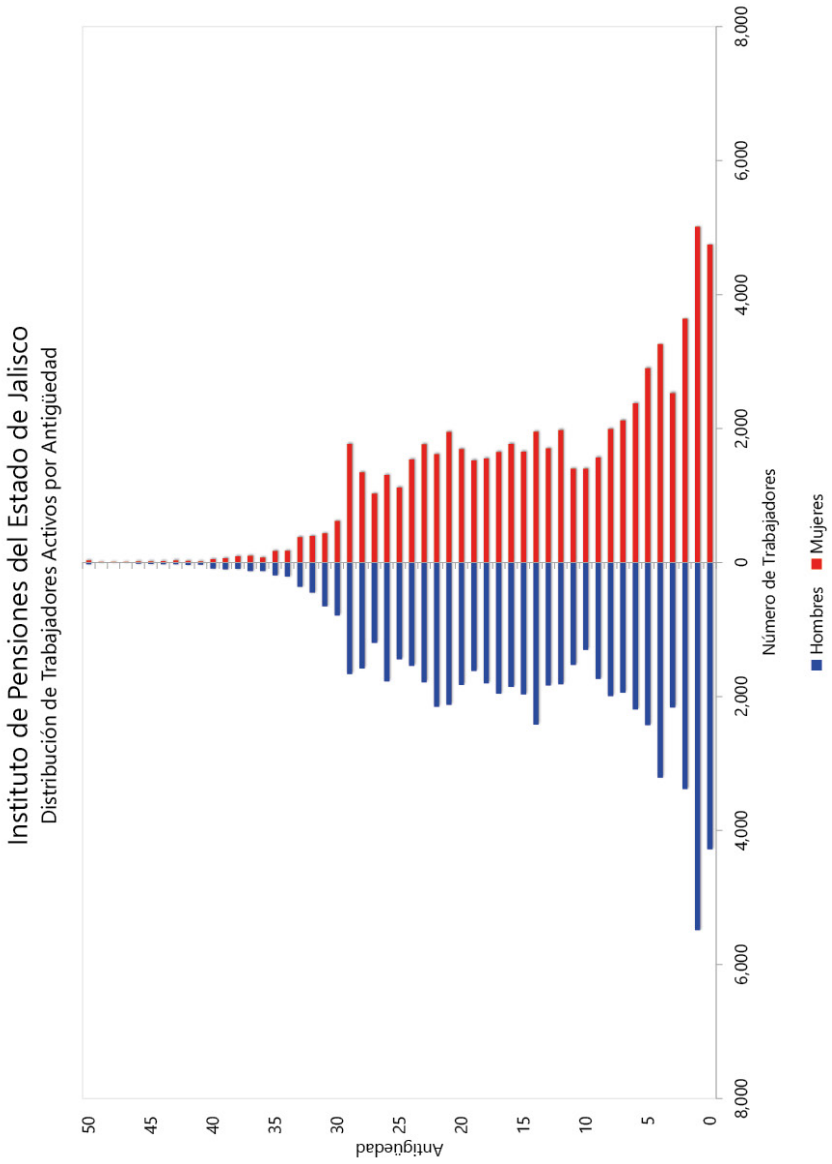


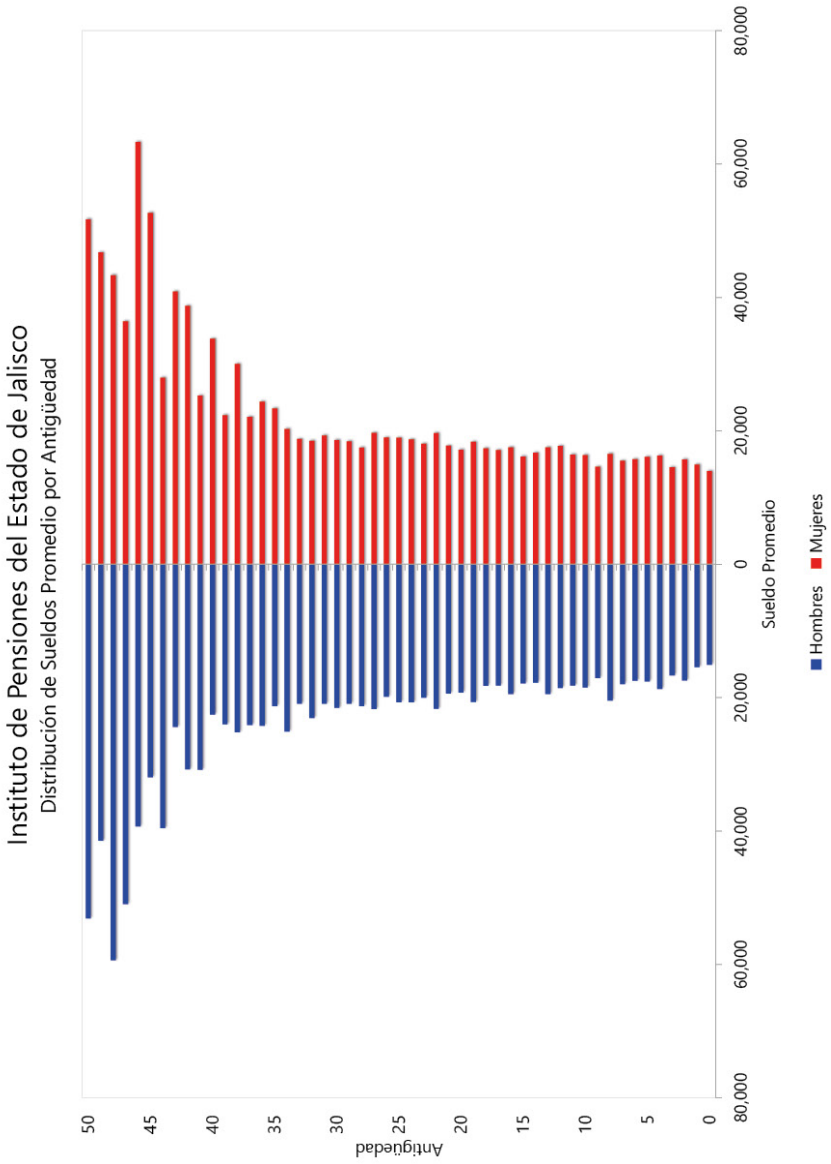
ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA Y FINANCIERA

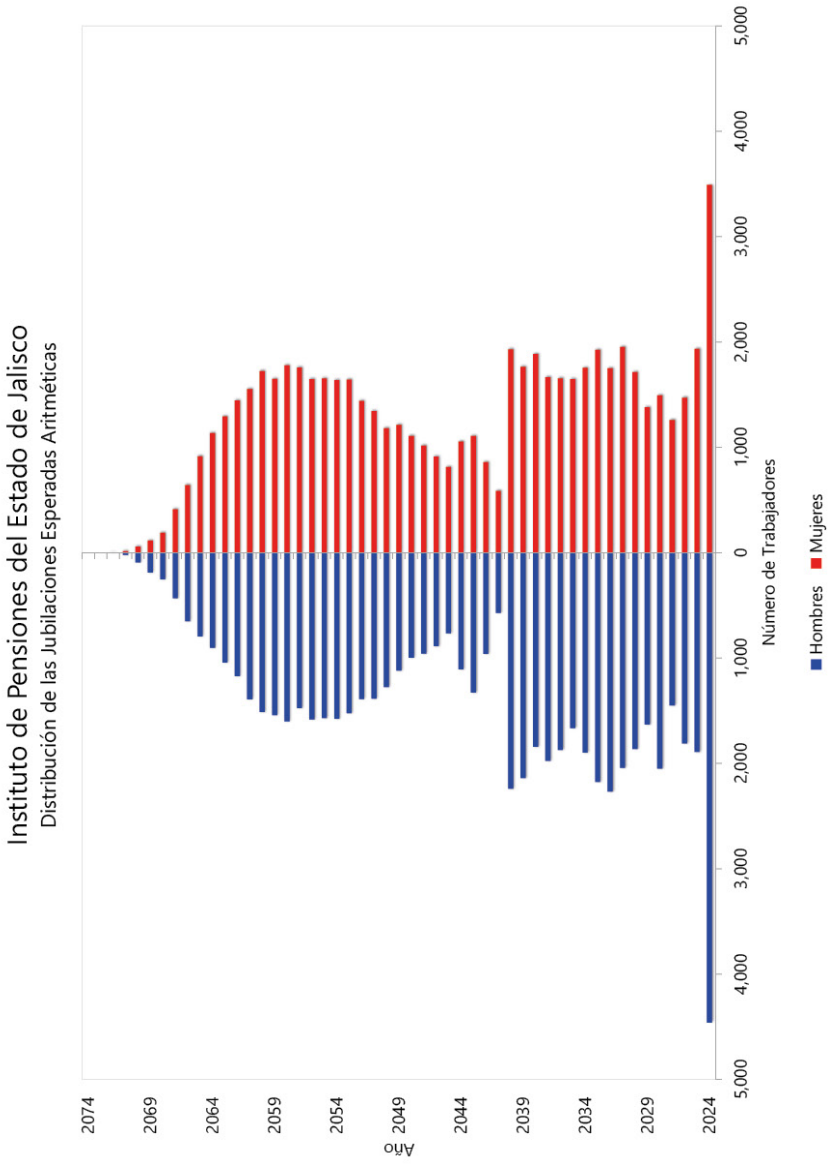
Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad, sueldos promedio y jubilaciones esperadas aritméticas del personal actualmente activo.

Presente en el futuro


Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de Trabajadores Activos por Edad
Número de Trabajadores
Hombres
Mujeres
Edad
2,800
2,400
2,000
1,600
1,200
800
400
0
90
85
80
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15


Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de Trabajadores Activos por Antigüedad
Número de Trabajadores
Hombres
Mujeres
8,000
6,000
4,000
2,000
0
2,000
4,000
6,000
8,000
Antigüedad
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0


Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de Sueldos Promedio por Antigüedad
Sueldo Promedio
Antigüedad
Hombres
Mujeres
80,000
60,000
40,000
20,000
0
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0


Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de las Jubilaciones Esperadas Aritméticas
Número de Trabajadores
5,000
4,000
3,000
2,000
1,000
0
1,000
2,000
3,000
4,000
5,000
Hombres
Mujeres
2074
2069
2064
2059
2054
2049
2044
2039
2034
2029
2024
Año



iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

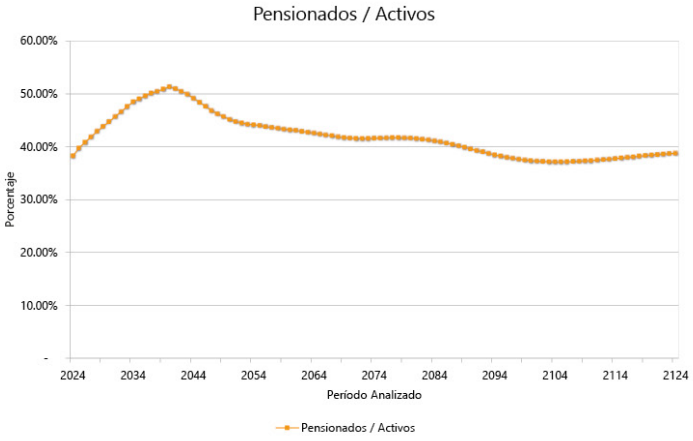
Presente en el futuro

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2024	131,915	50,460	2.61	38.25%
2025	132,858	52,813	2.52	39.75%
2026	133,784	54,625	2.45	40.83%
2027	134,690	56,358	2.39	41.84%
2028	135,576	58,174	2.33	42.91%
2029	136,439	59,814	2.28	43.84%
2030	137,280	61,381	2.24	44.71%
2031	138,097	63,121	2.19	45.71%
2032	138,887	64,761	2.14	46.63%
2033	139,644	66,504	2.10	47.62%
2034	140,363	68,058	2.06	48.49%
2035	141,041	69,166	2.04	49.04%
2040	143,822	73,826	1.95	51.33%
2045	145,553	70,452	2.07	48.40%
2050	146,212	66,002	2.22	45.14%
2055	146,215	64,357	2.27	44.02%
2060	146,215	63,168	2.31	43.20%
2065	146,215	62,004	2.36	42.41%
2070	146,215	60,867	2.40	41.63%
2075	146,215	60,897	2.40	41.65%
2080	146,215	60,871	2.40	41.63%
2085	146,215	59,828	2.44	40.92%
2090	146,215	57,901	2.53	39.60%
2095	146,215	55,898	2.62	38.23%
2100	146,215	54,642	2.68	37.37%
2105	146,215	54,303	2.69	37.14%
2110	146,215	54,683	2.67	37.40%
2115	146,215	55,367	2.64	37.87%
2120	146,215	56,191	2.60	38.43%
2124	146,215	56,651	2.58	38.74%





iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Presente en el futuro

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Generación Actual

Personal Total

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2024	7,953	6.03%	7,953	6.03%
2025	3,826	2.90%	11,779	8.93%
2026	3,283	2.49%	15,062	11.42%
2027	2,708	2.05%	17,770	13.47%
2028	3,542	2.69%	21,312	16.16%
2029	3,010	2.28%	24,322	18.44%
2030	3,577	2.71%	27,899	21.15%
2031	3,995	3.03%	31,894	24.18%
2032	4,018	3.05%	35,912	27.22%
2033	4,101	3.11%	40,013	30.33%
2034	3,651	2.77%	43,664	33.10%
2035	3,313	2.51%	46,977	35.61%
2036	3,528	2.67%	50,505	38.29%
2037	3,642	2.76%	54,147	41.05%
2038	3,728	2.83%	57,875	43.87%
2039	3,904	2.96%	61,779	46.83%
2040	4,171	3.16%	65,950	49.99%
2041	1,159	0.88%	67,109	50.87%
2042	1,820	1.38%	68,929	52.25%
2043	2,435	1.85%	71,364	54.10%
2044	2,163	1.64%	73,527	55.74%
2045	1,578	1.20%	75,105	56.93%
2046	1,798	1.36%	76,903	58.30%
2047	1,974	1.50%	78,877	59.79%
2048	2,105	1.60%	80,982	61.39%
2049	2,333	1.77%	83,315	63.16%
2050	2,454	1.86%	85,769	65.02%
2051	2,731	2.07%	88,500	67.09%
2052	2,829	2.14%	91,329	69.23%
2053	3,169	2.40%	94,498	71.64%
2054	3,214	2.44%	97,712	74.07%
2055	3,224	2.44%	100,936	76.52%
2056	3,230	2.45%	104,166	78.96%
2057	3,233	2.45%	107,399	81.42%
2058	3,378	2.56%	110,777	83.98%
2059	3,191	2.42%	113,968	86.40%
2060	3,237	2.45%	117,205	88.85%
2061	2,945	2.23%	120,150	91.08%
2062	2,615	1.98%	122,765	93.06%
2063	2,337	1.77%	125,102	94.84%
2064	2,039	1.55%	127,141	96.38%
2065	1,708	1.29%	128,849	97.68%
2066	1,294	0.98%	130,143	98.66%
2067	843	0.64%	130,986	99.30%
2068	441	0.33%	131,427	99.63%
2069	303	0.23%	131,730	99.86%
2070	149	0.11%	131,879	99.97%
2071	34	0.03%	131,913	100.00%
2072	2	0.00%	131,915	100.00%



v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Presente en el futuro

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Generación Actual

Personal Total

			Acumulado	
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2024	3,158	3.47%	3,158	3.47%
2025	3,366	3.70%	6,523	7.17%
2026	2,962	3.26%	9,485	10.43%
2027	2,924	3.22%	12,409	13.65%
2028	3,068	3.37%	15,477	17.02%
2029	3,067	3.37%	18,544	20.39%
2030	2,947	3.24%	21,492	23.63%
2031	3,181	3.50%	24,673	27.13%
2032	3,272	3.60%	27,945	30.73%
2033	3,366	3.70%	31,311	34.43%
2034	3,186	3.50%	34,497	37.94%
2035	2,964	3.26%	37,460	41.20%
2036	2,896	3.18%	40,356	44.38%
2037	2,870	3.16%	43,227	47.54%
2038	2,821	3.10%	46,048	50.64%
2039	2,808	3.09%	48,855	53.73%
2040	2,876	3.16%	51,732	56.89%
2041	1,954	2.15%	53,686	59.04%
2042	1,602	1.76%	55,288	60.80%
2043	1,572	1.73%	56,860	62.53%
2044	1,394	1.53%	58,255	64.06%
2045	1,225	1.35%	59,480	65.41%
2046	1,142	1.26%	60,622	66.67%
2047	1,224	1.35%	61,846	68.01%
2048	1,292	1.42%	63,137	69.43%
2049	1,411	1.55%	64,548	70.99%
2050	1,529	1.68%	66,077	72.67%
2051	1,622	1.78%	67,699	74.45%
2052	1,747	1.92%	69,446	76.37%
2053	1,940	2.13%	71,386	78.50%
2054	2,024	2.23%	73,410	80.73%
2055	1,876	2.06%	75,286	82.79%
2056	1,783	1.96%	77,069	84.75%
2057	1,722	1.89%	78,791	86.65%
2058	1,685	1.85%	80,476	88.50%
2059	1,590	1.75%	82,066	90.25%
2060	1,512	1.66%	83,578	91.91%
2061	1,402	1.54%	84,980	93.45%
2062	1,250	1.38%	86,230	94.83%
2063	1,108	1.22%	87,338	96.05%
2064	952	1.05%	88,290	97.10%
2065	797	0.88%	89,087	97.97%
2066	629	0.69%	89,716	98.66%
2067	462	0.51%	90,178	99.17%
2068	307	0.34%	90,485	99.51%
2069	202	0.22%	90,686	99.73%
2070	124	0.14%	90,811	99.87%
2071	66	0.07%	90,877	99.94%
2072	32	0.04%	90,909	99.98%
2073	14	0.02%	90,923	99.99%
2074	6	0.01%	90,930	100.00%
2075	2	0.00%	90,932	100.00%



vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de afiliados al Instituto. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

a. Activos actuales
b. Pensionados actuales
c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	61.40%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	59.35%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Presente en el futuro

Cuadro 1a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía	181,429,655,154.06	109,001,695,000.59	290,431,350,154.65	134,285,539,906.63	214,491,627,607.03	639,208,517,668.31
a).- Titular	8,939,248,678.10	3,576,634,894.68	12,515,883,572.78	3,695,402,109.38	4,167,952,693.01	20,379,238,375.17
b).- Beneficiario						
Invalidez por causas ajenas al trabajo	2,480,692,015.17	4,555,175,044.51	7,035,867,059.69	6,338,896,165.23	13,136,296,229.00	26,511,059,453.91
a).- Titular	323,640,606.97	570,804,341.83	894,444,948.80	388,504,559.19	1,479,425,642.90	2,762,375,150.89
b).- Beneficiario						
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	3,043,740,090.13	5,479,660,536.78	8,523,400,626.91	8,553,621,823.43	14,918,119,831.44	31,995,142,281.78
Incapacidad por causas del trabajo	155,622,311.85	403,563,189.63	559,185,501.48	571,958,378.77	1,683,671,595.15	2,814,815,475.40
a).- Titular	27,016,377.20	73,424,916.46	100,441,293.66	68,997,861.09	317,316,607.24	486,755,761.98
b).- Beneficiario						
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	202,390,223.97	492,782,509.72	695,172,733.70	922,619,028.11	1,700,549,869.91	3,318,341,631.72
Pagos unicos	3,618,505,934.75	4,885,611,797.06	8,504,117,731.81	1,094,170,726.56	23,142,869,982.02	32,741,158,440.39
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	200,220,511,392.22	129,039,352,231.26	329,259,863,623.48	155,919,710,558.38	275,037,830,057.70	760,217,404,239.56
Gtos. de administración			6,468,052,691.31		17,607,470,541.51	24,075,523,232.82
Costo de Servicio Médico			57,508,338,494.48	28,719,308,848.18	50,763,071,212.18	136,990,718,554.84
Total			393,236,254,809.26	184,639,019,406.56	343,408,371,811.40	921,283,646,027.22
Reserva			46,695,506,924.23			46,695,506,924.23
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			382,668,629,538.80		1,041,708,678,536.46	1,424,377,308,075.26
Aportación en porcentaje de la nómina activos			90.56 %	48.25 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					32.97 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						61.40 %

Cuadro 1b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

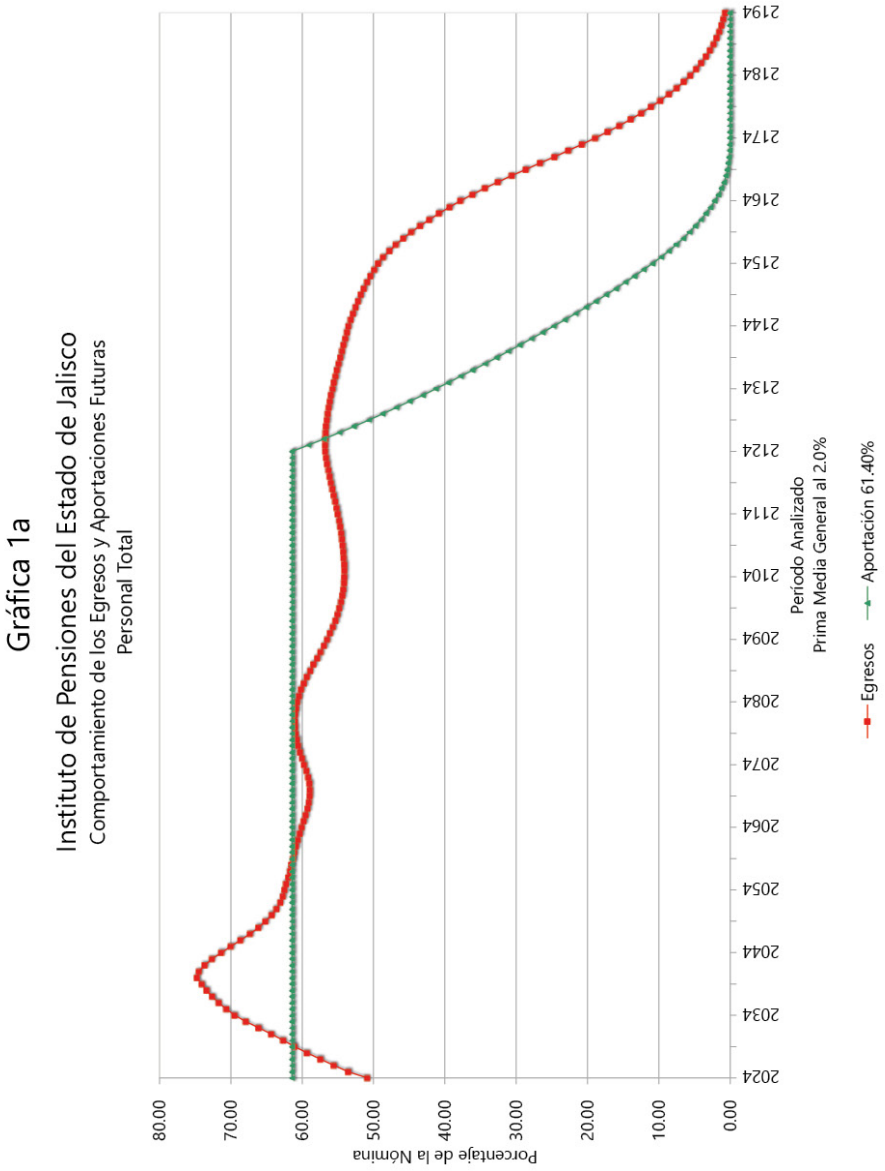
Personal Total

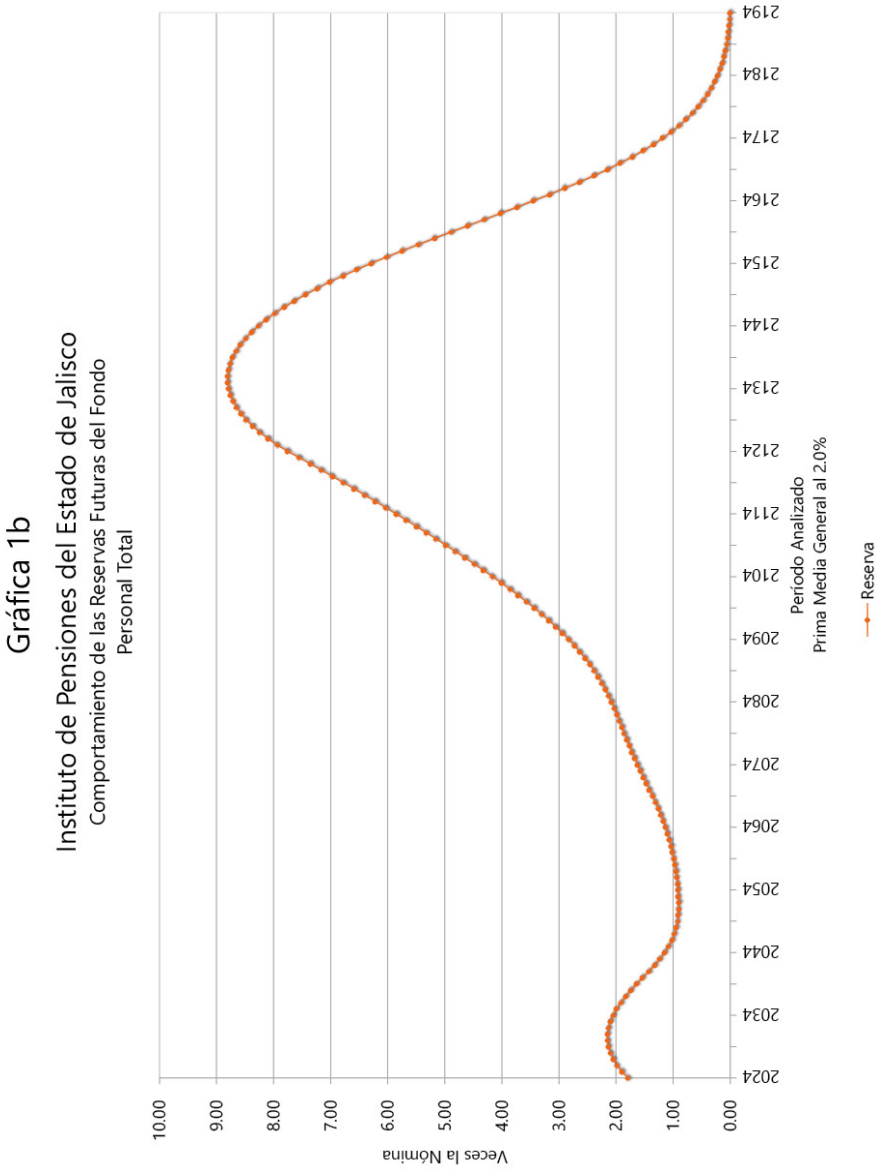
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2023

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	138.81	32.00	61.40	**Nota**
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	122,453,961,452.42	531,179,767,291.59	122,453,961,452.42	234,964,038,463.71	237,252,994,140.17
i) Trabajador	44,006,892,396.96		44,006,892,396.96		
ii) Patrón	78,447,069,055.45		78,447,069,055.45		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	333,346,777,131.67	639,624,100,639.28	605,633,670,114.67
i) Trabajador	0.00		119,796,498,031.69		
ii) Patrón	0.00		213,550,279,099.98		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	169,149,468,376.65	577,875,274,215.82	502,496,245,508.31	921,283,646,027.22	889,582,171,179.07
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56	184,639,019,406.56
b).- Personal actualmente activo	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26	393,236,254,809.26
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	343,408,371,811.40	343,408,371,811.40	343,408,371,811.40
Total pasivo	577,875,274,215.82	577,875,274,215.82	921,283,646,027.22	921,283,646,027.22	921,283,646,027.22
(Deficit)/superavit actuarial	(408,725,805,839.18)	0.00	(418,787,400,518.90)	0.00	(31,701,474,848.15)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.


Gráfica 1a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
2134
2144
2154
2164
2174
2184
2194
Período Analizado
Prima Media General al 2.0%
Egresos
Aportación 61.40%


Gráfica 1b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
10.00
9.00
8.00
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
Período Analizado
Prima Media General al 2.0%
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
2134
2144
2154
2164
2174
2184
2194
Reserva

Cuadro 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía	149,998,228,180.38	79,813,098,745.34	229,811,326,925.72	121,670,750,485.87	102,400,571,755.27	453,882,649,166.87
a).- Titular	6,732,671,617.69	2,502,933,101.95	9,235,604,719.64	3,092,627,532.34	1,897,434,989.12	14,225,667,241.10
b).- Beneficiario						
Invalidez por causas ajenas al trabajo	2,066,958,329.26	3,453,687,458.06	5,520,645,787.32	5,815,570,657.73	6,800,318,174.20	18,136,534,619.25
a).- Titular	249,171,853.36	405,502,803.64	654,674,657.00	334,585,608.81	713,861,199.22	1,703,121,465.03
b).- Beneficiario						
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	2,457,262,354.01	4,078,471,233.95	6,535,733,587.95	7,675,861,566.54	7,560,982,882.17	21,772,578,036.67
Incapacidad por causas del trabajo	130,868,690.51	323,704,423.55	454,573,114.06	512,823,032.50	976,453,924.96	1,943,850,071.52
a).- Titular	20,520,376.21	52,741,517.28	73,261,893.49	57,804,805.02	161,837,056.48	292,903,754.99
b).- Beneficiario						
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	163,624,783.03	378,228,020.96	541,852,803.99	828,116,859.80	927,329,283.31	2,297,298,947.10
Pagos unicos	3,381,400,215.41	4,214,696,872.08	7,596,097,087.49	952,748,789.89	14,595,440,139.15	23,144,286,016.53
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	165,200,706,399.86	95,223,064,176.81	260,423,770,576.67	140,940,889,338.50	136,034,229,403.88	537,398,889,319.05
Gtos. de administración			5,829,063,484.80		11,341,779,755.48	17,170,843,240.28
Costo de Servicio Médico			44,673,340,626.66	25,735,179,756.38	24,666,497,793.45	95,075,018,176.50
Total			310,926,174,688.13	166,676,069,094.88	172,042,506,952.81	649,644,750,735.83
Reserva			46,695,506,924.23			46,695,506,924.23
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			344,864,187,365.29		671,012,362,251.44	1,015,876,549,616.73
Aportación en porcentaje de la nómina activos			76.62 %	48.33 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					25.64 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						59.35 %

Cuadro 2b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

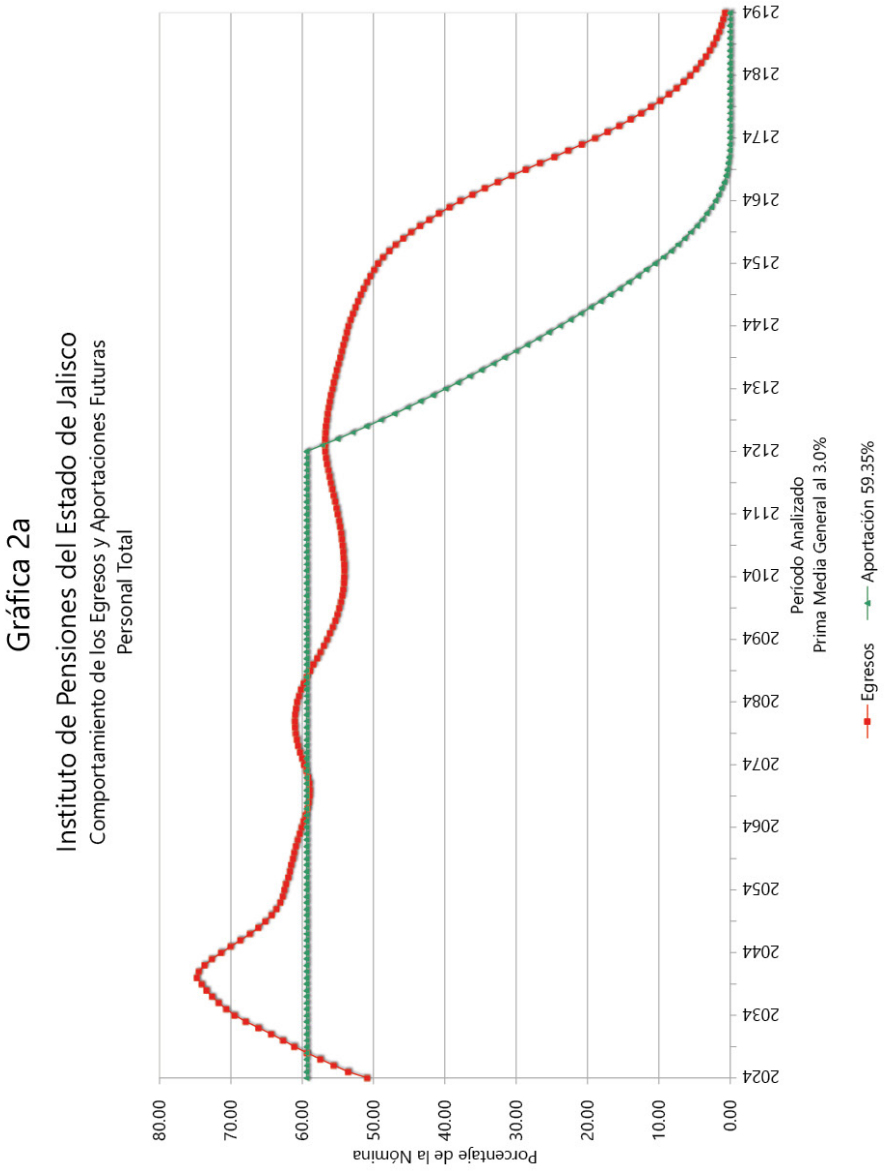
Personal Total

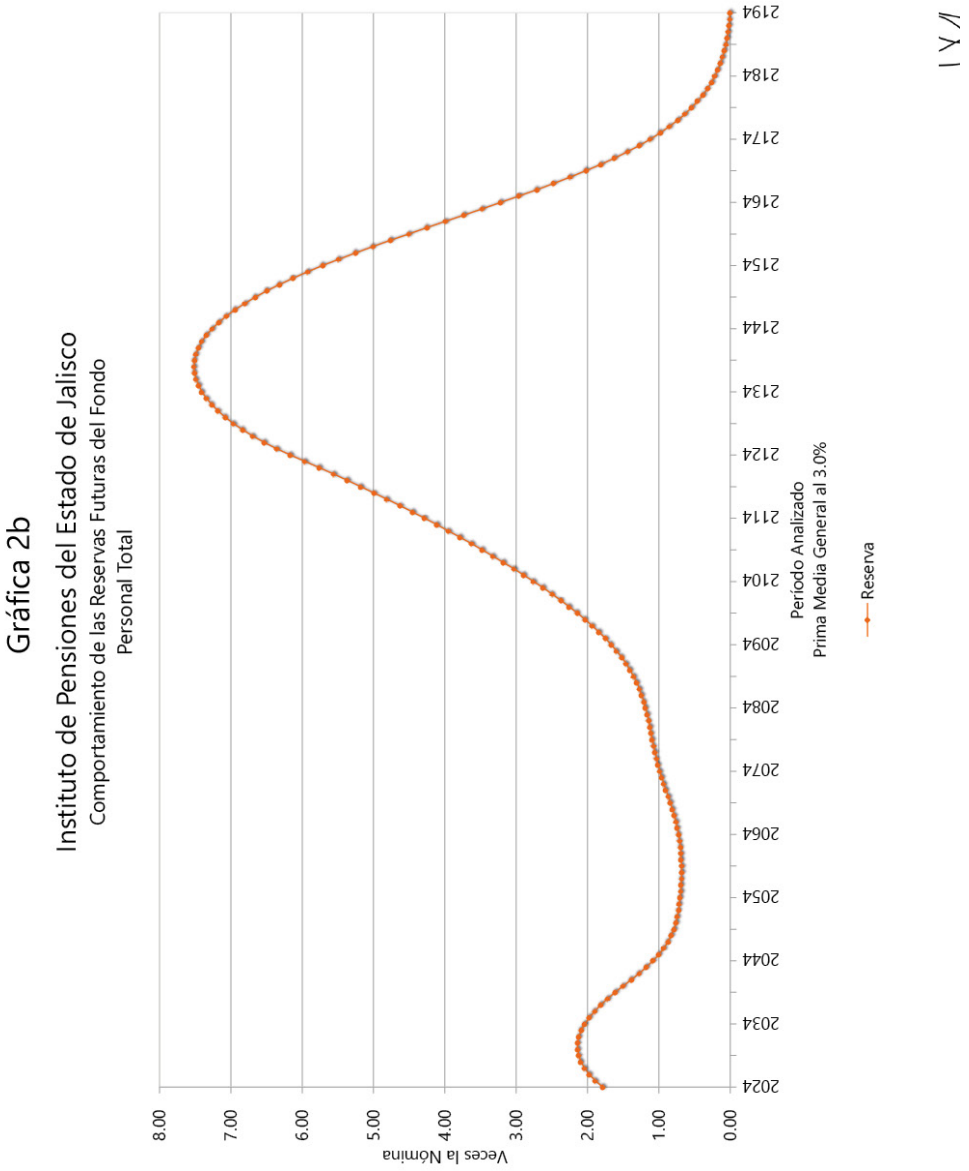
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2023

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	124.95	32.00	59.35	**Nota**
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23	46,695,506,924.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	110,356,539,956.89	430,906,736,858.78	110,356,539,956.89	204,685,895,218.32	210,322,771,076.73
i) Trabajador	39,659,381,547.01		39,659,381,547.01		
ii) Patrón	70,697,158,409.88		70,697,158,409.88		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	214,723,955,920.46	398,263,348,593.28	383,655,782,599.46
i) Trabajador	0.00		77,166,421,658.92		
ii) Patrón	0.00		137,557,534,261.55		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	157,052,046,881.12	477,602,243,783.01	371,776,002,801.58	649,644,750,735.83	640,674,060,600.42
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88	166,676,069,094.88
b).- Personal actualmente activo	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13	310,926,174,688.13
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	172,042,506,952.81	172,042,506,952.81	172,042,506,952.81
Total pasivo	477,602,243,783.02	477,602,243,783.02	649,644,750,735.83	649,644,750,735.83	649,644,750,735.83
(Deficit)/superavit actuarial	(320,550,196,901.89)	0.00	(277,868,747,934.25)	0.00	(8,970,690,135.41)

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras


Gráfica 2a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
2134
2144
2154
2164
2174
2184
2194
Período Analizado
Prima Media General al 3.0%
Egresos
Aportación 59.35%


Gráfica 2b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
8.00
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
2134
2144
2154
2164
2174
2184
2194
Periodo Analizado
Prima Media General al 3.0%
Reserva

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial.

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal Total					
Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Cuadros	Gráficas
2.00%	32.00%	2030	2024-2124	3a	3a, 3b
	62.00% 53.63%		2024-2070 2071-2124		4a, 4b
	51.00% **Δ3.00%** 63.00% 53.45%		2024 2025-2027 2028-2070 2071-2124		5a, 5b
3.00%	32.00%	2031	2024-2124	4a	6a, 6b
	61.00% 52.13%		2024-2064 2065-2124		7a, 7b
	51.00% **Δ3.00%** 62.00% 52.08%		2024 2025-2027 2028-2064 2065-2124		8a, 8b

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Instituto tendría

Presente en el futuro



por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones y servicio médico.

- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones y servicio médico.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Presente en el futuro

Cuadro 3a

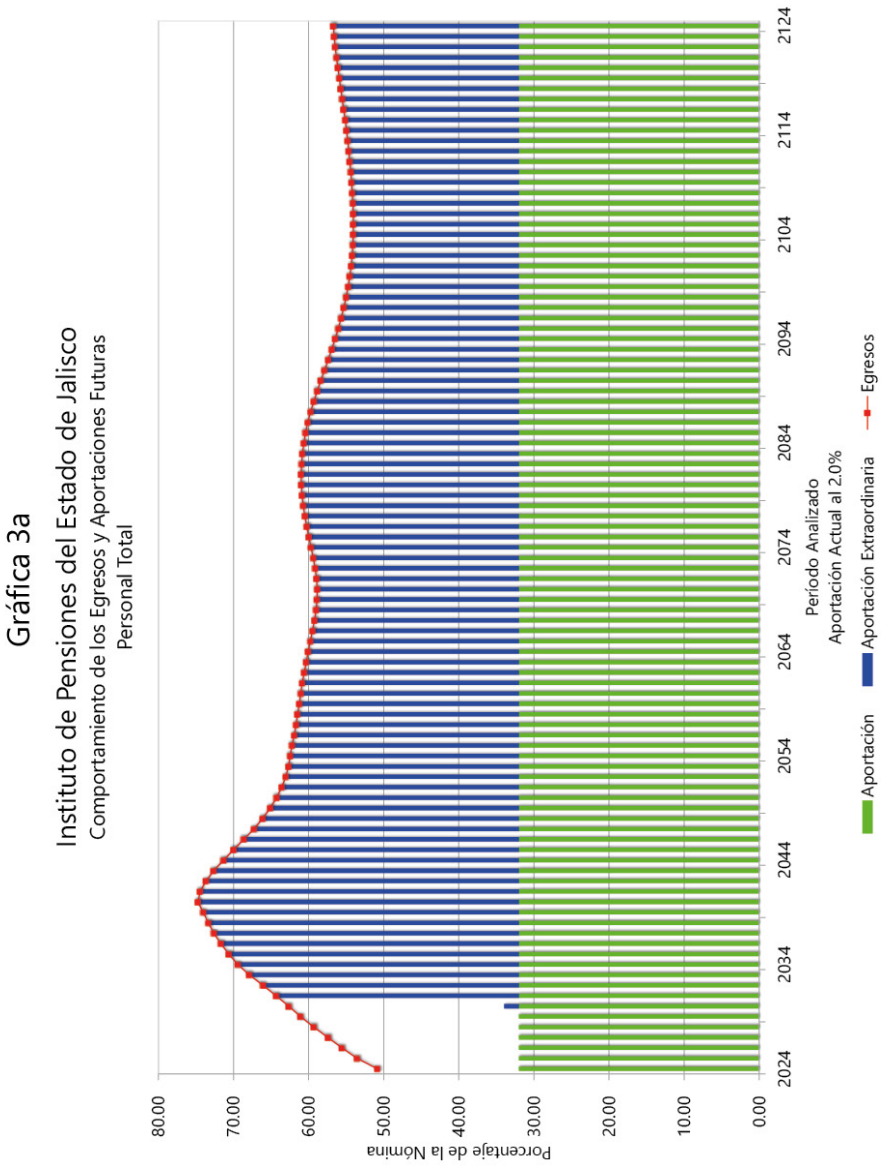
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

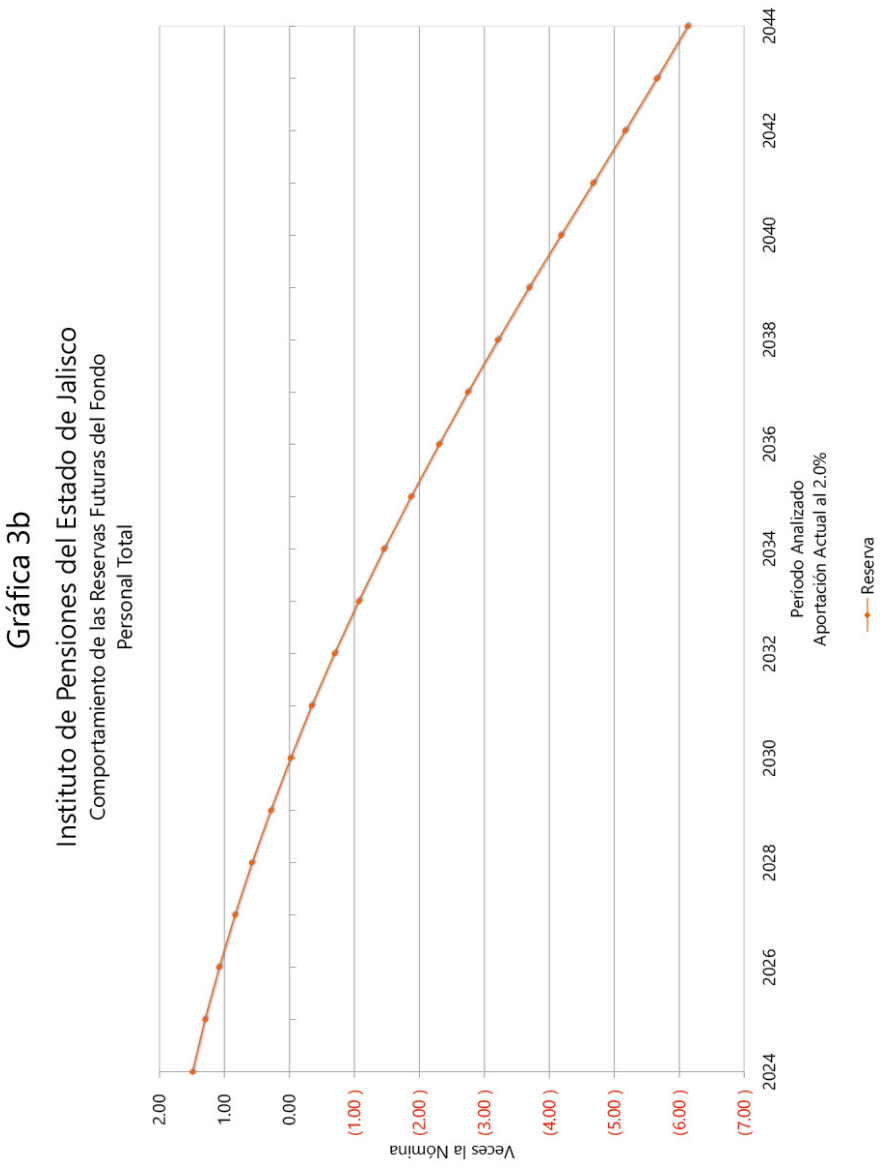
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

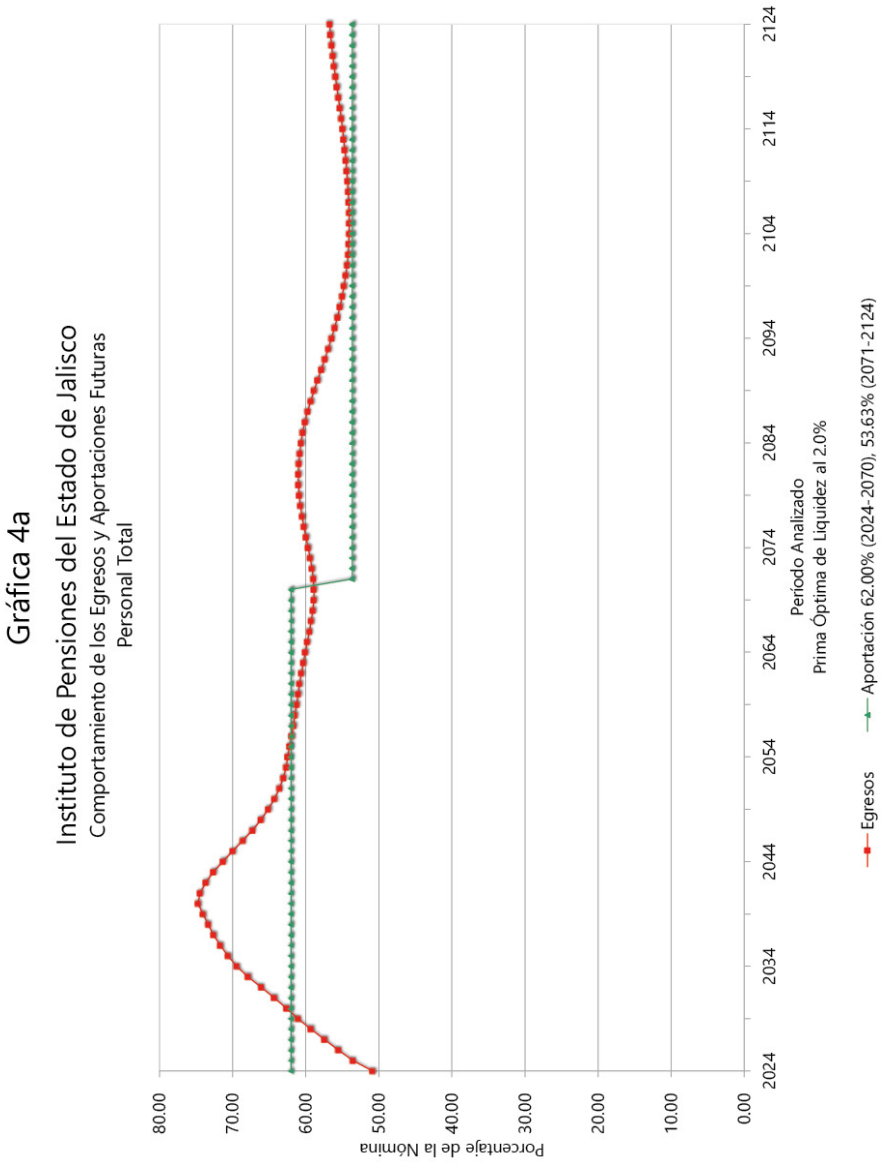
Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2023

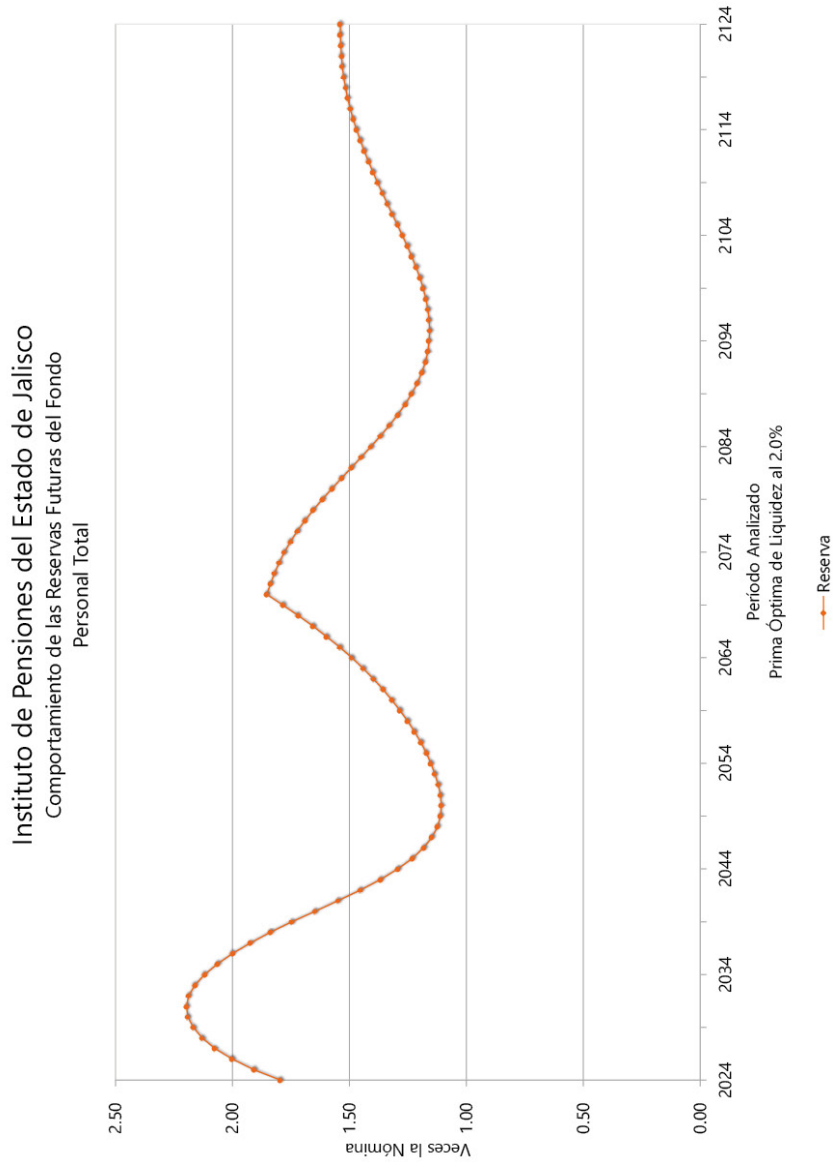
		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	42,236.48
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	36,894.16
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	30,832.27
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	0.00	5,899.31	24,062.36
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	0.00	5,937.74	16,557.91
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	0.00	5,976.49	8,332.72
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	569.21	6,584.39	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00

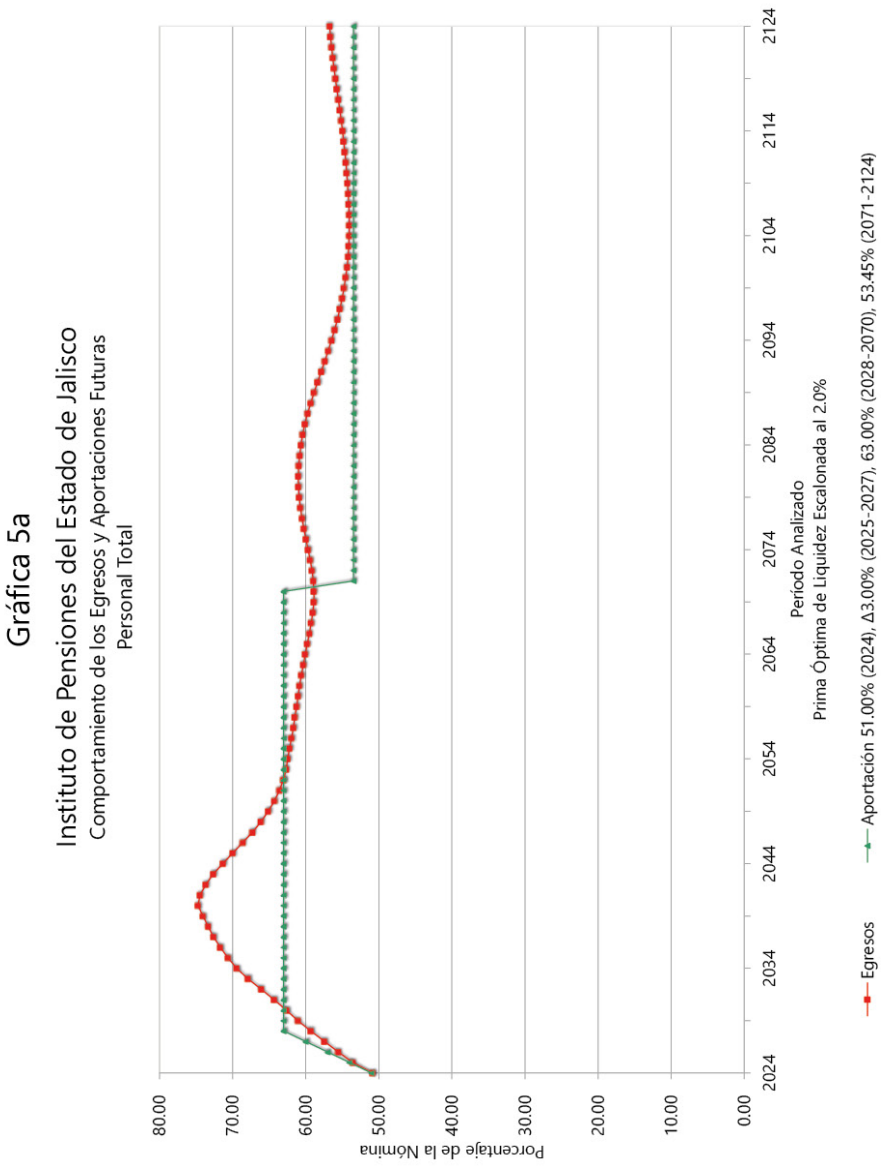

Gráfica 3a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Período Analizado
Aportación Actual al 2.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos

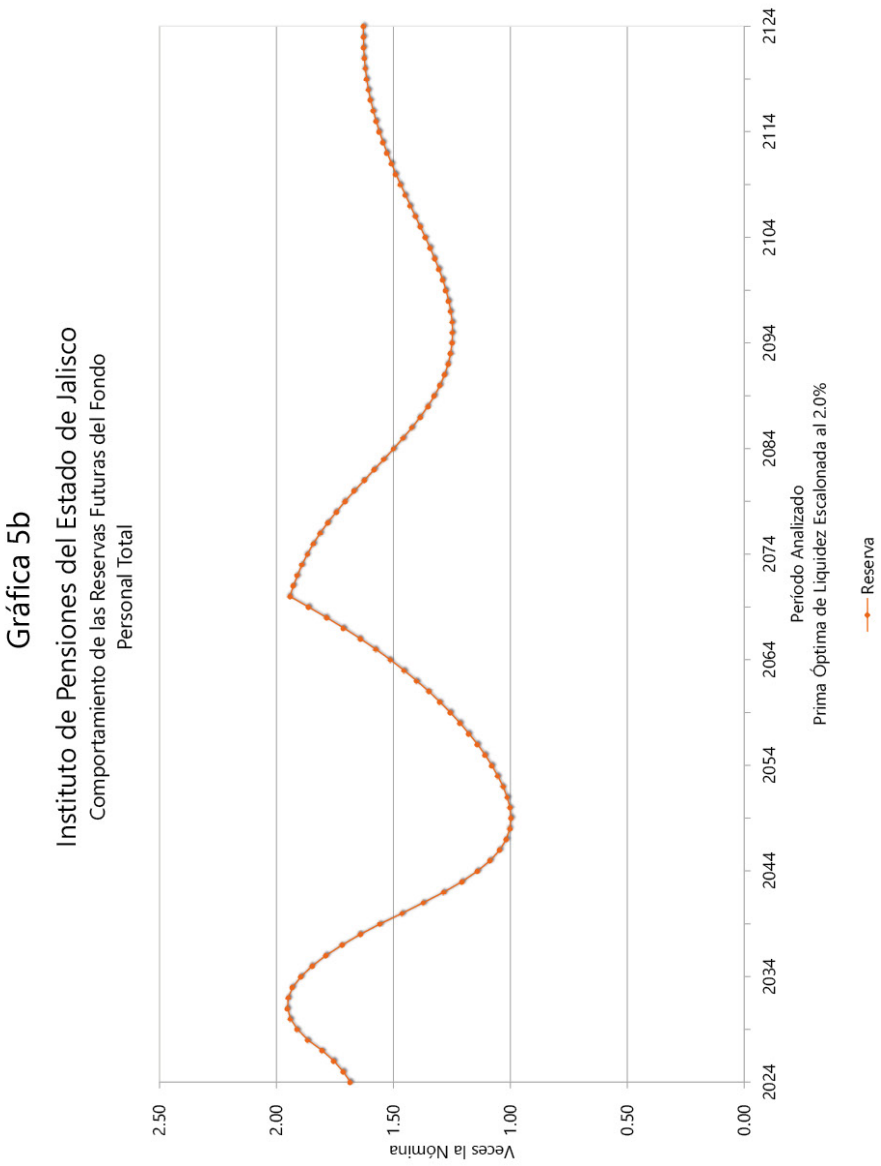

Gráfica 3b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
2.00
1.00
0.00
(1.00)
(2.00)
(3.00)
(4.00)
(5.00)
(6.00)
(7.00)
2024
2026
2028
2030
2032
2034
2036
2038
2040
2042
2044
Periodo Analizado
Aportación Actual al 2.0%
Reserva


Gráfica 4a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Prima Óptima de Liquidez al 2.0%
Egresos
Aportación 62.00% (2024-2070), 53.63% (2071-2124)

Gráfica 4b


Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
2.50
2.00
1.50
1.00
0.50
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Período Analizado
Prima Óptima de Liquidez al 2.0%
Reserva


Gráfica 5a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Prima Óptima de Liquidez Escalonada al 2.0%
Egresos
Aportación 51.00% (2024), Δ3.00% (2025-2027), 63.00% (2028-2070), 53.45% (2071-2124)


Gráfica 5b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
2.50
2.00
1.50
1.00
0.50
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Período Analizado
Prima Óptima de Liquidez Escalonada al 2.0%
Reserva

Cuadro 4a

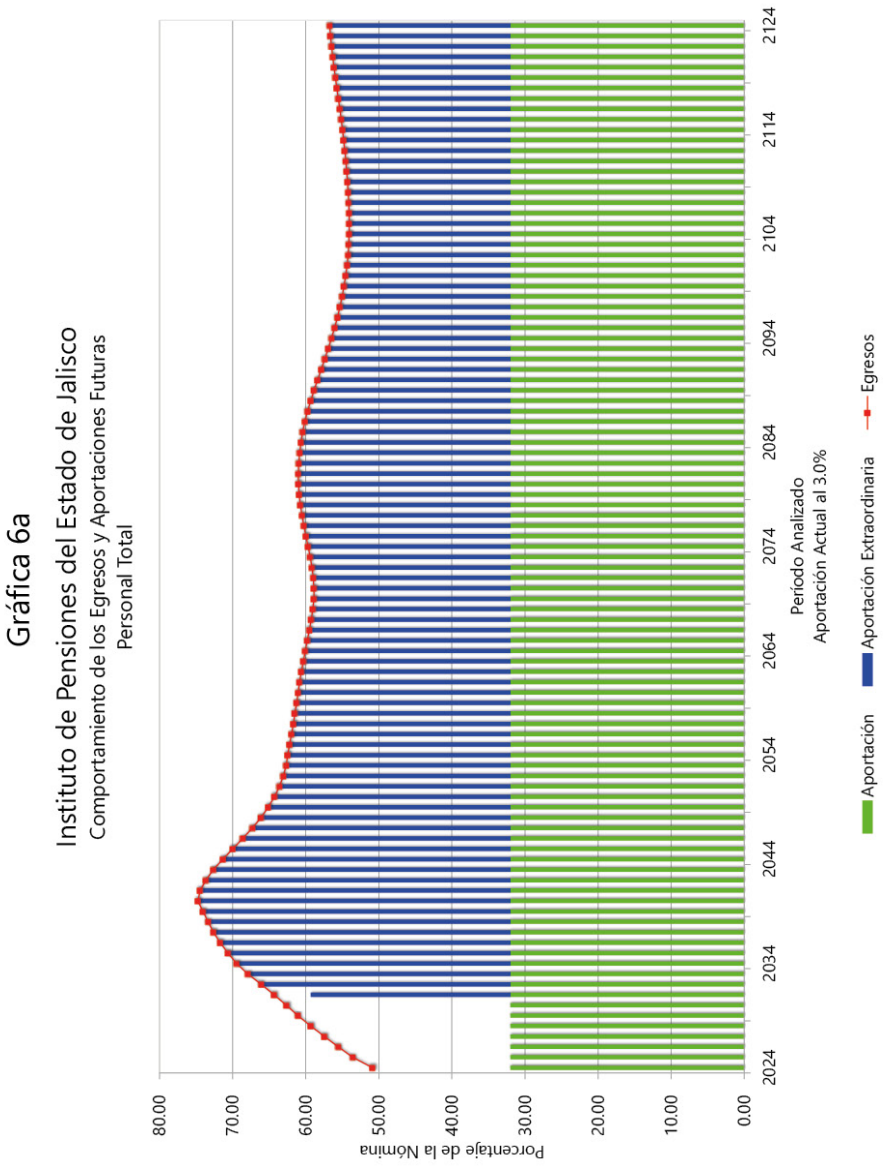
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

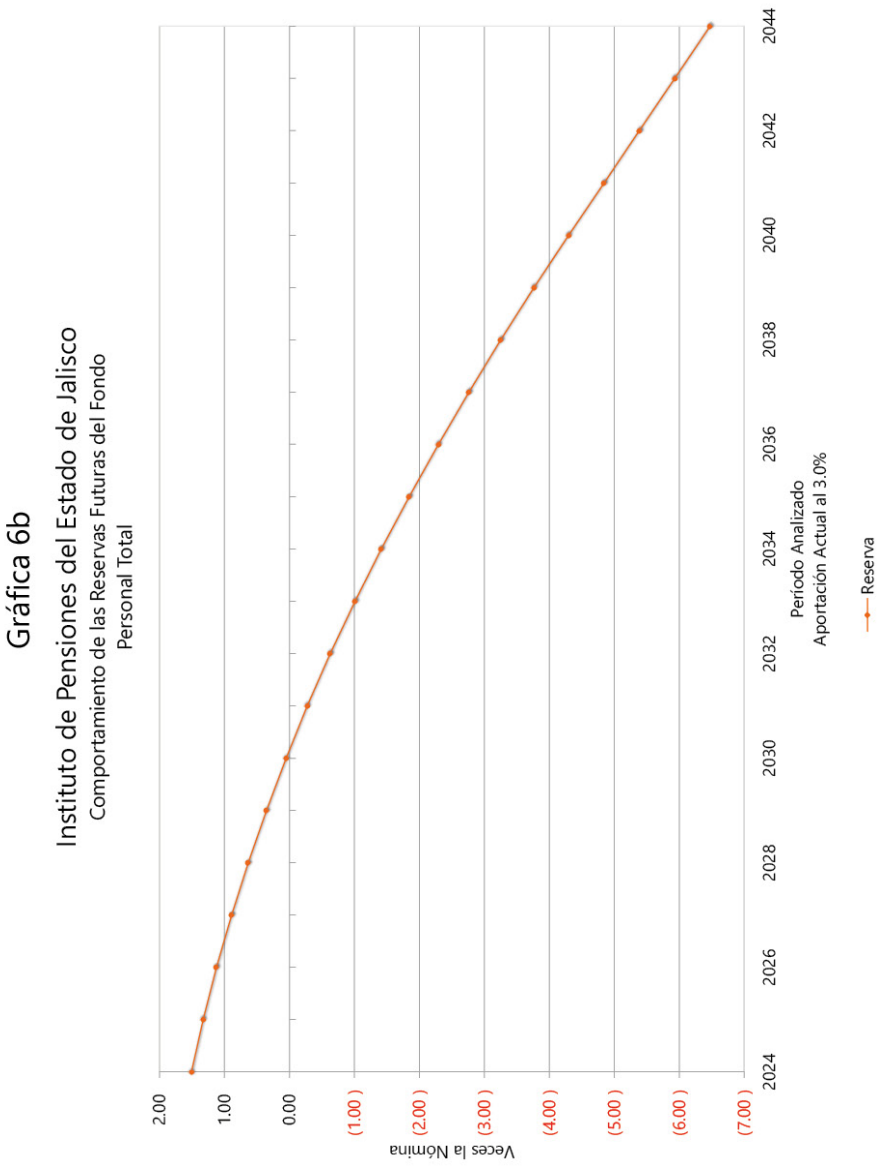
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

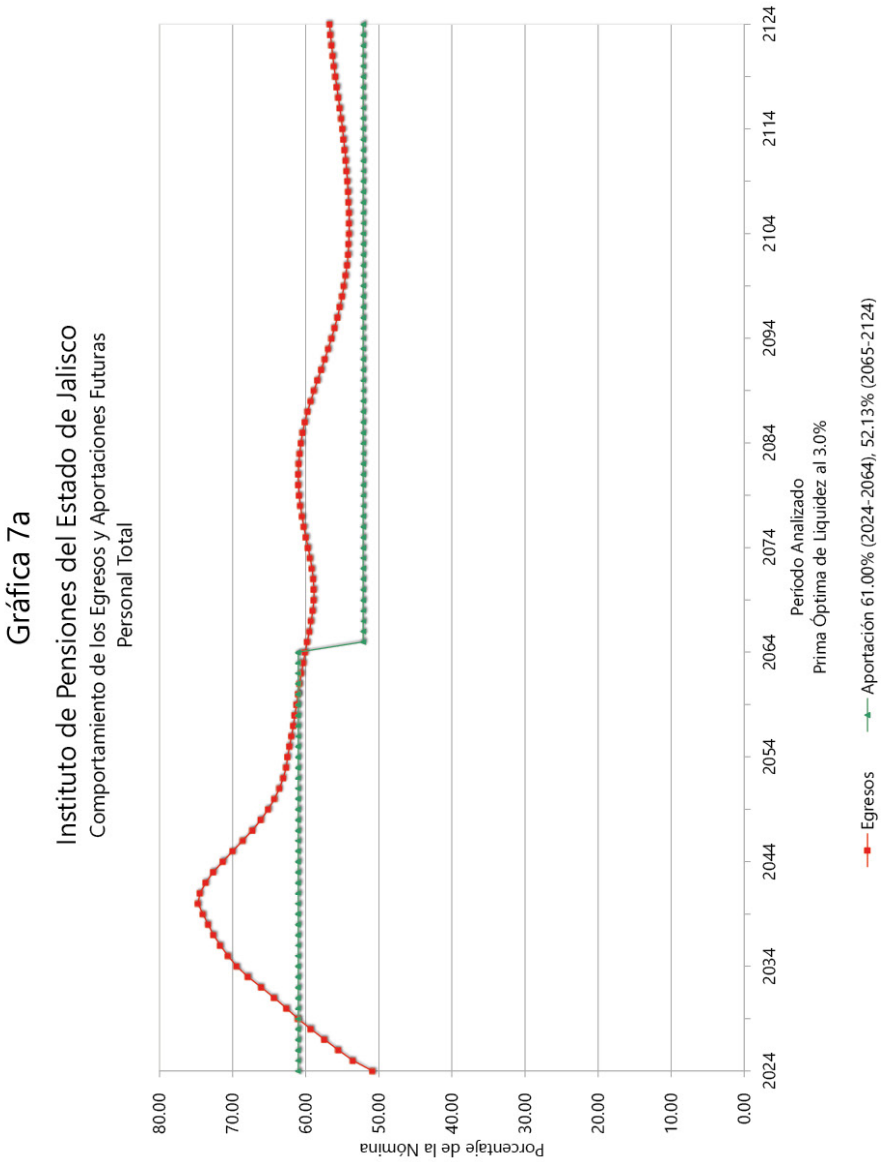
Personal Total

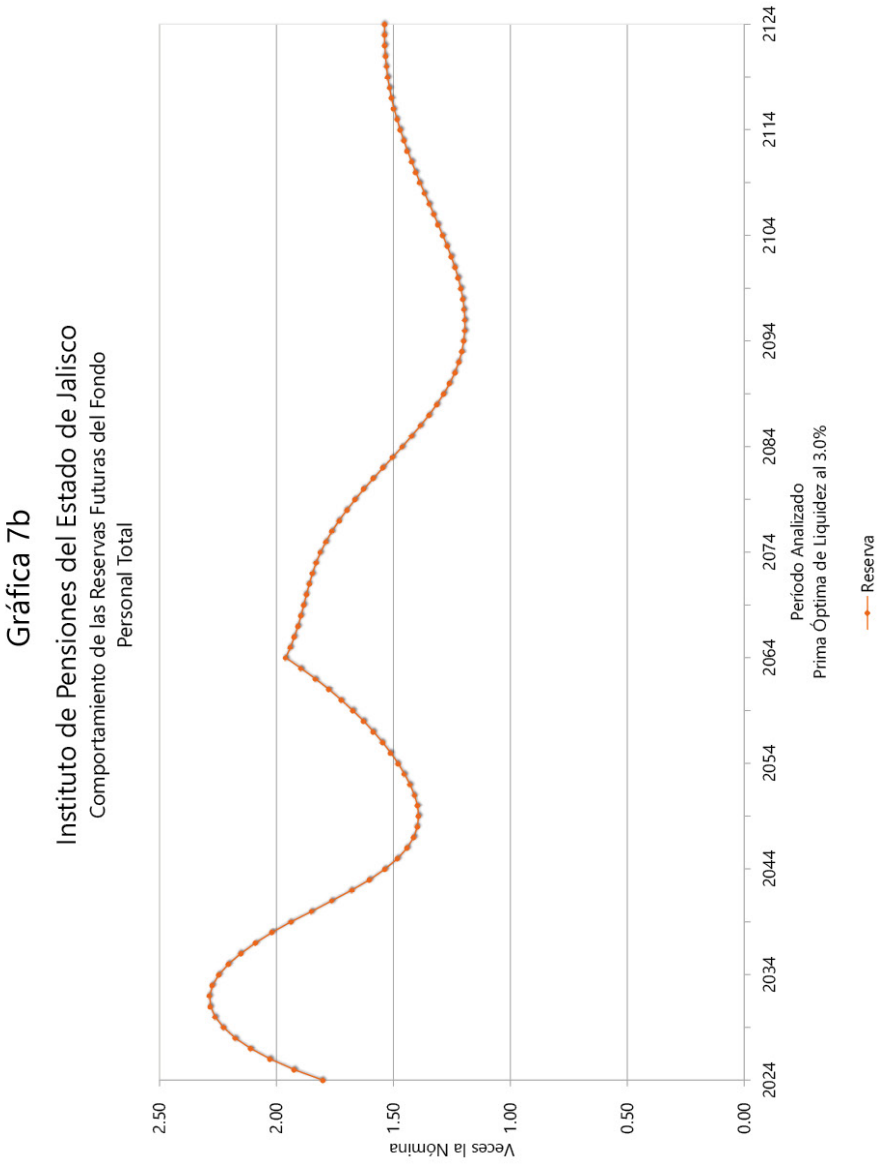
Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2023

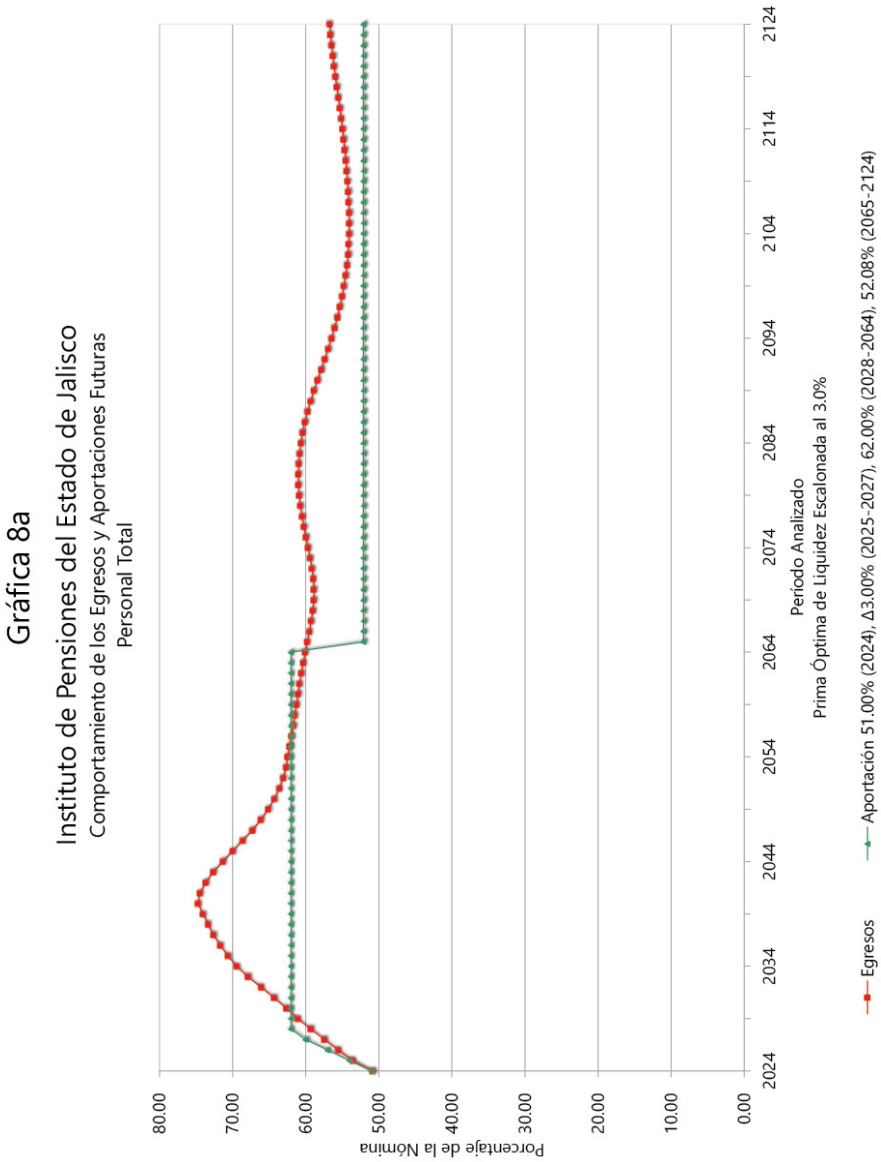
		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	42,677.06
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	37,740.07
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	32,039.25
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	0.00	5,899.31	25,577.75
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	0.00	5,937.74	18,320.33
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	0.00	5,976.49	10,271.76
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	0.00	6,015.18	1,461.29
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	8,058.79	14,112.65	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00


Gráfica 6a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Aportación Actual al 3.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos


Gráfica 6b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
2.00
1.00
0.00
(1.00)
(2.00)
(3.00)
(4.00)
(5.00)
(6.00)
(7.00)
2024
2026
2028
2030
2032
2034
2036
2038
2040
2042
2044
Periodo Analizado
Aportación Actual al 3.0%
Reserva


Gráfica 7a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Prima Óptima de Liquidez al 3.0%
Egresos
Aportación 61.00% (2024-2064), 52.13% (2065-2124)


Gráfica 7b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
2.50
2.00
1.50
1.00
0.50
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Período Analizado
Prima Óptima de Liquidez al 3.0%
Reserva

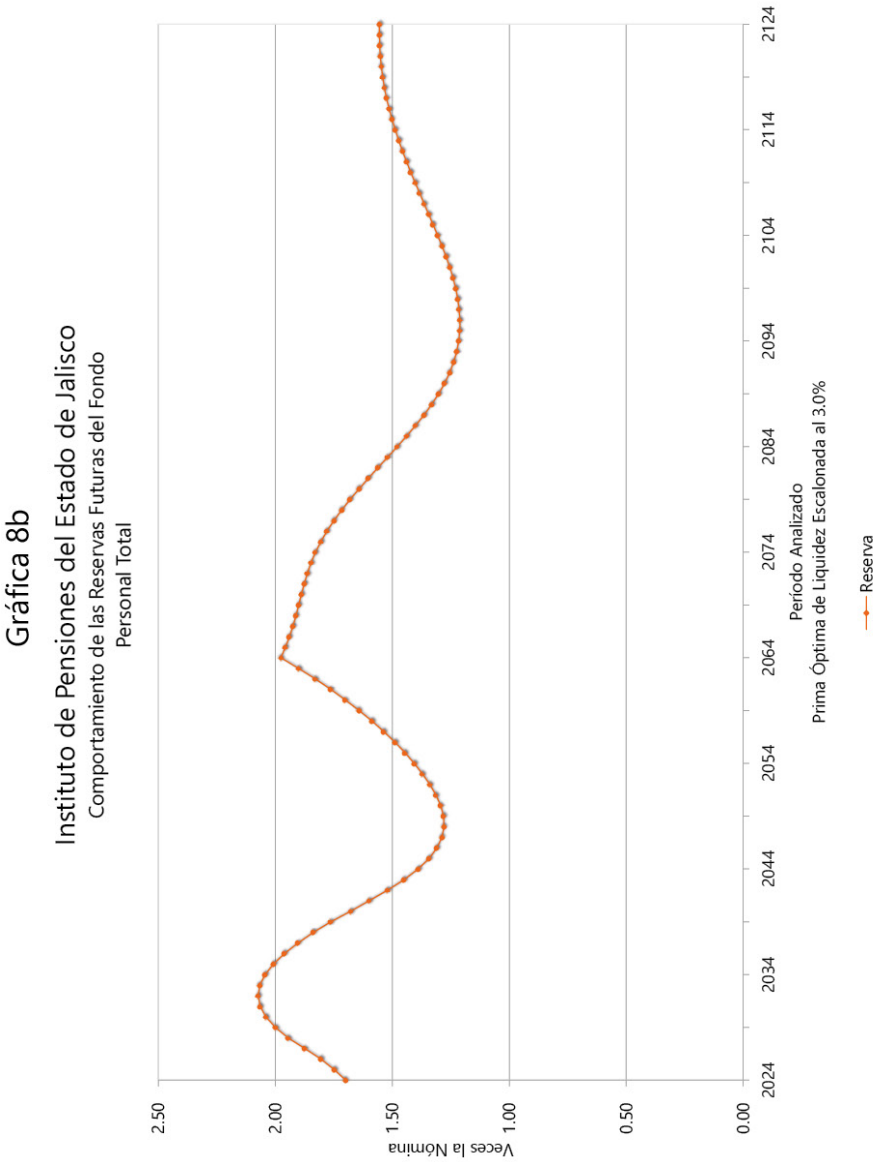

Gráfica 8a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Prima Óptima de Liquidez Escalonada al 3.0%
Egresos
Aportación 51.00% (2024), Δ3.00% (2025-2027), 62.00% (2028-2064), 52.08% (2065-2124)

Gráfica 8b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo

Personal Total





viii) FLUJO ESPERADO SUPONIENDO QUE SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LA RESERVA LÍQUIDA

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2023 (cuadros) y como porcentaje de la nómina del personal activo (gráficas) que requeriría el Instituto en caso de que sólo se utilizara la reserva líquida (Inversiones en Mercados Financieros).

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Periodo de Suficiencia	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	$ 441,776.93	2027	5a	9a, 9b
	3.00%	$ 300,858.28	2027	6a	10a, 10b

Presente en el futuro

Cuadro 5a

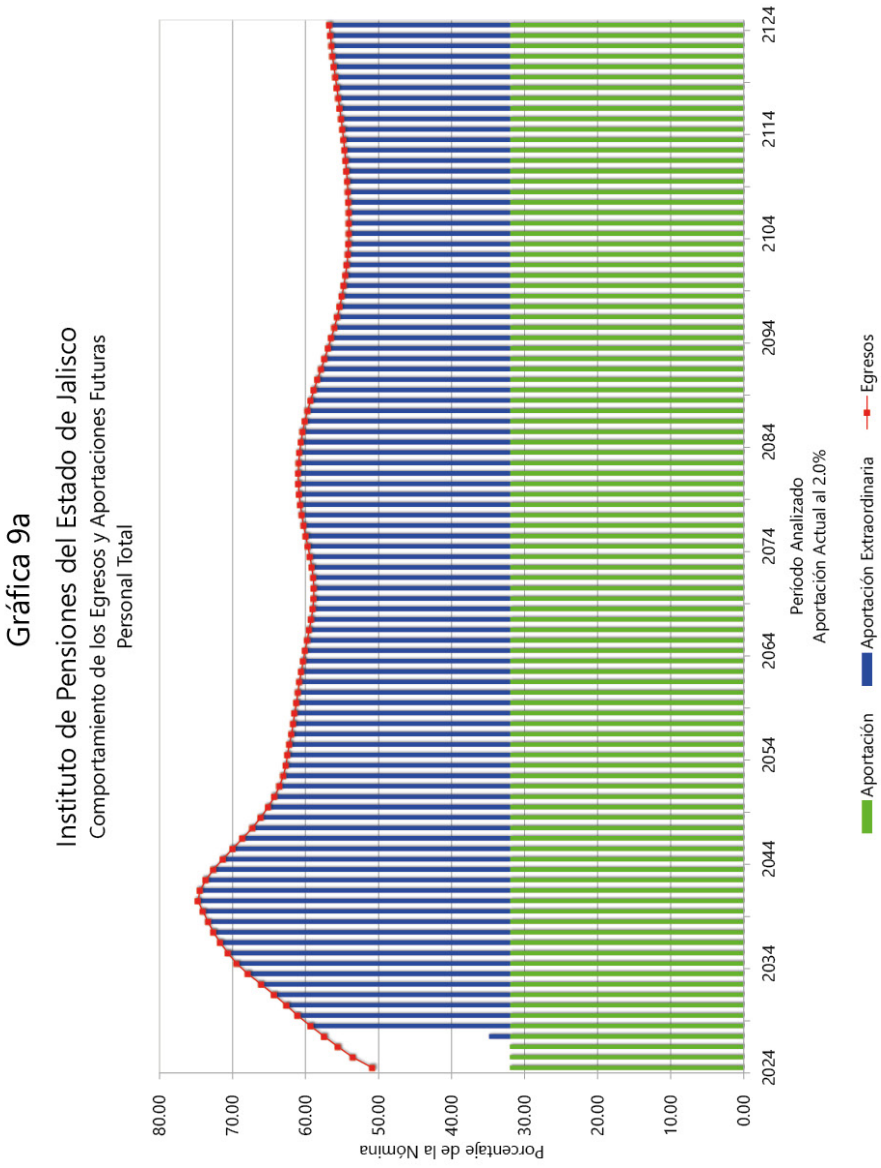
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

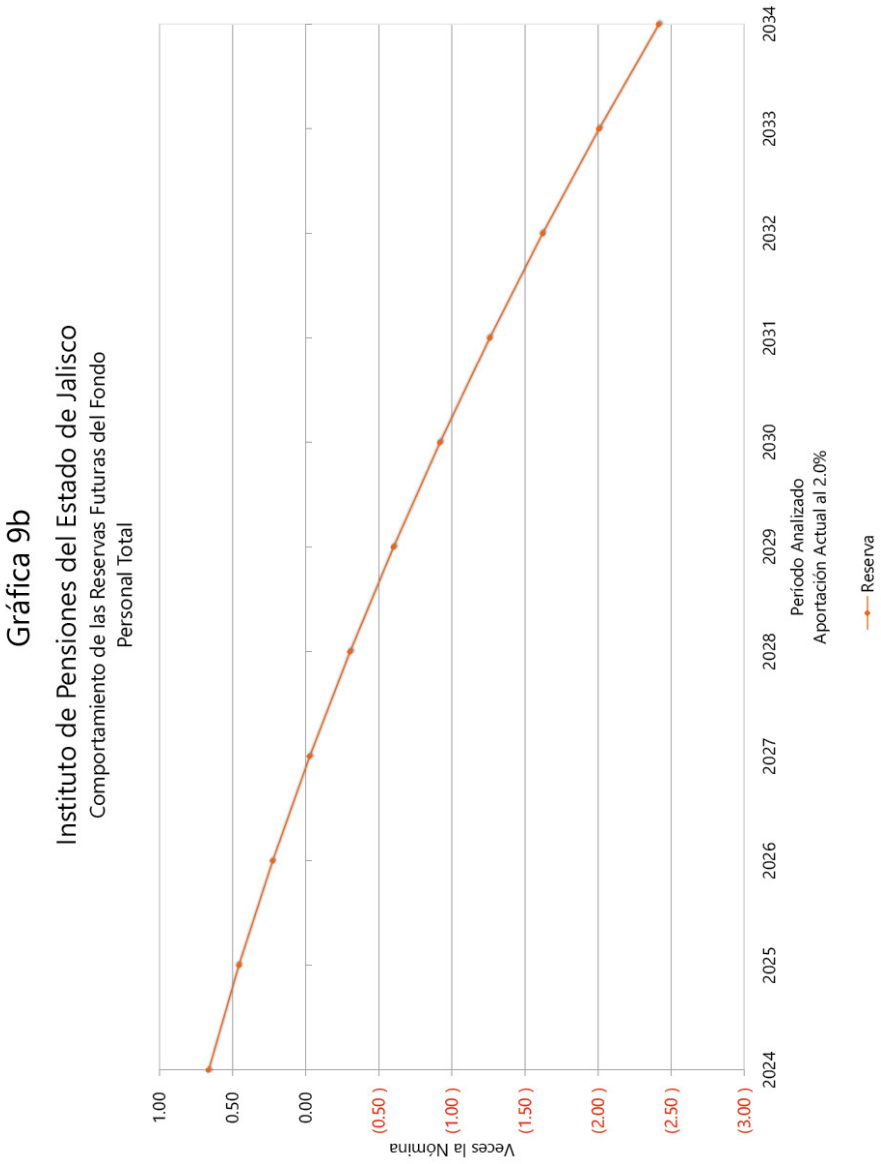
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2023

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	18,787.16
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	12,975.85
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	6,435.60
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	814.15	6,713.45	0.00
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	7,907.02	13,844.76	0.00
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	8,472.05	14,448.53	0.00
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	8,984.84	15,000.02	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00


Gráfica 9a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Aportación Actual al 2.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos


Gráfica 9b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
(2.00)
(2.50)
(3.00)
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
Periodo Analizado
Aportación Actual al 2.0%
Reserva

Cuadro 6a

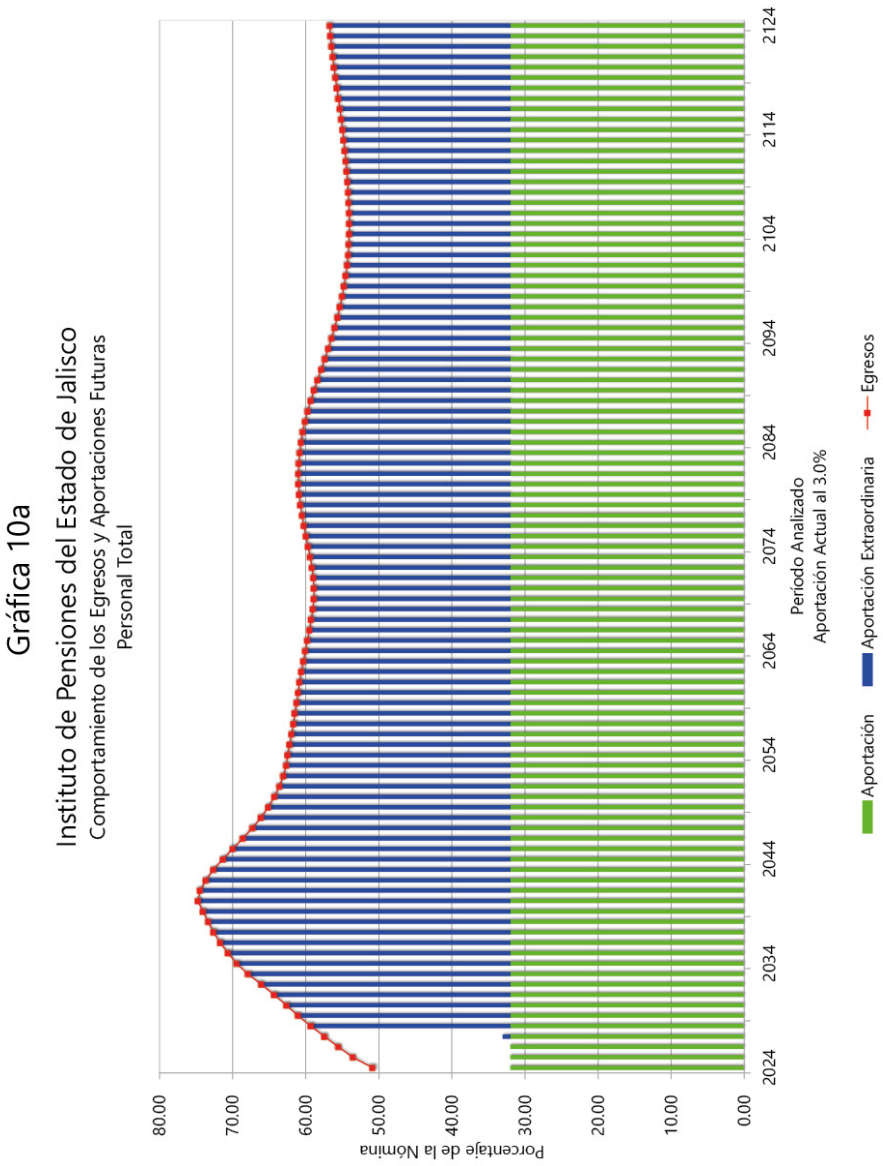
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

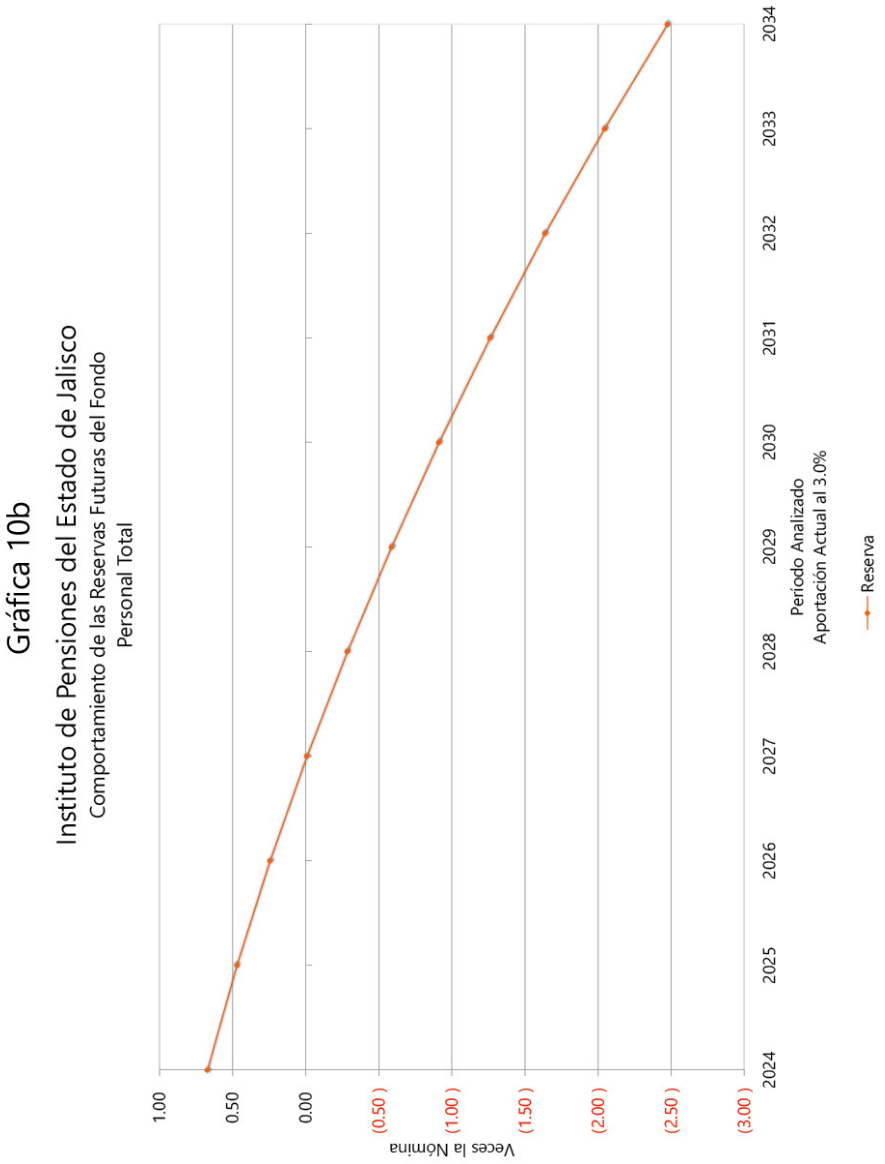
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2023

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2024	14,403.60	3,257.30	5,806.49	0.00	5,806.49	18,997.85
2025	15,228.52	3,271.18	5,831.24	0.00	5,831.24	13,350.48
2026	15,881.16	3,287.70	5,860.68	0.00	5,860.68	6,917.97
2027	16,522.46	3,309.37	5,899.31	292.81	6,192.12	0.00
2028	17,175.69	3,330.93	5,937.74	7,907.02	13,844.76	0.00
2029	17,801.20	3,352.66	5,976.49	8,472.05	14,448.53	0.00
2030	18,374.40	3,374.37	6,015.18	8,984.84	15,000.02	0.00
2031	18,991.76	3,396.07	6,053.86	9,541.84	15,595.70	0.00
2032	19,624.32	3,415.48	6,088.46	10,120.37	16,208.84	0.00
2033	20,252.96	3,430.73	6,115.64	10,706.60	16,822.24	0.00
2034	20,804.48	3,445.90	6,142.69	11,215.89	17,358.58	0.00
2035	21,261.21	3,462.06	6,171.50	11,627.65	17,799.15	0.00
2040	22,970.34	3,534.49	6,300.61	13,135.24	19,435.85	0.00
2045	22,034.29	3,621.04	6,454.89	11,958.36	18,413.25	0.00
2050	20,656.70	3,697.25	6,590.75	10,368.70	16,959.45	0.00
2055	20,136.47	3,721.72	6,634.36	9,780.40	16,414.76	0.00
2060	19,790.25	3,728.12	6,645.78	9,416.36	16,062.13	0.00
2065	19,404.00	3,733.62	6,655.58	9,014.80	15,670.38	0.00
2070	19,126.39	3,736.73	6,661.13	8,728.52	15,389.66	0.00
2075	19,381.96	3,716.78	6,625.56	9,039.62	15,665.18	0.00
2080	19,591.28	3,695.08	6,586.89	9,309.31	15,896.19	0.00
2085	19,372.65	3,688.18	6,574.58	9,109.89	15,684.47	0.00
2090	18,756.85	3,695.64	6,587.88	8,473.34	15,061.21	0.00
2095	18,071.01	3,708.17	6,610.21	7,752.63	14,362.84	0.00
2100	17,621.02	3,716.64	6,625.32	7,279.05	13,904.37	0.00
2105	17,483.85	3,720.15	6,631.57	7,132.13	13,763.70	0.00
2110	17,595.43	3,720.08	6,631.44	7,243.91	13,875.35	0.00
2115	17,828.80	3,718.78	6,629.12	7,480.90	14,110.03	0.00
2120	18,125.38	3,714.63	6,621.73	7,789.02	14,410.75	0.00
2124	18,299.64	3,710.67	6,614.68	7,974.29	14,588.96	0.00


Gráfica 10a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los Egresos y Aportaciones Futuras
Personal Total
Porcentaje de la Nómina
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2024
2034
2044
2054
2064
2074
2084
2094
2104
2114
2124
Periodo Analizado
Aportación Actual al 3.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos


Gráfica 10b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las Reservas Futuras del Fondo
Personal Total
Veces la Nómina
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
(2.00)
(2.50)
(3.00)
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
Periodo Analizado
Aportación Actual al 3.0%
Reserva

VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

La Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco implica ahorros en los flujos de egresos, por lo que disminuyen los déficits actuariales, aunque no libera al Instituto de ser inviable financieramente en el mediano plazo.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

- El número de trabajadores con derecho a pensión por Jubilación, vejez o cesantía es de 7,953 personas, lo que representa el 16.50% del número total de pensionados existentes y el 6.03% del número de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2023.

- Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2030.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

- La Prima Media General requerida para hacer frente a las prestaciones debería ser de al menos del 61.40% de la nómina de cotización del personal activo.

- Para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, o bien, de acuerdo al método de Primas Óptimas de Liquidez, establecer las cotizaciones de la nómina del personal activo del 62.00% del año 2024 al 2070 y del 53.63% en adelante, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la Ley.

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados, es el siguiente:

Personal	Monto (Millones de Pesos)
Pensiones en Curso de Pago	$ 184,639.02
Generación Actual	$ 393,236.25
Total	$ 577,875.27

- El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a $408,725.81 millones.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la

Presente en el futuro



seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden al Instituto a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Sobre las Reformas

En todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen al mismo tiempo los derechos de los trabajadores, la viabilidad de las instituciones y el equilibrio de las finanzas públicas.

En general, los temas materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

i. Garantizar el financiamiento futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;

ii. Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social, epidemiológica y demográfica de cada país o estado;

Es necesario señalar que normalmente se hace alusión a las reformas efectuadas en los sistemas nacionales de pensiones, sin embargo, poco se mencionan las reformas a los esquemas que amparan a los servidores públicos, mismos que normalmente tienen un tratamiento preferencial.

Con el objeto de que se inicien los trabajos para reformar el sistema de pensiones, a continuación, se describen los esquemas generales de pensiones y los tipos de reforma que están basados en los esquemas mencionados:

Esquemas generales de pensiones:

- *Esquema de beneficio definido*: Es aquel en el que el trabajador conoce el monto de los beneficios a que tendrá derecho desde que ingresa a trabajar, normalmente financiados mediante el método de reparto y solidaridad intergeneracional.

- *Esquema de contribución definida*: Es aquel en el que el trabajador solamente conoce el monto de sus aportaciones y no conoce el monto de los beneficios, pues éstos dependerán del capital constitutivo acumulado en su cuenta individual a la fecha en

Presente en el futuro



que se otorgue la pensión.

- *Esquemas mixtos*: Los dos esquemas anteriores han evolucionado en diferentes sistemas que pueden ser "puros" (de beneficio definido o de aportación definida) o mixtos: que combinan características de ambos.

Grado de viabilidad financiera de los tipos de reforma.

- El sistema de cuentas individuales puras es el único sistema que garantiza viabilidad financiera; sin embargo, transfiere el riesgo a los trabajadores y para mantener las tasas de reemplazo se requieren ajustes importantes en las contribuciones y años de servicio.

- Los sistemas mixtos o híbridos representan un riesgo relativamente pequeño de inviabilidad financiera, ya que el déficit actuarial se podría presentar exclusivamente en las pensiones garantizadas.

- Las reformas paramétricas, aunque disminuyen sustancialmente los riesgos de inviabilidad financiera, éstos dependen de los cambios demográficos del futuro.

Tratamientos de distintas generaciones de derechohabientes.

La formulación de las reformas y la modificación de los sistemas de pensiones obliga a considerar, de manera independiente, respuestas para tres grupos de derechohabientes:

- *Nuevas generaciones*: Para los trabajadores que ingresen a partir del inicio de la reforma se pueden implementar de manera directa reformas o modificaciones de alto impacto, para crear un nuevo sistema que sea financieramente sano, lo cual implica iniciar una nueva relación laboral y de prestaciones al momento de su incorporación.

- *Generación de pensionados actuales*: Para la generación actual de pensionados y jubilados puede revisarse la vigencia de derechos, trátese de los casos de sobrevivencia, invalidez, incapacidad, viudez y orfandad. También se puede establecer o elevar las aportaciones de los pensionados.

- *Generación de Trabajadores Activos*: Para los trabajadores actuales es necesario diseñar un sistema de transición del sistema vigente al sistema reformado. Estas reformas buscan generar un menor impacto sobre los trabajadores que están más cerca de jubilarse bajo las condiciones del sistema vigente. Las modificaciones tienen mayor repercusión sobre los trabajadores que se encuentran más alejados a la fecha de su jubilación.

Presente en el futuro

Es necesario recordar que independientemente de la modificación de la ley, los pasivos generados, tanto por el personal actualmente pensionado, como por el personal actualmente activo, son ineludibles.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2023

C24-0072-1-1

Presente en el futuro

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	131,915	131,915	131,915	131,915		131,915
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00	17.00	17.00	17.00		17.00
Edad promedio	42.93	42.93	42.93	42.93		42.93
Pensionados y Jubilados	37,182	37,182	837	10,184		85,385
Edad máxima	99.00	99.00	99.00	99.00		99.00
Edad mínima	43.00	43.00	24.00	24.00		24.00
Edad promedio	65.52	65.52	56.84	66.77		65.59
Beneficiarios	0	0				0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						12.87
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						2009 - 5.00% 2010 - 5.50% 2011 - 6.50% 2012 - 7.50% 2013 - 8.50% 2014 - 9.50% 2015 - 10.50% 2016 - 11.50% 2017 - 11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						2009 - 8.00% 2010 - 9.00% 2011 - 10.50% 2012 - 12.00% 2013 - 13.50% 2014 - 15.00% 2015 - 16.50% 2016 - 18.00% 2017 - 20.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.49%		3.79%	2.49%		7.14%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.72%		0.72%	0.72%		0.72%
Edad de Jubilación o Pensión	57.70		56.84	58.15		57.78
Esperanza de vida	23.48		24.77	23.58		23.53
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	9,063,794,329.85	0.00	9,063,794,329.85	9,063,794,329.85		9,063,794,329.85
Nómina anual						
Activos	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77	28,043,918,099.77		28,043,918,099.77
Pensionados y Jubilados	9,731,367,777.13	11,026,311,854.40	104,174,292.32	1,190,769,784.94		11,026,311,854.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	208,256.41	208,256.41	177,056.47	89,953.44		208,256.41
Mínimo	2,064.39	1,773.62	2,460.49	1,773.62		1,773.62
Promedio	19,655.09	17,178.72	9,346.95	8,781.13		17,178.72
Monto de la reserva	35,629,426,629.23	6,967,669,120.32	235,820,767.23	2,564,341,498.26	1,298,248,909.20	46,695,506,924.23
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	137,980,942,016.01	28,719,308,848.18	1,563,575,267.97	15,281,022,547.85	1,094,170,726.56	184,639,019,406.56
Generación actual	302,947,233,727.43	57,508,338,494.48	1,354,799,528.83	16,453,712,635.40	14,972,170,423.12	393,236,254,809.26
Generaciones futuras	218,659,580,300.05	50,763,071,212.18	3,701,538,072.30	29,533,841,703.34	40,750,340,523.53	343,408,371,811.40
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	33,577,970,282.71	6,566,487,558.06	222,242,776.92	2,416,692,907.22	1,223,498,872.05	44,006,892,396.96
Generaciones futuras	76,278,431,544.50	17,708,473,816.39	1,291,265,253.83	10,302,750,602.20	14,215,576,814.76	119,796,498,031.69
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	59,856,381,808.30	11,705,477,820.90	396,171,906.69	4,308,017,791.13	2,181,019,728.43	78,447,069,055.45
Generaciones futuras	135,974,595,361.94	31,567,279,411.83	2,301,820,669.86	18,365,772,812.63	25,340,810,843.71	213,550,279,099.98
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(311,864,397,023.20)	(60,988,012,843.37)	(2,064,139,345.95)	(22,445,682,986.64)	(11,363,573,640.00)	(408,725,805,839.18)
Generaciones futuras	(8,406,553,393.60)	(1,487,317,983.95)	(108,452,148.61)	(865,318,288.51)	(1,193,952,865.06)	(10,061,594,679.73)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2030	2030	2030	2030	2030	2030
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2 - 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2 - 2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3 - 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3 - 2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas - Número de Trabajadores
Formato 7 - 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7 - 2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 8 - 1	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 2	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10 - 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 15 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual

Presente en el futuro



Formato	Descripción
Formato 16 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 16 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 16 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 16 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
Formato 17 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 17 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 17 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 17 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
Formato 18 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 18 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 18 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 18 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19 - 1	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por generación
Formato 19 - 2	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
Formato 21 - 1	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
Formato 21 - 2	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones

Presente en el futuro



Formato	Descripción
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
Formato 32 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
Formato 32 - 2	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 33 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 34 - 1	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
Formato 35 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 35 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 35 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 35 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
Formato 36 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 36 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 36 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 36 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
Formato 37 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 37 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 37 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 37 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
Formato 38 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 38 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 38 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 38 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
Formato 39 - 1	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
Formato 39 - 2	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual

Presente en el futuro



Formato	Descripción
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
Formato 51 - 1	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
Formato 51 - 2	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 52 - 1	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
Formato 53 - 1	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
Formato 53 - 2	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2

Presente en el futuro

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
Clasificación Prioridad del Gasto

Prioridad	Importe
Legislación	1,389,729,637
Protección Ambiental	4,490,698,496
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,026,570,485
Justicia	10,499,210,000
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,539,964,323
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,685,065,742
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	38,724,255,075
Coordinación de la Política de Gobierno	3,002,447,867
Salud	20,621,254,315
Combustibles y Energía	23,479,001
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,347,073,480
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,750,113,899
Educación	68,053,510,284
Transporte	8,972,125,508
Protección Social	1,740,777,544
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,151,463,337
Otros Asuntos Sociales	1,913,917,467
Turismo	998,496,480
Otros Servicios Generales	1,741,347,911
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,020,525,665
Total	**182,692,026,515**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

UP	UR	Nombre	No. de contrato	Partidas	Concepto	Asignaciones en Proyecto de Presupuesto 2026
15	075	OPD Sistema de Tren Electrico Urbano (SITEUR)	LPN 02/2022-CEAP-SITEUR-L4	4157	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones (Pago de contraprestación al Inversionista)	670
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Contrato de crédito cuenta corriente, irrevocable, contingente y revolvente, con deuda solidaria del Estado Reg.Fed.IL14-0623005_CC	4156	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública (Linea de crédito Contingente de garantía de pago de la Ampliación de la PTAR el ahogado)	100
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN-01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestacion de la ampliacion de la Ptar el Ahogado T2 y T3)	187.5
38	023	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN-01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestacion de la ampliacion de la Ptar el Ahogado T1)	190.5

Notas Generales :
1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XVII del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. Las cifras son en millones de pesos.


JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco
2026
Secretaría de la Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto 2026

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Moreno 281, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

Guadalajara, Jalisco a 25 de Septiembre 2025

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5º fracciones I, VII, XII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como los artículos 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; ordenamientos de esta entidad federativa.

CONSIDERANDO

I. Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), donde se establecen los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general; así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto. El 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010 y, por último, el 22 de diciembre 2014. Adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, y 30 de septiembre 2015, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica, operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

I. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:** La Jefatura de Gabinete, Coordinaciones Generales Estratégicas, Secretarías, Fiscalía Estatal, Procuraduría Social del Estado, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, Contraloría del Estado, los Órganos Desconcentrados y los Órganos Auxiliares.

II. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL:** Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos.

III. **CLASIFICADOR:** El Clasificador por Objeto del Gasto.

IV. **CAPÍTULO DE GASTO:** Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.

V. **CONCEPTO DE GASTO:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

VI. **PARTIDA DE GASTO:** El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

a) PARTIDA GENÉRICA. Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) PARTIDA ESPECÍFICA. Corresponde al cuarto dígito integrado en el Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Jalisco, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes de una mayor especificidad a la clasificación de sus gastos, en base a sus necesidades. Conservan la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

VII. **PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.

VIII. **SECRETARÍA:** Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO. - La naturaleza por tipo de gasto público se define por:

I. **GASTO CORRIENTE:** Son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

II. **GASTO DE CAPITAL:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

III. **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

IV. **PENSIONES Y JUBILACIONES**: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

V. **PARTICIPACIONES:** Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

VI. **TRANSITORIA:** Provisiones presupuestarias consideradas como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones que correspondan, y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos, por las autoridades facultadas para ello en la Administración Pública Centralizada y por el Órgano Máximo de Decisión en las Entidades Públicas Paraestatales, Poderes Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos Constitucionales.

CUARTO.- El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, es por ello que la armonización se realiza al tercer dígito conforme al Clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

QUINTO.- La clasificación por Tipo de Gasto por partida específica se detalla a continuación:

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111 Dietas	
1111 Dietas	1
112 Haberes	
113 Sueldos base al personal permanente	
1131 Sueldo base	1
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
121 Honorarios asimilables a salarios	
1211 Honorarios asimilables a salarios	1
122 Sueldos base al personal eventual	
1221 Salarios al personal eventual	1
123 Retribuciones por servicios de carácter social	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	1
1232 Gratificados	1
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	
1321 Prima vacacional y dominical	1
1322 Aguinaldo	1
133 Horas extraordinarias	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1
1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	1
134 Compensaciones	
1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria.	1
1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	1
1343 Compensaciones para material didáctico	1
1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	1
1345 Compensaciones adicionales	1
1346 Compensaciones por servicios de justicia	1
1347 Otras compensaciones	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1348 Sobresueldos	1
135 Sobrehaberes	
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	
137 Honorarios especiales	
1371 Honorarios especiales	1
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
141 Aportaciones de seguridad social	
1411 Cuotas al IMSS	1
1413 Cuotas al ISSSTE	1
142 Aportaciones a fondos de vivienda	
1421 Cuotas para la vivienda	1
143 Aportaciones al sistema para el retiro	
1431 Cuotas a pensiones	1
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1
144 Aportaciones para seguros	
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal	1
1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos	1
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152 Indemnizaciones	
1521 Indemnizaciones por separación	1
1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo	1
1523 Prima por riesgo de trabajo	1
1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo	1
153 Prestaciones y haberes de retiro	
1531 Fondo de retiro	1
154 Prestaciones contractuales	
1541 Previsión social múltiple para personal	1
1542 Gratificaciones genéricas	1
1543 Estímulos al personal	1
1544 Homologación	1
1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión	1
1546 Asignación docente	1
1547 Servicios cocurriculares	1
1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	1
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	
1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	1
159 Otras prestaciones sociales y económicas	
1591 Servicios médicos y hospitalarios	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1592 Prima de insalubridad	1
1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento	1
1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar	1
1600 PREVISIONES	
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	TRANSITORIA
1612 Otras medidas de carácter laboral y económico	TRANSITORIA
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171 Estímulos	
1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura	1
1712 Ayuda para despensa	1
1713 Ayuda para pasajes	1
1714 Ayuda para actividades de esparcimiento	1
1715 Estímulo por el día del servidor público	1
1716 Estímulos de antigüedad	1
1717 Acreditación por años de servicio en educación superior	1
1718 Gratificaciones	1
1719 Otros estímulos	1
172 Recompensas	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1
213 Material estadístico y geográfico	
2131 Material estadístico y geográfico	1
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1
215 Material impreso e información digital	
2151 Material impreso e información digital	1
216 Material de limpieza	
2161 Material de limpieza	1
217 Materiales y útiles de enseñanza	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	1
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1
2182 Registro e identificación vehicular	1
2183 Adquisición de formas valoradas	1
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
221 Productos alimenticios para personas	
2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1
2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1
2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1
2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	1
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1
222 Productos alimenticios para animales	
2221 Productos alimenticios para animales	1
223 Utensilios para el servicio de alimentación	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	1
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	1
239 Otros productos adquiridos como materia prima	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	1
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
241 Productos minerales no metálicos	
2411 Productos minerales no metálicos	1
242 Cemento y productos de concreto	
2421 Cemento y productos de concreto	1
243 Cal, yeso y productos de yeso	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	1
244 Madera y productos de madera	
2441 Madera y productos de madera	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
245 Vidrio y productos de vidrio	
2451 Vidrio y productos de vidrio	1
246 Material eléctrico y electrónico	
2461 Material eléctrico y electrónico	1
247 Artículos metálicos para la construcción	
2471 Artículos metálicos para la construcción	1
248 Materiales complementarios	
2481 Materiales complementarios	1
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
251 Productos químicos básicos	
2511 Productos químicos básicos	1
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1
253 Medicinas y productos farmacéuticos	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1
259 Otros productos químicos	
2591 Otros productos químicos	1
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1
2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	1
2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	1
262 Carbón y sus derivados	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271 Vestuario y uniformes	
2711 Vestuario y uniformes	1
272 Prendas de seguridad y protección personal	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1
273 Artículos deportivos	
2731 Artículos deportivos	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
274 Productos textiles	
2741 Productos textiles	1
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
281 Sustancias y materiales explosivos	
2811 Sustancias y materiales explosivos	2
282 Materiales de seguridad pública	
2821 Materiales de seguridad pública	1-2
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
2831 Prendas de protección para seguridad pública	1
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291 Herramientas menores	
2911 Herramientas menores	1
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	1
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	
2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	
311 Energía eléctrica	
3111 Servicio de energía eléctrica	1
3112 Servicio de alumbrado público	1
3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	1
312 Gas	
3121 Servicio de gas	1
313 Agua	
3131 Servicio de agua	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
314 Telefonía tradicional	
3141 Servicio telefónico tradicional	1
315 Telefonía celular	
3151 Servicio de telefonía celular	1
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	
3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales	1
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1
318 Servicios postales y telegráficos	
3181 Servicio postal	1
3182 Servicio telegráfico	1
319 Servicios integrales y otros servicios	
3191 Servicios integrales de telecomunicación	1
3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1
3193 Contratación de otros servicios	1
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
321 Arrendamiento de terrenos	
3211 Arrendamiento de terrenos	1
322 Arrendamiento de edificios	
3221 Arrendamiento de edificios	1
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1
3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
325 Arrendamiento de equipo de transporte	
3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1
3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	1
3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1
327 Arrendamiento de activos intangibles	
3271 Patentes, regalías y otros	1
328 Arrendamiento financiero	
3281 Arrendamiento Financiero	1
329 Otros arrendamientos	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3291 Arrendamientos especiales	1
3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos	1
3293 Otros Arrendamientos	1
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	1
334 Servicios de capacitación	
3341 Capacitación institucional	1
3342 Capacitación especializada	1
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	1
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	
3361 Servicios de apoyo administrativo	1
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1
3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1
3364 Servicios relacionados con transcripciones	1
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1
3366 Servicios de digitalización	1
337 Servicios de protección y seguridad	
3371 Servicios de protección y seguridad	1
338 Servicios de vigilancia	
3381 Servicios de vigilancia	1
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341 Servicios financieros y bancarios	
3411 Servicios financieros y bancarios	1
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	
3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	1
345 Seguro de bienes patrimoniales	
3451 Seguros de bienes patrimoniales	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
346 Almacenaje, envase y embalaje	
3461 Almacenaje, embalaje y envase	1
347 Fletes y maniobras	
3471 Fletes y maniobras	1
348 Comisiones por ventas	
3481 Comisiones por ventas	1
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1
3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	1
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1
359 Servicios de jardinería y fumigación	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	1
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1
364 Servicios de revelado de fotografías	
3641 Servicios de revelado de fotografías	1
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	
3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1
369 Otros servicios de información	
3691 Otros servicios de información	1
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
371 Pasajes aéreos	
3711 Pasajes aéreos nacionales	1
3712 Pasajes aéreos internacionales	1
372 Pasajes terrestres	
3721 Pasajes terrestres nacionales	1
3722 Pasajes terrestres internacionales	1
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1
374 Autotransporte	
3741 Autotransporte	1
375 Viáticos en el país	
3751 Viáticos en el país	1
376 Viáticos en el extranjero	
3761 Viáticos en el extranjero	1
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	
3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje	1
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1
3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1
3800 SERVICIOS OFICIALES	
381 Gastos de ceremonial	
3811 Gastos de ceremonial	1
382 Gastos de orden social y cultural	
3821 Gastos de orden social	1
3822 Gastos de orden cultural	1
383 Congresos y convenciones	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3831 Congresos y convenciones	1
384 Exposiciones	
3841 Exposiciones	1
385 Gastos de representación	
3851 Gastos de representación	1
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
391 Servicios funerarios y de cementerios	
3911 Servicios funerarios y de cementerios	1
392 Impuestos y derechos	
3921 Otros impuestos y derechos	1
3922 Impuestos y derechos de exportación	1
393 Impuestos y derechos de importación	
3931 Impuestos y derechos de importación	1
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	
3941 Laudos laborales	1
3942 Indemnizaciones por expropiación de predios	1
3943 Responsabilidad patrimonial	1
3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1
396 Otros gastos por responsabilidades	
3961 Pérdidas del erario estatal	1
3962 Otros gastos por responsabilidades	1
397 Utilidades	
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1
399 Otros servicios generales	
3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo	1
3992 Subcontratación de servicios con terceros	1
3993 Gastos menores	1
3994 Programa de tarifa especial	1
3995 Otros servicios generales	1
3996 Otros servicios integrales	1
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	
4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	1
4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1
4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas	1
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	1
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	1
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	1
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública	1
4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública	1
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	
4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales	1
4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros	1
4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales	1
4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública	1
4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública	1
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	
4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales	1
4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros	1
4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales	1
4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública	1
4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública	1
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	1
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública	1
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1
4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	1
4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)	1
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	
4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	1
4242 Desarrollo de obra pública en los municipios	1
4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	1
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
431 Subsidios a la producción	
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	1
4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas	1
4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales	1
4314 Apoyo a la agricultura	1
4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario	1
4316 Otros subsidios a la producción	1
432 Subsidios a la distribución	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución	1
433 Subsidios a la inversión	
4331 Subsidio a la promoción económica del Estado	1
4332 Subsidio a la promoción turística del Estado	1
4333 Otros subsidios para inversión	1
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	
436 Subsidios a la vivienda	
4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social	1
437 Subvenciones al consumo	
4371 Subvenciones al consumo	1
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	
4381 Subsidios a Municipios	1
4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par	1
4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par	1
4384 Subsidios a Municipios para Inversión Pública	1
439 Otros subsidios	
4391 Otros subsidios	1
4400 AYUDAS SOCIALES	
441 Ayudas sociales a personas	
4411 Ayuda a preliberados y menores infractores	1
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	1
4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	1
4414 Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	1
4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro	1
4416 Ayuda para el bienestar de los Jalisciense s	1
4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado	1
4418 Ayuda para erogaciones imprevistas	1
4419 Ayudas para erogaciones contingentes	1
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
4421 Ayudas para capacitación y becas	1
4422 Ayudas a pre y premios	1
4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo	1
4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos	1
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	
4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos	1
4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado	1
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	
4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4442 Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	1
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1
446 Ayudas sociales a cooperativas	
4461 Ayudas sociales a cooperativas	1
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	
4471 Prerrogativas a partidos políticos	1
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	
4481 Ayudas por desastres naturales	1
4482 Ayudas por otros siniestros	1
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	
451 Pensiones	
4511 Pensiones	4
452 Jubilaciones	
4521 Jubilaciones	4
459 Otras pensiones y jubilaciones	
4591 Otras pensiones y jubilaciones	4
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	1
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1
4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	1
4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.	1
4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.	1
4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública	1
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	
4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales	1
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	
4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales	1
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	
4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	
4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
469 Otras transferencias a fideicomisos	
4691 Otras transferencias a fideicomisos	1
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
471 Transferencias por obligación de ley	
4711 Transferencias por obligación de ley	1
4800 DONATIVOS	
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	1
482 Donativos a entidades federativas	
4821 Donativos a entidades federativas o municipios	1
4822 Donativos a Municipios en especie de Obra Pública ejecutada por el Gobierno del Estado	1
483 Donativos a fideicomisos privados	
4831 Donativos a fideicomisos privados	1
484 Donativos a fideicomisos estatales	
4841 Donativos a fideicomisos estatales	1
485 Donativos internacionales	
4851 Donativos internacionales	1
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	
492 Transferencias para organismos internacionales	
4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	1
4922 Otras aportaciones internacionales	1
493 Transferencias para el sector privado externo	
4931 Transferencias para el sector privado externo	1
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511 Muebles de oficina y estantería	
5111 Muebles de oficina y estantería	2
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	2
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	
5131 Bienes artísticos y culturales	2
514 Objetos de valor	
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	2
5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	2
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521 Equipos y aparatos audiovisuales	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	2
522 Aparatos deportivos	
5221 Aparatos deportivos	2
523 Cámaras fotográficas y de video	
5231 Cámaras fotográficas y de video	2
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531 Equipo médico y de laboratorio	
5311 Equipo médico y de laboratorio	2
532 Instrumental médico y de laboratorio	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	2
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541 Vehículos y equipo terrestre	
5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	2
5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	2
542 Carrocerías y remolques	
5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	2
543 Equipo aeroespacial	
5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
544 Equipo ferroviario	
5441 Equipo ferroviario	2
545 Embarcaciones	
5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5452 Construcción de embarcaciones	2
549 Otros equipos de transporte	
5491 Otros equipos de transporte	2
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
551 Equipo de defensa y seguridad	
5511 Equipo de defensa y seguridad	2
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
561 Maquinaria y equipo agropecuario	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	2
562 Maquinaria y equipo industrial	
5621 Maquinaria y equipo industrial	2
563 Maquinaria y equipo de construcción	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	2

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	
5651 Equipos de comunicación y telecomunicación	2
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2
567 Herramientas y máquinas-herramienta	
5671 Herramientas y máquinas herramienta	2
5672 Refacciones y accesorios mayores	2
569 Otros equipos	
5691 Equipo para semaforización	2
5692 Equipo de ingeniería y diseño	2
5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	2
5694 Maquinaria y equipo diverso	2
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
571 Bovinos	
5711 Bovinos	2
572 Porcinos	
5721 Porcinos	2
573 Aves	
5731 Aves	2
574 Ovinos y caprinos	
5741 Ovinos y caprinos	2
575 Peces y acuicultura	
5751 Peces y acuicultura	2
576 Equinos	
5761 Equinos	2
577 Especies menores y de zoológico	
5771 Especies menores y de zoológico	2
578 Árboles y plantas	
5781 Árboles y plantas	2
579 Otros activos biológicos	
5791 Otros activos biológicos	2
5800 BIENES INMUEBLES	
581 Terrenos	
5811 Terrenos	2
582 Viviendas	
5821 Viviendas	2
583 Edificios no residenciales	
5831 Edificios no residenciales	2

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
589 Otros bienes inmuebles	
5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	2
5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	2
5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	2
5894 Otros bienes inmuebles	2
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	
591 Software	
5911 Software	2
592 Patentes	
5921 Patentes	2
593 Marcas	
5931 Marcas	2
594 Derechos	
5941 Derechos	2
595 Concesiones	
5951 Concesiones	2
596 Franquicias	
5961 Franquicias	2
597 Licencias informáticas e intelectuales	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	2
598 Licencias industriales, comerciales y otras	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	2
599 Otros activos intangibles	
5991 Otros activos intangibles	2
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
611 Edificación habitacional	
6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
612 Edificación no habitacional	
6121 Edificación de naves y plantas industriales	2
6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6123 Edificaciones educativas y culturales	2
6124 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6125 Edificaciones de seguridad pública	2
6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6127 Edificaciones uso turístico	2
6128 Otras edificaciones no residenciales	2
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6133 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6134 Obras para telecomunicaciones	2
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6142 Construcción de obras de urbanización	2
615 Construcción de vías de comunicación	
6151 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6153 Construcción aeroportuaria	2
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6161 Construcción presas y represas	2
6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6192 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6193 Servicios de supervisión de obras	2
6194 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6195 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
621 Edificación habitacional	
6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
622 Edificación no habitacional	
6221 Edificación de naves y plantas industriales	2
6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6223 Edificaciones educativas y culturales	2
6224 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6225 Edificaciones de seguridad pública	2
6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6227 Edificaciones uso turístico	2
6228 Otras edificaciones no residenciales	2
6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	2
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6233 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6234 Obras para telecomunicaciones	2
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6242 Construcción de obras de urbanización	2
625 Construcción de vías de comunicación	
6251 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6253 Construcciones aeroportuarias	2
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6261 Construcción presas y represas	2
6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6292 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6293 Servicios de supervisión de obras	2
6294 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6295 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	2
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6321 Otros de proyectos productivos (PPS)	2
6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)	2
6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	2
6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional	2
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	
7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles	2
7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones	2
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	2
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	
7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	
7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	
7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	
7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	
7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	
7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	
7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
731 Bonos	
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	
739 Otros valores	
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	
7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	
7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	
7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	
7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	
7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	
7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	
7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	
7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	
7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	
7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales	2
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	
7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales	2
7562 Inversiones en mandatos y otros análogos	2
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	
7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	
7581 Inversiones en fideicomisos de municipios	2
759 Otras inversiones en fideicomisos	
7591 Otras inversiones en fideicomisos	2
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
791 Contingencias por fenómenos naturales	
7911 Contingencias por fenómenos naturales	TRANSITORIA
792 Contingencias socioeconómicas	
7921 Contingencias socioeconómicas	TRANSITORIA
799 Otras erogaciones especiales	
7991 Provisiones para erogaciones especiales	TRANSITORIA
7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales	TRANSITORIA
7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos	TRANSITORIA
7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	TRANSITORIA
7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos	TRANSITORIA
7996 Provisiones para erogaciones por convenios	TRANSITORIA
7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza	TRANSITORIA
7998 Fondo para Inversión Pública Productiva	TRANSITORIA
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
8100 PARTICIPACIONES	
811 Fondo general de participaciones	
8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales	5
812 Fondo de fomento municipal	
8121 Fondo de fomento municipal	5
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	
8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales	5
8132 Fondo compensatorio a municipios	5
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	
816 Convenios de colaboración administrativa	
8300 APORTACIONES	
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	
832 Aportaciones de la Federación a municipios	
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	
8331 Fondo de infraestructura social municipal	2
8332 Fondo de fortalecimiento municipal	1-2
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	
8500 CONVENIOS	
851 Convenios de reasignación	
852 Convenios de descentralización	
853 Otros convenios	
8531 Otros convenios	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
9000 DEUDA PÚBLICA	
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	
9111 Amortización de la deuda pública	3
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	
9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	
916 Amortización de la deuda bilateral	
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	
9211 Intereses de la deuda pública	1
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	
926 Intereses de la deuda bilateral	
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	
931 Comisiones de la deuda pública interna	
9311 Comisiones de la deuda pública	1
932 Comisiones de la deuda pública externa	
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
941 Gastos de la deuda pública interna	
9411 Gastos de la deuda pública	1
942 Gastos de la deuda pública externa	
9500 COSTO POR COBERTURAS	
951 Costos por coberturas	
9511 Costos por cobertura	1
9600 APOYOS FINANCIEROS	
961 Apoyos a intermediarios financieros	
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
991 ADEFAS	
9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1

SEXTO.- El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez, permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica-financiera en el marco del presupuesto. Además, es el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas
Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas
Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

112 Haberes
Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base
Sueldo al personal de base o de confianza, de carácter permanente en las Entidades o Dependencias. El monto del sueldo base será establecido en los tabuladores vigentes que resulten aplicables de acuerdo al nombramiento/nomenclatura o categoría puesto, que se asigne a los servidores públicos; así como a los establecidos por acuerdos, decretos, convenios o que deriven de sentencias jurídicas.
Partida modificada 01 Enero 2023

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común; así como a las que determine la Secretaría de Administración. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales.

Partida modificada 01 Enero 2023

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Salarios al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, cuyos contratos son de carácter temporal, los cuales se clasifican en: tiempo determinado y por obra determinada. El pago deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común aplicable; así como a los Tabuladores Autorizados y las Políticas y Normatividad Aplicable.

Partida modificada 01 Enero 2023

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Retribuciones por servicios de carácter social
Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas, así como médicos residentes en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

1232 Gratificados
Asignaciones destinadas a retribuir a las personas voluntarias que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. (Para uso exclusivo de Secretaria de Educación).

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo; sin que exista una obligación y relación laboral. Esta retribución no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

Partida modificada 01 Enero 2023

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional y dominical
Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la prima vacacional y dominical; en proporción del sueldo y en su caso a las remuneraciones equivalentes a sueldo; al personal que tenga derecho a vacaciones o al

que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad a la normatividad aplicable.

Partida modificada 01 Enero 2023

1322 Aguinaldo
Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.

133 Horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo; cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

Partida modificada 01 Enero 2023

1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente
Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

134 Compensaciones
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria
Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.
Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de ¾ de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1343 Compensaciones para material didáctico
Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1345 Compensaciones adicionales
Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: trabajos y servicios extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

1346 Compensaciones por servicios de justicia
Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 Otras compensaciones
Asignaciones destinadas al pago de compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores, por el desempeño de las labores encomendadas de acuerdo a la normatividad y lineamientos aplicables. Para su identificación, deberá asignarse al menos un destino de gasto.

Partida modificada 02 Octubre 2023

1348 Sobresueldos
Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios, así como adscripción en delegación foránea.

Partida modificada 01 Enero 2023

135 Sobrehaberes
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales
Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o

intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales
Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al IMSS
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo.

Partida modificada 01 Enero 2023

1413 Cuotas al ISSSTE
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

142 Aportaciones a fondos de vivienda
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 Cuotas para la vivienda
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal; en los términos de las leyes respectivas.

Partida modificada 01 Enero 2023

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

1431 Cuotas a pensiones

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por los servicios que proporciona al personal que desarrolla funciones en las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 01 Enero 2023

1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de su personal.

Partida modificada 01 Enero 2023

144 Aportaciones para seguros

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Cuotas para el seguro de vida del personal

Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten en las Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos

Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, afectables solamente cuando así se encuentre establecido, en las condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, que hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación, previamente a la entrada en vigor de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco; no aplicable a contrataciones posteriores.

Partida modificada 01 Enero 2023

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnizaciones por separación

Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por la terminación de la relación de trabajo, así como por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, convenio por separación, entre otros; que se cubran en apego a la normativa que para cada caso competa, durante el ejercicio vigente.

Partida modificada 22 Diciembre 2022

1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedades profesionales a los servidores públicos que desarrollen funciones en las Entidades y Dependencias en apego a la normativa que competa.

Partida modificada 01 Enero 2023

1523 Prima por riesgo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo del personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

Partida modificada 01 Enero 2023

1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo

Asignación destinada a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedad profesional al personal operativo de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia, la cual se otorgará conforme a las normas y disposiciones aplicables.

Partida modificada 01 Enero 2023

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1531 Fondo de retiro
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por la terminación de la relación laboral, que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; a que tengan derecho a pago en el ejercicio, conforme los contratos colectivos o condiciones generales de trabajo.

Partida modificada 01 Enero 2023

154 Prestaciones contractuales
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple para personal
Asignación adicional otorgada al personal según acuerdos contractuales establecidos.

Partida modificada 01 Enero 2023

1542 Gratificaciones genéricas
Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

1543 Estímulos al personal
Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

1544 Homologación
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión
Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1546 Asignación docente
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1547 Servicios cocurriculares
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos
Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 334 Servicios para capacitación a servidores públicos.

159 Otras prestaciones sociales y económicas
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 Servicios médicos y hospitalarios
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1592 Prima de insalubridad
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento
Asignaciones destinadas en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos y para cubrir el pago completo de la quincena y demás prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo, según la normatividad aplicable.

1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones con relación a los ajustes por las medidas del Bienestar, siendo aplicable solo al personal de la Secretaria de Educación Jalisco, en apego a los acuerdos celebrados por la federación, siempre y cuando no correspondan a las prestaciones que se refieren a la partida genérica 154.

Partida adicionada 08 noviembre 2023

1600 PREVISIONES
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Impacto al salario en el transcurso del año
Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1612 Otras medidas de carácter laboral y económico
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas salariales y económicas no incluidas en la partida anterior que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos
Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.

1712 Ayuda para despensa
Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensas establecidas en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
Partida modificada 01 Enero 2023

1713 Ayuda para pasajes
Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasaje establecido en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
Partida modificada 01 Enero 2023

1714 Ayuda para actividades de esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1715 Estímulo por el día del servidor público
Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

1716 Estímulos de antigüedad
Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.

1717 Acreditación por años de servicio en educación superior
Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados.

1718 Gratificaciones
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos al personal de las Dependencias y Entidades por el desempeño de las labores encomendadas. Esta partida no crea derechos laborales.

1719 Otros estímulos
Asignaciones destinadas a colaborar con el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales y tesis o titulación, etc.
Partida modificada 01 Enero 2023

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos.

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de vídeo, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladas, toallas sanitarias, y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarrón, cartas murales, cassettes (grabados), discos compactos y DVD'S (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, gises, hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), juegos geométricos para pizarrón y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser, y otros productos similares.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, entre otras.

2182 Registro e identificación vehicular

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, engomados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, tarjetones, entre otros.

2183 Adquisición de formas valoradas
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.

2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.

2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

222 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las entidades y dependencias, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, alimentos balanceados, alimento seco para ganado, alfalfa, alpiste, bloques de sal, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de peltre y de vapor, coladeras, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, moldeadores, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización
Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías adquiridas para su comercialización
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2461 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos metálicos para la construcción
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, cortineros; coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, regaderas, mangueras, plantas, tierra para plantas, entre otros.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas,

antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, Bolsa para cadáveres, hieleras, cortina antibacteriana, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.

2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.

262 Carbón y sus derivados
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

272 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos,

caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

273 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: accesorios, municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, kit de primer respondiente, bomba de humo, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección para seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas

para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blueray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3112 Servicio de alumbrado público
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, que no se han entregado a los gobiernos municipales.

3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de las bombas de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, para bombeo y tratamiento de agua.

312 Gas
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Servicio de gas
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.

314 Telefonía tradicional
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Servicio telefónico tradicional
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de telefonía celular
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos (líneas NEXTEL en todas sus modalidades), servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, rentas troncales, red de telefonía digital integrada, televisión de paga y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica, acceso a la nube; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otras.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Servicio postal
Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.

3182 Servicio telegráfico
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios integrales de telecomunicación
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, Call Center, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

3193 Contratación de otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros. Incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.

3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3191 Servicios Integrales de Telecomunicación.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras,

recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, planta de energía eléctrica móvil, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Patentes, regalías y otros
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licenciamiento de uso de programas de cómputo y su actualización de software, etc.

328 Arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamientos especiales
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipo y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de linaje, así como el servicio de arbitraje, equipo médico como muletas y tanques de oxígeno, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3293 Otros Arrendamientos
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento no contemplados en las partidas específicas anteriores, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales, testigos sociales y otros no clasificados en otra parte.
Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de consultoría administrativa e informática
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, timbrado, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, distintivo H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión

pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación institucional

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaria de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.

3342 Capacitación especializada

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, en ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y

conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, galardones al mérito e emprendimiento, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración
Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3364 Servicios relacionados con transcripciones
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones

derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3366 Servicios de digitalización
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.

337 Servicios de protección y seguridad
Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad
Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, tales como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.

338 Servicios de vigilancia
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de

valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios financieros y bancarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, honorarios para fiduciarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos de peritos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por

insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales
Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros de bienes patrimoniales
Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc., entre otros.

347 Fletes y maniobras
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3471 Fletes y maniobras
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que

incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, drones, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida modificada 01 Enero 2023

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados, maniobras etc. Incluye el pago de deducibles de seguros.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado), así como servicio de grúa para traslado de maquinaria pesada, pago de pensión en caso de siniestro, maniobras, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.

3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador y el pago de deducibles de seguros, entre otras.

3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombro y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y

clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas e hierbas.

3591 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas,

rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de revelado de fotografías
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Pasajes aéreos nacionales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3712 Pasajes aéreos internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye

gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes terrestres nacionales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3722 Pasajes terrestres internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos en el país
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las entidades y dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

3821 Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

3822 Gastos de orden cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural, tales como: audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; así como las destinadas a la contratación de servicios técnicos integrales para la operación de la mecánica teatral, el montaje, maniobra, iluminación, limpieza, soporte, mantenimiento, supervisión y/o apoyos logísticos en los espacios escénicos culturales, en la preparación y realización del acto o evento, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales, refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún y cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. (Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).

383 Congresos y convenciones
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, inscripciones a congresos, seminarios y convenciones, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes. Familiares de servidores públicos al servicio de las entidades y dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado, entre otros.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Otros impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: pago de tenencia, verificación vehicular, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, contribuciones al IMPI, canje de placas de vehículos oficiales, peaje (tag), cuota vecinal, Contribuciones por mejoras, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.

Partida modificada 01 Enero 2023

3922 Impuestos y derechos de exportación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

3931 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Laudos laborales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

3942 Indemnizaciones por expropiación de predios

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.

3943 Responsabilidad Patrimonial

Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.

3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de

responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

3961 Pérdidas del erario estatal
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.

3962 Otros gastos por responsabilidades
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.

397 Utilidades
Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la

Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 Subcontratación de servicios con terceros

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; suministro y operación del equipamiento de sistemas de detección de exceso de velocidad; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 Gastos menores
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las unidades de administrativas de apoyo del despacho del Gobernador.

3994 Programa de Tarifa Especial
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la impresión, distribución y comercialización de cupones de descuento para el programa de tarifa especial, derivado del convenio de colaboración y coordinación para el pago del costo del transvale para estudiantes, personas con capacidades diferentes, pensionados y personas de la tercera edad.

3995 Otros servicios generales
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

3996 Otros servicios integrales
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades derivado de la contratación de bienes y servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de bienes y servicios relacionados en forma integral y que resulten más convenientes o generen ahorros al contratarlos de manera integral, tales como: tarjetas de descuento para transporte público (Bienevales), entre otros.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos
Asignaciones presupuestarias destinadas a las Entidades y Dependencias, con el objeto de sufragar gastos complementarios a sus programas presupuestarios a fin de fortalecerlos y mejorar sus resultados.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud
Asignaciones presupuestarias destinadas al fortalecimiento de los servicios de salud mediante convenios para la atención médica.

Partida modificada 01 Enero 2023

4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco
Fondo integrado con fundamento en el artículo 112 del Código Fiscal del Estado de Jalisco con los ingresos que el Estado obtenga efectivamente de multas por infracción a las leyes fiscales, cuyo destino se encuentra especificado en artículo 113 del citado Código.

Partida adicionada 30 de marzo 2020

4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas
Asignaciones presupuestarias destinadas al cumplimiento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido a las medidas de "Reparación Integral, Restitución, Rehabilitación y de Compensación" derivado de los daños, perjuicios y pérdidas entre otras, derivadas de la afectación generada por delitos de competencia local o de la violación de derechos humanos a los que se refiere esta Ley y su Reglamento.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales

Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los

pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

Asignaciones destinadas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Asignaciones destinadas al Instituto de Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas (INDETEC) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

4242 Desarrollo de obra pública en los municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.

4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)
Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción
Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Apoyo a proyectos productivos rurales
Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas
Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales
Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.

4314 Apoyo a la agricultura
Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario
Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.

4316 Otros subsidios a la producción
Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

432 Subsidios a la distribución
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidio a la promoción económica del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Económica del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4332 Subsidio a la promoción turística del Estado

Asignaciones destinadas a Promoción Turística del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades turísticas estratégicas.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4333 Otros subsidios para inversión

Asignaciones destinadas a otros subsidios para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, no incluidas en las partidas anteriores.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social
Asignaciones del gobierno estatal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo
Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo
Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios
Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4381 Subsidios a Municipios
Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales, para cubrir gastos derivados de programas de apoyo para el saneamiento, contratación o reestructura de la deuda pública municipal, cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos y, en caso de desastres naturales, contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par
Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, a fin sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par
Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

4384 Subsidios a Municipios para inversión pública
Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades.

439 Otros subsidios
Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Otros subsidios
Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES
Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayuda a preliberados y menores infractores
Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, servicio social, actividades deportivas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación nacionales o internacionales. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Estado de Jalisco o al interior de la República. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3341 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los servicios de asistencia económica extraordinaria o de salud, personas recluidas privadas de su libertad en centros de rehabilitación social para conclusión de estudios, búsqueda de personas desaparecidas, violencia intrafamiliar y víctimas del delito, que los entes otorgan en dinero o en especie a la población en general, destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; servicios funerarios, fianzas por buena conducta, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

4414 Ayuda seguro escolar contra accidentes personales
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.

4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el pago a personas ahorradoras afectadas por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el bienestar de los jaliscienses mediante apoyos directos, a través de los programas atención a los adultos mayores, becas que se otorga a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, Jalisco incluyente, apoyo a mujeres jefas de familia, mochilas para alumnos de educación básica, seguridad alimentaria, apoyo al transporte para estudiantes, entre otros, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 25 Noviembre 2024
Partida modificada 01 Enero 2026

4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a mejorar las condiciones del entorno para reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4418 Ayuda erogaciones imprevistas
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales, entre otros; Se considera también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

4419 Ayudas para erogaciones contingentes
Asignaciones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones de gastos que por su naturaleza y objeto corresponden a otras partidas y que las mismas no estén contemplados en los presupuestos autorizados de las Dependencias y Entidades, Aplica sólo para partidas de gasto de operación.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Ayudas para capacitación y becas
Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

4422 Ayudas a pre y premios
Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.

4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo
Asignaciones destinadas a apoyos económicos a personas desempleadas como compensación a la ocupación temporal, capacitación para el trabajo a corto plazo apoyando con una beca, así como apoyos en especie para las iniciativas de ocupación en cuenta propia, entre otros, cuyo propósito es promover el incremento de la productividad en el Estado.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos
Asignaciones destinadas a becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas privadas y públicas.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado
Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes a instituciones o agrupaciones culturales y artísticas que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como de acceso Universal a la información y el conocimiento, entre otras.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación, en términos de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

Nota:
Cuando se trate de programas con Lineamientos y/o Reglas de Operación lo concerniente a los gastos indirectos (gastos de operación), deberá ejercerse en la partida presupuestal correspondiente del bien o servicio del que se trate, conforme a los porcentajes debidamente autorizados, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades estatales.

Partida modificada 01 Enero 2026

4442 Apoyo para la investigación y conservación del patrimonio cultural
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas en dinero o especie al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades sociales, ambientales, de salud, comunitarias, de asistencia, entre otros, para la continuación de su labor social y que contribuyen a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Prerrogativas a partidos políticos
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para destinarlas al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Ayudas por desastres naturales
Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

4482 Ayudas por otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno, Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Otras pensiones y jubilaciones
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de los fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4691 Otras transferencias a fideicomisos
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS
Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas o municipios
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4822 Donativos a municipios en especie de obra pública ejecutada por Gobierno del Estado
Asignaciones que las dependencias y entidades destinan a obra pública, para otorgarla como donaciones del Estado, por concepto de donaciones en especie a favor de los municipios para contribuir a la inversión pública municipal.

483 Donativos a fideicomisos privados
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Estatal.

4922 Otras aportaciones internacionales

Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas por el Gobierno Estatal.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, portagarrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA
Los conceptos incluidos en la partida 5111.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Bienes artísticos y culturales
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el estado.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, y arneses, entre otros. Sin incluir los "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" señalados en la partida 5651.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5191 Otros mobiliarios y equipos de administración
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias y entidades, o del estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, video reproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

522 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniquíes y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocadiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios, acuicultura y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke pulmotores para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, equipos de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre
Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, bicicleta eléctrica equipada para patrulla de ciclopolicía, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.

5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

542 Carrocerías y remolques
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para

usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.

543 Equipo aeroespacial
Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, incluso motores, equipo aéreo no tripulado, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, incluso motores, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

544 Equipo ferroviario
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

5441 Equipo ferroviario
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación costera, fluvial y lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5452 Construcción de embarcaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.

549 Otros equipos de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, metralletas, morteros, lanza llamas, equipo antibombas, sistema anti-drones, antiexplosivos, protección antibombas, kit de eliminación de artefactos explosivos, inhibidores de señales y frecuencia, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2024

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadores, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros.

Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire

acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores, drones de transmisión de voz y datos, equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.

Partida modificada 01 Enero 2023

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas y máquinas herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: oruga salvaescalera mecánica, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.

Partida modificada 01 Enero 2023

5672 Refacciones y accesorios mayores

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.

569 Otros equipos
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Equipo para semaforización
Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

5692 Equipo de ingeniería y diseño
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colectora de datos, esclerómetro, peachimetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5694 Maquinaria y equipo diverso
Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5731 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5781 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 25 Noviembre 2024

582 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles
Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios no residenciales, viviendas y terrenos.

5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5894 Otros bienes inmuebles
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

592 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

5961 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales

Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales

Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6121 Edificación de naves y plantas industriales
Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6123 Edificaciones educativas y culturales
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial,

industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6124 Edificación de recreación y esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6125 Edificaciones de seguridad pública
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfelinatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo Integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6127 Edificaciones uso turístico
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6128 Otras edificaciones no residenciales
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoloeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga),instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6133 Construcción de sistemas de riego agrícola
Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6134 Obras para telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogoniométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos
Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, obras complementarias para estos fines, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6142 Construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Construcción de carreteras, puentes y similares
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6153 Construcción aeroportuaria
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Construcción presas y represas
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas
Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6192 Obras de terminación y acabado de edificios
Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6193 Servicios de supervisión de obras
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6194 Servicios para la liberación de derechos de vía
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6195 Otros servicios relacionados con obras públicas
Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales
Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales
Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación de naves y plantas industriales
Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas

(hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6223 Edificaciones educativas y culturales

Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6224 Edificación de recreación y esparcimiento

Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples

(instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6225 Edificaciones de seguridad pública
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfelinatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo Integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6227 Edificaciones uso turístico
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6228 Otras edificaciones no residenciales
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales
Asignaciones destinadas a la contratación de otras obras de construcción, conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales de: edificios, almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga),instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6233 Construcción de sistemas de riego agrícola
Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6234 Obras para telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de **telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos
Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6242 Construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación
Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de carreteras, puentes y similares
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6253 Construcciones aeroportuaria
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Construcción presas y represas
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas
Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6292 Obras de terminación y acabado de edificios
Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6293 Servicios de supervisión de obras
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6294 Servicios para la liberación de derechos de vía
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6295 Otros servicios relacionados con obras públicas
Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia,

geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)
Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Otros de proyectos productivos (PPS)
Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)
Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.
Partida adicionada 06 de agosto 2019

6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)
Asignaciones sujetas a reglas de operación, a favor de los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.
Partida adicionada 06 de agosto 2019

6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional

Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES
Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.

7562 Inversiones en mandatos y otros análogos
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Provisiones para erogaciones especiales
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las

erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales
Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias para programas federales, a fin de dar cumplimiento a convenios suscritos con el Gobierno Federal, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos
Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de presupuestos participativos, a fin de orientar el gasto en inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones de la ciudadanía plasmadas en dichos instrumentos, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Provisiones presupuestarias para erogaciones convenidas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de apoyar proyectos o acciones extraordinarias, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos
Provisiones presupuestarias para erogaciones destinadas a los fideicomisos, de conformidad a lo convenido; éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7996 Provisiones para erogaciones por convenios
Provisiones presupuestarias para erogaciones por convenios, esta se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para la realización del objeto del convenio, por lo que su asignación se ejercerá desde las partidas del resto de capítulos de gasto a las que se trasfiera, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda. La asignación se mantiene identificadas mediante al menos una sub fuente de financiamiento que identifique el origen de las aportaciones en dichos convenios.

Partida modificada 01 Enero 2024

7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza
Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de Gobernanza, a fin de orientar el gasto de inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones surgidas de la participación e

interrelación entre la administración pública estatal, municipal, la iniciativa privada y la ciudadanía en su conjunto, esta se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectara una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7998 Fondo para Inversión Pública Productiva

Concentra los remanentes de ingresos excedentes de libre disposición del ejercicio inmediato anterior que se destinará a inversión pública productiva de conformidad al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. No tendrá saldos iniciales en presupuesto autorizado, se realizará la ampliación con el monto que en su caso determine la Secretaría de la Hacienda Pública y se ejercerá a través de trasferencias a las partidas de inversión pública productiva que corresponda. Los recursos correspondientes se deben ejercer en el ejercicio que son asignados.

Partida adicionada 22 Diciembre 2022

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES
Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones
Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales
Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.

812 Fondo de fomento municipal
Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal
Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales
Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

8132 Fondo compensatorio a municipios
Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Fondo de infraestructura social municipal
Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 Fondo de fortalecimiento municipal
Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS
Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación
Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización
Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios
Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

8531 Otros Convenios
Asignaciones destinadas a otros convenios de colaboración, derivados de mecanismos de compensación de adeudos, entre las Entidades Federal, Estatal y Municipal, en el marco de las Leyes de Coordinación Fiscal.

Partida adicionada 15 de Junio 2021

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la deuda pública
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.

932 Comisiones de la deuda pública externa
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos relacionados con la restructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, gastos derivados por gestiones ante instituciones financieras, gastos de calificación de deuda con empresas autorizadas por la CNBC, gastos por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como

cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de remuneraciones por relación laboral o jurídica administrativa, la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Partida modificada 01 Enero 2023

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 25 de septiembre 2025.

Segundo. Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este Clasificador y a la suficiencia presupuestal, identificando su fuente de financiamiento.

Tercero. La Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador, con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2026, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, así lo acordaron el Secretario de la Hacienda Pública, ante la Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, quien lo refrenda.

Secretario de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Luis García Sotelo
Autorizó

Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública
Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Revisó


GOBIERNO
AL ESTILO
Jalisco
Secretaría de la
Hacienda Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

Prerrogativas Partidos Políticos

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para el financiamiento público estatal que corresponde a los Partidos Políticos Nacionales y Locales; artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y del acuerdoIEPC-ACG-050/2025 respecto a la desagregación determinada de las Prerrogativas de cada Partido Político para el ejercicio presupuestal 2026.

Partida	Concepto	Total
4147	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades específicas)	**14,970,190.50**
	Partido Acción Nacional	2,513,192.33
	Partido Revolucionario Institucional	1,880,273.15
	Partido Verde Ecologista de México	1,511,111.91
	Partido Movimiento Ciudadano	4,862,256.60
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	4,203,356.51
4147	Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos - Actividades ordinarias)	**499,006,351.50**
	Partido Acción Nacional	83,773,078.01
	Partido Revolucionario Institucional	62,675,771.87
	Partido Verde Ecologista de México	50,370,397.34
	Partido Movimiento Ciudadano	162,075,220.45
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	140,111,883.83
	Total Presupuesto 2026	**513,976,542.00**

1

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIRLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA SU OTORGAMIENTO

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

1. **REFORMA LOCAL EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO.** El veintisiete de octubre, se publicó en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, el Decreto 28826/LXIII/22[1] que reformó el artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativo a las bases para el financiamiento público local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

2. **REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.** El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXII/23[2] publicado en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco.

3. **APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024.** El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023[3], mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

4. **APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** El uno de noviembre, en la décima novena sesión extraordinaria, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-071/2023[4], este Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración

[1] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/10-27-22-vi.pdf
[2] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf
[3] Consultable desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/Siepc-acg-060-2023notaaclaratoria.pdf
[4] Consultable desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El dos de noviembre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"[5], la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, que tuvo verificativo el pasado domingo dos de junio de 2023.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

5. **JORNADA ELECTORAL**. El dos de junio, se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformaron la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

6. **CÓMPUTOS DISTRITALES.** El cinco de junio, conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como a los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales comenzaron con los cómputos parciales para de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional; asimismo, realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, declararon su validez, la elegibilidad de las personas candidatas de la fórmula ganadora y entregaron las constancias de mayoría.

7. **DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** El seis de agosto, mediante acuerdo IEPC-ACG-333/2024[6] el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la distribución del financiamiento público estatal para partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como para los partidos políticos estatales, con derecho a recibirlo, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

[5] Consultable desde: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf
[6] Consultable desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-08-06/1iepc-acg-333-2024.pdf

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

2

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

8. **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.** El diez de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año dos mil veinticinco, determinando que su valor diario corresponde a la cantidad de $113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional)[7].

9. **RECEPCIÓN DEL DATO ESTADÍSTICO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL EN JALISCO.** El 29 de julio, mediante oficio INE/DERFE/STN/20666/2025, registrado con el número de folio 01170 de Oficialía de Partes de este organismo electoral, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, remitió el dato estadístico de personas inscritas en el padrón electoral en Jalisco, con fecha de corte al diecisiete de julio de dos mil veinticinco, mismo que fue enviado a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

10. **DEL PROYECTO DE ACUERDO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS.** El cinco de agosto, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos autorizó el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General, para su estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDOS

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que de ellas emanen, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

[7] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, guíen todas sus actividades y en su desempeño apliquen la perspectiva de género; que dentro de sus atribuciones se encuentran: la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mismas, así como vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, las leyes aplicables y el Código Electoral Local y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos, vigila que se actúe con apego a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria, así como el cumplimiento de las disposiciones que con base en la legislación local se dicte, entre las que se encuentra determinar el monto de financiamiento público que corresponda a los partidos políticos, así como el calendario para su otorgamiento, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV, así como 13 base IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII, IX, XXXVI, XXXVII, LI, LII, LVI y LIX y 137, párrafo 1, fracción XXII, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer diversas funciones, entre ellas, garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos, en términos del artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 104, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

IV. DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. Que la consejera presidenta de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, hacer la entrega del financiamiento público a los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 137, párrafo 1, fracción XXII del Código Electoral del Estado de Jalisco; asimismo, debe remitir para los efectos legales correspondientes, el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 137, párrafo 1, fracciones XIII y XV del mismo ordenamiento legal, el cual deberá contener invariablemente el monto del financiamiento público a partidos políticos.

V. DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL INSTITUTO ELECTORAL. De conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III, inciso i) y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4 párrafo 3, inciso d), y 27 párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General; ejercen las facultades que

3

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

les confiere el Código Electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

VI. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. Que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos tiene, entre otras atribuciones, vigilar que, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes, se actúe con apego al Código Electoral del Estado de Jalisco, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. DE LA JORNADA ELECTORAL. Como se estableció en el antecedente 5 de este acuerdo, el dos de junio de dos mil veinticuatro se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

VIII. DE LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. De conformidad con lo establecido en el antecedente 6 de este acuerdo, el día cinco de junio de dos mil veinticuatro, y conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por ambos principios; declararon la validez de la elección por el principio mayoría relativa, la elegibilidad de las candidaturas de la fórmula ganadora y entregaron la constancia de mayoría a la persona candidata que obtuvo el mayor número de votos.

IX. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC–ACG–050/2025

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

X. PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos tienen derecho de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público para el cumplimiento de sus fines, en los términos de los artículos 41, Base II y 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo 1, inciso b) y 50 párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos; 13, fracción IV de la Constitución Política Local; y 89 párrafos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco. La ley garantizará que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

XI. DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. El artículo 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, en correlación con el 51 de la Ley General de Partidos Políticos establecen que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco. Consecuentemente, cabe señalar que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la ley, para financiar los gastos relativos a:

1. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
2. Para gastos de campaña.
3. Por actividades específicas como entidades de interés público.

XII. MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. El objeto del presente acuerdo es determinar el monto de financiamiento público ordinario que será otorgado a cada partido político, durante el ejercicio dos mil veintiséis en el estado de Jalisco.

En ese orden, primeramente, se obtendrá el total del monto de financiamiento para posteriormente realizar la distribución anual para las actividades ordinarias y específicas para los partidos políticos.

A continuación, serán explicados los elementos que inciden en la determinación y distribución del financiamiento.

XIII. MARCO JURÍDICO QUE ESTABLECE EL MÉTODO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO LOCAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. En el presente considerando se establecerán las

4

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

normas jurídicas que resultan aplicables para la determinación del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales y locales para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veintiséis, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 116, base IV, inciso g) de la Carta Magna, indica que, de conformidad con las bases establecidas en dicho ordenamiento fundamental y las leyes generales de la materia, así como con las Constituciones y leyes electorales de las entidades federativas, debe garantizarse que los partidos políticos reciban, de forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes en el ámbito local y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

B. Ley General de Partidos Políticos. El artículo 51, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos, precisa que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas que les otorga ese ordenamiento, conforme las disposiciones que en dicha ley se establecen.

Al respecto, la fracción I, del inciso a) del párrafo 1 del mencionado dispositivo legal precisa que, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, el Consejo General, tratándose de los partidos políticos nacionales, o el organismo público local electoral, tratándose de partidos políticos estatales, determinará anualmente el monto total de financiamiento por distribuir entre los institutos políticos. Al respecto, es importante aclarar que la facultad de la autoridad administrativa electoral estatal también involucra la atribución de otorgar financiamiento público a los partidos nacionales en el ámbito local cuando cumplan con los parámetros legales para acceder a dichas prerrogativas en el estado.

Lo anterior, debe realizarse a partir de la base obtenida al aplicar la fórmula que se precisa en ese ordenamiento. Para obtener su resultado, es necesario multiplicar el número total de personas inscritas en el padrón electoral estatal, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del valor de la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Asimismo, la fracción II del mismo artículo 51, indica que el resultado de la operación señalada constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos locales por sus

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a) de la Base II, del artículo 41 de la Constitución General.

Ahora bien, la referida disposición establece dos parámetros para el reparto del financiamiento, es decir, de la cantidad a distribuir, el treinta por ciento deberá repartirse de forma igualitaria entre los partidos estatales que tengan derecho a ello y, el restante setenta por ciento, será distribuido entre esos institutos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.

En esa lógica, la fracción III del artículo 51 de la Ley General de Partidos, precisa que las cantidades que se determinen para cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales, conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

Por su parte, la fracción IV del mismo inciso a) del artículo en cita, precisa que cada partido político debe destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de actividades específicas.

Además de ello, la fracción V de ese apartado legal precisa que, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario que reciba.

C. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El artículo 104 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales.

D. Constitución local. El artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

De igual forma, señala que el treinta por ciento de la cantidad de la bolsa total del financiamiento público para actividades ordinarias, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

5

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Asimismo, el inciso c) indica que el financiamiento público por actividades específicas equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda por actividades ordinarias permanentes.

E. Código Electoral del Estado de Jalisco. El párrafo 2, del artículo 89 del Código local establece que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en Jalisco y locales registrados en el Estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Además, el artículo 46 de dicho ordenamiento legal establece que los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto perderán el derecho al otorgamiento de financiamiento público estatal, en los términos establecidos en el Código local de la materia cuando no alcancen, en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, el tres por ciento de la votación válida emitida.

XIV. DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA LOS PARTIDOS NACIONALES Y ESTATALES PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS. La base del financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales con derecho a recibirlo, de conformidad con los artículos 41, base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral de la entidad federativa; 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, es producto de la multiplicación del total de personas inscritas en el padrón electoral con corte al diecisiete de julio de dos mil veinticinco, por el sesenta y cinco por ciento de la mencionada UMA. Lo explicado se muestra en la tabla siguiente:

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	**Total de ciudadanía inscrita en el padrón electoral local, con corte al 17 de julio de cada año, por el 65% de la UMA.**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEPC-ACG-050/2025

Padrón Electoral ①	6,785,417
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	113.14
65% de la Unidad de Medida y Actualización	73.541
BOLSA FPO TOTAL 2026	$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. INE/DERFE/STN/20666/2025
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2025.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0

Como regla general, para la distribución de la cantidad resultante del cálculo referido, se establece que el treinta por ciento será repartido en partes iguales entre los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público y el restante setenta por ciento, se distribuirá de acuerdo con la cantidad de votos que cada uno obtuvo en la última elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Ahora bien, los artículos 13, Base IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 52, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, precisan que para que un partido político cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido cuando menos el **tres por ciento de la votación válida emitida** en el proceso electoral local anterior.

Por su parte, el artículo 13, fracción II de la Constitución local establece que para que un partido mantenga su registro deberá obtener la votación que señala la Ley General de Partidos Políticos, es decir, cuando menos el tres por ciento de la votación válida estatal de cualquiera de las elecciones locales celebradas en el último proceso electoral. En concordancia con ese ordenamiento, la norma estatal reitera como parámetro para mantener su derecho a recibir financiamiento y prerrogativas estatales que cada partido político nacional debe obtener, como mínimo, el tres por ciento de la votación válida emitida de la última elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

En relación con lo anterior, es necesario precisar que conforme al artículo 15, párrafo 1, fracciones I y II del Código Electoral del Estado de Jalisco, la votación total emitida es la suma de todos los sufragios emitidos en la elección correspondiente y, la votación válida emitida

G

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

es la que resulta de deducir a la votación total emitida, los votos nulos y los de candidaturas no registradas.

De lo anterior se desprende que los partidos nacionales y locales que no sean de nueva creación tienen derecho a participar del financiamiento estatal para actividades ordinarias, siempre que reúnan al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

En el caso concreto, todos los partidos políticos que obtuvieron una votación mayor al tres por ciento en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa cuentan con representación en el Congreso del Estado, razón por la que a ninguno de ellos le aplicará la regla señalada en el artículo 51 párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos, consistente en la asignación del equivalente al dos por ciento del monto de financiamiento.

A continuación, se ilustra el porcentaje de votación válida emitida de cada partido político nacional y local en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, conforme la tabla siguiente:

Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público
Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517,360	14.0726%	SÍ	13.7115%
PRI	314,604	8.5575%	SÍ	8.3379%
PRD	37,737	1.0265%	PÉRDIDA DE REGISTRO	1.0001%
PVEM	196,343	5.3407%	SÍ	5.2037%
PT	85,877	2.3359%	NO	2.2760%

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

MC	1,269,884	34.5418%	SÍ	33.6556%
MORENA	1,058,805	28.8003%	SÍ	28.0614%
HAGAMOS	99,089	2.6953%	PÉRDIDA DE REGISTRO	2.6261%
FUTURO	96,666	2.6294%	PÉRDIDA DE REGISTRO	2.5619%
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4,586			0.1215%
VOTOS NULOS	92,221			2.4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172			
VOTACIÓN VÁLIDA	3,676,365	100.00%		
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110,291	3.00%		
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319,369	8.69%		

La tabla que antecede muestra cuáles fueron los partidos políticos que compitieron en la mencionada elección y consiguieron al menos el tres por ciento de la votación válida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa tal y como se desprende del **ANEXO I,** que forma parte integral del presente acuerdo.

De lo anterior, se advierte que, conforme a las reglas ya citadas, los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa que tienen derecho a participar por financiamiento local son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, ya que obtuvieron una cantidad de votos mayor al equivalente al tres por ciento de la votación válida emitida.

A. Parámetros para aplicar la fórmula de distribución de financiamiento. De conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, párrafo 1, fracción II de la Ley General de Partidos Políticos; y 13, Base

7

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el método que será seguido para repartir el financiamiento público es el siguiente:

Una vez obtenido el monto total para actividades ordinarias, el treinta por ciento será distribuido en partes proporcionalmente iguales, entre los partidos con derecho a recibir financiamiento en la entidad federativa.

El restante setenta por ciento del financiamiento se distribuirá conforme al porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa por cada partido político en el proceso electoral inmediato anterior.

B. Financiamiento local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior. Como se estableció en el recuadro correspondiente, el financiamiento público para actividades ordinarias que debe distribuirse entre los partidos políticos con derecho a recibirlo es de **$499,006,351.60** (cuatrocientos noventa y nueve millones, seis mil, trescientos cincuenta y un pesos 60/100 moneda nacional); lo cual equivale al total del padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento de la UMA.

El treinta por ciento de esa cantidad equivale a **$149,701,905.48** (ciento cuarenta y nueve millones, setecientos un mil, novecientos cinco pesos 48/100 moneda nacional). En tanto que el setenta por ciento restantes equivale a **$349,304,446.12** (trecientos cuarenta y nueve millones, trecientos cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos 12/100 moneda nacional). Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes	
Cantidad a distribuir	**$499,006,351.60**
30% de forma igualitaria	**$149,701,905.48**
70% de forma proporcional	**$349,304,446.12**

El monto equivalente al treinta por ciento de la cantidad a distribuir debe dividirse entre cinco (partidos con derecho a recibir financiamiento), en este caso, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Morena, por lo que a cada uno de los anteriores corresponde la cantidad referida en la tabla siguiente:

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir *Artículos 13 CPEJ, 51 de la LGPP y 46 del CEEJ.*	
Cantidad en la parte igualitaria	$149,701,905.48
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	$29,940,381.10

En ese orden, deberá distribuirse a cada partido político con derecho a recibir financiamiento público local, respecto al treinta por ciento a distribuirse de forma igualitaria la cantidad equivalente a **$29,940,381.10** (veintinueve millones, novecientos cuarenta mil, trecientos ochenta y un pesos 10/100 moneda nacional).

Por lo que ve, a la cantidad correspondiente al total del financiamiento que debe destinarse a los partidos políticos, conforme al porcentaje de la votación obtenida por cada uno de ellos, se muestra a continuación:

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	$349,304,446.12		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	**Votación Obtenida**	**Porcentaje de votación obtenida**	**Cantidad a entregar**
PAN	517,360	15.41139757%	$53,832,696.92

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

8

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

PRI	314,604	9.37159294%	$32,735,390.80
PVEM	196,343	5.84877075%	$20,430,016.26
MC	1,269,884	37.82798669%	$132,134,839.38
MORENA	1,058,805	31.54025206%	$110,171,502.76
TOTAL	3,356,996	100.00%	$349,304,446.12

Entonces, las cantidades de financiamiento público que deben recibir los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes son las que se muestran a continuación:

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2026.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	$29,940,381.10	$53,832,696.92	$83,773,078.02
PRI	$29,940,381.10	$32,735,390.80	$62,675,771.89
PVEM	$29,940,381.10	$20,430,016.26	$50,370,397.36
MC	$29,940,381.10	$132,134,839.38	$162,075,220.47
MORENA	$29,940,381.10	$110,171,502.76	$140,111,883.85
TOTAL	$149,701,905.48	$349,304,446.12	$499,006,351.60

C. Monto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En relación con lo anterior, es importante referir que del artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos se desprende que, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres cada partido deberá destinar anualmente el tres por ciento del financiamiento público ordinario que perciba.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Entonces, del total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de cada instituto político, debe obtenerse el equivalente al porcentaje referido y ese monto quedará etiquetado para emplearse en el rubro especificado por los dispositivos legales citados. Es decir, no se suma al financiamiento ordinario otorgado, sino que, del cien por ciento de ese rubro, el tres por ciento debe emplearse en actividades tendientes al desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Dicho cálculo, se expresa a continuación:

1.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario. Artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.	
Partido Político	**Cantidad Etiquetada**
PAN	$2,513,192.34
PRI	$1,880,273.16
PVEM	$1,511,111.92
MC	$4,862,256.61
MORENA	$4,203,356.52
TOTAL	$14,970,190.55

XV. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Tanto el artículo 51, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, como el diverso dispositivo 13, base IV, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, disponen la forma de asignación de financiamiento para el desarrollo de actividades específicas de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, así como para los que cuentan con registro local.

De dichas disposiciones normativas se desprenden dos reglas fundamentales:

a. Los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socio-económica y política, así como tareas editoriales, el cual equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda a cada año para actividades ordinarias, y;

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

9

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC–ACG–050/2025

b. El treinta por ciento de esa cantidad, será distribuido entre los partidos políticos de forma igualitaria y el setenta por ciento restantes, de acuerdo con el porcentaje de votación que hubieren obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

Por tanto, la distribución del financiamiento de actividades específicas está sujeta a los siguientes parámetros:

a) Hay que realizar el cálculo considerando el total del financiamiento público ordinario.
b) Dicho cálculo da como resultado un monto de dinero a distribuir entre partidos políticos locales y nacionales acreditados.
c) La parte igualitaria (el equivalente al 30%), debe dividirse entre la cantidad total de partidos políticos que tienen derecho a financiamiento.
d) La parte que corresponda a la distribución proporcional (70%) será repartida conforme al porcentaje de votación obtenida por cada partido político con derecho al financiamiento, respecto al total de los votos de los partidos participantes en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Enseguida, se procede a realizar el cálculo del financiamiento público para actividades específicas.

A. Monto del financiamiento público local para actividades específicas. Para realizar el cálculo correspondiente debe obtenerse el tres por ciento de la cantidad correspondiente al monto total de financiamiento para actividades ordinarias de los partidos políticos. El resultado de la operación será el monto que debe distribuirse por concepto de actividades específicas entre dichos institutos políticos, el cual equivale a **$14,970,190.55** (catorce millones, novecientos setenta mil, ciento noventa pesos 55/100 moneda nacional). Ello se ilustra en la tabla que se expone a continuación:

2. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas Fórmula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	
Financiamiento público para actividades ordinarias	$499,006,351.60
3% Financiamiento público para actividades específicas	$14,970,190.55

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

De esta última cantidad, el treinta por ciento debe dividirse entre cinco y otorgarse una parte igual a cada partido político con derecho a financiamiento local en el año dos mil veintiséis, es decir, a los institutos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El equivalente al treinta por ciento de la distribución igualitaria es la cantidad de **$4,491,057.16** (cuatro millones, cuatrocientos noventa y un mil, cincuenta y siete pesos 16/100 moneda nacional). Por su parte, el restante setenta por ciento de reparto proporcional es igual a la cantidad de **$10,479,133.38** (diez millones, cuatrocientos setenta y nueve mil, ciento treinta y tres pesos 38/100 moneda nacional), tal como se expone a continuación:

2.1 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional	
Cantidad a distribuir	**$14,970,190.55**
30% de forma igualitaria	**$4,491,057.16**
70% de forma proporcional	**$10,479,133.38**

Así, al dividirse la cantidad correspondiente al treinta por ciento de manera igualitaria entre los cinco partidos políticos con derecho, da como resultado **$898,211.43** (ochocientos noventa y ocho mil, doscientos once pesos 43/100 moneda nacional) que deberán otorgarse a cada una de esas fuerzas políticas; lo que se ilustra en la tabla siguiente:

2.2 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir	
Cantidad en la parte igualitaria	**$4,491,057.16**
Partidos políticos con derecho a recibirlo	**5**
Cantidad a entregar por partido político	**$898,211.43**

10

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

Del importe equivalente al setenta por ciento de financiamiento para actividades específicas de partidos políticos, debe distribuirse la cantidad que resulte tomando en consideración la votación obtenida por los partidos políticos con derecho a recibirlo referidos, en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa pasada, tal como se muestra enseguida:

2.3 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	$10,479,133.38		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación Obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	**Votación Obtenida**	**Porcentaje de votación obtenida**	**Cantidad a entregar**
PAN	517,360	15.41139757%	$1,614,980.91
PRI	314,604	9.37159294%	$982,061.72
PVEM	196,343	5.84877075%	$612,900.49
MC	1,269,884	37.82798669%	$3,964,045.18
MORENA	1,058,805	31.54025206%	$3,305,145.08
TOTAL	3,356,996	100.00%	$10,479,133.38

A continuación, se presenta la sumatoria del financiamiento que por actividades específicas corresponde a cada uno de los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento, integrada por la parte correspondiente del treinta por ciento igualitario y el setenta por ciento atinente a la votación válida que cada uno obtuvo.

2.4 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a partidos políticos en Jalisco, 2026.			
Partido Político	**30% de la parte igualitaria**	**70% de la parte proporcional**	**TOTAL**

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

PAN	$898,211.43	$1,614,980.91	$2,513,192.34
PRI	$898,211.43	$982,061.72	$1,880,273.16
PVEM	$898,211.43	$612,900.49	$1,511,111.92
MC	$898,211.43	$3,964,045.18	$4,862,256.61
MORENA	$898,211.43	$3,305,145.08	$4,203,356.52
TOTAL	$4,491,057.16	$10,479,133.38	$14,970,190.55

XVI. RESUMEN FINANCIERO Y MONTO MINISTRACIONES MENSUALES. Con base en lo anterior, a continuación, se presenta el monto total de financiamiento que deberán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación y los institutos políticos estatales con registro en Jalisco, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. Además, se determina el monto de las ministraciones mensuales que deberán de recibir durante el ejercicio dos mil veintiséis por dichos conceptos.

3. Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2026.

Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	$83,773,078.02	$2,513,192.34	$86,286,270.36	$6,981,089.83	$209,432.70	$7,190,522.53
PRI	$62,675,771.89	$1,880,273.16	$64,556,045.05	$5,222,980.99	$156,689.43	$5,379,670.42
PVEM	$50,370,397.36	$1,511,111.92	$51,881,509.28	$4,197,533.11	$125,925.99	$4,323,459.11
MC	$162,075,220.47	$4,862,256.61	$166,937,477.09	$13,506,268.37	$405,188.05	$13,911,456.42
MORENA	$140,111,883.85	$4,203,356.52	$144,315,240.37	$11,675,990.32	$350,279.71	$12,026,270.03
TOTAL	$499,006,351.60	$14,970,190.55	$513,976,542.14	$41,583,862.63	$1,247,515.88	$42,831,378.51

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

XVII. CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. Una vez que se ha determinado el monto de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas que corresponden a cada partido político con derecho a ello, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis, resulta oportuno establecer el calendario para la entrega de dicho financiamiento.

A efecto de que los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público puedan contar de forma oportuna con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, se determina que las ministraciones mensuales correspondientes al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas sean entregadas a cada uno, **dentro de los primeros diez días de cada mes**, a partir de enero próximo y, hasta diciembre de dos mil veintiséis.

Lo anterior, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

XVIII. DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 51 y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado; y 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 134, párrafo 1, fracción IX, XXXVI y LII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la determinación de los montos de financiamiento público para los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, en términos de los considerandos **XIV** y **XV** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el calendario oficial para el otorgamiento del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, en términos de los considerandos **XVI** y **XVI**I del presente acuerdo.

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

TERCERO. Los montos de financiamiento referidos deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando **XVI** del presente acuerdo.

CUARTO. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos en los términos precisados en el considerando **XVI** del presente acuerdo.

QUINTO. Por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, y en consecuencia, los partidos políticos puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

SEXTO. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

SÉPTIMO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando **XVIII** del presente acuerdo.

OCTAVO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto.

NOVENO. Publíquese en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*", así como en la página de internet oficial de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 12 de agosto de 2025
"30 años de democracia en Jalisco 1994-2024"

Mtra. Paula Ramirez Höhne
La Consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario ejecutivo

PSPM	YFD	DBMA
VoBo	Revisó	Elaboró

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

12

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863367
SELLO DIGITAL	689e0c3d0fec6b9762cea702
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:02:05.000-0600
FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjMzNjd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz01MzVEMEFEMzM5M0Q5MEU4Qjc2NzAyRjUwOEMxM0ZBOEQyQkY2ODg2NDA4OUZGMERBRkJFRDkyQUMyNUNGRTkzLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkyODY0LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYwMjA1Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8373CFE5BF6DE65D9AEE5D8C46B69C5D

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863295
SELLO DIGITAL	689e0a5b0fec6b9762cea6cd
ESTAMPILLADO	2025-08-14T09:54:04.000-0600
FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjMyOTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1ENTI1OTkxNkNEOD0gQTQ0Nzc1MjBFMzIwNDcyQzk1NUQ3RUI2Q0NCQTVFMkNDN0Q0MDI5QjFGREY3RTFCMEQ2LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkyOTkyNzkyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTUyNDA0Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/853258D1C31C684BF78E813B7132F165

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garante de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-050/2025

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, numeral 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracción V; 42 y 45, numerales 2 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada **el 12 de junio de 2025** y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Carlos Javier Aguirre Arias, Melissa Amezcua Yépiz, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

Av. 16 de septiembre 497, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, México. C.P.44100

13

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863248
SELLO DIGITAL	689e09380fec6b9762cea6a7
ESTAMPILLADO	2025-08-14T09:49:13.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg4NjMyNDh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbIBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1EMDk3REFDMjY0MTgwN0U5NzNFMEY3MDZGNUVBODRCRDU1MTFGMDg2RTcyOUYyRTY2REVCRjBC
NzFDQjQ5MDQ2LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGltYbXBvPTQxODkyNzQ1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGltbXBvPTIwMjUwODE0MTU0OTEzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/3DCDF0F8454B678912CBF24C28F606D5

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2026.
Artículos 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	**Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización**
Padrón Electoral ①	**6,785,417**
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	**113.14**
65% de la Unidad de Medida y Actualización	**73.541**
BOLSA FPO TOTAL 2026	$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. Oficio INE/DERFE/STN/20666/2025
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2025.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0

2. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades específicas, ejercicio de 2026.
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

2. Determinación de la bolsa de financiamiento público por actividades específicas (FPAE). *Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.*	
Fórmula	Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes
Financiamiento público para actividades ordinarias	**$499,006,351.60**
3% Financiamiento público para actividades específicas	**$14,970,190.55**

3. Bolsa total de financiamiento público para partidos políticos en el estado de Jalisco para ejercicio 2026

3. Bolsa total por concepto de actividades ordinarias y específicas para partidos políticos en el estado de Jalisco. *Art. 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos* **Sumatoria del FPAO y FPAE**	
Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	**$499,006,351.60**
Financiamiento público para actividades específicas	**$14,970,190.55**
BOLSA TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS EN JALISCO	$513,976,542.14

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO I.

VOTACIÓN EMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO	PARTIDOS POLÍTICOS									NR	N	TOTAL DISTRITAL
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	HAGAMOS	FUTURO	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	
DISTRITO 01	28,971	21,682	2,565	7,434	5,474	62,995	65,713	4,446	3,813	95	6,076	207,264
DISTRITO 02	53,715	9,889	2,220	6,800	3,215	53,730	36,897	3,886	2,030	136	5,926	178,444
DISTRITO 03	55,856	21,036	1,939	8,714	3,303	55,389	37,944	4,012	1,516	128	5,696	195,533
DISTRITO 04	23,379	15,299	1,957	7,242	3,761	78,900	54,451	4,338	10,161	168	4,505	204,161
DISTRITO 05	9,370	6,961	1,176	44,297	5,201	51,065	51,582	4,919	4,802	174	4,657	184,204
DISTRITO 06	22,356	10,852	1,455	5,308	2,733	24,111	42,089	2,796	8,011	185	3,448	123,346
DISTRITO 07	21,262	12,949	1,307	6,409	3,486	58,373	54,672	4,449	4,011	182	3,347	140,480
DISTRITO 08	45,520	20,112	2,518	7,592	4,932	89,518	70,447	5,080	7,414	1,046	4,919	265,285
DISTRITO 09	20,630	15,973	2,032	7,850	5,674	69,066	77,283	4,653	5,933	193	5,104	210,471
DISTRITO 10	45,478	13,867	2,087	5,507	2,859	111,665	39,052	2,912	9,393	302	3,945	237,302
DISTRITO 11	27,009	19,342	2,507	10,809	5,772	26,581	72,186	7,274	6,705	216	5,678	232,609
DISTRITO 12	24,331	9,538	1,743	5,792	3,573	75,615	56,244	2,611	5,086	249	3,572	178,334
DISTRITO 13	19,446	12,278	1,695	7,733	4,935	60,232	60,466	3,887	5,547	145	4,203	180,938
DISTRITO 14	5,201	4,077	877	4,971	3,153	35,382	75,872	2,158	2,515	59	1,246	98,921
DISTRITO 15	38,567	31,072	2,285	13,349	7,141	51,022	24,498	9,750	9,495	176	6,004	187,941
DISTRITO 16	17,905	17,286	1,787	7,101	4,327	5,670	94,426	3,353	3,791	209	4,058	175,075
DISTRITO 17	48,880	16,924	1,566	11,988	7,284	46,507	57,301	5,790	8,816	372	4,623	180,056
DISTRITO 18	16,321	30,525	2,364	8,272	4,402	61,789	62,456	11,464	2,486	81	6,384	206,944
DISTRITO 19	25,110	17,043	2,509	12,610	7,266	64,401	60,169	7,142	2,564	287	5,987	204,688
DISTRITO 20	8,649	12,857	1,048	5,135	3,357	38,596	52,458	3,668	3,077	178	3,243	131,575
TOTAL	517,960	314,004	37,737	196,343	85,877	1,269,884	1,068,805	99,089	96,666	4,386	92,221	3,773,172

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172	La suma de todos los sufragios emitidos en la elección
VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA	3,676,365	La que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos nulos y los de candidaturas no registradas.
VOTACIÓN EFECTIVA ESTATAL	3,356,996	La resultante de deducir de la votación válida emitida, los votos de los partidos políticos que no rebasan el porcentaje mínimo de votos (3%)

Artículo 15. Fracción I, II y III. del CEEJ

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO II.

Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público

Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517,360	14.0726%	SÍ	13.7115%
PRI	314,604	8.5575%	SÍ	8.3379%
PRD	37,737	1.0265%	NO	1.0001%
PVEM	196,343	5.3407%	SÍ	5.2037%
PT	85,877	2.3359%	NO	2.2760%
MC	1,269,884	34.5418%	SÍ	33.6556%
MORENA	1,058,805	28.8003%	SÍ	28.0614%
HAGAMOS	99,089	2.6953%	NO	2.6261%
FUTURO	96,666	2.6294%	NO	2.5619%
VOTOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	0	0.0000%	NO	0.0000%
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4,586			0.1215%
VOTOS NULOS	92,221			2.4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172			
VOTACIÓN VÁLIDA	3,676,365	100.00%		
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110,291	3.00%		
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319,369	8.69%		

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

15

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2026.
Artículos 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización
Padrón Electoral ①	6,785,417
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	113.14
65% de la Unidad de Medida y Actualización	73.541
BOLSA FPO TOTAL 2026	$499,006,351.60

① Padrón electoral en Jalisco, corte 17 de julio de 2025. Oficio INE/DERFE/STN/20666/2025
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2025.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746930&fecha=10/01/2025#gsc.tab=0

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes	
Cantidad a distribuir	$499,006,351.60
30% de forma igualitaria	$149,701,905.48
70% de forma proporcional	$349,304,446.12

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la Cantidad a distribuir *Artículo 13 CPEJ, 58 de la LGPP y 46 del CEEJ.*	
Cantidad en la parte igualitaria	$149,701,905.48
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	$29,940,381.10

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	$349,304,446.12		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación Obtenida por Partidos Políticos con Derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	**Votación Obtenida**	**Porcentaje de votación obtenida**	**Cantidad a entregar**
PAN	517,360	15.41139757%	$53,832,696.92
PRI	314,604	9.37159294%	$32,735,390.80
PVEM	196,343	5.84877075%	$20,430,016.26
MC	1,269,884	37.82798669%	$132,134,839.38
MORENA	1,058,805	31.54025206%	$110,171,502.76
TOTAL	3,356,996	100.00%	$349,304,446.12

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2026.			
Partido Político	**30% de la parte igualitaria**	**70% de la parte proporcional**	**TOTAL**
PAN	$29,940,381.10	$53,832,696.92	$83,773,078.02
PRI	$29,940,381.10	$32,735,390.80	$62,675,771.89
PVEM	$29,940,381.10	$20,430,016.26	$50,370,397.36
MC	$29,940,381.10	$132,134,839.38	$162,075,220.47
MORENA	$29,940,381.10	$110,171,502.76	$140,111,883.85
TOTAL	$149,701,905.48	$349,304,446.12	$499,006,351.60

1.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario. Artículo 89, párrafo 2 del CEEJ y artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.	
Partido Político	**Cantidad Etiquetada**
PAN	$2,513,192.34
PRI	$1,880,273.16
PVEM	$1,511,111.92
MC	$4,862,256.61
MORENA	$4,203,356.52
TOTAL	$14,970,190.55

2. Cálculo del Financiamiento Público para Actividades Específicas 2026
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

2.1. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas Fórmula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	
Financiamiento público para actividades ordinarias	$499,006,351.60
3% Financiamiento público para actividades específicas	$14,970,190.55

2.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional	
Cantidad a distribuir	$14,970,190.55
30% de forma igualitaria	$4,491,057.16
70% de forma proporcional	$10,479,133.38

2.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir	
Cantidad en la parte igualitaria	$4,491,057.16
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	$898,211.43

2.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir			
70% de la cantidad a distribuir	$10,479,133.38		
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación Obtenida por Partidos Políticos con Derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	**Votación Obtenida**	**Porcentaje de votación obtenida**	**Cantidad a entregar**
PAN	517,360	15.41139757%	$1,614,980.91
PRI	314,604	9.37159294%	$982,061.72
PVEM	196,343	5.84877075%	$612,900.49
MC	1,269,884	37.82798569%	$3,964,045.18
MORENA	1,058,805	31.54025206%	$3,305,145.08
TOTAL	3,356,996	100.00%	$10,479,133.38

2.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a partidos políticos en Jalisco, 2026.			
Partido Político	**30% de la parte igualitaria**	**70% de la parte proporcional**	**TOTAL**
PAN	$898,211.43	$1,614,980.91	$2,513,192.34
PRI	$898,211.43	$982,061.72	$1,880,273.16
PVEM	$898,211.43	$612,900.49	$1,511,111.92
MC	$898,211.43	$3,964,045.18	$4,862,256.61
MORENA	$898,211.43	$3,305,145.08	$4,203,356.52
TOTAL	$4,491,057.16	$10,479,133.38	$14,970,190.55

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

16

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO IV.

Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2026.

Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	$83,773,078.02	$2,513,192.34	$86,286,270.36	$6,981,089.83	$209,432.70	$7,190,522.53
PRI	$62,675,771.89	$1,880,273.16	$64,556,045.05	$5,222,980.99	$156,689.43	$5,379,670.42
PVEM	$50,370,397.36	$1,511,111.92	$51,881,509.28	$4,197,533.11	$125,925.99	$4,323,459.11
MC	$162,075,220.47	$4,862,256.61	$166,937,477.09	$13,506,268.37	$405,188.05	$13,911,456.42
MORENA	$140,111,883.85	$4,203,356.52	$144,315,240.37	$11,675,990.32	$350,279.71	$12,026,270.03
TOTAL	$499,006,351.60	$14,970,190.55	$513,976,542.14	$41,583,862.63	$1,247,515.88	$42,831,378.51

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863365
SELLO DIGITAL	689e0c2d0fec6b9762cea700
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:02:13.000-0600

FIRMANTE

PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg4NjMzNjV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz0yOUNBQUVBRkU2MTdCRDMyNkVERDQ1NkE2OUQwMUNCRTdCOEQ4RTI5MzJEOTUxQUE0OUVFODky
QUE4NDNEOUQ3LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkyODYyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYwMjEzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN

https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/32DB7C6851DB94A5DA301EC809F12580

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863292
SELLO DIGITAL	689e0a470fec6b9762cea6cb
ESTAMPILLADO	2025-08-14T09:54:06.000-0600

FIRMANTE

CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg4NjMyOTJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz03MjQzM0FDQTA3RDE5OTJBNDY1MzFGODIxMzdDOEQ5MkYxRjQwMzc4NDNFQUE4MUNGOTJENkI3
N0RDRDUyODk5LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkyNzg5LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTU1NDA2Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN

https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/B484380D1A760C2AD785A5D500719DAE

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 143, párrafo 2, fracción XXXVI del Código Electoral del Estado de Jalisco, **CERTIFICO**, que las presentes dieciséis fojas impresas por ambas caras, concuerdan fielmente el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-050/2025, que tuve a la vista. Doy fe. --

Guadalajara, Jalisco; a 17 de diciembre de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo

SIN TEXTO

Gobierno del Estado de Jalisco
Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Acciones en Atención al Derecho de Cuidar y Ser Cuidado

Con base en lo dispuesto en el artículo 39, fracción XIX, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado debe visibilizar las acciones a favor del Sistema Integral de Cuidados. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40, fracción II, y 60, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco, le corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública, identificar en el Presupuesto de Egresos, los recursos destinados al cumplimiento de las acciones, programas y políticas públicas que serán adoptadas en el marco del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco bajo una lógica de reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados para garantizar el acceso, ejercicio y goce del derecho a cuidar y ser cuidado.

Por tal motivo el presente anexo, denominado "*Acciones en Atención al Derecho de Cuidar y Ser Cuidado*", muestra las diferentes intervenciones públicas previstas en los Programas Presupuestarios que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al periodo que comprende entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en esta materia.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	Ejercicio pleno y equitativo de los derechos humanos de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual y jóvenes	Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad otorgados	$600,000.00
		Gestión de la Secretaría General de Gobierno	Coordinar el SIPINNA para incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en la gestión pública y garantizar su desarrollo integral en Jalisco, mediante el fortalecimiento de entornos que velen por su interés superior	$767,040.00
	Total Secretaría General de Gobierno			**$1,367,040.00**
Total Secretaría General de Gobierno				**$1,367,040.00**
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Becas al Estilo Jalisco	Ayuda económica para estudiantes a través del programa Becas Jalisco Contigo otorgada	$1,506,000.00
		Becas para hijas e hijos de Policías y Militares	Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de militares caídos o activos otorgado	$700,000.00
			Apoyo económico a estudiantes hijas e hijos de policías caídos o activos otorgado	$1,403,000.00

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		Formación integral a estudiantes de educación básica para la mejora de los aprendizajes	Apoyos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educación Especial entregados	$100.00
			Ayuda económica a alumnas en el Internado Beatriz Hernández otorgadas	$8,766,000.00
			Servicio de atención educativa para alumnos del Programa Alternativas para la Educación Preescolar otorgada	$6,672,000.00
			Servicio de educación inicial para niñas y niños en los Centros de Atención Infantil federalizados otorgado	$100.00
			Servicio educativo para alumnos mediante el Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes otorgado	$6,588,000.00
		Formación, Actualización y Profesionalización Docente	Apoyos económicos a estudiantes en situación de internado de la Escuela Normal de Atequiza otorgados	$26,175,000.00
		Fortalecimiento al desarrollo integral de las comunidades educativas para el bien común	Servicios de diagnóstico médico para la prevención y seguimiento de problemas de salud en las y los estudiantes de escuelas públicas de educación primaria realizados	$16,348,100.00
		Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	Servicio de alimentación en la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	$35,079,545.00
			Servicio de atención educativa por medio de la jornada ampliada para alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria otorgado	$15,332,700.00
	Total Secretaría de Educación			**$118,570,545.00**
Total Secretaría de Educación				**$118,570,545.00**
Secretaría de Salud Jalisco	Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	Para Tenerte en Mente	Instituciones y establecimientos regulados para cumplir la normatividad vigente y garantizar calidad, seguridad y eficacia en la prestación de servicios de salud mental y adicciones	$1,301,079.00
			Productos técnicos diseñados para políticas públicas que promueven la prevención y atención de salud mental y adicciones, mejorando el acceso a servicios integrales, oportunos y de calidad para la población	$1,509,311.00
	Total Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones			**$2,810,390.00**

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
	Instituto Jalisciense de Cancerología	Atención integral y especializada a la población con padecimiento de neoplasias	Atención médica integral necesaria en cada etapa de la enfermedad de las y los pacientes para mejorar su calidad de vida, a través del alivio del dolor y el control y seguimiento de síntomas	$4,129,369.00
			Atenciones especializadas otorgadas a las y los pacientes de la Institución para el diagnóstico de neoplasias malignas	$347,540,642.00
			Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y el desarrollo personal con el fin de garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias	$7,500,000.00
			Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias	$188,050,000.00
	Total Instituto Jalisciense de Cancerología			**$547,220,011.00**
	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	Servicios integrales de especialidad y alta especialidad a nuestra población usuaria	Acciones de promoción y prevención en salud realizadas	$40,328,353.00
			Atenciones a madres y recién nacidos con riesgo crítico otorgadas	$176,464,900.00
			Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves y con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	$125,790,400.00
			Atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas	$5,443,429,566.00
	Total O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara			**$5,786,013,219.00**
	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Acceso efectivo a los servicios de salud	Acciones para el manejo adecuado y control de pacientes con enfermedades cardiometabólicas (ECM) implementadas	$33,000,000.00
			Atención Integral de la salud (mental, física, paliativa y adicciones) otorgada	$7,916,459,443.00
		Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	Servicios preventivos otorgados en primer nivel de atención	$3,794,282,021.34
		Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	Mecanismos incluyentes promovidos para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud para grupos en condición de vulnerabilidad	$1,500,000.00
		Generación de recursos para la salud	Red de salud ampliada y operada con personal contratado y capacitado	$201,827,900.00
	Total O.P.D. Servicios de Salud Jalisco			**$11,947,069,364.34**

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Total Secretaría de Salud Jalisco				**$18,283,112,984.34**
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Infraestructura Transversal	Obras de la infraestructura para el Desarrollo Social realizadas	$10,412,057.00
	Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública			**$10,412,057.00**
Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública				**$10,412,057.00**
Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	Apoyos monetarios otorgados a las personas que actualmente se encuentran como fideicomisarias del Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	$5,100,000.00
			Servicios de salud pagados a las personas fideicomisarias derivado de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	$400,000.00
	Total Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)			**$5,500,000.00**
	Hogar Cabañas	Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Proyectos educativos y formativos implementados para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que promueven la inclusión, la equidad y el acceso a oportunidades de aprendizaje en entornos seguros y respetuosos	$46,521,260.34
			Servicios de representación jurídica para la protección y restitución de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes otorgados	$4,883,358.38
			Servicios médicos integrales otorgados a las Niñas, Niños y Adolescentes	$12,364,136.11
			Sistemas de intervención familiar y estrategias de reintegración social implementados para garantizar la reincorporación exitosa de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar seguro y afectivo	$3,427,375.76
			Suministros esenciales proporcionados para garantizar la alimentación, el vestido, la higiene y un alojamiento digno de Niñas, Niños y Adolescentes	$10,855,998.88
	Total Hogar Cabañas			**$78,052,129.47**
	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Yo Jalisco Apoyo a la Organizaciones de la Sociedad Civil	Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	$22,999,900.00
		Yo Jalisco, Apoyo a Jefas de Jalisco	Apoyos monetarios entregados a mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos menores de edad	$10,000,000.00
		Yo Jalisco, apoyo a personas cuidadoras	Actividades de formación y capacitación para el cuidado, otorgados a personas que realizan o están interesadas en realizar actividades de cuidado	$1,000,000.00

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
			Apoyo monetario otorgado a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses	$50,000,000.00
			Apoyos monetarios entregados a personas cuidadoras de personas dependientes de cuidados	$54,670,144.00
			Apoyos monetarios entregados a personas dependientes de cuidados que requieren de un cuidador primario y/o monitor	$13,667,536.00
			Apoyos monetarios otorgados a estancias infantiles y guarderías	$45,000,000.00
		Yo Jalisco, Apoyo al Desarrollo Social	Apoyos monetarios entregados a familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal en situación de vulnerabilidad y a personas en situación de pobreza multidimensional, para favorecer la cohesión social y vida comunitaria	$28,490,500.00
		Yo Jalisco, Apoyo al Transporte	Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	$51,536,745.00
			Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras	$9,296,800.00
			Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por mujeres de 18 a 59 años que son sostén económica de una familia con dependientes económicos	$30,500,000.00
		Yo Jalisco, apoyo para la salud mental	Apoyos monetarios entregados a instituciones que atienden a personas con enfermedad mental en condición de vulnerabilidad por ingresos	$5,000.00
		Yo Jalisco, Apoyo para nuestra gente	Apoyos monetarios para gastos educativos entregados a familiares de policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y/o en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos)	$2,500.00
	Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social			**$317,169,125.00**
Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social				**$400,721,254.47**
Secretaría de Cultura	Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	Programa ECOS, Música para la Paz.	Núcleos ECOS de enseñanza musical para niñas, niños y adolescentes operando	$15,694,800.00
	Total Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)			**$15,694,800.00**
	Secretaría de Cultura	Cultura eje transversal de desarrollo.	Programa de Desarrollo Cultural Infantil implementado	$600,000.00

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
	Total Secretaría de Cultura			**$600,000.00**
Total Secretaría de Cultura				**$16,294,800.00**
Procuraduría Social	Procuraduría Social	Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	Servicios jurídicos de defensoría y representación con patrocinio por parte de la Procuraduría Social garantizados	$94,284,975.00
	Total Procuraduría Social			**$94,284,975.00**
Total Procuraduría Social				**$94,284,975.00**
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Defensa, Protección, Educación y Vinculación de los derechos humanos	Atención brindada a través de visitas de verificación a población de niñez institucionalizada	$7,731,178.00
	Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco			**$7,731,178.00**
Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco				**$7,731,178.00**
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Autonomía Económica de las Mujeres	Actividades psicoeducativas para las infancias que acompañan a mujeres usuarias de los servicios del CREA y espacio itinerante, brindadas	$116,200.00
			Apoyo económico a mujeres propietarias de MYPES (Empresarias de Alto Impacto) entregado	$20,000,000.00
			Apoyo económico para el fortalecimiento de los negocios de las mujeres (Fuerza Mujeres) entregado	$50,000,000.00
		Igualdad en el Acceso a los derechos sociales y políticos	Sesiones de formación en cuidados implementadas (Sembrando cuidados)	$1,000,000.00
		Protección del Estado para la seguridad y la vida de las mujeres	Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio, entregados	$13,000,000.00
			Espacios destinados para la prevención de las violencias contra las niñas y adolescentes creados	$100.00
			Unidades de atención con equipamiento, personal especializado y multidisciplinario para la atención de las mujeres y sus familias que viven violencias en razón de género en el estado provistas	$100.00
	Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres			**$84,116,400.00**
Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres				**$84,116,400.00**
Coordinación General Estratégica de	Sistema para el Desarrollo Integral de la	Atención a grupos prioritarios	Apoyos asistenciales entregados a personas de grupos prioritarios que contribuyen a disminuir las carencias sociales	$57,126,756.00

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Desarrollo Social	Familia Jalisco (DIF)			
			Apoyos Funcionales entregados a Personas con Discapacidad	$7,488,974.00
			Equipamiento, acondicionamiento, rehabilitación y/o reequipamiento de espacios destinados a Centros de día	$10,934,911.00
			Espacios equipados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	$22,306,166.00
		Atención Alimentaria a Personas Vulnerables	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con raciones alimentarias del Programa de Alimentación Escolar	$357,585,124.00
			Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	$413,611,776.00
			Personas beneficiadas con apoyos alimentarios del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Vulnerabilidad	$64,852,931.00
			Personas beneficiadas con raciones alimenticias en los Comedores Asistenciales	$50,589,120.00
			Población vulnerable beneficiada con despensas en el Estado de Jalisco	$6,967,000.00
		Desarrollo Comunitario	Apoyos económicos otorgados para habilitar, rehabilitar o equipar Centros de Desarrollo Comunitario DIF PILARES	$9,116,336.00
		Gestión Administrativa Eficiente, Íntegra y Transparente	Dirigir, facilitar y coordinar las áreas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar la mayor protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	$439,590.00
		Inclusión social	Apoyos asistenciales y atenciones en salud, trabajo social, psicología y jurídicas, otorgadas en albergues de DIF Jalisco a Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad Humana	$14,087,590.00
			Apoyos económicos entregados a DIF Municipales, Organismos de la Sociedad Civil (OSC) o Albergues para la atención de Personas en Situación de Calle o en Contexto de Movilidad	$2,933,500.00
			Apoyos económicos entregados a municipios para el reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación que fortalecen la atención a Personas con Discapacidad	$3,000,000.00
			Apoyos Funcionales de Prótesis elaboradas y entregadas transfemorales, transtibiales o	$9,303,230.00

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
			desarticulado de cadera y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a personas con discapacidad	
			Personas Adultas Mayores que reciben atención para el envejecimiento saludable en Casa Hogar para Mujeres, Asilo Leónidas K. Demos y en Centros de Día de DIF Jalisco y mejoran su calidad de vida	$7,302,220.00
			Servicios y Apoyos a Personas con Discapacidad, otorgados en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad, para su inclusión social y bienestar familiar	$10,111,980.00
		Protección de niñas, niños y adolescentes	Centros de Asistencia Social y Delegaciones beneficiadas con apoyos económicos para fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la regionalización de la Procuraduría	$2,916,800.00
			Planes de Restitución emitidos por la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Jalisco a Niñas, Niños y Adolescentes	$30,724,730.00
			Representación a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	$110,450.00
		Seguridad Social	Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios	$8,515,280.00
			Estrategias de formación y apoyos económicos otorgados para la prevención de riesgos psicosociales y atención a la niñez	$9,900,650.00
			Mecanismos implementados para la prevención y atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras entidades por razón de género	$4,868,390.00
			Servicios de atención integral otorgados en los centros de atención infantil	$3,192,265.00
	Total Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)			**$1,107,985,769.00**
Total Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social				**$1,107,985,769.00**
			Total General	**$20,124,597,002.8181**

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR) de la Secretaría de la Hacienda Pública.



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$119.00
2. Edición especial	$224.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal	$ 900.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$ 600.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO 29 . SECCIÓN LXXXVII
VOLUMEN V
TOMO CDXV

DECRETO 30122/LXIV/25 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026, "sus anexos y su plantilla de personal". **Pág. 3**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx